



Reinventarse sobre la marcha: Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela

Un estudio de sus condiciones y accesos a medios
de vida en Colombia, Ecuador y Perú.

Con el apoyo de



**RESPUESTA A
VENEZOLANOS**

Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela



Reinventarse sobre la marcha: Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela

Un estudio de sus condiciones y accesos a medios de vida
en Colombia, Ecuador y Perú.

Con el apoyo de

R4V

**RESPUESTA A
VENEZOLANOS**

Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela

**REINVENTARSE SOBRE LA MARCHA: MUJERES
REFUGIADAS Y MIGRANTES DE VENEZUELA.
UN ESTUDIO DE SUS CONDICIONES Y ACCESOS A
MEDIOS DE VIDA EN COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ**

© PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo

© R4V, La Plataforma Regional de Coordinación
Interagencial para dirigir y coordinar la respuesta a los
refugiados y migrantes de Venezuela.

Todos los derechos reservados.

Las opiniones expresadas en esta publicación
pertenecen a los autores y no necesariamente
representan las opiniones del PNUD, o, de los Estados
Miembros de la ONU.

Esta publicación puede ser usada libremente para
propósitos no comerciales y de uso justo, con el
adecuado reconocimiento al PNUD. Cualquier otro uso
debe ser autorizado de manera escrita por PNUD a
continuación de una solicitud de permiso escrita. Todo
uso del contenido, en su totalidad o en partes, en copias
impresas o electrónicas, inclusive en cualquier forma
de visualización en línea, deberá incluir la atribución al
PNUD, por su publicación original.

Equipo coordinador de la publicación

Eugenia Piza-López, Líder Regional de Género para
América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Apoyada por Ana Nieto Robles, Asistente de
Investigación de Género
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Autora

Ana Carcedo

Equipo técnico

María José Chaves Groh y Larraitz Lexartza

Revisión de Contenidos: Grupo de Violencia contra
la Mujer(R4V); PNUD Perú; PNUD Colombia; PNUD
Ecuador; PNUD RBLAC; OIM y la OIT.

Revisión de Estilo: Cristina Costa Bravo

Coordinación de diseño y publicación: Carolina Cornejo
y Ana Nieto

Diseño Editorial: Fernando Muñoz

Índice

Prólogo (PNUD)	7
Agradecimientos	10
Resumen ejecutivo	12
1. Aspectos metodológicos	18
2. El contexto importa: estado de la democracia latinoamericana como marco del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres	24
2.1 Los movimientos entre países	25
2.2 Quiénes son	27
2.3 Condiciones de los países receptores	31
3. Marco jurídico internacional para la respuesta a personas provenientes de Venezuela	36
4. La respuesta regional	38
4.1 La coordinación regional	39
4.2 Las coordinaciones nacionales	40
4.3 Instrumentos de referencia sobre acceso a medios de vida y mujeres migrantes	40
5. Mujeres en la migración proveniente de Venezuela	42
5.1 Más que un número	43
5.2 Obstáculos para que las mujeres puedan acceder a medios de vida en los países de tránsito y destino	46
5.2.1 Pérdida de capital humano: la división sexual del trabajo dentro y fuera de los hogares	46
5.2.2 Pérdida de capital humano: la descualificación	48
5.2.3 Pérdida de capital humano: necesidades de salud desatendidas	51
5.2.4 Pérdida de capital físico y de capital financiero: dejarlo todo atrás	52
5.2.5 Pérdida de capital social: sobrevivir con escasas y frágiles redes de apoyo	55
5.2.6 La violencia sexual, un continuum que obstaculiza el acceso de las mujeres a medios de vida	57
5.3 Los impactos subjetivos: mujeres que se reinventan	60
5.4 Las niñas y las adolescentes	62

6.	Colombia	64
	6.1 Opciones de regularización migratoria para las y los venezolanos en Colombia.....	65
	6.2 Características generales de los movimientos migratorios provenientes de Venezuela	66
	6.3 Las mujeres provenientes de Venezuela en Colombia.....	71
	6.4 Acceso a medios de vida de las mujeres que provienen de Venezuela	73
	6.5 Obstáculos para acceder a medios de vida.....	78
	6.6 Apoyos desde el GIFMM para acceder a medios de vida	82
7.	Ecuador	86
	7.1 Opciones de regularización migratoria para las y los venezolanos en Colombia.....	87
	7.2 Características generales de los movimientos migratorios provenientes de Venezuela	89
	7.3 Las mujeres provenientes de Venezuela en Colombia	91
	7.4 Acceso a medios de vida de las mujeres que provienen de Venezuela	92
	7.5 Obstáculos para acceder a medios de vida	96
	7.6 Apoyos desde el GIFMM para acceder a medios de vida	99
8.	Perú	104
	8.1 Opciones de regularización migratoria para las y los venezolanos en Perú.....	105
	8.2 Características generales de los movimientos migratorios provenientes de Venezuela	105
	8.3 Las mujeres provenientes de Venezuela en Perú.....	108
	8.4 Acceso a medios de vida para las mujeres que provienen de Venezuela	110
	8.5 Obstáculos para acceder a medios de vida.....	114
	8.6 Apoyos desde el GTRM para acceder a medios de vida.....	116
9.	Conclusiones y recomendaciones	120
	8.1 Conclusiones	121
	8.2 Recomendaciones para no dejar a las mujeres migrantes atrás	127
	Notas	138
	Bibliografía	142
	ANEXO. Normas internacionales de derechos humanos relevantes en la protección de personas migrantes y refugiadas provenientes de Venezuela	146

Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
ADRA	Internacional Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ASCUN	Asociación Colombiana de Universidades
BCRP	Banco Central de Reserva de Per
BDUA	Base de Datos Única de Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPRM	Bureau of Population, Refugees, and Migration, USA
CARE	Agencia humanitaria internacional
CEBAF	Centros Binacionales de Atención en Frontera
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPALSTAT	Portal de estadísticas de la CEPAL
CERF	Fondo Central de Respuesta a Emergencias de Naciones Unidas
CNR	Consejo Noruego para Refugiados
CUSO	Organización de desarrollo internacional canadiense
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia
DTM	Matriz de seguimiento de desplazamiento aplicada por OIM
ENPOVE	Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en Perú
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FEPP	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio
FUDELA	Fundación de las Américas
FUPAD	Fundación Panamericana para el Desarrollo
GEIH	Gran encuesta integrada de hogares de Colombia
GIFMM	Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos
GIZ	Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo
GTRM	Grupo de Trabajo de Refugiados y Migración
GTVBG	Grupo de Trabajo en Violencia Basada en Genero
HIAS	Organización judía estadounidense de ayuda humanitaria y asistencia a los refugiados
IASC	Comité Permanente Entre Organismos
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos, Ecuador
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática, Perú
IPANC-CAB	Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural de la Organización del Convenio Andrés Bello
IPPF	Federación Internacional de Planificación Familiar
ISELC	Integración socioeconómica, laboral y cultural
LGBTIQ	Lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y queer
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ecuador
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Perú
MINSA	Ministerio de Salud, Perú
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Perú
NS	Norte de Santander, Colombia
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
OCHA	Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OEA	Organización de Estados Americanos

OIM-IOM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT-ILO	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
ONU MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
OXFAM	Confederación internacional de ONGs humanitarias
PADF	Pan American Development Foundation
PEP	Permiso especial de permanencia, Colombia
PIB	Producto interno bruto
PIDESC	Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales
PIP-TT	Permiso de Ingreso y Permanencia Transito Temporal, Colombia
Plan International	Organización humanitaria y de desarrollo
PMA	Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas
PTP	Permiso Temporal de Permanencia, Perú
PTT	Permiso temporal de trabajo, Perú
R4V	Plataforma de Respuesta Para Venezolanos
RAMV	Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos, Colombia
RET	Organización humanitaria internacional
RMRP	Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes
RUR	Registro Único de Retornados, Colombia
RUTEC	Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia
Save the Children	Organización internacional que trabaja por los derechos de la niñez
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje, Colombia
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SISE	Sistema de Información de Servicio de Empleo, Colombia
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SPE	Servicio Público de Empleo, Colombia
TIC	Tecnologías de información y comunicación
TMF	Tarjeta de Movilidad Fronteriza, Colombia
UARM	Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Perú
UJA Federation	Organización filantrópica, New York
UNAIDS	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNGRD	Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Colombia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USDOL	US Department of Labor
VBG	Violencia basada en género

Prólogo

En la actualidad, el desplazamiento humano y las migraciones, como fenómenos de alcance mundial, son aspectos centrales de la agenda global. De acuerdo con datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), solo en 2019, más de 272 millones de personas se desplazaron en el mundo, y entre los motivos para ello se encuentran la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo, la huida de situaciones de violencia, guerras y conflictos, los factores climáticos extremos o la reunificación familiar.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que proporciona un marco general para abordar esta relación compleja y dinámica entre las migraciones y el desarrollo, incluye a las personas migrantes en su principio básico de “no dejar a nadie atrás”. Entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que conforman la Agenda 2030, 11 de ellos contienen metas e indicadores pertinentes para las migraciones o el desplazamiento humano.

La principal referencia a las migraciones en los ODS se encuentra en la meta 10.7: “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”. El Pacto Mundial para las Migraciones, lanzado en 2018 y firmado por 193 países hasta inicios del 2020, es una importante herramienta construida por la comunidad internacional para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030.

A través de su trabajo sostenido a nivel mundial en temas de migración, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) reconoce los desafíos actuales en materia de reintegración de las personas migrantes como una de sus preocupaciones centrales. Como principal organismo de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD ocupa una posición única para ayudar a incorporar la migración en las estrategias de desarrollo locales y nacionales y lograr superar las desigualdades marcadas por los desplazamientos humanos en condiciones de vulnerabilidad. Desde el PNUD, trabajamos para lograr que los derechos de todas las personas sean respetados y que las sociedades pueden desarrollarse de manera sostenible y en armonía con los derechos humanos (civiles, económicos, culturales y sociales).

Efectivamente, la migración tiene repercusiones positivas en el desarrollo sostenible de los países. En muchos países de ingresos bajos y medios, incluidos países de América Latina, las remesas enviadas por migrantes son una de las principales fuentes de recursos y financiamiento externo, superando en algunos casos los montos procedentes de la ayuda oficial al desarrollo (AOD). La migración también puede contribuir a corregir desequilibrios demográficos en sociedades envejecidas, aliviando la presión sobre los servicios sociales. No obstante, persisten importantes desafíos. La integración social y económica de las personas migrantes se enfrenta a grandes dificultades relacionadas con factores como la situación del mercado laboral en el país de llegada o la receptividad de las poblaciones en los lugares de tránsito y destino, así como la documentación con la que están viajando, todo lo cual impacta directamente en las posibilidades de éxito de la experiencia migratoria.

Como es sabido, el éxodo poblacional más grande de la historia reciente de América Latina es el de Venezuela, donde una coyuntura política de restricción de los derechos humanos y socioeconómicos, obliga a un número cada vez mayor de niños, niñas, mujeres y hombres a migrar a los países vecinos y más allá. Esta situación se agrava debido a la dificultad de acceso al debido permiso o documentación para permanecer en los países cercanos de forma legal. Muchos venezolanos y venezolanas viven en situación irregular y por lo tanto carecen de acceso formal a los derechos y servicios básicos, lo cual los torna particularmente vulnerables a la explotación laboral y sexual, el tráfico de personas, la violencia, la discriminación y la xenofobia. Dada la envergadura de estos desplazamientos, solo un enfoque integral y regulado a nivel regional entre los Gobiernos, y articulado con los esfuerzos de la comunidad internacional, permitirá a la región hacer frente a la magnitud de esta problemática.

Una de las características de los movimientos migratorios actuales en todo el mundo es su creciente feminización¹, algo también observado en los desplazamientos desde Venezuela en los últimos años. El contexto de discriminación y violencia en que viven las mujeres en América Latina se profundiza en el caso de las mujeres migrantes, quienes se enfrentan a una serie de barreras estructurales que les impiden el goce efectivo de derechos básicos, como la atención en salud. Asimismo, muchas mujeres en situación de movilidad humana que habían sido económicamente activas en sus países de origen se ven obligadas a dedicarse exclusivamente a tareas de cuidado o a integrarse al mercado laboral de manera informal y parcial, sufriendo el llamado fenómeno de la “descualificación profesional”. Este, si bien atinge a la

población migrante de manera general, termina por condenar al trabajo doméstico u otros tipos de trabajos de cuidados mal remunerados y con poca o nula protección social a mujeres que tendrían capacitación para ejercer actividades profesionales o técnicas. Además, en la mayoría de los casos, las mujeres en situación de desplazamiento no cuentan ni con redes de apoyo ni con acceso adecuado a los servicios sociales para amenizar la carga de cuidados.

En el presente estudio, el PNUD ha desarrollado una extensa investigación sobre la migración femenina proveniente de Venezuela con el objetivo es conocer el acceso a medios de vida que las mujeres en situación de desplazamiento humano tienen en los países de tránsito y destino, y el rol que ejerce la violencia de género en dicho proceso. El estudio también presenta una evaluación de la disponibilidad de datos desagregados por sexo en los procesos migratorios de los tres países foco de la investigación (Colombia, Ecuador y Perú), que juntos componen la ruta migratoria por la que transitan la mayor parte de las personas migrantes provenientes de Venezuela.

Algunos de los hallazgos del estudio de medios de vida de mujeres migrantes provenientes de Venezuela reflejan una gran inseguridad y peligro en el trayecto hacia el lugar de destino, ya que las mujeres se ven expuestas a diferentes riesgos que amenazan su integridad física y económica, los cuáles se agudizan por la responsabilidad de llevar consigo a personas dependientes. Si bien en términos generales es sabido que mujeres y niñas son blanco preferencial de las redes de trata, especialmente cuando la finalidad es la explotación sexual, no existe información oficial sobre el tema en el contexto de la migración venezolana. Se trata de un nudo crítico que requiere de los mayores esfuerzos coordinados por parte

de los actores competentes, ya que el riesgo de trata suele ser más agudo en el contexto de desplazamientos masivos.

El estudio también ha revelado que una parte significativa de las mujeres migrantes provenientes de Venezuela experimenta un incremento del nivel de pobreza que ya sufría en su país de origen, lo cual viene acompañado de graves restricciones en el acceso a alimentos, con el consecuente riesgo de desnutrición entre esta población. Esta problemática se ve agravada por el hecho de que las mujeres tienen más problemas de salud que los hombres, al menos en lo que respecta a enfermedades crónicas y no curables, y poseen un peor acceso a la seguridad social².

En lo relativo a la división sexual del trabajo, la carga de trabajo doméstico y de cuidados que recae sobre las mujeres, se agudiza en la situación precaria en que viven muchas mujeres migrantes provenientes de Venezuela, generando su aislamiento en el seno familiar y perpetuando su función doméstica. En América Latina, la concentración de las mujeres en unas pocas ocupaciones de baja productividad y alta precariedad es enorme. Casi la mitad de las mujeres desempeñan actividades comerciales, domésticas, de cuidado o se ven obligadas a crear su propio (auto)empleo³, ocupaciones que comparten solo la cuarta parte de los hombres. Este perfil de ocupación contrasta fuertemente con el perfil académico de las mujeres provenientes de Venezuela, con niveles altos de educación formal, incluida la superior, en áreas muy diversas.

Asimismo, las niñas y mujeres migrantes tienden a tener un menor acceso a diferentes tipos de asistencia (educativa, judicial, sanitaria) y se enfrentan a mayores limitaciones de movilidad y privacidad.

Por ejemplo, es mucho más probable que una niña desplazada deje de asistir a la escuela, lo que aumenta la probabilidad de vulnerabilidades a más largo plazo. Otro de los hallazgos relevantes es la invisibilidad de la violencia de género, especialmente la violencia sexual, que sufren de manera sistémica las mujeres venezolanas en situación de movilidad humana, lo cual además de ser una grave violación a sus derechos humanos, obstaculiza su acceso a medios de vida. En contraposición a esta cruenta realidad, el estudio destaca que las mujeres migrantes son agentes de cambio y de desarrollo para sus familias, y destaca la gran fortaleza que traen consigo y su rol como protagonistas de un contexto político y social de mayor envergadura para la región.

Todos estos hallazgos reflejan una clara violación de sus derechos humanos, y una urgente necesidad de actuar para la protección de estos derechos, visibilizar la situación tan precaria que están soportando y dar una respuesta específica a cada uno de los problemas. Este análisis, esperamos, contribuirá a poner de manifiesto los vacíos todavía existentes en términos de información oficial y pavimentar la ruta hacia la obtención de respuestas focalizadas a los desafíos que enfrenta esta población. Los derechos humanos son nuestra herramienta definitiva para ayudar a las sociedades a crecer en libertad, garantizar la igualdad de mujeres y niñas y avanzar en el desarrollo sostenible.



Luis Felipe Lopez Calva

Subsecretario General de la ONU

Director Regional del PNUD para América Latina y el Caribe

Agradecimientos

La investigación del presente informe se centró en las condiciones y el acceso a medios de vida de las mujeres migrantes venezolanas en países como Colombia, Perú y Ecuador, identificando macrotendencias y dimensionando algunos de sus impactos.

Su producción estuvo a manos de Ana Carcedo, con la asistencia de su equipo técnico, formado por María José Chaves Groh y Larraitz Lexartza. Esta publicación estuvo coordinada desde PNUD por Eugenia Piza López, coordinadora del área de género del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe, con el apoyo de Ana Nieto Robles, analista del equipo de género. El informe se nutre extensamente de la base de datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), muy especialmente sus DTM para Colombia, Perú y Ecuador. De la misma forma, el estudio se realizó en coordinación con la Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela (R4V) y fue coordinado y consultado con el grupo de violencia de género de la R4V. Un agradecimiento para María Ariza coordinadora del subsector regional de violencia de género, por su apoyo en las consultas nacionales y regional con los miembros de la R4V.

El informe aprovechó los hallazgos obtenidos en los estudios de caso realizados en tres países concretos (Ecuador, Colombia y Perú), además de la información obtenida de consultas, entrevistas, bibliografía y exámenes documentales. El informe se vio beneficiado por el valioso aporte,

asesoramiento y apoyo de las y los representantes de Gobiernos nacionales y subnacionales, académicos, miembros de organizaciones no gubernamentales y de redes y bancadas de mujeres contactadas para la realización del informe y los estudios de caso.

Quisiéramos agradecer muy especialmente en Colombia a Iván Mauricio Gaitán (OIM), Ana Caldas (OIM), Andrea Lamprea (OIM, Colombia), Israel Aguado (ONU Mujeres), Laura Lozano (UNFPA), Crisen Sommer (ACNUR), Sandra Ángel (OIM), Johanna Reina (Plataforma GIFMM, ACNUR), Marta Pederazo (directora de Niñez y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), Susan Espeleta (directora departamental de Cultura Juventud y Género de La Guajira, Colombia), Alexa Enríquez (consejera en tema de Mujer y Género de La Guajira, Colombia), en Ecuador a César Chérrez (ACNUR), Daniela Escobar (OIM), Hugo Dután (OIM), Jaime Paredes (OIM), Lola Valladares (UNFPA), Alison Vásconez (ONU Mujeres), Giovanna Tipán (Prefectura de Pichincha, Ecuador), Sonia Raquel Cárdenas (Cruz Roja), Isabel Solano (Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural de la Organización del Convenio Andrés Bello), y en Perú, agradecemos el apoyo de Zilda Cárcamo (UNFPA), Khiabet Salazar (UNFPA), Mónica González (UNFPA), Jessica Bayona (UNFPA), Margarita Vargas (ACNUR), Emese Kantor (ACNUR), Melissa Gamarra (ACNUR), Natalia Albani (ACNUR), Eiliana Aguilar (ACNUR), Ernest Carvajal (OIM), Diana Gómez (OIM), Priscilla Silva

(OIM), Jasmin Vela (OIM), Julio Gutiérrez (OIM), Guillermo Dema (OIT), Luisana Morales (OIT), Alexandra Cáceres (PMA), Laura Retamozo (PMA), Esteban Fernández (Cruz Roja), Percy Castillo (Defensoría del Pueblo), Enrique Bustamante (Cancillería), Víctor Tincoso (Cancillería), Henry Paricahua (Gerente de Servicios Migratorios), Katia Vega (Integración Migratoria), Carmen Parizzo (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), Carmen Ledesma (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), Nadime Álvarez (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), Elvia Barrios (Poder Judicial), Silvia Loli (Poder Judicial), Debla López (UNFPA), Shelly Abdul (UNICEF), Elena Ganan (PMA), Bárbara Ortiz (ONU Mujeres), Sara Díaz (ONU Mujeres), José Delgado (ONU Mujeres), Paula Uribe (Red Internacional), Laura Díez (OXFAM) y Erika Alfageme (Plan Internacional).

Además, se recibieron aportes de diferentes fundaciones y organizaciones de los tres países en los que se focalizó la investigación. Agradecemos en Colombia a la FAO, GIFMM de Cúcuta y Riohacha, al Centro de Atención al Migrante de la Alcaldía de Bogotá, a la Alcaldía de Maicao, a la Alcaldía de Villa del Rosario, a la Pastoral Social de Maicao y a Javier Cuadros de la Fundación Hablemos; en Ecuador, a la Fundación Casa de Refugio Matilde, a Javier Espejo de ADRA, FUDELA, HAIAS, a la hermana Juliana Rodríguez, la hermana Elisa Devreese y a Rodrigo del Fierro de la Misión Scalibriniana; y en Perú, a Samuel Maldonado de PADF, Jessy Castillo de Encuentros, Jonathan Rossi de Techo, Edgar Ramírez y Rocío Aguilar de RET, Mabel Calero de CEBAF y a la Parroquia Nuestra Señora del Camino en Lima.

Por último, se recibieron aportes y comentarios sustantivos de colegas del PNUD que trabajan en la Dirección Regional de América Latina y el Caribe y en todas las oficinas de país del PNUD en América Latina

y el Caribe. Agradecemos a Jessica Faieta, María Melo, Paloma Blanch, David Khoudour, Jheraldin Mosquera, Dalia Delgado, Eliana Ibet Melo, Betsaly Huerta, Nuno Queiros, Nathalie Trejos, Nury Bermúdez, Carla Orna, Adriana Lucio Paredes, Sebastián Yerovi, María del Carmen Sacasa, Charlotte Smith, Kelly Chávez, Mixy Paredes, Denisse Legarde y Caterina Oliva-Monty.

Resumen ejecutivo

En abril de 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas solicitó al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que dirigieran y coordinaran la respuesta que se estaba brindando a la población migrante y refugiada proveniente de Venezuela. En aquel momento se trataba de aproximadamente 2,5 millones de personas venezolanas, muchas de ellas viajando en condiciones muy precarias, de las cuales 2 millones se encontraban transitando o residiendo en países de América Latina y el Caribe (R4V, 2018a). En mayo de ese mismo año, ACNUR y OIM informan al Secretario General sobre la conformación de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, que para septiembre de ese año ya estaba integrada por 31 socios.

Dentro del *Plan regional de respuesta a refugiados y migrantes que adopta* la Plataforma, el PNUD⁴ asume la realización de un estudio que tiene como objetivo conocer el acceso a medios de vida que las mujeres provenientes de Venezuela tienen en los países de tránsito y destino, así como analizar el papel que desempeña la violencia que estas viven en dicho acceso. El estudio se centra en tres países: Colombia, Ecuador y Perú. El presente documento recoge el informe de dicho estudio, elaborado a partir del análisis de información cuantitativa y cualitativa producida por los Gobiernos de acogida, los organismos del sistema de las Naciones Unidas (SNU) y organismos

asociados, entrevistas a informantes clave y grupos focales de mujeres migrantes en los tres países.

La migración proveniente de Venezuela enfrenta importantes limitaciones y retos para acceder a medios de vida. En los países de acogida, las personas extranjeras deben hacer frente a requisitos migratorios difíciles de cumplir para muchas por la carencia o vencimiento de la documentación exigida, o por no poder apostillar los documentos con los que sí cuentan. Se han producido cambios en la política migratoria de Ecuador y Perú que en ocasiones han endurecido los requisitos, lo que repercute en un aumento del número de personas que ingresan al país de forma irregular o que solicitan el estatus de refugiadas. Los tres países están realizando esfuerzos para regularizar a quienes ingresaron o permanecen en su territorio de forma irregular. Por su parte, las personas profesionales se enfrentan al problema de la descualificación: reconocer estudios y homologar títulos son procesos en ocasiones costosos, y aun cuando se cuenta con estos respaldos, muchas empresas y empleadores las contratan para trabajos no calificados y mal pagados.

Las mujeres representan cerca de la mitad de las personas que provienen de Venezuela; tienen en promedio niveles educativos superiores a los de sus homólogos hombres y cuentan con experiencia laboral. Se estima que más del 70% trabajaba antes de migrar y de ellas aproximadamente el 57% desempeñaban trabajos formales, una

proporción similar a la correspondiente a sus homólogos hombres, mientras que el 16% de estas mujeres estaban desempleadas (9% de los hombres) (OIM, 2018). A pesar de ello, las mujeres constituyen el grupo que se inserta laboralmente en peores condiciones. La tasa de desempleo en general duplica la que tenían antes de migrar y duplica como mínimo la de sus homólogos hombres. En Colombia, esta brecha ha ido aumentando (DANE, 2019) y existe una brecha de género en ingresos por trabajo (en Perú perciben al mes en promedio el 87% de lo que perciben los hombres, INEI, 2019). Inciden en estos resultados la combinación de desigualdades en la división sexual del trabajo dentro de los hogares, la división sexual del trabajo en los mercados laborales y la violencia que viven las mujeres en tránsito y destino.

Las mujeres que provienen de Venezuela asumen el cuidado de la familia de forma más intensa que antes de migrar y en mayor grado que los hombres. La proporción de ellas que ha viajado con una persona menor de 5 años triplica la de los hombres (DTM4 Perú, 2018). aproximadamente 1 de cada 5 son madres solas (DTM1 Ecuador, 2018), y alrededor de 1 de cada 3 adolescentes de 18 o 19 años está embarazada o es lactante (DTM Colombia, 2018). En destino, las responsabilidades reproductivas en el seno de las familias aumentan con las dificultades que muchas encuentran para escolarizar a las y los más pequeños, la falta de servicios de cuidados, de redes de apoyo y la escasez de recursos que impide contratar a terceras personas mientras obliga a trabajar más y destinar más tiempo a lavar, planchar, limpiar y cocinar sin ayuda de electrodomésticos. Para cubrir esta demanda tampoco cuentan con la ayuda de la familia ampliada y en particular de las mujeres más mayores; menos del 10% de las mujeres tienen más de 50 años. Para las mujeres jefas de hogar la presión es aún mayor.

La carga de trabajo reproductivo impone fuertes impactos negativos sobre el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad con sus homólogos hombres. Algunas renuncian a tener un trabajo remunerado y los únicos ingresos los genera el compañero; otras organizan el trabajo remunerado desde la casa y realizan actividades en las que pueden llevar a sus hijas e hijos; otras aprovechan las escasas horas en que estos están en la escuela o en una guardería para vender café y comida, ir a limpiar alguna casa u oficinas, o realizar otras actividades que les permitan compatibilizar trabajo productivo y trabajo reproductivo.

La división sexual del trabajo fuera del hogar produce mercados laborales en los países de acogida marcados por la segmentación y segregación horizontal por sexo, que implica una “alta concentración de mujeres en profesiones y oficios que requieren menor cualificación” (CEPAL, 2019). Estos mercados favorecen la descualificación de las mujeres que provienen de Venezuela y refuerzan el trabajo precario en ocupaciones como las ligadas a la limpieza, cuidado en casas ajenas y ventas ambulantes. Para ellas, esto significa renunciar a sus profesiones y experiencias laborales para realizar tareas que son extensión de las responsabilidades de cuidados familiares, reforzándose la participación desproporcionada de las mujeres en la economía de los cuidados por doble vía, dentro y fuera de sus hogares, de forma remunerada y no remunerada.

La violencia que viven las mujeres de todas las edades procedentes de Venezuela limita su acceso a los medios de vida. En particular la violencia sexual cuyas manifestaciones incluyen la violación como pago obligado de servicios y acceso a recursos, la explotación sexual, la trata para explotación sexual, el sexo por supervivencia, el acoso sexual cotidiano y las ofertas permanentes para ejercer trabajo

sexual. La violencia sexual causa que estas mujeres se vean en la tesitura de tener que rechazar empleos, perder los que tienen, desistir de buscarlos y optar por las ventas callejeras donde siguen expuestas, ellas y sus hijas, a este tipo de agresiones. Se ha instaurado en los países de destino la visión estereotipada de las venezolanas como mujeres hipersexualizadas, naturalizando en ellas el trabajo sexual como medio de vida.

Todos estos factores están representando para las migrantes un reforzamiento del mandato de domesticidad que tradicionalmente se asigna a las mujeres. La gran mayoría eran económicamente activas en Venezuela, muchas de ellas profesionales y algunas con negocios propios; algunas participaban en espacios colectivos. En su vida cotidiana actuaban e interactuaban en nombre propio con diferentes personas en diferentes escenarios. Esta situación



ha cambiado drásticamente para la gran mayoría. La falta de oportunidades laborales y las condiciones en que viven, que las obliga a asumir mayores cargas de trabajo reproductivo, especialmente el cuidado de dependientes, vuelve a colocarlas en un escenario donde lo dominante es el quehacer doméstico. Los riesgos de sufrir violencia sexual, sexista y xenófoba a los que se exponen las migrantes cuando trabajan, buscan trabajo, hacen gestiones, socializan o transitan por espacios públicos, refuerzan esta involución.

Ante la emergencia que ha supuesto la migración venezolana masiva, la respuesta urgente ha sido de carácter humanitario, lo que ha garantizado la supervivencia cotidiana a las personas que se han movilizado en condiciones precarias y de mayor riesgo. La asistencia directa de emergencia en fronteras ha incluido, entre otras cosas, la atención a mujeres sobrevivientes de violencia, especialmente de violencia sexual, así como la atención en salud sexual y reproductiva. Junto con UNFPA y ONU MUJERES, las instituciones nacionales diseñan rutas para que las mujeres que así lo requieran puedan acceder a los servicios disponibles en cada país.

La ayuda humanitaria se organiza en torno a las familias y, dentro de ellas, las mujeres desempeñan un papel central. Las contribuciones en efectivo se entregan prioritariamente a las mujeres ya que se espera que ellas garanticen un uso y una administración de estos recursos acordes a los objetivos. Ellas son un eje fundamental para asegurar la efectividad y eficacia de la asistencia humanitaria. Se trata de una apuesta práctica y necesaria, aunque se basa en reforzar el rol cuidador de las mujeres dentro de las familias, por lo que también comporta riesgos, en particular el de reforzar su permanencia en el ámbito doméstico.

A finales de 2019 se fortaleció el componente de integración socioeconómica de la población migrante y se han multiplicado las alianzas a nivel nacional y local para poner en práctica una variedad de iniciativas estratégicas para coordinar mejores respuestas. Entre las iniciativas emprendidas, se produce y se analiza información para sustentar las acciones; se han creado o mantenido programas que buscan fortalecer la empleabilidad y la empresariedad de la población migrante mediante capacitación y acompañamiento; algunos han incluido aportes en efectivo para inversiones iniciales en emprendimientos. Desde algunos Gobiernos locales, como el de la provincia de Pichincha (en la que se encuentra la ciudad de Quito), se trabaja para la integración de la población proveniente de Venezuela en sus ofertas y servicios, como capacitaciones, ferias artesanales, bolsas de empleo o intermediación laboral. En Colombia, el PNUD apoya al Gobierno a definir una estrategia de generación de ingresos para la población migrante y las comunidades de acogida. Se están formulando propuestas para facilitar la habilitación de profesionales en los países de destino. La OIT promueve diálogos tripartitos nacionales y subnacionales para velar por los derechos de trabajadoras y trabajadores migrantes, sus condiciones laborales y la calidad del trabajo que realizan.

La mayoría de las iniciativas son muy recientes y por ahora no cuentan con evaluaciones. No se ha sistematizado aún la participación de las mujeres en ellas, las condiciones en las que lo hacen y los resultados que obtienen. Al terminar 2019 son todavía escasas las acciones en el campo de acceso a medios de vida que parten de un enfoque de género y hacen esfuerzos concretos para implementarlo. Sin embargo, hay un interés creciente en examinar las iniciativas de integración socioeconómica para que

incluyan a las mujeres migrantes desde sus condiciones y necesidades específicas con el fin de que puedan disfrutar de las oportunidades de acceso a medios de vida en igualdad de condiciones que los hombres. Así mismo, se diseñan y cada vez más se aplican instrumentos metodológicos para lograrlo, recurriendo a numerosas propuestas elaboradas por los diversos organismos del SNU y las experiencias existentes en cada país.

La posibilidad de que millones de mujeres provenientes de Venezuela se sumen en la región a la domesticidad del hogar o se integren laboralmente desde la marginalidad supone un riesgo con impactos históricos no solo en materia de acceso de las mujeres a medios de vida. Acarrearía asimismo implicaciones en las relaciones de poder entre géneros, que pueden acrecentarse en perjuicio de las mujeres. De imponerse estas dinámicas, las consecuencias las vivirían generaciones futuras de mujeres de todas las edades y nacionalidades. Se requiere la vigilancia para que estas lógicas no se instalen y actuar de manera explícita para revertirlas. Las recomendaciones que se presentan a continuación van encaminadas precisamente a no dejar que las mujeres migrantes se queden atrás.

Recomendaciones

Mejorar la información sobre las mujeres, adolescentes y niñas que provienen de Venezuela para actuar sobre la base de evidencias. Para ello, desagregar por sexo de forma sistemática toda la información que se recolecta, incluyendo en las encuestas y registros administrativos variables para captar mejor las condiciones en que ellas se

movilizan y viven, especialmente en relación con las responsabilidades familiares y el mercado laboral. La elaboración de estudios específicos sobre el acceso de las mujeres a los medios de vida y sobre la violencia que viven en contextos concretos y enfocados a grupos particulares permitirá complementar la visión que ofrecen las encuestas y los registros.

Revisar los marcos jurídicos y de política pública y adecuarlos a los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Considerando el impacto de la movilidad humana en los diferentes grupos de población (niñez, mujeres, poblaciones indígenas, población afrodescendiente, personas con discapacidad y poblaciones LGBTIQ), esta revisión es urgente en materia migratoria y debe prestar especial atención a la diversidad de expresiones de la violencia sexual que viven niñas y mujeres con el objetivo de garantizar su protección y la necesaria asistencia. El acceso a medios de vida es otro campo en el que la revisión del marco normativo puede producir mejoras significativas en la población migrante, en la medida en que se eliminen barreras formales para el reconocimiento y homologación de materias y títulos, la certificación de competencias, y la posibilidad de que personas extranjeras sean incorporadas en programas estatales de educación, salud, empleo y acceso a apoyos de iniciativa empresarial y trabajo independiente.

Fortalecer la empleabilidad y la empresariedad de las personas migrantes, en especial la de las mujeres.

Más allá de los cambios necesarios en los marcos jurídicos para eliminar los obstáculos que encuentra la población migrante, lograr su integración socioeconómica requiere de políticas activas y acciones concretas y sostenidas que les ofrezcan oportunidades reales en el campo de la educación formal

y la formación profesional, la inserción en el empleo formal público y privado, apoyo a las iniciativas empresariales y acceso a servicios financieros, mediante acciones que incluyan tanto a esta población como a la población de acogida. Las alianzas con el sector empresarial y los Gobiernos locales pueden apalancar iniciativas como programas de capacitación de corta duración, creación de empleos de emergencia, bolsas de trabajo, ferias de productos y rondas de negocios. Desde la respuesta que el SNU y sus socios ofrecen a la población proveniente de Venezuela, se requiere fortalecer las rutas que enlazan la ayuda humanitaria con las propuestas de fortalecimiento de la empleabilidad y la empresariedad de la población migrante. Es urgente habilitar mecanismos de acción afirmativa para garantizar que en todos los programas orientados a la integración socioeconómica haya al menos un 50% de mujeres, se garantice el cuidado de niñas y niños y se apliquen medidas de prevención y apoyo frente a la violencia de género.

Apoyar la auto-organización y la participación de las mujeres migrantes. Esta es una línea de actuación con un gran potencial de mejorar significativamente la vida de las mujeres, así como las intervenciones de apoyo a la migración venezolana. Se trata de fomentar y apoyar la organización de las mujeres en diversas áreas como la generación de ingresos, la información y asesoría sobre tramites en países de tránsito y destino, el apoyo mutuo frente a la violencia, la representación en diferentes espacios y la participación en los proyectos y decisiones que las afectan. La cooperación y el cooperativismo entre mujeres puede ofrecer oportunidades tanto en materia de generación de ingresos, ampliando y mejorando la calidad de los productos y servicios que ya ofertan, como en relación con sus necesidades cotidianas, en particular, el cuidado de personas dependientes.

Fortalecer alianzas y coordinaciones, en especial las orientadas al acceso a medios de vida, para que actúen desde un enfoque de género. Las plataformas creadas para dar respuesta a esta crisis migratoria han demostrado potenciar las acciones individuales y coordinar estrategias y acciones, en particular en el campo de la integración socioeconómica, aunque no necesariamente desde un enfoque de género. Las alianzas entre los diferentes actores, incluyendo instituciones estatales, empresas, sindicatos, gremios, universidades y otros centros educativos y de formación profesional permiten, entre otros, contar con recursos especializados y asesoría técnica para realizar estudios más detallados sobre la condición de las mujeres migrantes y su acceso a medios de vida, facilitar intercambio de experiencias en materia de integración socioeconómica y sistematizarlas desde una perspectiva de género, y diseñar e implementar estrategias en campos tan urgentes para las mujeres como la prevención de la violencia y del acoso sexual en los espacios públicos y los centros de estudio y trabajo, las acciones afirmativas para confrontar la discriminación en el mercado laboral, o la oferta de servicios de cuidado de personas dependientes. Esta línea de acción requiere fortalecer los grupos de trabajo sobre violencia de género a nivel regional y nacional con más recursos humanos y financieros, y divulgar los resultados de este estudio.



1.

Aspectos metodológicos

Este estudio tiene como objetivo dar a conocer la situación de las mujeres provenientes de Venezuela en términos de acceso a medios de vida en los países de tránsito y destino, así como analizar el papel que desempeña la violencia en dicho acceso. Se pretende así fortalecer las respuestas que se brindan a la población migrante que en los últimos años ha dejado Venezuela, incorporando las especificidades de las condiciones, necesidades y derechos de las mujeres que forman parte de esos flujos migratorios, especialmente en lo relativo a su acceso a medios de vida.

Se incluyen tres países, Colombia, Ecuador y Perú, que en ese orden constituyen la ruta por la que transitan la gran mayoría de los flujos migratorios procedentes de Venezuela. Estos países son asimismo receptores de una importante proporción de la población migrante⁵ venezolana en toda la región de América Latina y el Caribe, el 72% en noviembre de 2019⁶. El período analizado abarca el período comprendido entre los años 2015 y 2019, tiempo en el que se producen movimientos migratorios masivos desde Venezuela. El presente informe se elabora en diciembre de 2019.

El foco inicial dirigido al acceso a medios de vida requirió ser ampliado para contextualizar las oportunidades y obstáculos diferenciados que encuentran las mujeres en este campo. Las condiciones personales y familiares en las que se desplazan y se instalan en los países de acogida conllevan con frecuencia importantes pérdidas comparativas con respecto a los recursos con los que vivían anteriormente, viéndose especialmente afectado el capital humano, el capital físico, el capital financiero y el capital social. Esta investigación muestra que para acceder a los medios de vida las mujeres que han dejado Venezuela en los últimos años se enfrentan a limitaciones específicas y a menudo mayores que las que encuentran sus homólogos hombres.

El presente estudio es cuantitativo y cualitativo. Se han tratado de dimensionar diferentes aspectos de interés para el objetivo de esta investigación, relevando especialmente la presencia de las mujeres, niñas y adolescentes en diferentes espacios y contextos, así como las condiciones y oportunidades diferenciadas en las que viven y acceden a los recursos fundamentales para vivir. El análisis se completa con las miradas que sobre esos aspectos ofrecen los diferentes actores que viven e intervienen en la migración venezolana actual, dando voz, en particular, a las mujeres que en los últimos años han dejado Venezuela.

Fuentes de información: alcance y limitaciones

Los hallazgos de este estudio se fundamentan en gran parte en la información recabada en numerosos documentos y estadísticas elaborados por las diversas instituciones que conforman la Plataforma de Respuesta

Regional y los mecanismos de coordinación nacional, quienes alimentan en forma permanente la página R4V⁷, así como en información generada por los Gobiernos nacionales y locales. En el examen documental se han añadido publicaciones de diverso carácter que se relacionan con los intereses de este estudio, como tratados internacionales, legislaciones nacionales, información estadística sobre mercado laboral, documentos teóricos y técnicos sobre medios de vida y recuperación temprana, protección de derechos de poblaciones migrantes, en particular mujeres refugiadas y en situación de movilidad humana, y protección de derechos en respuestas de ayuda humanitaria. Se ha ampliado la información con misiones realizadas a los tres países y a cuatro zonas fronterizas, en las que se ha entrevistado a representantes del Gobierno en el nivel nacional y local, representantes de organismos del sistema de Naciones Unidas (SNU) y organizaciones socias. También se han visitado proyectos y se han realizado 6 grupos focales con mujeres provenientes de Venezuela.

La información estadística disponible presenta algunas limitaciones para analizar las condiciones en que se encuentran las mujeres provenientes de Venezuela y su acceso a medios de vida. Dos organismos del SNU —la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)—, las producen con cierta regularidad. En Perú y Colombia se cuenta con sendas encuestas nacionales realizadas en 2018 y 2019 respectivamente.

Con cierta regularidad la OIM aplica la encuesta “Matriz de seguimiento del desplazamiento” (conocida como DTM, por sus siglas en inglés) a personas en situación de movilidad humana en algunas ciudades y puntos fronterizos. Incluye variables de carácter demográfico

y social, otras relativas a la forma en que las personas se desplazan, y en ocasiones explora los riesgos de protección vividos a lo largo del camino y las necesidades que expresan las personas entrevistadas en tránsito y destino. Hasta fines de 2019 se han aplicado cinco DTM en Ecuador y seis en Perú. En Colombia se ha obtenido información compilada de las diferentes DTM aplicadas en 2018⁸. Las muestras de estas encuestas no son estadísticas y por lo tanto los resultados no son generalizables al conjunto de la población que proviene de Venezuela. Sin embargo, algunos hallazgos se mantienen constantes en los diferentes momentos de aplicación de las DTM o en los diferentes países, brindando una información valiosa siempre que las cifras consignadas en cada momento sean entendidas como mediciones aproximadas⁹.

ACNUR, por su parte, realiza los “Monitoreos de protección”, orientados a analizar el disfrute y garantía de los derechos de la población migrante, en particular la población refugiada, y los incidentes que amenazan esos derechos. Los últimos monitoreos incluidos en este estudio corresponden al año 2019: febrero en Colombia, mayo en Ecuador y mayo-junio en Perú. Aunque, como en el caso de las DTM, las muestras no son estadísticas y los resultados no pueden generalizarse, sí proporcionan datos relevantes que hay que considerar como valores aproximados.

Con algunas excepciones, los reportes estadísticos de acceso público elaborados por la OIM y ACNUR presentan la limitación de carecer de información específica sobre las mujeres¹⁰. Se ha contado con la valiosa colaboración de la OIM para acceder a las bases de datos de algunas DTM con el fin de obtener resultados desagregados por sexo.

En Colombia y Perú, las respectivas entidades estatales encargadas de las estadísticas realizaron encuestas nacionales que

abordaron las condiciones de la población migrante. En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) incluye desde 2012 un módulo de migración en la “Gran encuesta integrada de hogares” (GEIH). Hasta septiembre de 2019, los resultados del módulo de migración publicados por el DANE no ofrecen desagregación por sexo, aunque para esta investigación se obtuvo alguna información adicional desagregada (DANE, 2019).

En Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) aplica en noviembre y diciembre de 2018 la “Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en Perú” (ENPOVE) (INEI, 2019). La publicación con los resultados presenta todas las variables e indicadores sistemáticamente desagregados por sexo.

Estas dos encuestas nacionales son fuentes particularmente valiosas ya que sus muestras son estadísticas y los resultados son generalizables a la población que estudian, aunque tienen algunas limitaciones. Ambas tienen dificultad para captar a la población en tránsito ya que se aplican en hogares asentados; la ENPOVE restringe aún más el universo de estudio ya que el marco muestral incluye únicamente hogares censados en 2017 y personas solicitantes del permiso temporal de trabajo (PTT) que reportaron una dirección, y estas son solo el 3,6% del total de solicitantes. Se añade la limitante de haber sido aplicada en los últimos meses de 2018 y no capta la población migrante y refugiada que ingresó en el país en 2019, que se estimaba en más de 300.000 personas a mediados de año. Por estas razones se han incluido en este estudio datos más actuales de otras fuentes, fundamentalmente de la OIM y ACNUR, que hay que incorporar con las precauciones antes señaladas.

De forma ocasional se reúnen en este informe resultados de encuestas puntuales realizadas

con muestras no representativas de algunas poblaciones. Ofrecen una mirada relevante para ciertos aspectos particulares, aunque los datos no sean generalizables a todo el universo de interés. En general, se trata de estudios realizados por algunos organismos humanitarios con las personas a las que apoyan, sobre temas o aspectos concretos, como son la violencia contra las mujeres, el trabajo sexual y la explotación sexual, acerca de los cuales hay escasa información o la que hay es muy general.

Una limitación común en estudios que reúnen datos estadísticos de diferentes fuentes es la diversidad de metodologías empleadas, lo que entre otras cosas significa que variables con el mismo nombre no siempre tienen la misma definición, y por lo tanto no estén midiendo lo mismo ni haya posibilidad en esos casos de establecer comparaciones entre países. Este tipo de limitaciones se presenta en particular en las variables relacionadas con el mercado laboral que, salvo en las encuestas realizadas por los organismos estatales de estadísticas, las definiciones y cálculos no se ajustan a los utilizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Razones de más para tomar los datos como aproximaciones y el conjunto de la información de cada país como una imagen general que permita una mejor comprensión de los aspectos analizados, aunque no permita dimensionarlos en forma precisa.

Para la elaboración de este informe se presenta otra dificultad con la información cuantitativa. Las DTM de la OIM y los “Monitoreos de protección” de ACNUR no siempre incluyen las mismas variables en sus diferentes rondas. Aun cuando se ha tratado de reunir información común en los tres países a partir de todas las fuentes, especialmente en lo relativo al acceso a medios de vida de las mujeres, quedan vacíos que sería deseable llenar en el futuro. Esta es una de

las razones por las que en este informe se incluyen informes nacionales además de un análisis regional; de esta manera se recoge información valiosa que cada país tiene, aunque en otros se carezca de ella.

Finalmente, hay muy escasa información sobre la diversidad de la población migrante. Ya se indicó la dificultad de contar con información específica sobre las mujeres y más aún en el caso de niñas y adolescentes, que muy pocas veces son visibilizadas dentro de los grupos de edad. La situación se agrava cuando se trata de etnia o de identidad de género. Las DTM incluyen una tercera opción en la variable sexo para quienes no se identifican como mujeres o como hombres, pero la estadística es muy baja, alrededor del 0,2%, y no se publican resultados que incluyan esta categoría. En todo caso es una pregunta dirigida a la identidad de género y no a la orientación sexual, por lo que las mujeres lesbianas y bisexuales quedan subsumidas en el grupo general de las mujeres. Sobre la identidad étnica solo se pregunta y se informa de manera excepcional, como en el caso de la ENPOVE según se reporta en su momento en este informe, pero tampoco se tiene acceso a estadísticas desagregadas por esta variable. Por esta razón, este estudio no constituye un análisis interseccional de las condiciones de las mujeres en movilidad humana.

La información cualitativa que se incluye en este estudio proviene de entrevistas a informantes clave y de grupos focales con mujeres migrantes, incluidas refugiadas y retornadas, en los tres países. Las personas entrevistadas son representantes de organismos del SNU y de sus socios y aliados en la región, así como autoridades estatales nacionales y locales. Se trata de personas que poseen información actualizada y experiencia cotidiana, en ocasiones en trabajo directo continuo con esas poblaciones. Sus percepciones sobre los flujos migratorios,

Tabla 1. Principales fuentes de información

País	Fuente	Tipo de información	Muestra/ personas consultadas	Limitaciones de la información
Colombia	DANE: Gran Encuesta Integrada de Hogares. Publicación del módulo de migración: resultados y análisis del módulo. Septiembre 2019	Encuesta nacional aplicada a lo largo del año desde 2012.		No desagrega por sexo, salvo en el caso de la PEA, ocupación y desocupación que se proporcionó en comunicación privada
	OIM: DTM continua 2018	Encuestas realizadas en puntos fronterizos y ciudades	6.211 entrevistas cubriendo a (10.196 personas)	Muestra no estadística (1)
	ACNUR:	Encuestas realizadas en puntos fronterizos y ciudades		Muestra no estadística (1)
	ACNUR: Evaluación multisectorial de las necesidades de la población proveniente de Venezuela. Maicao, La Guajira	Encuesta realizada en febrero de 2019 a hogares de personas provenientes de Venezuela en Maicao	840 familias	Escasa desagregación por sexo
	Entrevistas con representantes del SNU y socios de la Plataforma, autoridades nacionales y locales	Lecturas sobre la crisis migratoria y enfoques, recursos y acciones para dar respuesta. Iniciativas institucionales, sus alcances, logros y limitaciones.		
	Grupos focales con mujeres migrantes, refugiadas y retornadas en Cúcuta, Riohacha y Maicao	Percepciones sobre sus condiciones de vida en Venezuela y en Ecuador; oportunidades y dificultades para acceder a medios de vida en Ecuador; vinculación con la violencia que viven	6, 10 y x 11 mujeres	
Perú	OIM: DTM2, DTM3 y DTM4.	Ratificado. Decreto 2840 Por el cual se establece el Procedimiento para el Reconocimiento de la Condición de Refugiado, se dictan normas sobre la Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado y otras disposiciones (2013)	Si (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2007)	Si (Ley No. 27.891. Ley del Refugiado, Art. 3)
	ACNUR: Monitoreo de protección. Mayo 2019	Encuesta realizada en 4 ciudades en mayo de 2019	1.682 personas venezolanas mayores de 18 años	Muestra no estadística (1)
	ACNUR: Monitoreo de protección en Túcán/Rumichaca. Noviembre de 2018	Ratificado (1968)	Si (1955)	No*
	Entrevistas con representantes del SNU y socios de la Plataforma, autoridades nacionales y locales	Lecturas sobre la crisis migratoria y enfoques, recursos y acciones para dar respuesta. Iniciativas institucionales, sus alcances, logros y limitaciones.		
	Grupo focal con mujeres venezolanas en Ibarra	Percepciones sobre sus condiciones de vida en Venezuela y en Ecuador; oportunidades y dificultades para acceder a medios de vida en Ecuador; vinculación con la violencia que viven	8 mujeres	

País	Fuente	Tipo de información	Muestra/ personas consultadas	Limitaciones de la información
Perú	INEI: ENPOVE 2018	Encuesta sobre condiciones de vida de las personas venezolanas viviendo en Perú, aplicada en 5 ciudades que reúnen 85% de la población venezolana según censo de 2017	3.611 viviendas representando 3.697 hogares con 9.487 personas venezolanas	Marco muestral incluye solamente hogares censados en 2017 y personas solicitantes de PTT con dirección, que son solo el 3,6% del total de solicitantes
	OIM: DTM1, DTM2, DTM3, DTM4, DTM5, FDTM6	Encuestas realizadas en puntos fronterizos (Tumbes y Tacna) en septiembre y octubre de 2017, diciembre de 2017 y enero de 2018, abril y mayo de 2018, septiembre y octubre de 2018, febrero y marzo de 2019 y julio de 2019 respectivamente. La DTM2 se aplicó también en Lima	781, 2.769, 1.636, 2.148, 1.822 y 1.233 personas venezolanas mayores de 18 años respectivamente	Muestra no estadística (1)
	ACNUR: Monitoreo de protección mayo junio 2019	Encuesta realizada a puntos fronterizos (Tumbes y Tacna) y ciudades (Lima, Cusco y Arequipa)	605 entrevistas incluyendo en la información a 1.549 personas	Muestra no estadística (1)
	Entrevistas con representantes del SNU y socios de la Plataforma, autoridades nacionales y locales	Lecturas sobre la crisis migratoria y enfoques, recursos y acciones para dar respuesta. Iniciativas institucionales, sus alcances, logros y limitaciones.		
	Grupos focales con mujeres provenientes de Venezuela en Lima y en Tumbes	Percepciones sobre sus condiciones de vida en Venezuela y en Ecuador; oportunidades y dificultades para acceder a medios de vida en Ecuador; vinculación con la violencia que viven	13 y 8 mujeres	Si (1982)
Regional	OIM: DTM aplicada en Colombia, Brasil y Perú	Encuestas aplicadas entre octubre de 2017 y mayo de 2018 en puntos fronterizos y ciudades	12.304 entrevistas	Muestra no estadística (1)

(1) Los resultados no se pueden generalizar al total de la población venezolana o que proviene de Venezuela y se encuentra en los países.

(2) Posteriormente se han podido producir cambios significativos en las características de la migración proveniente de Venezuela que no son recogidos en la encuesta.

su carácter cambiante, las necesidades de las poblaciones involucradas, entre otros aspectos, han permitido en algunas ocasiones confirmar tendencias y características que las estadísticas han señalado, y en otras, dirigir la mirada a aspectos relevantes para este estudio y profundizar la búsqueda.

Los grupos focales con mujeres migrantes provenientes de Venezuela han permitido

escuchar las experiencias que estas mujeres y sus familias han vivido en el proceso migratorio. En particular, han sido imprescindibles para identificar los factores que ellas señalan como obstáculos en el acceso a medios de vida, incluidas las diferentes expresiones de discriminación y violencia que tienen que atravesar.



2.

Tendencias generales de los movimientos migratorios provenientes de Venezuela

Se estima que, hasta diciembre de 2019 aproximadamente, 4,8 millones de personas venezolanas han dejado su país de origen (R4V, 2019b), cifra que representa alrededor del 15% de la población total de 2019¹¹. De ellos, más de 4 millones lo hicieron a partir de 2016, lo que muestra una movilización masiva en un corto período. Estas cifras podrían ser mayores; los datos que publica la plataforma R4V incluyen

a personas en condición irregular pero la presencia de esta población puede estar subestimada debido a la dificultad en su identificación. En este movimiento migratorio hay además personas que no son venezolanas y que retornan a sus países de origen. Solo en Colombia, la Cancillería estimaba que en agosto de 2019 había 300.000 personas en esta situación¹².

2.1 Los movimientos entre países

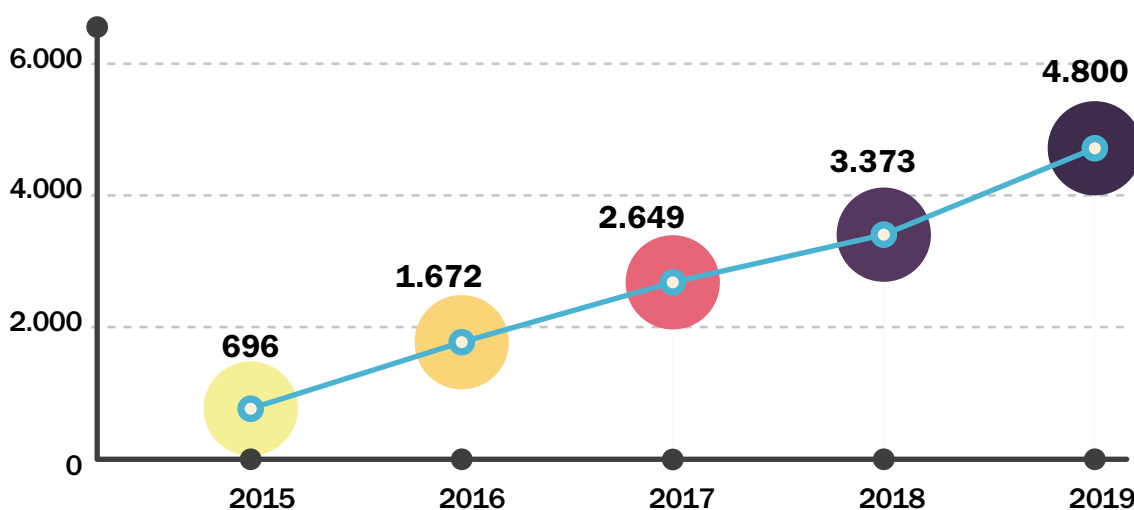
Diversas encuestas realizadas por OIM y ACNUR muestran que las razones más frecuentes para dejar Venezuela, pero también para regresar, están relacionadas con la supervivencia propia y de la familia que dejaron atrás; se mencionan las razones económicas, la falta de comida, de medicamentos, de ingresos suficientes, la inseguridad, la violencia y la urgencia de enviar remesas (DTM2 Perú, 2018 y ACNUR-MIES, 2019a). Es un fenómeno nuevo ya que Venezuela ha sido en el pasado reciente país de acogida de una importante población migrante de otros países de la región¹³.

Se trata de una migración mixta muy compleja. Hay población migrante y refugiada, o más frecuentemente, solicitantes de asilo; también población retornada, sobre todo en Colombia, que está regresando después de años de residir en Venezuela, así como personas de origen colombiano, de segunda o tercera generación, que han nacido en Venezuela y por tanto pueden optar a la nacionalidad colombiana, aunque no todas cuentan con la documentación que las

acredite como ciudadanas de este país. Y en la zona fronteriza entre ambos países hay movimientos pendulares de personas que todos los días cruzan la frontera de ida y vuelta para trabajar o buscar alimentos, medicamentos, atención médica o productos para vender. Entre estos dos países hay asimismo poblaciones indígenas cuyos territorios se extienden a ambos lados de la frontera, y que se movilizan sin reconocer esa división, desplazándose recientemente hacia Colombia buscando mejores condiciones de vida (PNUD, 2019).

Desde el año 2015 los flujos de personas que salen de Venezuela han ido aumentando anualmente. Esta tendencia se frenó ligeramente en 2018, aunque volvió a aumentar en 2019. A fecha de diciembre de 2019, la región de América Latina y el Caribe acoge a 3,9 millones de personas migrantes y refugiadas provenientes de Venezuela (R4V, 2019b). En su mayoría recorren una ruta que pasa por Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Argentina, países que en conjunto han recibido el 86,3% de la población venezolana migrante total en el continente. Del restante 14,1%, el 5,7% se ha dirigido a Brasil y proporciones menores han

Gráfico 1. 2015 a 2019. Personas venezolanas viviendo fuera de su país



Fuente: Elaboración propia a partir de R4V, 2019c y R4V, 2019b.

viajado a otros países de América del Sur, Centroamérica y el Caribe (cálculos propios a partir de datos de R4V, 2019b).

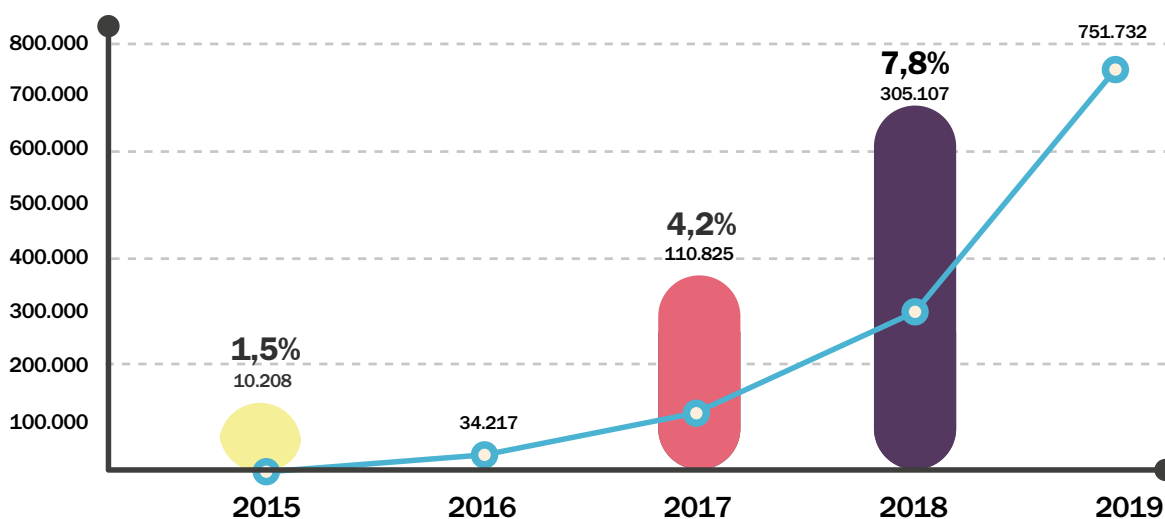
En los últimos cuatro años ha aumentado en forma notoria el número de solicitudes de refugio de personas venezolanas en los países de la región, tanto en números absolutos, que pasó de 3.872 en 2015 a 305.107 en 2018 y a 751.732 en diciembre de 2019, como en términos relativos, ya que inicialmente representaba el 1,5% del total de personas venezolanas en el exterior y tres años más tarde llega a ser el 7,8% (R4V, 2019c). Como se verá más adelante, este aumento se vincula en gran medida al endurecimiento de las condiciones de regularización que ponen los países.

Colombia es el país de la región que más personas migrantes venezolanas recibe, 1,6 millones a diciembre de 2019, y Perú el segundo con cerca de 864.000. Ecuador, Chile, Brasil y Argentina acogen igualmente a una elevada población venezolana, 385.000, 371.000, 224.000 y 145.000 respectivamente

(R4V consulta en línea). Diversas encuestas muestran que las razones para escoger el país de destino se relacionan con sus condiciones socioeconómicas, las posibilidades de reunificación familiar y las facilidades que puedan encontrar para permanecer en él (DTM1 Ecuador, 2018 y DTM Colombia, 2018).

En la posibilidad de concretar estas preferencias influyen los costos del viaje. Entre las personas encuestadas en abril y mayo de 2018 en Perú, el promedio de gasto realizado por persona en dólares estadounidenses¹⁴ fue de \$ 191 para llegar a Tumbes (frontera entre Ecuador y Perú), \$ 274 a Lima y \$ 372 a Tacna (frontera entre Perú y Chile (INEI, 2019). La distancia opera como un filtro que permite traslados más expeditos (y seguros) a quienes tienen más recursos económicos, mientras que limita el alcance de los desplazamientos del resto, o los vuelve más lentos obligando a estancias en terceros países que no fueron escogidos como destino y en los que se ahorra para continuar el viaje.

Gráfico 2. América Latina y el Caribe, 2015 a 2019. Personas venezolanas solicitantes de asilo. Totales y porcentajes del total de personas venezolanas



Fuente: Elaboración propia a partir de R4V, 2019c y R4V, 2019b.

Las cifras anteriores corresponden a las personas venezolanas que en diciembre de 2019 se encuentran en estos países. El número de las que han estado en algún momento en ellos es mayor, especialmente en los que se encuentran al inicio de la ruta migratoria. Por Colombia han transitado aproximadamente 2,8 millones de personas venezolanas de las cuales han permanecido el 58,2%; por Ecuador han pasado 1,4 millones de los cuales solo han permanecido el 26,5% y para Perú la cifra es 1,2 millones y han permanecido el 72,8% (estimaciones propias a partir de datos de R4V consulta en línea el 17 de diciembre de 2019).

Las decisiones de los Gobiernos en materia de migración en ocasiones afectan significativamente los movimientos en las fronteras. Ecuador anunció el 25 de enero de 2019 que añadiría a los requisitos de ingreso el certificado de antecedentes penales apostillado; esto generó una afluencia creciente de personas venezolanas hasta llegar a 3.169 en un día en las fechas próximas a la entrada en vigor de la medida. Cuando se eliminó este requerimiento el flujo se estabilizó en 1.000 ingresos diarios (OIM, 2019). En Perú, el anuncio del Gobierno de implementar una visa humanitaria para las personas venezolanas que debía ser tramitada antes de ingresar a ese país, generó en los días previos al 15 de junio una demanda creciente que llegó a ser de más de 8.100 ingresos en 24 horas (R4V, 2019d). Una decisión del Gobierno chileno de solicitar visa tramitada en consulados que empezó a regir el 21 de junio provocó un aumento desmedido de migrantes en Tacna, frontera sur de Perú.

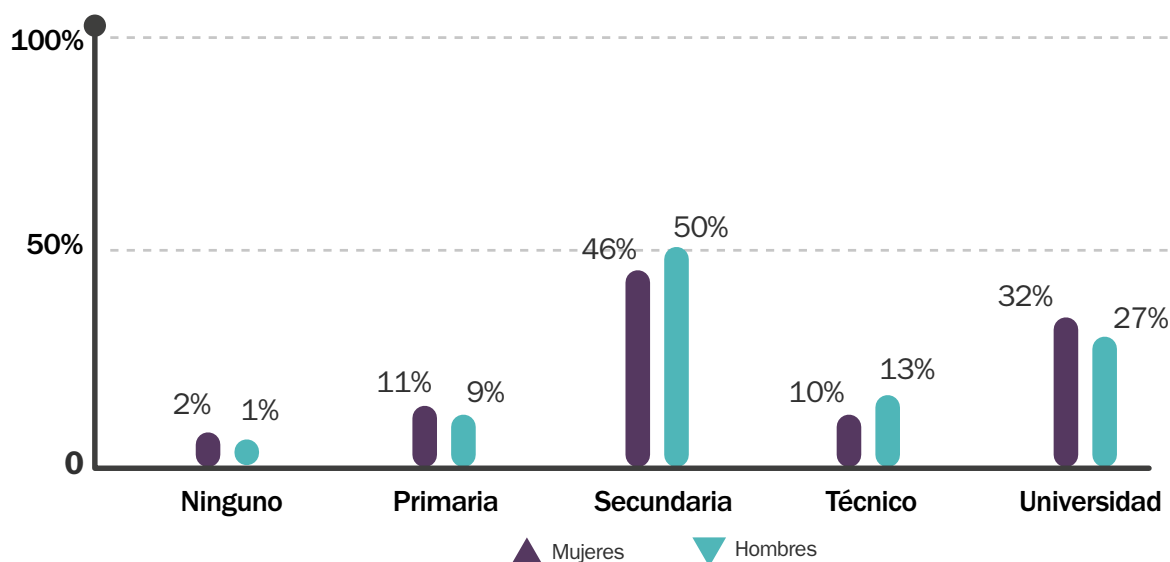
La mayor o menor facilidad que los Gobiernos están dando para el ingreso de personas

venezolanas y su estadía en el país afecta también a la cantidad de solicitudes de refugio. A 5 de octubre de 2019, Colombia presenta un número muy bajo de solicitudes con 5.303, mientras que Ecuador tiene 13.535 y Perú 287.114. En este último país, en el CEBAF de Tumbes informa a las personas que no tienen la documentación necesaria para obtener una visa que pueden solicitar la condición de refugio, y hay un espacio habilitado para recibir estas solicitudes.

Los medios por los que logran movilizarse son diversos: transporte colectivo, buses regulares o irregulares, taxis. Un número elevado, 26%, ha transitado la ruta total o parcialmente a pie, eventualmente con ayudas puntuales de personas que en algún tramo los trasladan en sus vehículos (ACNUR, 2019d).

Muchas personas venezolanas encuentran dificultades para ingresar o permanecer de forma regular en los países de tránsito o destino debido a la falta de documentos de identificación válidos. En ocasiones estos se han vencido, aunque es común que carezcan de ellos porque el Estado venezolano no los emite con agilidad. Esta es una de las razones por las que una parte importante de las personas que dejan Venezuela se encuentran en condición irregular y no puedan beneficiarse de las medidas que algunos Estados han tomado para regularizarlas. Hay también desconocimiento sobre los requisitos migratorios que cada país establece; muchas personas en tránsito no sellan sus pasaportes porque no es necesario para entrar en un país, pero sí lo es para permanecer en otros. La desinformación se agrava cuando estos requisitos se modifican, según informan mujeres participantes en grupos focales y entrevistas a informantes clave.

Gráfico 3. Personas venezolanas en países de América del Sur por nivel educativo y sexo*, 2018



*Incluye Brasil, Colombia y Perú. En cada categoría, estudios incompletos y completos.

Fuente: Elaboración propia a partir de OIM, 2018.

2.2 Quiénes son

En la migración venezolana reciente mujeres y hombres participan en proporciones cercanas. Una encuesta aplicada por la OIM entre octubre de 2017 y mayo de 2018 a 12.304 personas venezolanas en Colombia, Brasil y Perú reveló que las mujeres representan el 42% del total de las personas entrevistadas y los hombres el 58% (OIM, 2018). La participación de las mujeres puede haber crecido en 2019 ya que en los primeros flujos muchos hombres con familia migraron solos y posteriormente se han unido sus compañeras con el resto del grupo familiar o parte de él.

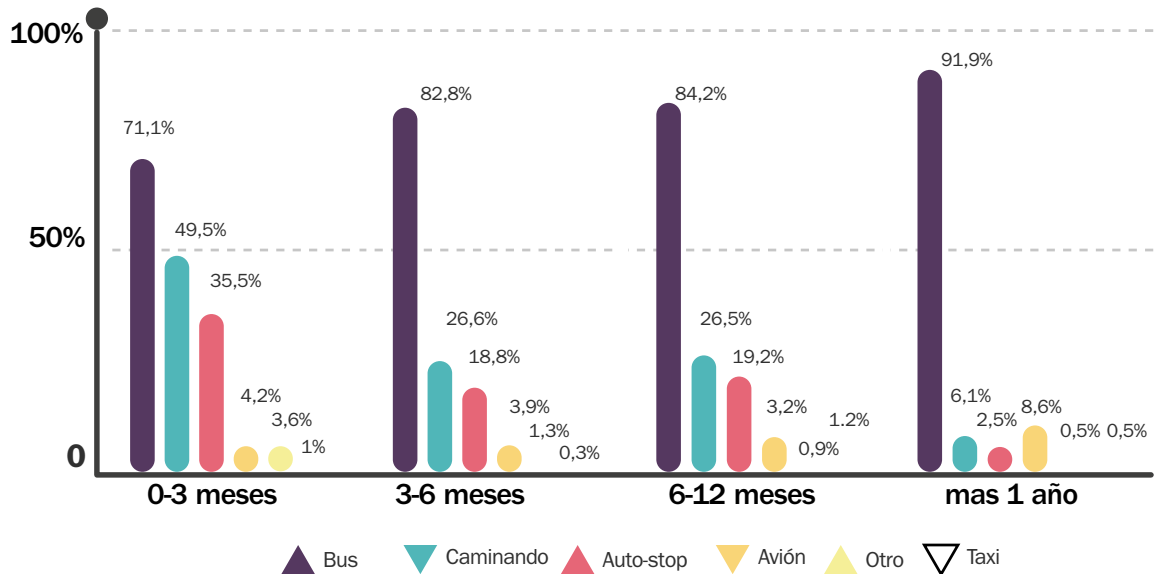
Se trata de una población muy joven. Según la OIM, hasta mediados de 2018 el promedio de edad es de 31 años. En la franja etaria de 26 a 35 años se encuentra la mayor

desproporción entre mujeres y hombres a favor de estos, y a partir de los 46 años hay más mujeres que hombres (OIM, 2018). Son características comunes a las migraciones laborales, en las que hay un predominio de hombres en edad productiva.

Alrededor del 20% son niñas, niños y adolescentes (INEI, 2019 y DTM Colombia, 2018). Aunque la mayoría de quienes se encuentran en Colombia en 2018 están registrados en este país (13%) o en Venezuela (83,1%) hay un 4% que no está registrado en ninguno de los dos países. En ocasiones se trata de madres que no cuentan con documentación propia y no pueden inscribir a sus hijas e hijos, por lo que hay riesgo de apatridia (DTM Colombia, 2018).

Hasta 2018 hay un predominio de personas solteras con un 56% (OIM, 2018)¹⁵ aunque hay indicios de que en 2019 serían similares las proporciones de las personas unidas o las casadas.

Gráfico 4. Ecuador, 2019. Personas provenientes de Venezuela por medio de transporte utilizado para desplazarse y tiempo de permanencia en Ecuador



Fuente: Elaboración propia a partir de MIES-ACNUR 2019.

En Perú, único país en el que se cuenta con información sobre identidad étnica, la gran mayoría de la población venezolana, el 63,5%, se considera mestiza y un 22,4% blanca. La presencia de afrodescendientes e indígenas es de 6,7% y 3,2% respectivamente; el restante 4,2% se identifica como pertenecientes a otras etnias (INEI, 2019).

Parte de las personas que están dejando Venezuela, entre 10% y 15% de acuerdo con diferentes encuestas, tienen problemas de salud, algunos severos, con enfermedades crónicas, enfermedades terminales o discapacidades (DTM4 Ecuador, 2019; ACNUR, 2019e; ACNUR, 2019f; DTM Colombia, 2018). Buscar atención médica adecuada o acceder a medicamentos es una de las razones alegadas para migrar (DTM2 Ecuador, 2018).

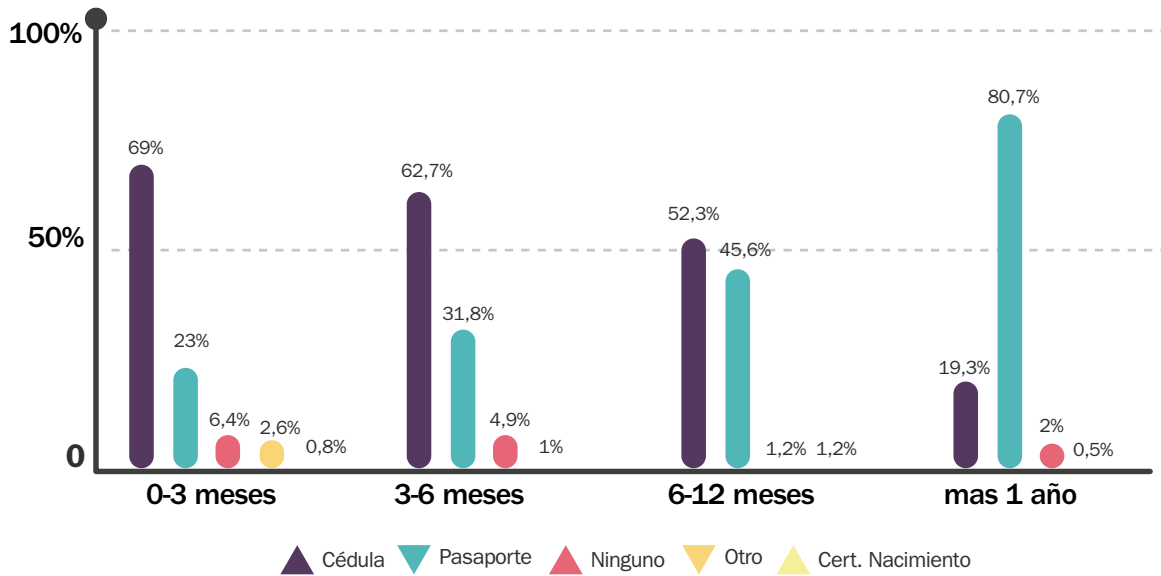
Los niveles educativos de las personas que salen de Venezuela son relativamente altos, presentando las mujeres niveles

académicos mayores que los hombres. En torno al inicio de 2018, alrededor de la mitad había completado la secundaria y más de la cuarta parte tiene estudios universitarios, 32% en el caso de las mujeres y 27% en el de los hombres (OIM, 2018).

La composición de los flujos migratorios ha cambiado en el tiempo. Las tendencias identificadas por informantes del SNU y otras organizaciones socias indican un deterioro en las condiciones socioeconómicas. Al inicio migraron personas de mayores niveles educativos, con acceso a documentación diversa y con mayores recursos materiales, incluidos quienes pudieron invertir en instalar o trasladar una empresa. Posteriormente lo hicieron personas profesionales con menores recursos y en 2019 dejan Venezuela sobre todo personas con menores niveles educativos y escasos o nulos recursos materiales.

Un indicador de este deterioro es la forma en que han cambiado los patrones de uso de

Gráfico 5. Ecuador, 2019. Personas venezolanas por documento de identidad y tiempo de permanencia en Ecuador



Fuente: Elaboración propia a partir de ACNUR-MIES, 2019.

medios de transporte. Un estudio realizado en Ecuador por ACNUR y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en 2019 muestra que el 8,6% de las personas que ingresaron hace más de un año lo hicieron en avión, proporción que bajó a 4,2% entre quienes llevaban menos de 3 meses en el país. Entre estos dos momentos aumentó del 6,1% al 49,5% la proporción de personas que en algún momento viajaron caminando y del 2,5% al 35,5% quienes recurrieron al autostop, disminuyendo del 91,9% al 71,1% quienes utilizaron buses como medio principal de transporte¹⁶ (ACNUR-MIES, 2019).

Otro indicador se relaciona con los documentos de identidad con los que viajan y se registran las personas. Quienes llegaron a Ecuador hace un año o más tienen en su mayoría pasaporte (80,7%); esta proporción ha disminuido con el tiempo hasta 23% entre los que llevan en el país menos de 3 meses.

La cédula de identidad ha aumentado de 19,3% a 69% entre estos dos grupos, así como la proporción de personas que no tienen ningún documento de identificación, que pasó de 2% a 6,4% (ACNUR-MIES, 2019).

El deterioro de las condiciones de viaje y de las posibilidades de asentarse tempranamente en sus lugares de destino está vinculado sobre todo a la falta de recursos económicos, ya que los niveles de educación han disminuido pero no drásticamente. En febrero-marzo de 2019 la mayoría de las personas que ingresaron a Perú por Tumbes contaban con estudios de secundaria completos o incompletos, y sigue siendo alta la proporción de personas con estudios superiores, técnicos y universitarios, siempre mayor la de mujeres que la de hombres, 34,3% y 25,2% respectivamente (cálculos propios a partir de base de datos de DTM5 Perú, 2019).

La población que proviene de Venezuela no se distribuye de forma homogénea a lo largo de la ruta andina. En Perú, las personas con mayores niveles educativos parecen tener preferencia por continuar hacia Chile¹⁷. En Colombia, los niveles educativos medidos en la GEIH han descendido en 2019 con relación a los observados en 2018 y en ambos casos son inferiores a los identificados por las DTM en Ecuador y Perú. En particular en las zonas de frontera entre Venezuela y Colombia las condiciones de las familias migrantes, refugiadas y retornadas son más precarias que en otras regiones y otros países. En Maicao (La Guajira, Colombia), el 81% de las familias encuestadas por ACNUR en febrero de 2019 requerían un albergue humanitario, y no todas son de arribo reciente; el 39% de todas las familias entrevistadas habían llegado al país al menos un año antes (ACNUR, 2019c).

Las condiciones precarias en las que se desplazan la mayoría de las personas que dejan Venezuela las coloca en condiciones de riesgo en ocasiones graves ya que recorren grandes distancias por tierra con escasos recursos. Quienes deciden llegar a Perú han cruzado dos países y recorrido al menos 2.200 kilómetros desde Cúcuta, Colombia; el trayecto hasta Tacna suma 2.400 kilómetros más. Entre las personas encuestadas por ACNUR en 2019 en puntos fronterizos y ciudades de Perú, un 29% indica haber sido víctima o testigo de algún tipo de incidente peligroso a lo largo del trayecto, los más frecuentes, robo 18,8% y hurto 16,9%. Aunque con menor incidencia, reportan haber vivido o presenciado ataques a la integridad personal de carácter muy

grave, como asalto físico (13,5%), tortura o trato inhumano o degradante (2,4%), trabajo forzoso (1,9%), asesinato (1,9%), secuestro (1%), detención arbitraria (1%), reclutamiento por grupos armados (0,5%) y desaparición (0,5%). Informan asimismo de incidentes de violencia de sexual, en particular acoso (3,4%) y asalto sexual incluyendo violación (1,9%) (ACNUR, 2019b).

Se trata de situaciones que las personas vivieron directamente (65% de quienes reportaron incidentes) o fueron sus familiares las afectadas (6%), siendo una minoría testigos. Significa que alrededor del 20%, 1 cada 5 personas encuestadas y sus familias, vivieron este tipo de despojo material o ataques a su integridad personal (ACNUR, 2019b). En una encuesta de ACNUR aplicada en Rumichaca, frontera entre Colombia y Ecuador, las personas consultadas relatan situaciones similares e indican que la mayoría de los incidentes ocurrieron en Colombia (62%), aunque 1 de cada 5 fue vivido en Venezuela (21,1%). En menor medida los escenarios de estas agresiones fueron Ecuador y Perú (12,7% y 4,2% respectivamente). Se trata de incidencias altas; para el conjunto de incidentes es de 18,6% y en el caso de los relacionados con violencia sexual 1,9% (ACNUR, 2018a).

2.3 Condiciones de los países receptores

Las condiciones en que la población migrante puede ser recibida en los lugares de tránsito y acogida, y los impactos que

Cuadro 1. Variables macroeconómicas y sociales en los países de América del Sur principales receptores de población proveniente de Venezuela

ETAPA	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	Perú
Población estimada en 2020	45.302.000	215.945.000	18.622.000	50.201.000	17.335.000	33.315.000
Crecimiento del PIB 2018 (preliminar)	-2,6%	1,3%	3,9%	2,7%	1,0%	3,8%
Crecimiento del PIB 2019 (proyectado)	-1,8%	2,0%	3,3%	3,3%	0,9%	3,6%
PIB per cápita (2017)	10.503	10.816	14.906	7.613	5.256	6.173
Tasa de desempleo urbano abierto 2018(1)	9,4%	14,2%	7,2%	10,7%	5,3%	5,2%
Personas ocupadas urbanas en el sector informal (2017)						
• Total	39,5%	41,1%	28,1%	55,5%	58,7%	59,1%
• Mujeres	39,8%	42,9%	32,2%	57,3%	64,0%	65,4%
• Hombres	39,3%	39,7%	24,8%	53,9%	54,9%	53,6%
Pobreza (2017)	n.d.	19,9%	10,7%	29,8%	22,8%	18,9%
Indigencia (2017)	n.d.	5,5%	1,4%	10,9%	6,2%	5,0%
Gasto público en salud (% del PIB)	6,8%	8,9%	8,1%	6,2%	8,5%	5,3%
Gasto público en educación (% del PIB)	5,6%	6,2%	5,4%	4,4%	5,0%	3,9%
Personas venezolanas						
• Total estimado diciembre 2019	145.000	224.100	371.200	1.600.000	385.000	863.600
• % sobre población del país (aproximado)	0,32%	0,10%	1,99%	3,19%	2,22%	2,59%

(1) Estimación basada en los datos de enero a septiembre; para Argentina el primer semestre; para Colombia medición en cabeceras municipales e incluye desempleo oculto; para Ecuador incluye desempleo oculto. Desempleo oculto corresponde a personas que desearían trabajar pero no buscan trabajo porque consideran que no van a encontrarlo.

Fuente: Elaboración propia a partir de R4V,2019b; CEPAL, 2019b y CEPAL consulta en línea en CEPALSTAT.

puedan tener la llegada de personas y familias en situación de movilidad humana son muy diversos; dependen de múltiples factores y representan tanto retos como oportunidades para los países y las poblaciones receptoras. En lo que respecta a acceso a medios de vida, algunos de los aspectos centrales a considerar son las capacidades y habilidades de las poblaciones que migran y las de las comunidades de acogida, los activos materiales y productivos con los que cuentan ambas, el estado general de la economía y del mercado laboral en el país de acogida, y la normativa existente y las políticas públicas relativas a migración, permisos de trabajo, acceso a servicios básicos, a servicios financieros y reconocimientos de títulos y experiencias formativas. En el caso de las mujeres, es necesario señalar además el acceso a servicios de cuidado para dependientes y la normativa sobre violencia y la existencia de mecanismos de protección efectivos frente a ella, en particular, en lo relativo a la violencia sexual y la discriminación sexista.

Entre los países de la región que acogen más personas migrantes y refugiadas venezolanas se presentan algunas diferencias notables. Para Brasil, un país con más de 200 millones de habitantes, las personas venezolanas en su territorio en diciembre de 2019 representan el 0,1% de la población total, mientras que para Colombia representan el 3,2% y para Perú 2,6%.

En Chile, la tasa de desempleo es relativamente baja, aunque en Ecuador y Perú es menor, con la diferencia de que en el primero de estos tres países predomina el sector formal y en los otros el informal, lo que ofrece oportunidades muy diferentes

para la calidad de la integración laboral de la población migrante y refugiada. Esto afecta particularmente a las mujeres, para quienes el acceso al sector formal es más difícil. En Perú y Ecuador, del total de mujeres ocupadas, 2 de cada 3 aproximadamente tienen un trabajo informal, mientras que en esa condición están algo más de la mitad de los hombres (CEPALSTAT consulta en línea).

Las inversiones sociales, particularmente en salud y educación, también son diferentes en los países. No todos ellos están igualmente preparados para recibir un aumento de la demanda de servicios en esas áreas. Perú y Colombia son los que menos invierten en estas dos áreas y son los que más población reciben.

El hecho de que algunos países sean fundamentalmente de tránsito, como ocurre en Ecuador donde permanece en el país únicamente el 20% de quienes ingresan¹⁸, no significa que haya que considerar al 80% que cruza el país como personas que no requieran acceso a medios de vida o que solo necesiten asistencia humanitaria, ya que los períodos que requieren para completar el viaje pueden ser de meses, precisamente porque la falta de recursos les obliga a quedarse en un país que no es su destino final.

En los niveles subnacionales también se presentan condiciones diferentes. Las zonas fronterizas suelen ofrecer menos opciones de empleo que las grandes ciudades, aunque en algunas de estas el mercado laboral está más saturado que en otras y los costos de vida como la vivienda y el transporte suelen ser más elevados. Las lógicas de desarrollo de cada región pueden ofrecer oportunidades propias que es conveniente

conocer para mejorar el diseño de las iniciativas que buscan fortalecer el acceso a medios de vida para la población migrante, refugiada y retornada. En todo caso, el destino de estas poblaciones frente a la posibilidad de generar sus propios recursos para vivir, aunque tenga particularidades, está estrechamente vinculado al de las poblaciones de acogida.

En la historia reciente, los tres países incluidos en este estudio experimentan trayectorias migratorias muy diferentes, y este es otro factor que influye en las respuestas actuales. Venezuela tiene experiencia como país receptor, tanto de migración laboral procedente de otros países de América Latina (entre ellos, Colombia, Ecuador y Perú) como de personas y familias colombianas desplazadas por el conflicto interno. Los tres países incluidos en este estudio, por el contrario, tienen más experiencia de salida de sus nacionales y de movimientos migratorios internos. En los países de acogida la migración que proviene de Venezuela se dirige prioritariamente a las mismas ciudades y zonas donde se asienta la migración interna, y frecuentemente vive en comunidades que presentan deficiencias previas en infraestructura y servicios. El hecho de que Venezuela haya sido país receptor de migrantes de los tres países incluidos en este estudio no impide que en ellos las campañas xenófobas encuentren creciente acogida, aun cuando estas se basen en los mitos que adjudican a la población que llega los problemas de inseguridad del país o las deficiencias en los servicios públicos.

Las migraciones, en particular las de carácter laboral, no solo significan retos para los países de acogida por, entre otros factores,

generar presiones en sus servicios. También representan oportunidades de desarrollo, máxime cuando como en este caso, la población que se suma trae consigo mayores niveles de formación que la población nacional. La OIT y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) analizan este efecto en 10 países en desarrollo de diversas partes del planeta y algunos de los hallazgos son particularmente relevantes: la contribución de las personas migrantes al valor añadido es similar a su participación en el empleo, el impacto directo de la migración en los presupuestos públicos es en general pequeño, pero supone una presión para que aumenten, y la inmigración tiene un impacto limitado en los resultados del mercado laboral para las y los trabajadores nacionales (empleo, desempleo, salario, trabajo pagado y empleo vulnerable¹⁹) aunque se encuentran diferencias entre los niveles nacionales y los subnacionales, y en algunas regiones es posible que haya algún efecto negativo (OIT-OCDE, 2018).

Un estudio realizado por el Banco Central de Reserva del Perú halló que el gasto privado de las y los trabajadores migrantes venezolanos en Lima en el año 2018 habría contribuido en 0,33 puntos porcentuales al crecimiento del 4% del PIB que tuvo el país en ese año. Sobre el impacto en el trabajo de las personas nacionales, reveló que la presencia de migrantes, concentrada en los sectores de comercio y servicios, estaría afectando las posibilidades de mantener el trabajo y los ingresos por trabajo a algunos grupos, especialmente a quienes tienen menos de 39 años y bajos niveles de formación, muchos de los cuales laboran también en el sector de servicios (BCRP, 2019).

Las posibilidades de minimizar los efectos negativos y de potenciar las oportunidades de desarrollo asociadas a la migración dependen de las decisiones y medidas que se tomen, especialmente de las políticas públicas que los Estados asuman. Más allá de ser garantes del disfrute de los derechos de las personas migrantes y en particular las refugiadas, que son obligaciones básicas, se trata de diseñar respuestas adecuadas a cada realidad nacional, regional o local, basadas en hechos, eludiendo los prejuicios y recurriendo tanto a prácticas probadas o promisorias como a propuestas novedosas. Se trata de ampliar el horizonte de recursos que los países tienen para incorporar en sus políticas de desarrollo los fenómenos migratorios, que no son una excepción sino parte del mundo actual.



3.

Marco jurídico internacional para la respuesta a personas provenientes de Venezuela

Los tres países incluidos en este estudio presentan diferencias importantes en la forma en que reciben y acogen a las personas provenientes de Venezuela. En particular, en los dos últimos años y a raíz de los crecientes flujos de ingreso, cada uno ha tomado medidas migratorias, en ocasiones cambiantes, que no están sintonizadas entre sí.

Hay, sin embargo, un contexto jurídico internacional que salvo escasas excepciones es común a los tres países. En particular, hay un fuerte marco de protección de los derechos humanos de las personas migrantes

y refugiadas, y de algunos grupos particulares, entre otros, niñas, niños y adolescentes y mujeres²⁰. Se reconoce que en contextos de migración estos grupos pueden ver afectados sus derechos, máxime si se trata de migraciones masivas.

En la tabla 2 se recoge un resumen de los principales instrumentos internacionales en esta materia y el estado de ratificación de cada uno en los tres países incluidos en este estudio. Se incluyen aquellos que son específicos para la protección de derechos de las mujeres, y de niñas, niños y adolescentes²¹.

Tabla 2. Ratificación de instrumentos internacionales por parte de Colombia, Ecuador y Perú.

ETAPA	INSTRUMENTO	CARÁCTER		
		Colombia	Ecuador	Perú
Derechos Humanos	Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales (PIDESC) (1966)			
Migración	Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990)			
	Declaración de Nueva York (2016)			
	Pacto Mundial para la Migración ordenada, segura y regular (2018)			
Refugio	Convención sobre el estatuto de refugiados (1951)	Ratificado (1961)	Sí (1955)	Sí (1964)
	Protocolo sobre el estatuto de los refugiados (1967)	Ratificado (1980)	Sí (1969)	Sí (1983)
	Declaración de Cartagena (1984)	Ratificado. Decreto 2840 Por el cual se establece el Procedimiento para el Reconocimiento de la Condición de Refugiado, se dictan normas sobre la Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado y otras disposiciones (2013)	Sí (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2007)	Sí (Ley No. 27.891. Ley del Refugiado, Art. 3)
	Pacto Mundial sobre los Refugiados (2018)	Ratificado	Sí	Sí
	Convención sobre asilo territorial (1954)	Ratificado (1968)	Sí (1955)	No*
Apatridia	Convención sobre el Estatuto de los Apátridas	No ratificado **	1970	2014
	Convención para reducir los casos de apatridia (1961)	Ratificado (2014)	Sí (2012)	Sí (2014)
Trata y tráfico de personas	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo) (2001)	No ratificado	Sí (2013)	Sí (2003)
Trabajo	Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), núm. 97 (1949)	No ratificado	Sí (1978)***	No
	Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social) (núm. 118 (1962)	No ratificado	Sí (1970)****	No
Educación	Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe (1974)	Ratificado (1977)	Sí (1977)	Sí (1994)
Mujeres	Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)	Ratificado (1982)	Sí (1981)	Sí (1982)
	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (2009)	Ratificado (2007)	Sí (2002)	Sí (2002)
	Convención Interamericana para Prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Convención de Belem do Para) (1994)	Ratificado (1996)	Sí (1995)	Sí (1996)
Niñez	Convención sobre los derechos del niño (1989)	Ratificado (1991)	Sí (1990)	Sí (1990)

* Perú firmó esta Convención en 1954 pero aún no la ha ratificado.

** Colombia firmó en 1954, pero aún no la ha ratificado

*** Ecuador ha excluido las disposiciones de los anexos I-III.

**** Ecuador ha aceptado las ramas (a) asistencia médica, (b) prestaciones de enfermedad, (c) prestaciones de maternidad, (d) prestaciones de invalidez (f) prestaciones de sobrevivencia, (g) prestaciones en caso de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales.

4. La respuesta regional

En abril de 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas solicita al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que dirijan y coordinen la respuesta que a nivel regional se estaba brindando a la población migrante

y refugiada proveniente de Venezuela. En ese momento habían dejado ese país aproximadamente 2,5 millones de personas venezolanas, de las cuales 2 millones se encontraban transitando o residiendo en América Latina y el Caribe (R4V, 2018a).

Plan regional de respuesta a refugiados y migrantes.

Desarrollado por la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial de Naciones Unidas.

4 áreas de intervención

1. Asistencia directa de emergencia

Refugiados y migrantes son proveídos de artículos y servicios de asistencia vital

2. Protección

Refugiados y migrantes disfrutan de sus derechos y reciben protección

3. Integración socioeconómica y cultural

Los refugiados y migrantes son integrados social, económica y culturalmente en comunidades empoderadas

4. Fortalecer la capacidad del gobierno de acogida

La capacidad de las instituciones del gobierno para manejar las situaciones vinculadas a refugiados y migrantes de Venezuela es fortalecida

4.1 La coordinación regional

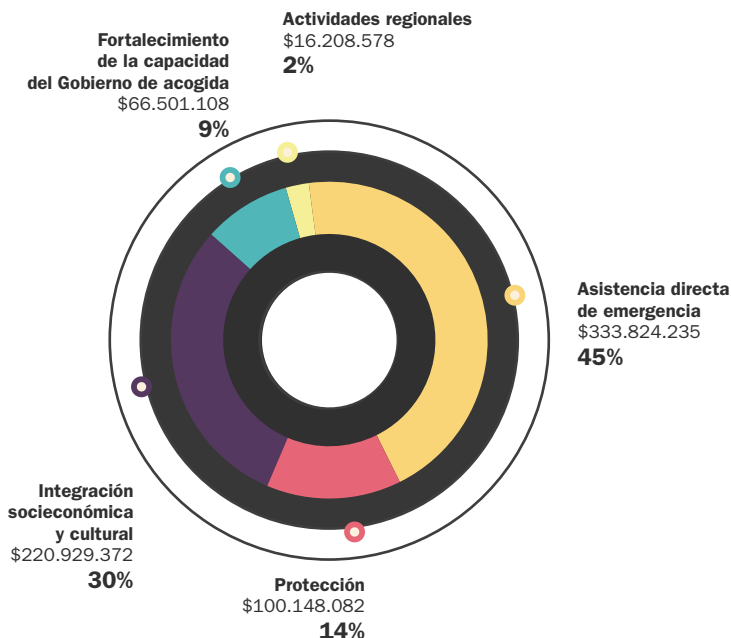
En mayo ACNUR y OIM informan al Secretario General sobre la conformación de la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, que en su primera reunión en septiembre de ese mismo año, estaba integrada por 31 socios. Se trata de 15 organismos del SNU, 9 organizaciones no gubernamentales (ONG), 2 del movimiento internacional de Cruz Roja y 5 organizaciones donantes.

La Plataforma Regional cubre 4 áreas relacionadas con la gestión de la información, el diseño y acompañamiento a nivel nacional de una estrategia regional coherente y consistente, la movilización de recursos y la comunicación (R4V, 2018b)²².

En septiembre de 2018 se reúne por primera vez la Plataforma Regional y realiza seis sesiones de trabajo de acuerdo con áreas de prioridad. Desde el inicio hay una preocupación por la violencia sexual y la violencia de género que se pueda producir en el contexto de esta crisis migratoria, y una de las sesiones de trabajo se dedica a estos problemas.

Desde la coordinación regional se elabora el *Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes* (RMRP, por su sigla en inglés) para apoyar y complementar los esfuerzos de las autoridades nacionales en toda América Latina y el Caribe. Incluye 16 países, articula las acciones de 95 socios y espera dar respuesta a 2,2 millones de personas migrantes y refugiadas venezolanas y a 580.000 en comunidades de acogida de 16 países. Se elabora el presupuesto necesario

Gráfico 6. Desglose de las necesidades financieras por área de intervención



Fuente: R4V. (2018b). Hoja de datos: Plan regional de respuesta a refugiados y migrantes 2019.

para 2019, de \$ 737,6 millones (ACNUR-OIM, 2019). Tiene cuatro áreas de intervención, una de ellas, integración socioeconómica y cultural. En esta se reúnen las iniciativas y propuestas en materia de acceso a medios de vida.

Se conforma el grupo de trabajo regional sobre violencia de género²³ que ha identificado los retos centrales a enfrentar: hay subreporte de casos de violencia de género; la desagregación por edad y sexo de la información que se recoge es insuficiente para el diseño de políticas y protocolos; falta capacidad especializada en la materia y los servicios son insuficientes con escasa integración entre sectores. Este subgrupo define sus primeras acciones (ver recuadro 1). Aproximadamente el 11% del presupuesto total del Plan de Respuesta Regional está dedicado a atender y prevenir la violencia de género.

4.2 Las coordinaciones nacionales

Se conforman en cada país coordinaciones similares a la regional. Para ello el SNU no parte de cero: tiene una dilatada experiencia respondiendo a emergencias humanitarias mediante la coordinación interna de sus agencias y también con otros actores estatales, humanitarios internacionales y de la sociedad civil. Las plataformas nacionales presentan procesos diferentes por la existencia de estos antecedentes. En Colombia, el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) fue creado a finales del 2016 y en Perú el Grupo de Trabajo de Refugiados y Migración (GTRM) se conformó en mayo de 2018, ambos antes de la iniciativa regional. En Ecuador, el GTRM se conforma a raíz del llamado del Secretario General.

Las plataformas nacionales han estado constituyendo mesas o grupos de trabajo para atender las diferentes áreas de intervención definidas en el Plan Regional. Dado el carácter de la emergencia, las primeras en formarse han sido las de asistencia directa de emergencia y las de protección. La conformación de estos grupos de trabajo ha requerido tiempo para poner en común lo que ya cada socio está haciendo, sus enfoques, metodologías y propuestas, ya que numerosas organizaciones, nacionales, internacionales y del SNU, estaban respondiendo a las necesidades de las personas provenientes de Venezuela desde antes de la constitución de estos espacios de coordinación.

La respuesta en los países ha sido masiva, aunque siempre insuficiente para las necesidades existentes. Se requieren más recursos; entre enero y septiembre de 2019 se ha logrado únicamente el 40% de los fondos presupuestados para todo el año (R4V, 2019e).

En los nueve primeros meses de 2019 los mayores esfuerzos han sido depositados en la Asistencia directa de emergencia (\$ 72,7 millones) y en Protección (\$ 32,9 millones), aunque de los

Recuadro 1. Sesión 2: Violencia sexual de género.

- **Evaluación rápida para identificar i necesidades de violencia sexual y de género (VSG) y ii servicios disponibles, a través de la consolidación y análisis de la información existente de varias fuentes.**
- **Desarrollo y difusión de información para salvar vidas, incluyendo prevención de VSG y servicios disponibles (trabajando con plataformas nacionales y enlazadas a la red de espacios seguros).**
- **Establecimiento de rutas de referencia integradas (en 2018, con un enfoque principal en los servicios de emergencia, por ejemplo, en la gestión de casos y el apoyo psicosocial).**
- **Coordinación estratégica (por ejemplo, un despliegue de personal especializado para coordinar y proporcionar soporte técnico en asuntos de VSG).**

Fuente: R4V, 2018a

presupuestos planteados en cada área solo se han cubierto el 21,8% y 32,8% respectivamente. En materia de integración socioeconómica y cultural se han ejecutado \$ 20,6 millones; es el área que ha contado con menos cobertura en relación con las necesidades presupuestarias planteadas, 9,3% (R4V 2019e).

4.3 Instrumentos de referencia sobre acceso a medios de vida y mujeres migrantes

Diversos organismos han generado instrumentos que desde diferentes perspectivas establecen principios, criterios y directrices que deben orientar la respuesta ante situaciones como la que actualmente se presenta en la región. Algunos de ellos han sido elaborados como guías para facilitar la implementación de los principios que sustentan. Se destacan en la siguiente tabla instrumentos relevantes relacionados con el acceso de las mujeres en movilidad humana a medios de vida.

Tabla 3. Instrumentos de referencia destacados sobre acceso a medios de vida y mujeres migrantes

Focos de interés	Institución	Instrumentos	Contenidos destacados
Migración y trabajo	OIT	Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales. Principios y directrices no vinculantes para un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos (OIT, 2007)	<ul style="list-style-type: none"> Respeto a los 8 Convenios fundamentales de la OIT y los de DDHH de NU. Igualdad de trato en todos los aspectos laborales: acceso a empleo, protección social, etc. Protección y prevención frente a prácticas abusivas en el trabajo. Integración respetando la diversidad cultural y prevención de la xenofobia. Proceso ordenado y equitativo de las migraciones laborales Reconocimiento del aporte de las migraciones al desarrollo
Refugio y medios de vida	ACNUR-OIT	Guía de intervenciones de medios de vida basadas en el mercado para las personas refugiadas (ACNUR-OIT, 2017).	<ul style="list-style-type: none"> Marco para el análisis de sistemas de mercado Evaluación general del mercado, evaluación rápida de mercado ya análisis de cadenas de valor Diseño de intervenciones de atracción y empuje basadas en los diagnósticos
Refugio y medios de vida en áreas urbanas	ACNUR	Promoción de medios de vida sostenibles y autosuficiencia. Guía operativa sobre protección de refugiados y las soluciones en áreas urbanas (ACNUR, 2011).	<ul style="list-style-type: none"> Principios en los que se basa la actuación de ACNUR Medidas prácticas para asegurar los principios Lista indicativa de actividades para provisión, protección y promoción de medios de vida
Migración, refugio y emprendimientos	OIM ACNUR NU	Policy guide on entrepreneurship for migrants and refugees (OIM-ACNUR- NU, 2018).	<ul style="list-style-type: none"> Beneficios de promover el emprendimiento para M y R Retos que enfrentan M y R para emprender Propuestas de política Estudios de caso
Medios de vida	PNUD	Promoción de medios de vida sostenibles y autosuficiencia. Guía operativa sobre protección de refugiados y las soluciones en áreas urbanas (ACNUR, 2011).	<ul style="list-style-type: none"> Principios en los que se basa la actuación de ACNUR
Recuperación temprana	PNUD	Guidance note on early recovery (PNUD, 2008) ²⁴ .	<ul style="list-style-type: none"> Definiciones, principios y objetivos de recuperación temprana Orientaciones para la implementación de procesos de recuperación temprana en sus diferentes momentos, desde la evaluación de necesidades al seguimiento y monitoreo, incluyendo la movilización de recursos
Empleos de emergencia y recuperación de empresas en recuperación temprana	PNUD	Guidance note. Emergency employment and enterprise recovery (PNUD, 2013)	<ul style="list-style-type: none"> Definiciones de empleo de emergencia y recuperación de empresas Aspectos claves para la planificación y ejecución de proyectos, incluyendo una check list Recomendaciones prácticas para asuntos como criterios de selección de propuestas, establecimiento de estándares de trabajo diario o cálculo y métodos de pago de salarios Lecciones
Recuperación temprana en entornos de crisis y postcrisis, y manejo de desechos sólidos	PNUD	Guidance note. Municipal solid waste management in crisis and post-crisis settings (PNUD, 2016)	<ul style="list-style-type: none"> Marco y definiciones de manejo municipal de desechos sólidos Aspectos claves para la planificación y ejecución de proyectos Recomendaciones prácticas para asuntos como participación y empoderamiento de las mujeres, alianzas con sector privado y salud y seguridad ocupacional de las personas que trabajan Lecciones aprendidas en experiencias diversas
Recuperación temprana y género	OCHA	Early recovery: gender marker tip sheet (OCHA, sf.a)	<ul style="list-style-type: none"> Marcadores de género de proyectos según su potencial para contribuir a la igualdad de género Ejemplos para incorporar género en los proyectos Ejemplos de proyectos con diferentes marcadores de género
Recuperación temprana y género	OCHA	Gender equality measures in early recovery (OCHA, sf.b)	<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones y preguntas para orientar acciones que promuevan la igualdad de género considerando la edad en proyectos de recuperación temprana
Violencia de género y acción humanitaria	IASC	Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria (Comité Permanente entre Organismos 2015)	<ul style="list-style-type: none"> Factores que aumentan el riesgo de violencia contra mujeres niñas y adolescentes en situaciones que requieren ayuda humanitaria Medidas básicas a adoptar de parte de actores clave en ayuda humanitaria Directrices en diferentes 13 temas específicos

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos analizados.



5.

Mujeres en la migración proveniente de Venezuela

En los últimos años, las mujeres constituyen cerca de la mitad de las personas que han dejado Venezuela. Colombia registró en 2017 un aumento de ese porcentaje de 44,3% en enero a 48,5% en diciembre (cálculos propios a partir de Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2019). Diferentes encuestas realizadas por la OIM en los tres países coinciden en porcentajes de mujeres cercanos, aunque inferiores al 50%. Una hipótesis para

explicar este ligero aumento en la presencia de mujeres, compartida por representantes de organismos que dan respuesta a la migración proveniente de Venezuela, es que en los primeros años salieron en mayor proporción hombres buscando establecerse en los países de destino, y en la actualidad hay un aumento de mujeres que viajan con la familia o parte de ella para reunificarse con sus familiares.

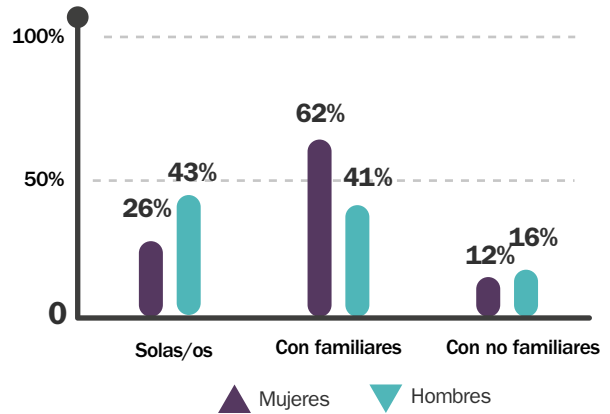
5.1 Más que un número

La participación de las mujeres es significativa y no solo por su elevada presencia. Algunas de ellas están o han estado embarazadas durante el viaje, han dado a luz o son madres lactantes, lo que las coloca frente a retos y necesidades particulares que no comparten con los hombres. Diferentes encuestas permiten estimar que en 2019 las mujeres gestantes constituyen alrededor del 6% del total y las lactantes aproximadamente 10% (DTM5 y DTM6 Ecuador, DTM5 Perú, ACNUR Perú 2019).

Las mujeres son también blanco predilecto de las redes de trata, especialmente cuando la finalidad es la explotación sexual. No se tiene información estadística sobre este problema en el contexto de la migración proveniente de Venezuela, pero los informes mundiales alertan al respecto. El riesgo de trata es mayor entre las personas migrantes y refugiadas de grandes movimientos y las más afectadas son mujeres de todas las edades (para 85 países en 2014, el 71% fueron mujeres; 51% jóvenes y adultas, 20% niñas) (UNODC. 2016). Aunque no se cuenta con información que permita dimensionar el problema, se conoce que ellas son así mismo blanco de las organizaciones dedicadas a otros delitos vinculados con la migración, como la trata de personas y el tráfico de drogas y armas.

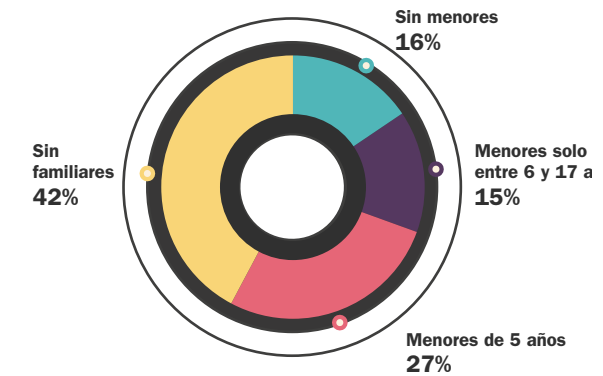
Las formas en que viajan las mujeres difieren en muchos aspectos de la forma en que lo hacen los hombres. Ellas lo hacen más frecuentemente que ellos con familiares y menos solas o en grupos donde no hay familiares (12% y 16% respectivamente) (OIM, 2018).

Gráfico 7. Brasil, Colombia y Perú, 2018. Personas venezolanas por grupo con el que viajan* y sexo



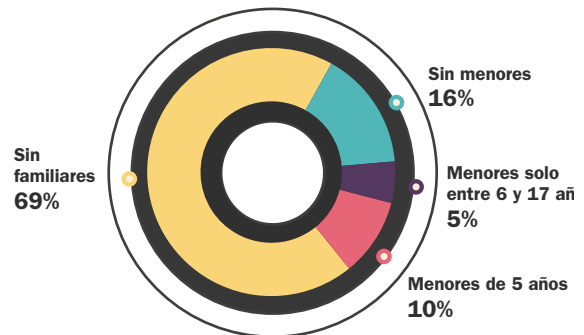
Fuente: Elaboración propia a partir de OIM, 2018.

Gráfico 8. Ecuador, 2019. Mujeres venezolanas según edad de familiares con quienes viajan



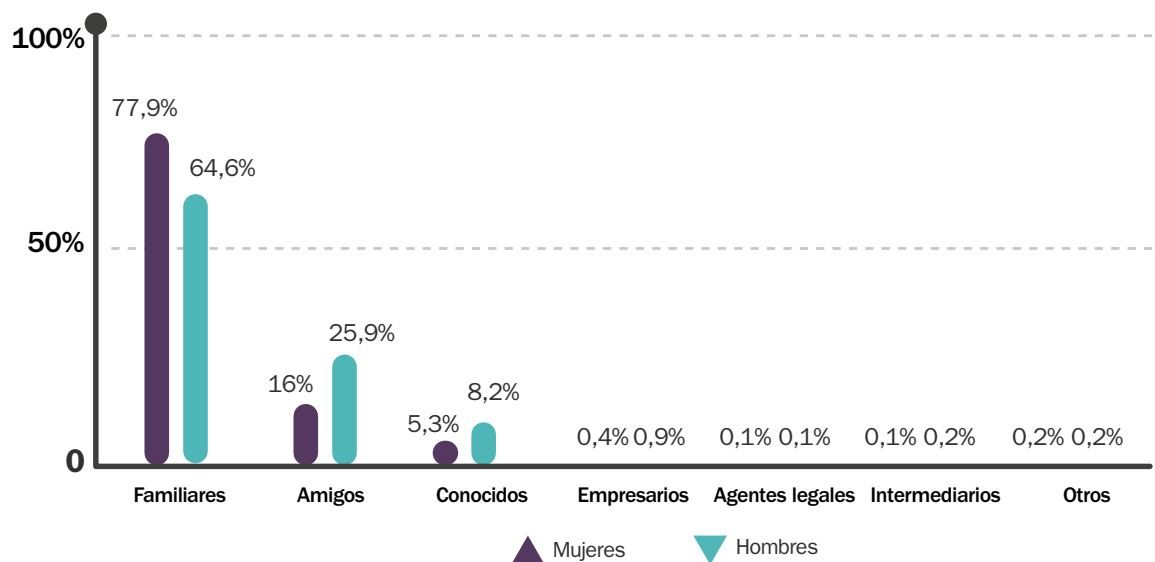
Fuente: Elaboración propia a partir de la DTM4 Ecuador, 2019.

Gráfico 9. Ecuador, 2019. Hombres venezolanos según edad de familiares con quienes viajan



Fuente: Elaboración propia a partir de la DTM4 Ecuador, 2019.

Gráfico 10. Ecuador, 2019. Personas venezolanas por documento de identidad y tiempo de permanencia en Ecuador



Fuente: Elaboración propia a partir de ACNUR-MIES, 2019.

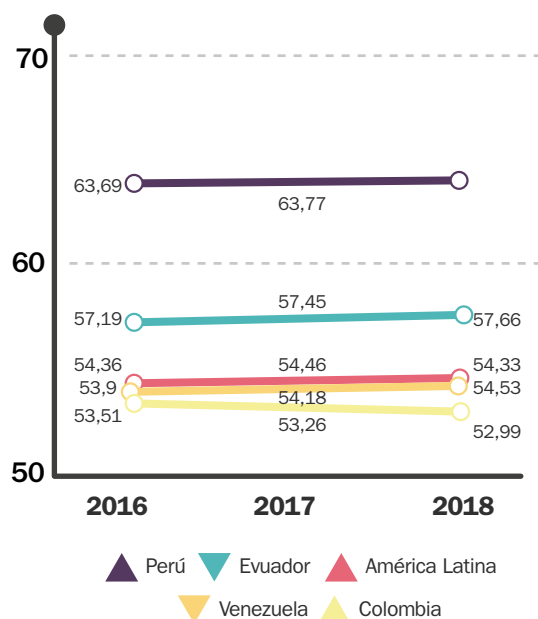
proporción de mujeres encuestadas en Perú que viajan con una niña o un niño menor de 5 años triplica la cifra correspondiente a los hombres (DTM4 Perú, 2018), relación que es muy similar en Ecuador. Pero no se trata únicamente de un efecto de la reunificación familiar. De las mujeres entrevistadas en el paso fronterizo de Huaquillas, ubicado entre Perú y Chile, el 22% son madres sin pareja (DTM1 Ecuador, 2018).

Las mujeres han viajado más frecuentemente que los hombres en avión (6,7% y 4,7% respectivamente entre quienes residían en Perú en 2018) aunque se trata en ambos casos de excepciones. La mayoría ha viajado en bus (83,5% las mujeres y 85,5% los hombres) y ellas lo han hecho menos caminando y en autostop (1,9% y 3,1% respectivamente) (INEI, 2019). Los hombres

viajan más frecuentemente solos que las mujeres (43% y 26% respectivamente en encuesta de OIM realizada en 2018 en Colombia, Brasil y Perú) o en grupos sin familia (16% y 12% respectivamente), ellas lo hacen más con la familia o con grupos que incluyen familiares (62%) que ellos (41%) (OIM, 2018).

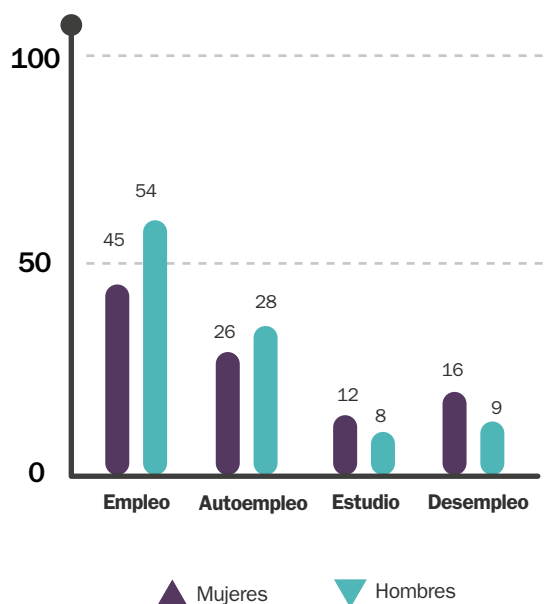
En destino los contactos de las mujeres son más frecuentemente familiares que en el caso de los hombres (77,9% y 64,6% respectivamente en encuestas realizadas por OIM en Colombia entre agosto y diciembre de 2018) (DTM Colombia, 2018). Ellos buscan más a amigos (25,9% frente a 16% las mujeres) así como personas conocidas (8,2% y 5,3% respectivamente) (DTM Colombia, 2018). Estas diferencias en las formas de viajar indican que las mujeres

Gráfico 11. Tasa de participación de las mujeres de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y América Latina. 2016 a 2018 (porcentajes).



Fuente: Elaboración propia a partir de ACNUR-MIES, 2019.

Gráfico 12. Brasil, Colombia y Perú, 2018. Personas venezolanas por condición de actividad antes de viajar* y sexo (porcentajes).



Fuente: Elaboración propia a partir de ACNUR-MIES, 2019.

optan más por las menos expuestas a riesgos. La búsqueda de la seguridad no solo las protege a ellas; también a otras personas que viajan con ellas, especialmente si son niñas, niños y adolescentes.

Las niñas y las adolescentes son una parte importante dentro de los flujos femeninos. Representan alrededor del 20% del total y tienen necesidades propias que deben ser atendidas, en particular de salud, educación y recreación, además de protección frente a la violencia. Es de destacar que, de todas las gestantes identificadas en las encuestas realizadas por OIM en el año 2018 en Colombia, el 22,6% son menores de 20 años, y aproximadamente 1 de cada 3 adolescentes de 18 y 19 años está embarazada o es lactante (DTM Colombia, 2018).

En su mayoría, las mujeres que dejan Venezuela son económicamente activas. Según estimaciones de la CEPAL, la tasa de participación de las mujeres en ese país es similar a la tasa promedio en América Latina, ligeramente superior a la de Colombia e inferior a las de Ecuador y Perú en alrededor de 5 y 10 puntos porcentuales respectivamente (CEPALSTAT consulta en línea)²⁵.

La tasa de participación de las personas que migran por razones económicas o laborales suele ser mayor a la existente en el país de origen, lo cual ocurre también en este caso. Las encuestas realizadas por la OIM en 2018 en Colombia, Brasil, y Perú revelan que aproximadamente 3 de cada 4 mujeres trabajaban antes de salir de Venezuela (contratadas 45% y autoempleadas 26%) y 1

de cada 6 estaba desempleada (16%) (OIM, 2018). Se trata de una tasa de participación de al menos 71%, notablemente mayor que la observada en la propia Venezuela²⁶.

Alrededor de 1 de cada 4 mujeres ocupadas en Venezuela trabajaba en el sector del comercio, y 1 de cada 6 era funcionaria pública. Otras ocupaciones frecuentes son las vinculadas a la alimentación, la estética, la salud y la educación (DTM4 Ecuador, 2019 y DTM Colombia, 2018).

5.2 Obstáculos para que las mujeres puedan acceder a medios de vida en los países de tránsito y destino

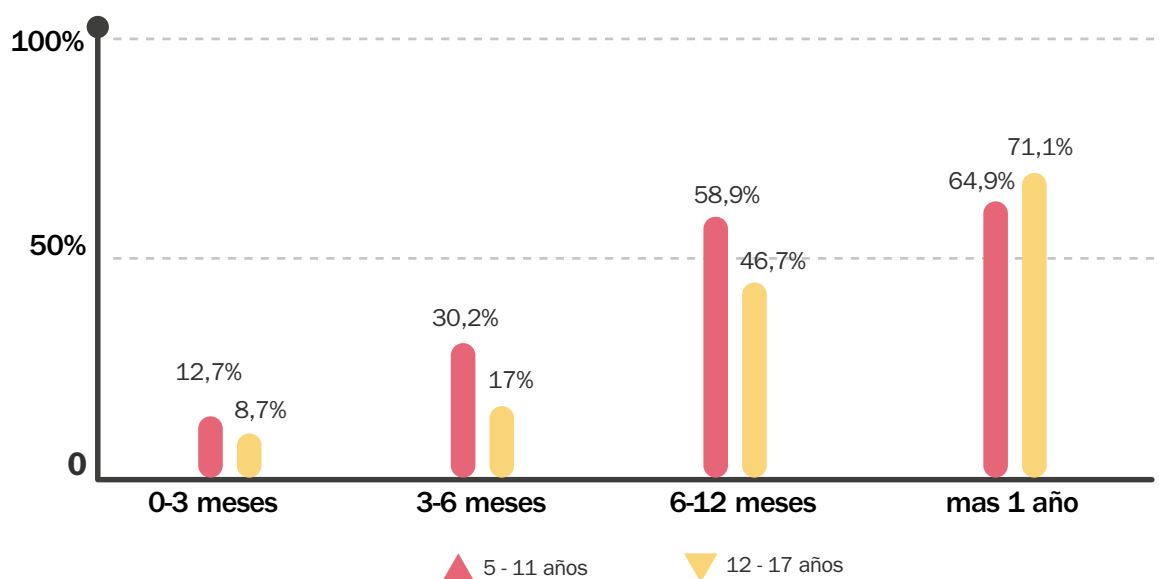
La integración social y económica de las personas migrantes que dejan Venezuela enfrenta grandes dificultades

relacionadas con diversos factores, como la documentación con la que están viajando, su condición migratoria, la situación del mercado laboral en el país de llegada o la receptividad de las poblaciones de tránsito y destino. Los resultados difieren entre países; sin embargo, las mujeres en todos ellos enfrentan algunos obstáculos y retos particulares vinculados a su condición de subordinación por motivos de género. Esta sección analiza dichos obstáculos.

5.2.1 Pérdida de capital humano: la división sexual del trabajo dentro y fuera de los hogares

La gran mayoría de las mujeres que han dejado Venezuela están en edad productiva y reproductiva. Cuando viajan con niñas, niños, personas mayores o enfermas, ellas siguen asumiendo la mayor parte del trabajo de cuidados, y continúan haciéndolo cuando llegan a su destino. Cerca de la mitad de las personas menores de edad que están con

Gráfico 13. Ecuador, 2019. Niñas y niños provenientes de Venezuela que asisten a centros educativos por tiempo transcurrido desde su ingreso al país



Fuente: elaboración propia a partir de ACNUR-MIES, 2019

ellas tienen menos de 6 años por lo que demandan mucha atención (DTM5 Perú, 2019).

Aproximadamente 1 de cada 3 mujeres es jefa de hogar (DTM5 Perú) y ellas cuentan con menos apoyo para responder a las necesidades de cuidado de la familia, especialmente de las y los más pequeños. Hay un porcentaje alto de niñas, niños y adolescentes que están fuera del sistema educativo y los centros de cuidado son escasos o están fuera del alcance económico de las familias.

En Perú, ACNUR y UNICEF en la tercera ronda de Monitoreo de protección identificaron un 49% de niñas y niños en edad escolar que no asisten a la escuela; esta cifra era mayor en el pasado (69%) y disminuyó al iniciar el curso (ACNUR-UNICEF, 2019). Migración Colombia informa después de la jornada de Registro Administrativo de Venezolanos que del total

“No conseguimos trabajo para nada y yo imagínese, con la niña cómo trabajo yo.”

Participante de grupo focal en Cúcuta

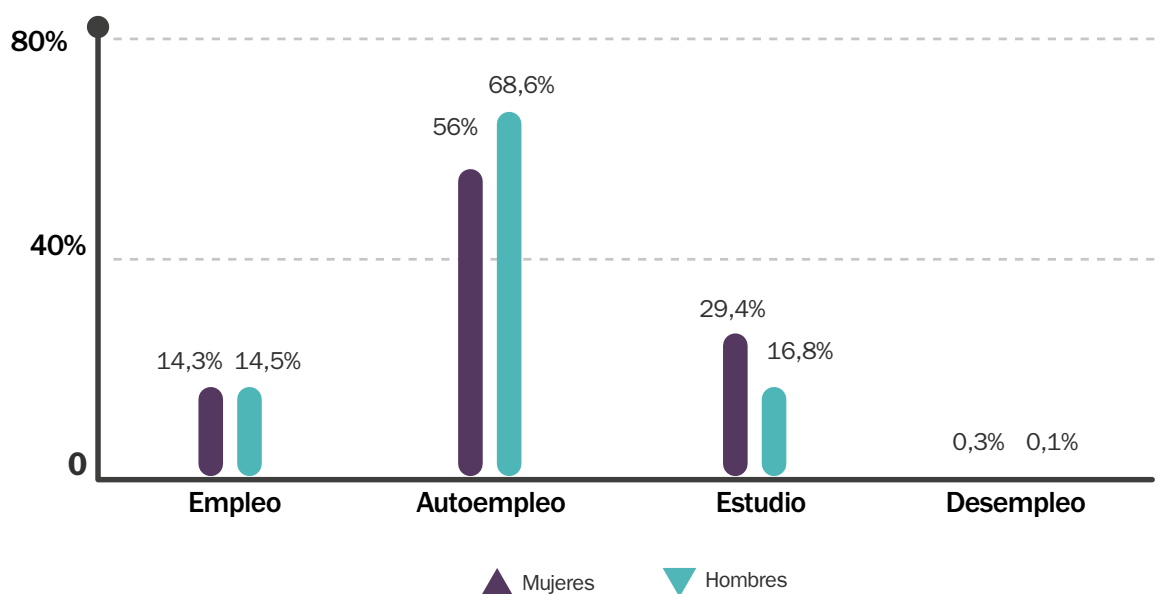
“Yo actualmente no trabajo porque me ha costado mucho conseguir una guardería para mi bebé.”

Participante de grupo focal en Ibarra

“Soy enfermera, ahora prácticamente estoy en mi casa, no puedo ejercer, primero porque tengo dos niños pequeños y no los puedo dejar, no tengo otro familiar, solo mi esposo y él es el que trabaja.”

Participante de grupo focal en Lima

Gráfico 14. Ecuador, 2019. Población venezolana por condición de actividad según sexo



Fuente: elaboración propia a partir de ACNUR-MIES, 2019

de niñas y niños registrados que tienen entre 6 y 17 años, solo el 48,7% está escolarizado (ACNUR, 2019a).

Las razones de la baja escolarización son diversas: llegada reciente, estar en tránsito, falta de documentos, falta de recursos, falta de cupos, falta de establecimientos, fracaso escolar, inscripción tardía, carecer de información, discriminación, trabajo infantil o no tener interés. Las familias frecuentemente tienen que superar varias de estas limitantes para poder escolarizar a sus hijas e hijos mayores de 5 años.

La situación mejora para las personas con vocación de permanencia en los países y con el tiempo de estadía en ellos. Aun así, alrededor de un tercio de quienes tienen entre 6 y 11 años quedan fuera del sistema educativo y las opciones para las y los más pequeños son aún más escasas.

La tradicional división sexual del trabajo, que les adjudica unilateralmente a las mujeres la responsabilidad y los cuidados de las personas dependientes, limita su acceso a empleo asalariado en igualdad de condiciones que los hombres. Aun teniendo los mismos niveles de formación o superiores, y contando con suficiente experiencia laboral, el mandato de cuidado y los prejuicios y discriminaciones que persisten en el mercado laboral de la región las empuja a convertirse en personas económicamente inactivas, en desempleadas, o en trabajadoras que solo pueden aspirar y comprometerse con un empleo a tiempo parcial sin responsabilidades importantes.

Fuera de los hogares, la división sexual del trabajo encasilla a las mujeres en

ocupaciones que son prolongación de las tareas reproductivas que asume en la familia. En Perú el 46,7% de las mujeres venezolanas ocupadas laboran como cocineras o asistentes de cocina (1 de cada 5), meseras y camareras (1 de cada 6) o limpiadoras y asistentes domésticas (1 de cada 9); en el caso de los hombres estas ocupaciones ascienden al 29,8% (INEI, 2019).

Para muchas personas provenientes de Venezuela, el autoempleo es la única posibilidad que encuentran para generar algún ingreso. Las proporciones de personas ocupadas²⁷ que están en esa condición son similares entre las mujeres y entre los hombres. En Ecuador, se trata del 79,7% y el 82,6% respectivamente, y en Perú 20,9% y 20,1% respectivamente (DTM4 Ecuador, 2019 e INEI, 2019)²⁸. Estas iniciativas frecuentemente son ventas ambulantes de caramelos en los semáforos, y cuando las familias están más instaladas, elaboración y venta de comida y café en zonas de oficinas, de arepas y productos de panadería en los barrios (mujeres participantes en los grupos focales).

El autoempleo en general y particularmente las ventas ambulantes son trabajos muy precarios que no garantizan ingresos estables, no cuentan con cobertura de seguridad social ni aseguran otros derechos laborales. Para las mujeres que provienen de Venezuela realizar un trabajo por cuenta propia les facilita responder por las necesidades de cuidado familiar, en particular el relacionado con personas dependientes (mujeres participantes en los grupos focales). Este factor, que en un principio facilita el asentamiento familiar, se convierte en una vía de discriminación laboral de estas mujeres

Gráfico 15. Circa 2018. Población venezolana en Colombia, Ecuador y Perú que antes de viajar se formó o trabajó en áreas de salud, por sexo (porcentajes).

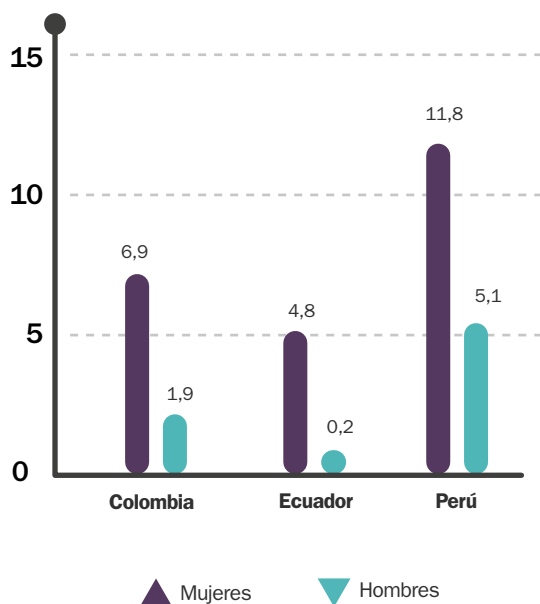
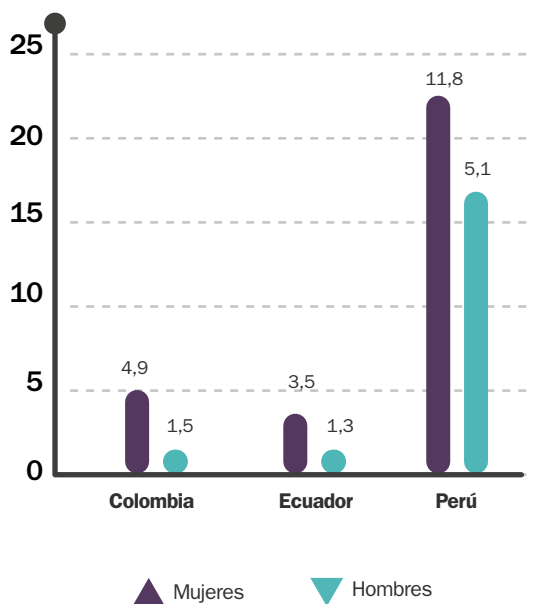


Gráfico 16. Población venezolana en Colombia, Ecuador y Perú que antes de viajar se formó o trabajó en educación, por sexo, circa 2018 (porcentajes).



Elaboración propia a partir de DTM Colombia, 2018; DTM4 Ecuador, 2019 e INEI, 2019.

cuando por la falta de apoyo que ellas tienen en las tareas domésticas deben renunciar a buscar, tener o mantener un empleo fijo, lo que abre (o aumenta) brechas de género en el acceso al empleo de calidad.

5.2.2 Pérdida de capital humano: la descualificación

En los contextos de migración es frecuente que las personas que tienen educación profesional y técnica no puedan ejercer en los países de acogida al nivel que su formación y experiencia les faculta. Una constante en los tres países incluidos en este estudio es la falta de relación que en general se da entre las áreas donde las personas se formaron y trabajaron anteriormente en Venezuela y aquellas en las que se insertan en los países de tránsito y destino (INEI, 2019).

Segmentación horizontal de género en el mercado laboral

En una publicación reciente la CEPAL llama la atención sobre la marcada segmentación horizontal de género en el mercado laboral de la región. Casi la mitad de las mujeres, 49,6%, están concentradas en comercio (21,9%), y en trabajo doméstico y otras actividades del sector cuidados (27,7%); solo el 23,1% de los hombres se encuentran en estas actividades.

Señala igualmente la segregación ocupacional de género que implica una alta concentración de mujeres en profesiones y oficios que requieren menor cualificación.

Fuente: R4V, 2018a.

Este fenómeno, conocido como descualificación, se origina por diversas razones. Las personas migrantes y refugiadas en ocasiones no portan sus títulos o bien no van suficientemente respaldados con las apostillas requeridas para homologarlos en el país de destino. Algunas homologaciones no se limitan a procesos administrativos y a pagar unas tarifas que en algunos casos pueden alcanzar valores prohibitivos para las personas en situación de migración o refugio. Quienes se han formado en ciencias de la salud y en derecho tienen que cumplir más requisitos para poder ejercer en los países de destino (Robalino, 2018). Los respectivos colegios profesionales exigen pruebas o estudios adicionales para permitir el ejercicio de quienes se han formado en otro país. Esto afecta particularmente a las mujeres, que tienen una representación comparativamente mayor que los hombres en las actividades profesionales y técnicas en las áreas de salud. También tienen una mayor presencia entre las personas formadas en el campo de la educación, lo que contrasta con el alto porcentaje de niñas, niños y adolescentes que provienen de Venezuela y que se encuentran fuera de los centros educativos.

Aun contando con títulos homologados y experiencias reconocidas, en las migraciones laborales masivas es muy frecuente que se trate a las personas migrantes y refugiadas como mano de obra barata, independientemente de su nivel de formación, personas a las que se puede contratar en condiciones que incumplen las normas laborales vigentes, en particular en cuanto a jornada laboral, remuneración, pago de horas extras y cobertura de seguridad social; en ocasiones no les pagan lo acordado, no les

pagan el sueldo mínimo de su categoría o no les pagan a tiempo. Para muchas personas la necesidad apremiante para lograr la supervivencia familiar las coloca en una condición en que se ven obligadas a aceptar las condiciones de trabajo que imponen quienes las contratan. Para las mujeres que son jefas de hogar y único sustento de sus familias, la presión es mayor.

En la descualificación de las mujeres confluyen los elementos antes señalados con la histórica discriminación que aún segrega los mercados laborales en América Latina en forma más o menos rígida, de acuerdo con ocupaciones tradicionalmente consideradas femeninas y masculinas (ver recuadro). A las ocupaciones de menor calificación, como el trabajo doméstico y las ventas ambulantes, deben recurrir mujeres provenientes de Venezuela de todos los niveles educativos, incluyendo las que

“Yo podría trabajar de ayudante de cocina, cuidando niños (...) de limpieza, lo que me corresponda, porque de repente no es la dignidad de la mujer, de que yo soy preparada, que yo soy esto. No. La idea es que hay que trabajar, para ganarse su pan y para ayudarnos como familia, hay que trabajar.”

Participante en grupo focal en Tumbes

“Yo creo que ya todas hemos hecho limpieza que es lo que nos va más fácil a nosotras las mujeres porque los hombres no van a ir a limpiar.”

Participante en grupo focal en Cúcuta

tienen estudios universitarios y de posgrado, lo que representa una severa pérdida de capital humano. Con escasas excepciones, las mujeres consultadas para este estudio indican que en algún momento han tenido que realizar estas tareas por no encontrar otras oportunidades. Probablemente existe un subregistro de mujeres provenientes de Venezuela en trabajo doméstico por ese carácter ocasional que ellas indican.

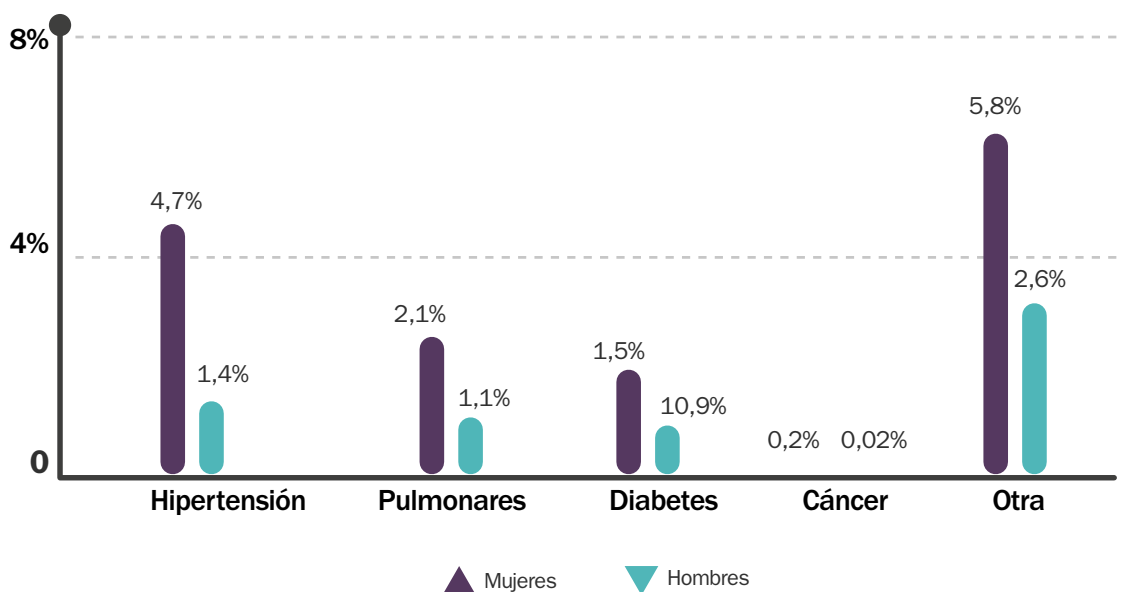
La descalificación afecta también a los hombres con estudios universitarios y profesionales, que deben recurrir igualmente a trabajos de baja calificación, en particular a las ventas ambulantes. Sin embargo, los mercados laborales de los países de acogida, gracias a la segmentación horizontal y la segregación de género que prima en ellos, en general ofrecen a los hombres una mayor variedad de oportunidades y en ocupaciones de mayor calificación que a las mujeres. Si

no se vigila y contrarresta esta tendencia en relación con la inclusión laboral de la población proveniente de Venezuela, existe el riesgo de que se generen o aumenten las brechas de género en materia de descalificación.

5.2.3 Pérdida de capital humano: necesidades de salud desatendidas

Las condiciones de salud en las que las personas han iniciado y completado las travesías y viven en los países de acogida afectan las capacidades físicas de una parte importante de quienes dejaron Venezuela en años recientes. Las encuestas realizadas por OIM indican que las mujeres tienen más problemas de salud que los hombres, al menos en lo que respecta a enfermedades crónicas y no curables. En Colombia, la prevalencia de estas enfermedades entre las mujeres más que duplica la correspondiente

Gráfico 17. Colombia, 2018. Personas provenientes de Venezuela con enfermedades crónicas o no curables, según sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de DTM Colombia 2018.

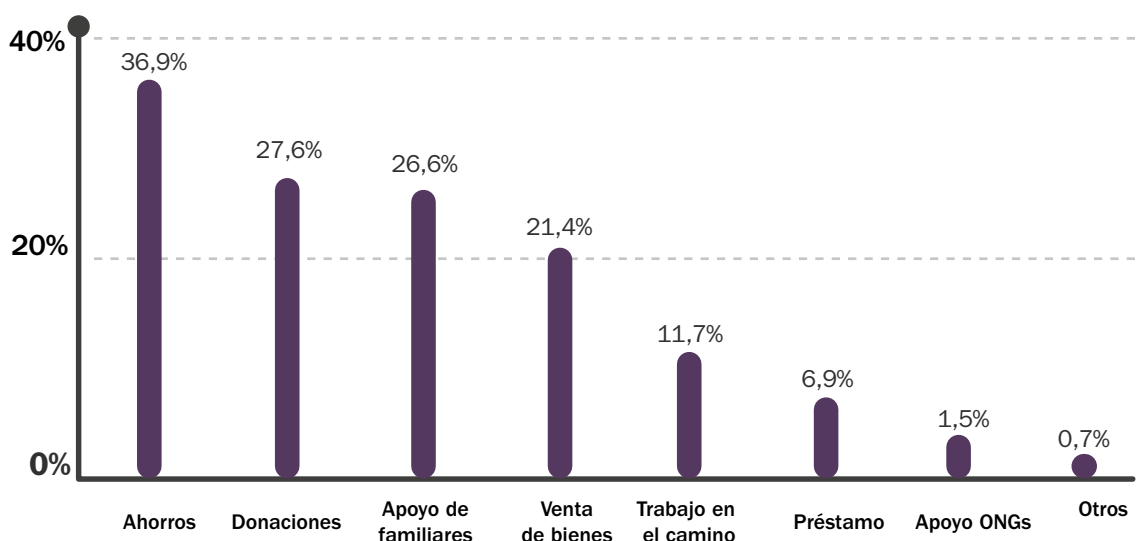
a los hombres (DTM Colombia, 2018). En Perú, se triplica cuando se trata de enfermedades crónicas (2% y 6% respectivamente) y casi se duplica en lo relativo a necesidad diaria de medicamentos (23% y 14% respectivamente) (DTM5 Perú, 2019). En Ecuador, la relación de enfermedades crónicas es casi del doble (7,8% mujeres y 4,4% hombres) (DTM4 Ecuador, 2019).

En su gran mayoría, tanto hombres como mujeres que provienen de Venezuela carecen de seguro médico y en algunos países ellas tienen menos acceso que ellos a este tipo de seguridad social. En Ecuador se trata de 3,4% y 4,8% respectivamente (DTM4 Ecuador, 2019). En Colombia, este porcentaje es de 9,3% en las mujeres frente a 10,3% en los hombres (población venezolana regular e irregular, cálculos propios a partir de

datos de la GEIH y Khoudour, 2019). En Perú, la cobertura es mayor que en los otros dos países y mayor para las mujeres que para los hombres, aunque no alcanza más que a la tercera parte de ellas (34,3% frente a 22,2% de los hombres, DTM5 Perú, 2019). La baja cobertura de seguridad social impide que se atiendan adecuadamente los problemas de salud y obliga a destinar parte de los escasos recursos con los que se cuenta a sufragar esta necesidad básica. Hay un número importante de mujeres embarazadas provenientes de Venezuela que no han recibido ningún tipo de atención médica.

Las mujeres provenientes de Venezuela indican con mayor frecuencia que los hombres tener dificultades de acceso a alimentos para ellas y para sus familias. En Colombia, el 79,7% de las mujeres señalan

Gráfico 18. Ecuador, 2018. Población proveniente de Venezuela por medio de financiación del viaje



Fuente: elaboración propia a partir de DTM Colombia 2018

que en algún momento durante los tres meses anteriores han comido menos de lo necesario por falta de recursos para adquirir alimentos, situación que reportan el 76,3% de los hombres. En Perú, el 84,6% de las mujeres y el 73,2% de los hombres declaran no tener alimentos para más de cuatro días.

Las condiciones en que las mujeres viajan desde Venezuela y en las que viven en los países de tránsito y acogida agudizan sus condiciones de salud. Los problemas de salud y de inseguridad alimentaria afectan negativamente la posibilidad de realizar una actividad laboral, más aún cuando esos problemas quedan desatendidos.

5.2.4 Pérdida de capital físico y de capital financiero: dejarlo todo atrás

Muchas de las personas que dejan Venezuela tenían una vida asegurada cinco años atrás; contaban con formación, propiedades y un trabajo que les generaba ingresos suficientes para vivir. La crisis en ese país destruyó el poder adquisitivo de sus ingresos y el valor de mercado de sus activos. En ese proceso, la necesidad de sobrevivir agotó los recursos de muchas de las familias que han vivido masivamente un proceso de descapitalización acelerado.

Cuando dejan Venezuela, solo una minoría cuenta con ahorros para el viaje; el resto ha vendido bienes, o recibido donaciones y apoyo de la familia; algunas familias han contraído deudas para viajar.

Un indicador de la pérdida de activos son las condiciones precarias en las que viajan

“Soy modista, trabajé en una boutique, y allá en Venezuela tengo mis dos máquinas, mi casa, mi taller de costura.

*Yo tengo allá diez máquinas industriales
Nosotras vinimos de allá y trajimos un inflable,
un brinca brinca (por trocha)”*

Participantes en grupo focal de Riohacha

“Yo tuve la suerte que el Comité de Rescate me ayudó con dinero pero se me murió mi suegro y gasté la plata en eso y de esa plata lo único que pude lograr fue una nevera.

Los cursos que van a salir en La Casona si son gratuitos pero nosotras a veces no tenemos para un pasaje; a veces me ha tocado irme para Villa Rosario a pie y venirme a pie, para Cúcuta, porque no hay para un pasaje, porque si usted tiene pa esto no tiene pa lo otro”

Participantes en grupo focal en Cúcuta

“Quiera o no quiera uno tiene que mandar así sea poquito.

Yo no puedo estudiar porque ya tengo a mis hijos y lo que me voy a gastar en estudios yo pienso mejor se lo voy a dar a los niños”

Participantes en grupo focal en Cúcuta

“...como tener un restaurancito, como una comida rápida, desayuno, almuerzo, algo así donde uno puede, que uno sabe, conoce de eso. Lo que pasa es eso, uno el dinero y lo otro el sitio donde uno vive que por ejemplo yo donde vivo es un ranchito, un ranchito y que queda muy escondido de la vía. Tocaría alquilar.”

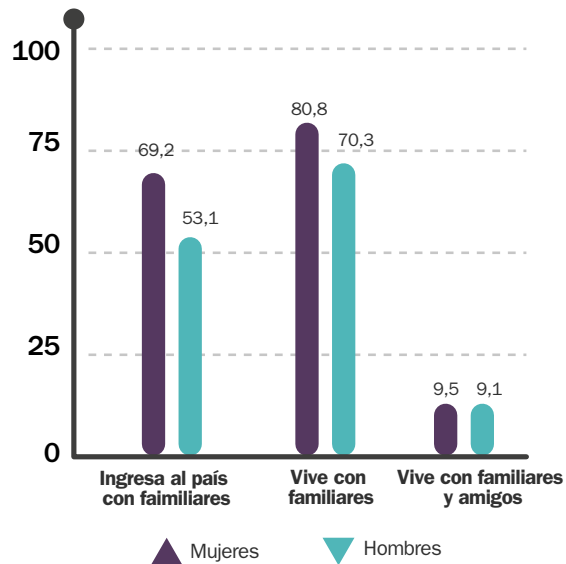
Participante en grupo focal en Cúcuta

muchas familias, situación que es cada vez más aguda. Aumentan las personas que realizan parte del trayecto a pie, que carecen de lugar donde dormir y se encuentran con dificultades para adquirir alimentos.

Dejan atrás su capital físico. Se trata de propiedades, así como maquinarias, herramientas, equipos e insumos de quienes tenían alguna empresa o trabajaban por cuenta propia. El cierre de las fronteras de salida de Venezuela en 2019 afectó particularmente la posibilidad de trasladar este tipo de activos. Parte del negocio de los grupos que controlan las trochas es transportar este tipo de propiedades, como maquinaria, electrodomésticos y otro tipo de equipos que las personas quieren llevar consigo, lo que coloca a quienes optan por este recurso en altos riesgos para su seguridad.

Para muchas mujeres que contaban con un pequeño taller de costura, un salón de belleza, o un negocio de elaboración y venta de comida, reanudar su actividad no es una posibilidad inmediata aun cuando la inversión que se requiera no sea elevada. En sus circunstancias, esta inversión está fuera de su alcance.

Gráfico 19. Perú, 2018. Personas venezolanas por relacion con personas con las que ingresa y vive desglosadas por sexo (porcentajes).

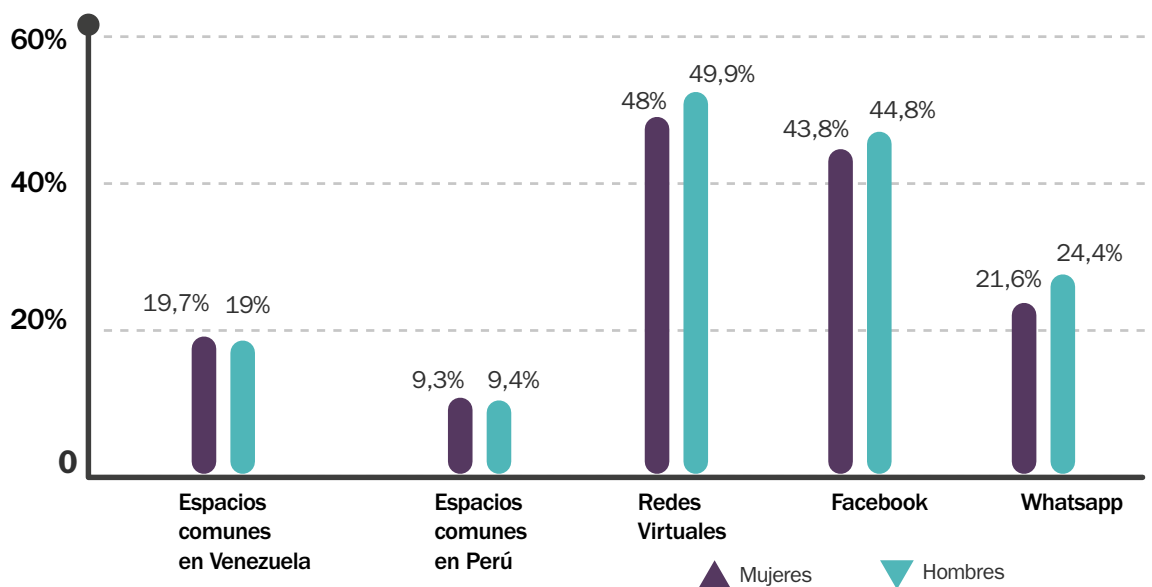


Fuente: Elaboración propia a partir de INEI, 2019.

Los trabajos que ellas realizan les dejan pocas posibilidades de ahorro. Sus ingresos son menores en promedio que los que reciben los hombres. En Perú, perciben en promedio mensual el equivalente al 86,7% de lo que obtienen los hombres; en Ecuador, el 90,3% tiene un ingreso mensual inferior al salario mínimo que es de UDS \$ 386.00 (Ministerio de Trabajo de Ecuador, s.f.), un porcentaje mayor al 84,7% que en el caso de los hombres en esa situación (INEI, 2019 y DTM4 Ecuador, 2019).

Con estos escasos recursos deben hacer frente o colaborar con el alquiler de la vivienda, las necesidades familiares y eventualmente el envío de remesas. Esta situación se agudiza para las mujeres que son jefas de hogar o están viajando sin una pareja.

Gráfico 20. Perú, 2018. Personas venezolanas por participación en espacios comunitarios y redes virtuales, según sexo.



Fuente: Elaboración propia a partir de INEI, 2019.

Para algunas mujeres y sus familias el margen de acción es tan estrecho que una emergencia obliga a redireccionar los recursos que se pensaron invertir. Cuando hay tanta escasez las decisiones sobre el destino de los recursos pasan por negociaciones internas que priorizan el presente posponiendo la posibilidad de despegar o mantener proyectos. Destinar recursos a su educación no siempre es posible para las mujeres o no es prioritario; si se trata de escoger primero están las necesidades de sus hijas e hijos. En ocasiones, aunque el curso sea gratis, no hay dinero para el transporte.

La pérdida de una vivienda propia puede tener para las mujeres mayores implicaciones que para los hombres, no solo porque significa

enfrentar un gasto que algunas familias no tenían en Venezuela. Para ellas, representa un posible recurso productivo, el espacio para preparar café, repostería y otro tipo de alimentos para vender, el lugar donde coser por encargo o prestar servicios de peluquería y belleza. Trabajar en casa brinda la posibilidad de generar ingresos y a la vez cuidar a las personas dependientes. Sin embargo, los lugares que pueden alquilar para vivir tienen muchas limitaciones para darles ese uso. Frecuentemente son espacios compartidos entre familias, o son excesivamente pequeños, y los propietarios imponen muchas condiciones y restricciones, incluyendo no hacer ruido y no tener niñas y niños.

La pérdida de capital físico y financiero atrapa a las mujeres en un círculo vicioso. Tienen

“A mí me tocó un día dormir en una terminal con mi niña en una silla, incomoda, de lado, y había un señor y de repente ese señor me tocó las nalgas dos veces y yo le dije, señor respete y mi esposo estaba al lado y me dice que te pasó ,que te hizo... eso si fue para mí un trauma... que yo no quería hacer nada sola porque sentía que me iban a hacer algo”

Participantes en grupo focal en Tumbes

“El ACNUR y sus socios han observado que la discriminación múltiple que enfrentan las mujeres venezolanas a menudo tiene connotaciones sexuales, es estigmatizante y, algunas veces, se relaciona con mecanismos de supervivencia negativos (por ejemplo, el sexo por supervivencia)”

Fuente: ACNUR, 2019d

menos posibilidades que los hombres para acceder a crédito en los sistemas bancarios formales por sus dificultades de acceso a empleo fijo. Los bajos ingresos por trabajo les dificulta ahorrar y adquirir un mínimo de equipo con el que respaldar las solicitudes de préstamo. Las ayudas que reciben son temporales y los proyectos que logran iniciar con ellos son frágiles y en la práctica poco sostenibles.

5.2.5 Pérdida de capital social: sobrevivir con escasas y frágiles redes de apoyo

Un terreno poco estudiado en las experiencias migratorias de quienes han dejado Venezuela en los últimos años es el relacionado con las redes sociales que tenían en el país de origen y en los de destino. En Perú, gracias a la ENPOVE se conoce mejor este aspecto.

La familia suele ser la primera red de apoyo, y las mujeres recurren más a ella que los hombres para viajar y vivir en los países de tránsito y destino. Esta es una constante en todas las encuestas realizadas por la OIM desde 2017.

En las migraciones de carácter laboral, como la que se produce desde Venezuela, es

frecuente que las madres de mujeres adultas con hijas e hijos las acompañen para hacerse cargo del cuidado de la familia y especialmente de niñas, niños y adolescentes durante la jornada laboral de las mujeres. En este caso, esto no parece ser la lógica predominante, al menos hasta el momento. La participación de mujeres mayores de 50 años (7,2% en 2018 en Perú) (INEI, 2019) es baja frente a la cantidad de familias que viajan con hijas e hijos menores de edad. A mediados de 2018, 29% de las personas encuestadas en Lima por OIM indican que viven con niñas, niños y adolescentes (DTM3 Perú, 2018). Sin embargo, el mayor peso de mujeres de esas edades frente al que corresponde a los hombres (7,2% y 4,1% respectivamente) (INEI, 2019)²⁹ podría indicar que, aunque no masivamente, las abuelas se suman a los proyectos migratorios de sus hijas. Las mujeres que han participado en los grupos focales solo excepcionalmente indican contar con este tipo de apoyo en sus familias. En general, las mujeres han dejado atrás familias extensas o redes familiares cercanas para vivir en familias nucleares.

Más allá del ámbito familiar, la ENPOVE explora las redes sociales de las personas venezolanas en Perú e identifica una pérdida de asociatividad tanto en mujeres como en hombres, aunque mayor para las primeras.

“Me han ofrecido dos veces trabajo. Una por un grupo de venezolanos, de ahí sacaron mi número y me han ofrecido trabajo. Pero no trabajo bueno”

Participantes en grupo focal en Tumbes

En ambos casos el traslado de país reduce a menos de la mitad el porcentaje de quienes participan en asociaciones o espacios de reunión de carácter comunitario. En Venezuela ellas tenían una participación ligeramente superior que ellos (19,7% y 19% respectivamente) y en Perú lo hacen ligeramente menos (9,3% y 9,4%). Cuando se trata de redes virtuales también los hombres en Perú tienen una participación mayor (48% ellas y 49,9% ellos), sobre todo en el servicio de mensajería instantánea WhatsApp (21,6% y 24,4% respectivamente) (INEI, 2019).

Las iniciativas para reunirse con otras mujeres migrantes, refugiadas y retornadas son escasas. Lo han hecho por diversas razones, usualmente convocadas por entidades con programas de ayuda humanitaria y acceso a medios de vida. Las posibilidades de un emprendimiento conjunto ha animado algunas iniciativas grupales y algunos programas dirigidos a las mujeres migrantes y refugiadas habilitan espacios colectivos de formación, aunque aún no son frecuentes.

Estas experiencias son altamente apreciadas por las participantes; además de cumplir los objetivos para los que han sido planteados, en estos grupos encuentra información sobre diversos aspectos de la vida cotidiana y las relaciones con las instituciones. A partir de las experiencias vividas por otras compañeras, se brinda apoyo entre pares, y colectivamente se van fortaleciendo y encontrando sentido a sus nuevas identidades (dinámica

“Y no he vuelto por eso mismo, Yo hacía uñas y luego empezaron que si hacía masajes, y yo claro hago mi trabajo hago mis masajes, pero era la propuesta como que yo quiero que me haga un masaje pero vamos para Cúcuta, y cosas así, y ya no volví más”

Participante en grupo focal en Cúcuta

observada en los grupos focales en Lima, Ibarra, Cúcuta y Maicao).

Para las mujeres que en los últimos años han salido de Venezuela es particularmente importante contar con redes de apoyo. Están asumiendo la responsabilidad de las personas dependientes sin servicios de cuidado y por ello tienen dificultades particulares para acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones que sus homólogos hombres. Las familias con las que se han movilizado requieren usualmente más apoyo del que pueden brindar; con frecuencia, el peso de personas menores de edad recae sobre ellas, no siempre hay hombres adultos y cuando los hay, es más probable que tengan compromisos laborales que ellas y que no se hagan cargo de las responsabilidades domésticas.

Con limitadas redes de apoyo en la familia y escasas redes de apoyo y espacios de encuentro fuera de ella, el reforzamiento del rol protector de las mujeres al interior del hogar puede conducir a un aislamiento que se convierta en círculo vicioso. Con menores oportunidades de conocer opciones de formación y trabajo, y de familiarizarse con el entorno cultural, institucional y laboral, se reducen las probabilidades de acceder a un medio de vida estable.

“La respetan a una cuando va con su esposo, lógico. Pero incluso amigos conocidos de ellos se lo hacen, claro cuando una está sola. Esa es la falta de respeto, que son amigos, son conocidos Ah hola pana como esta, pero después cuando uno está solo están con sus insinuaciones y sus propuestas y sus cosas que hablan que uno como que ... le ofrecen a uno dinero”

Participantes en grupo focal en Cúcuta

“Incluso nos han dicho: ay pero ustedes están mal porque quieren, porque ustedes tienen la solución, ustedes tienen con que solucionar, Ustedes están así porque quieren. Una vez un señor que me propuso que si lo acompañaba, si le hacia un servicio”

Participante en grupo focal en Cúcuta

5.2.6 La violencia sexual, un continuum que obstaculiza el acceso de las mujeres a medios de vida

Todas las personas que se desplazan entre países corren el riesgo de sufrir diversas formas de violencia, máxime si lo hacen en condiciones precarias, como ocurre con gran parte de la población que ha dejado Venezuela en los últimos años. Las extorsiones, los asaltos, los engaños y los secuestros son comunes en todas las rutas migratorias, y más en las terrestres. A lo largo de la ruta que enlaza Venezuela con los tres países incluidos en este estudio, se pueden observar además manifestaciones de violencia xenófoba. El 43% las personas participantes en la ronda de Monitoreo de protección de ACNUR en la primera mitad

de 2019 declaran haber sido discriminadas, en la gran mayoría de los casos por su nacionalidad (ACNUR, 2019d).

Para las mujeres en situación de movilidad humana, hay además riesgos particulares, algunos relacionados directamente con su proceso migratorio. La violencia que viven por parte de la pareja es una de las motivaciones para migrar que han señalado las mujeres en diferentes contextos, y es reconocida como una de las razones para acceder al estatus de refugiada (ACNUR, s.f.a). Cuando no hay separación, la violencia de pareja acompaña a las mujeres que la viven en los procesos migratorios, con impactos en sus posibilidades de gozar de su plena autonomía y acceder a medios de vida. El control que ejercen las parejas sobre las mujeres les impide en ocasiones vincularse laboralmente, acceder a oportunidades de estudio, formación profesional y ascensos, o disponer de los ingresos generados por su trabajo (PNUD, 2017b). Esta situación se agrava cuando se encuentran fuera de su país, sin las redes de apoyo y los recursos con los que pudieran contar antes de su salida; bajo la disculpa de protegerlas, algunos agresores impiden la movilidad de las mujeres de sus familias, impidiéndoles de relacionarse con otras personas y construir redes sociales, de afecto y apoyo.

Para las mujeres, adolescentes y niñas migrantes, cualquiera de las expresiones de violencia y discriminación vividas en el trayecto y en destino puede tener un componente sexual; la violación se añade con frecuencia a las extorsiones, los ataques físicos y la privación de libertad. Las mujeres constituyen además uno de los blancos preferidos por redes de trata

y de explotación sexual. Es sabido que este problema existe en la ruta migratoria de las mujeres que parten de Venezuela y transitan hacia el sur, aunque no esté aún cuantificado ni suficientemente visibilizado. Los registros son esporádicos y son los testimonios de las mujeres los que permiten saber la diversidad de riesgos que corren. Entre las 2.234 personas encuestadas por OIM en Ecuador a mediados de 2019, 13,2% tuvo conocimiento de incidentes de violencia en la ruta; la mayoría de estas personas mencionan agresiones físicas, pero alrededor de 1 de cada 4 de ellas relató haber conocido casos de agresión sexual (DTM5 Ecuador, 2019). En Tulcán, de las 988 personas encuestadas por ACNUR en noviembre de 2018, 2 mencionan tener conocimiento de casos de violaciones, 9 de acoso sexual, 5 de explotación sexual y 3 de matrimonio infantil (ACNUR, 2018a). Entre los agresores sexuales figuran compañeros de viaje, parejas y familiares, autoridades y miembros de grupos armados.

Los riesgos de sufrir violencia sexual son amplios y cotidianos; los grupos delictivos no son los únicos ejecutores de las agresiones. Se constata en este contexto la reproducción de un continuum de la violencia; que hace que las mujeres a lo largo de la vida sean objeto de agresiones sexuales en diferentes ámbitos y por diferentes personas, constituyendo un riesgo que las rodea sin líneas que delimiten espacios seguros (Kelly, 2002).

El sexo por supervivencia es una de las formas que adopta la violencia sexual en clave cotidiana. No se conoce la magnitud real del problema, y es de esperar que muchas mujeres no lo compartan cuando son consultadas, pero 146 lo hicieron en la ronda de Monitoreo de protección que realizó ACNUR en el primer semestre de 2019 en

“Soy colombiana (...) hice mi vida en Venezuela, tuve mis hijos y mis nietos en Venezuela, y duré 40 años. Salí de Venezuela con mi alma destrozada”

Participante en grupo focal en Riohacha

“Es triste de repente dejar todo lo que tenés allá y en una maleta meter todo lo que es sueño, esperanza, trabajo, casa, todo lo que tú lograste en tantos años y meterlos en una maleta y llevarte esa maleta donde vayas, es triste”

Participantes en grupo focal en Tumbes

ocho países en los que se entrevistaron a 7.846 personas (ACNUR, 2019d). Las mujeres mencionan que para superar los obstáculos que encuentran al pasar un puesto fronterizo, para poder pasar una noche bajo techo, para conseguir algo de comida o para cubrir otras necesidades que a diario requieren, muy frecuentemente el pago solicitado es sexual y muchas mujeres no tienen otra opción que hacer el trato. Esto se repite cuando tratan de asentarse en alguna localidad; eventualmente enfrentan esta situación al alquilar un lugar donde vivir, acceder a alimentos o conseguir un trabajo (entrevistas con representantes de diversas agencias).

El trabajo sexual como única posibilidad de supervivencia es otra expresión de la violencia sexual. Mujeres que nunca realizaron esta actividad encuentran en ella una fuente de ingresos que ningún trabajo o ayuda asistencial puede proporcionar o igualar (entrevistas con representantes de

“A mí me parece que cuando uno va a buscar ayuda, y no voy a decir en ONG, sino en organismos oficiales (...) para las mujeres es peor. ¿En qué sentido? que aquí no están acostumbrados a que la mujer hable.

A mí me ha pasado en médicos, que casualmente vamos mi pareja y yo, por un caso mío o un caso del niño, y le hablan solamente a mi marido.”

Participantes en grupo focal en Ibarra

“Antes nosotras todas trabajábamos, y eso es lo que más nos ha perjudicado. Que venimos de trabajar a no trabajar. Entonces, eso es un choque (...) a mí me ha pegado mucho eso. De trabajar como ciudadana venezolana, ganarme todos mis beneficios, vivir bien... a venir aquí a no trabajar, a empezar desde cero.

De tener una profesión allá, y venir acá y no poder trabajar de tu profesión, porque no te lo permiten porque no tienes papeles. O sencillamente que no te dan el trabajo porque te menosprecian.”

Participantes en grupo focal en Ibarra

instituciones de las plataformas nacionales). A fines de 2017, las trabajadoras sexuales venezolanas de las zonas fronterizas de Norte de Santander y Arauca llegaban a ganar por cada servicio corto el equivalente a siete salarios básicos en su país de origen (ONUMUJERES, s.f.). En Cúcuta, de un grupo de 33 trabajadoras sexuales apoyadas por una institución local, tres tenían estudios universitarios completos, seis estaban en posesión de un título técnico y 21 habían completado la secundaria. Algunas zonas son puntos de especial demanda de

servicios sexuales, como las mineras. El ejercicio del trabajo sexual en condiciones particularmente desfavorables, en condición migratoria irregular, poco acceso a servicios de protección social, sin redes de apoyo, con urgencia de conseguir ingresos, hace de estas mujeres blanco preferido por las redes de explotación sexual y trata. En algunos lugares estas redes actúan infiltradas en los grupos que las personas venezolanas forman para comunicarse.

Las mujeres señalan el acoso sexual como una constante en sus vidas. Quienes venden en los semáforos deben cuidar que hombres que se acercan para comprar no las toquen a ellas o a las niñas y adolescentes que las acompañan, y no pueden evitar que les soliciten servicios sexuales. Cuando responden a un anuncio o una oferta de empleo frecuentemente se encuentran que la opción de trabajo que les ofrecen es atender en bares y clubes, una forma disimulada de ofrecer trabajo sexual, o directamente les hablan de ello. Por la calle y en lugares públicos, la violencia verbal, los comentarios, las miradas sexualizadas y los tocamientos son un riesgo siempre presente. Estar y caminar con un hombre al lado es la única protección contra este tipo de agresiones. Según indican las mujeres consultadas, la demanda de servicios sexuales les llega de extraños y de conocidos, incluidos amigos de la familia que les hacen proposiciones cuando están solas. Algunas mujeres dejan el trabajo que tienen por el acoso sexual.

Parte de la discriminación por su condición de migrantes es la construcción de una imagen hipersexualizada de las mujeres venezolanas que se encuentra en los tres países incluidos en este estudio. Se trata de un fenómeno identificado en otros procesos de movilidad humana; las diferencias fenotípicas y

culturales son manipuladas simbólicamente para cosificar a las mujeres migrantes y presentarlas como putas, accesibles sexualmente y *robamaridos*³⁰. La violencia xenófoba y la violencia sexual se entrelazan, lo que facilita la naturalización de las agresiones sexuales y permite adjudicarles a ellas la responsabilidad de vivirlas. También la responsabilidad de vivir con limitaciones.

La violencia sexual, por diferentes vías, levanta barreras para el acceso de las mujeres a los medios de vida. Las encasilla en actividades marginadas y estigmatizadas, las desgasta en intentos infructuosos de búsqueda de empleo, las obliga a escoger entre su derecho al trabajo y su derecho a vivir sin violencia, y las coarta para movilizarse y trabajar libremente si no es en compañía de un hombre protector.

5.3 Los impactos subjetivos: mujeres que se reinventan

La migración conlleva usualmente importantes efectos emocionales en las personas que la viven directa o indirectamente. Hay separaciones, renunciaciones, cambios, inseguridades, y para las personas jóvenes y adultas, retos a los que no siempre se sabe responder. Quienes están dejando Venezuela en los últimos años parten con pocas seguridades.

Se conocen más los efectos de esta migración sobre las niñas, niños y adolescentes. Entre 1 y 2 de cada 3 han tenido efectos emocionales fuertes en el viaje, siendo los más frecuentes el cambio en apetito o en hábitos alimentarios, dolores de cabeza, y entre los más pequeños llantos excesivos y asustarse fácilmente (DTM4 Perú, 2018 y DTM5 Perú, 2019).

En mi vida pensé vender café. Pero bueno, si toca, toca.”

Participantes en grupo focal en Lima

“Quiero trabajar de lo que me salga, si sea de ayudante de cocina, limpiar baños, pelar papas, en lo que sea, ya he recibido demasiada ayuda, lo que me importa es ganar mi plata y que yo pueda sobrevivir acá.”

Participantes en grupo focal en Tumbes

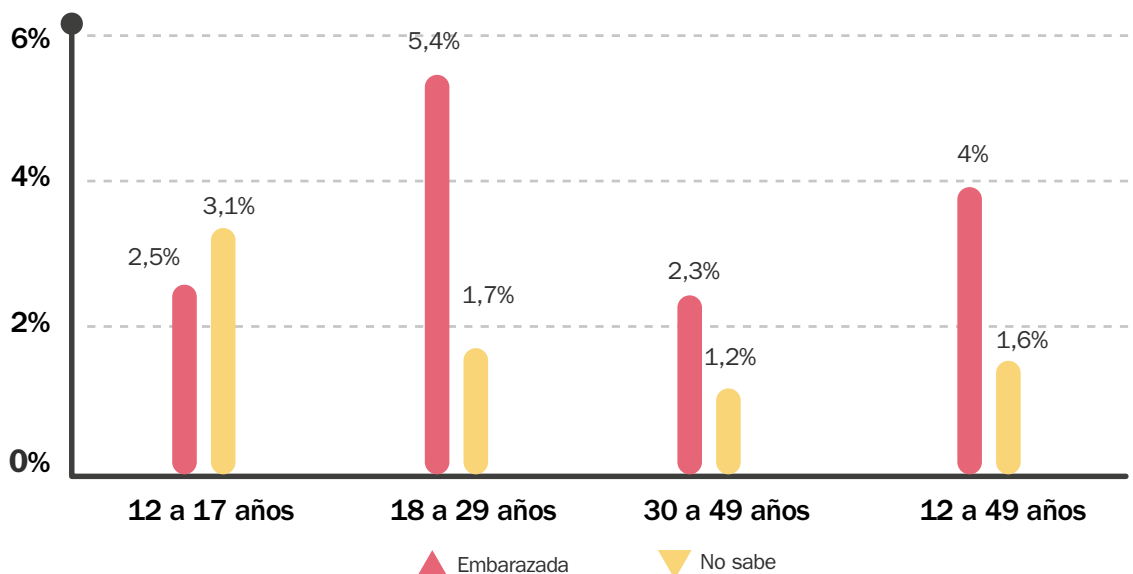
“Es un encuentro con amigas. Nos reunimos, nos relacionamos, salimos a trabajar, es cambiar un poco la xenofobia.”

Participantes en grupo focal en Lima

Para las mujeres de todas las edades, la migración implica otras inseguridades y riesgos adicionales, en particular el de violencia sexual. Este peligro es tan conocido que en algunas rutas migratorias las mujeres se aplican anticonceptivos inyectables de larga duración para prevenir embarazos producto de violación (SICA, 2016).

La salida de Venezuela ha implicado para muchas mujeres otra pérdida, la de su credibilidad social como agentes activas con capacidad de decisión e interlocución con otros actores. Algunas mencionan que, aunque ellas sean quienes gestionan algún trámite de servicios públicos o bancarios, las personas que atienden se dirigen a sus compañeros cuando van con ellas, y una situación similar enfrentan en las escuelas de sus hijas e hijos. Esta pérdida de agencia no solo desgasta física y anímicamente; implica aumentar la dependencia con relación a los hombres, quienes son reconocidos como los representantes familiares.

Gráfico 21. Perú, 2018. Mujeres y niñas venezolanas embarazadas por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de ACNUR-MIES, 2019.

Para quienes fueron activas económica y socialmente en Venezuela, esta merma de su autonomía para actuar cotidianamente se suma en ocasiones a una disminución en su actividad fuera del hogar por carecer de trabajo o tener que dedicarse en exclusiva al cuidado de hijos e hijas. Es escasa la oferta pública de servicios de cuidados, y los empleos informales, temporales, parciales o el autoempleo no les generan suficientes ingresos para recurrir al apoyo de trabajadoras domésticas. Asimismo, no se registran redes de cuidado organizadas entre ellas que les permitan más libertad para actuar en los espacios públicos.

Las mujeres asumen el apoyo emocional del resto de la familia como parte de sus responsabilidades de cuidado. Mencionan los cambios de comportamiento y ánimo en sus hijas e hijos, y las depresiones de los compañeros frustrados por no encontrar un trabajo digno y suficiente para sobrevivir. Algunas hablan de no tener tiempo para sus

propias depresiones porque sus familias las necesitan, aunque para ellas también sea el núcleo familiar el principal sostén.

La resiliencia de mujeres migrantes es una realidad reconocida pero poco estudiada porque se ha analizado más a la población migrante en general, sin hacer distinción entre géneros (Sajquim de Torres y Lusk, 2017). La fortaleza de las mujeres que dejaron Venezuela para enfrentar adversidades es un factor clave en la capacidad de las familias para sobrevivir y en ella se apoyan usualmente los programas de ayuda humanitaria de emergencia, que se organizan en torno al apoyo que brindan a los grupos familiares y que es administrado por las mujeres.

Las mujeres hablan de reinventarse. Hay pérdidas de identidad y de posibilidades que ya no recuperarán o no en el corto plazo, como su reconocimiento profesional, su posibilidad de un trabajo adecuado a sus capacidades o la forma en que compaginaban las

responsabilidades familiares y laborales. En el proceso descubren también que pueden enfrentar retos que no imaginaron y realizar actividades que nunca asumieron.

La supervivencia personal y emocional, más allá de la física, la están logrando con pocos apoyos. En una encuesta realizada en 2019 en Ecuador por OIM, el 58,8% de las mujeres venezolanas declaran haber padecido en el último año malestares emocionales como tristeza, miedo, enojo y preocupación, y de ellas, 55% indican que lo siente siempre o casi siempre. Una de cada 3 no busca ayuda, pero la mitad lo hace con familiares y amistades. Solo excepcionalmente salen de este círculo cercano y acuden a un centro de salud público (7,7%) o privado (0,2%) y a centros religiosos (4,2%) (Ecuador DTM4, 2019).

Los espacios de interacción entre ellas que pueden llegar a encontrar, aunque escasos, son muy valorados. Sirven para reafirmar fortalezas y tienen un gran potencial para facilitar esa reinversión.

5.4 Las niñas y las adolescentes

El regreso a Venezuela es una opción que muy pocas personas que dejaron ese país están contemplando (20,5% en Ecuador en mayo 2019) (ACNUR-MIES, 2019). Por el contrario, predomina la voluntad de reunificación familiar (86% en Perú en 2018; 90% de quienes no tienen consigo hijas e hijos menores de edad en Tumbes en 2019) (DTM4 Perú, 2018 y DTM5 Perú, 2019).

Quienes son hoy niñas, niños y adolescentes podrían convertirse en jóvenes en los países de tránsito y acogida. Si las condiciones

en las que hoy viven no mejoran, tendrán fuertes limitaciones para acceder en el futuro a medios de vida. En particular, la baja tasa de escolarización es una violación de sus derechos básicos e hipoteca su futuro, llevando a estas generaciones a condiciones aún más precarias que las que están viviendo actualmente, y menores oportunidades que las que tienen sus madres y padres.

Para algunas adolescentes, ese futuro es casi inmediato, en particular para las que están embarazadas o son madres. En Perú, en el año 2018 se trata del 2,5% de las que tienen entre 12 y 17 años, una tasa mayor que la correspondiente a las mujeres de 30 a 49 años. Un 3,1% adicional no sabía si estaba embarazada en el momento de realizarse la encuesta, porcentaje que duplica al del total de mujeres entre 12 y 49 años (INEI, 2019). En Colombia, cerca de 1 de cada 3 adolescentes de 18 o 19 años entrevistadas está embarazada o es lactante (DTM Colombia, 2018).

En Perú, entre las personas en edad escolar (según el sistema nacional 3 a 25 años) en todas las franjas etarias, las mujeres tienen una mayor participación relativa que los hombres, salvo en el rango de 17 a 25 años, que es menor. Una posible razón para este cambio de patrón son los embarazos tempranos. Por debajo de esa edad, entre los 3 y los 16 años, para el 1,3% de las niñas que no están escolarizadas se da como razón dedicarse a los quehaceres del hogar, respuesta que se da en el caso del 0,6% de los niños que no asisten a clase. En esas mismas edades las familias impiden estudiar con más frecuencia a las niñas que a los niños (0,4% y 0,1% de quienes no estudian respectivamente) (INEI, 2019).



6. Colombia

La frontera entre Colombia y Venezuela se extiende a lo largo de 2.219 kilómetros, y es el inicio de la principal ruta de los flujos migratorios que salen de ese país y se dirigen al sur del continente. La gran mayoría de quienes forman parte de esos flujos pasan en algún momento por territorio colombiano. Es también el país que acoge a más venezolanas y venezolanos: más de 1.400.000 en agosto de 2019, el 41,2% de la población venezolana migrante en América Latina y el Caribe (Migración Colombia, 2019a y R4V, 2019f).

La crisis que vive la región a raíz de la salida masiva de personas de Venezuela adquiere

en Colombia un carácter particularmente complejo. En los flujos migratorios hacia este país confluyen personas de nacionalidad venezolana con un elevado número de personas de nacionalidad colombiana. En ocasiones las familias están conformadas por personas de diferentes nacionalidades o de ambas, y es frecuente que algunas hayan nacido en Venezuela y por ser de ascendencia colombiana tengan derecho a esta nacionalidad, pero no adquirieron la documentación pertinente antes de ingresar al país.

A ello hay que añadir un número elevado de personas que diariamente cruzan los puestos fronterizos y regresan. Se trata de un movimiento pendular que usualmente es de ingreso en la mañana a Colombia y salida en la tarde a Venezuela, y que tiene como principales motivaciones comprar o vender productos, recibir atención médica, estudiar, trabajar y recibir algún tipo de ayuda. Las encuestas realizadas por la OIM en 2018 recogen ese movimiento: un 1,2% de las personas entrevistadas declararon haber entrado en el país más de 30 veces durante el año anterior (DTM Colombia, 2018)³¹.

En las zonas fronterizas se encuentran otros grupos en situación de movilidad humana. Se trata de pueblos indígenas, que como el Wayuu en La Guajira, ocupan un territorio distribuido entre ambos países, no reconocen la frontera y se desplazan a ambos lados de ella. Son poblaciones con carencias notables en cuanto a recursos suficientes para vivir dignamente. La Defensoría del Pueblo señala graves vulneraciones a los derechos de las y los Wayuus en términos de salud, educación, agua potable y alimentación (Defensoría del Pueblo, 2019).

Norte de Santander y La Guajira, donde se encuentran los principales pasos fronterizos, son departamentos con alta presencia de migración venezolana y población de retorno. Ambos, en particular La Guajira, tienen problemas estructurales de baja capacidad institucional, altos niveles de desempleo e informalidad, baja productividad, deficiencias en infraestructura, alta incidencia de la pobreza, entre otros, lo que aumenta los desafíos para acoger en forma apropiada a la población proveniente de Venezuela³². Se suma la

presencia de grupos armados ilegales que tras el vacío dejado por la desmovilización de las FARC se disputan el control del territorio y los recursos económicos. En la zona se producen frecuentes enfrentamientos armados que compiten por el control de las vías de comunicación, el contrabando de combustible y otros productos, el cultivo de hoja de coca, el tráfico de personas y las diversas formas de aprovechar los flujos migratorios masivos entre los dos países, con actividades delictivas como los secuestros, las extorsiones y el reclutamiento forzado. Esta presencia hace particularmente peligrosa la movilización en las inmediaciones de la frontera.

6.1 Opciones de regularización migratoria para las y los venezolanos en Colombia

Colombia cuenta con diferentes mecanismos de regularización de las personas extranjeras en el país. Para la población venezolana, el principal es el Permiso Especial de Permanencia (PEP). Se trata de un recurso que permite la regularización migratoria, pero en principio solo pudo ser utilizado por las personas venezolanas que ingresaron por un puesto migratorio autorizado y sellaron su pasaporte. El PEP permite acceder a centros educativos, afiliarse a la seguridad social y trabajar de manera regular. El PEP es un documento de identificación y para conservarlo compromete a las personas a no permanecer más de 90 días fuera del territorio colombiano (OEA, 2019). Tiene vigencia por 90 días prorrogables hasta completar 2 años. A quienes portan el PEP

1, que ha vencido en 2019 (ingresaron entre 3 de agosto y 31 de octubre de 2017), el Gobierno colombiano ofreció la renovación por dos años más³³.

El Gobierno colombiano ha implementado diversos esfuerzos para registrar y regularizar a la población venezolana que reside en el país. Entre abril y junio de 2018, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) realizó el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV) con el fin de censar a las personas, caracterizarlas y registrar sus necesidades. Tras el RAMV, en julio de 2018 se aprobó el Decreto 1288, por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos³⁴. En síntesis, este decreto permite que las personas inscritas, independientemente de su condición migratoria, puedan acceder al PEP, afiliarse a seguridad social, recibir atención en urgencias, así como control prenatal y vacunación en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones, puedan trabajar, reducir los costos de validación de estudios primarios y secundarios y agilizar el proceso de convalidación de títulos de educación superior (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2018).

La Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) es otro tipo de documento dirigido a la población pendular. Autoriza el ingreso y tránsito de las personas venezolanas por zonas delimitadas cercanas a la frontera colombo-venezolana por un período máximo de 7 días. La TMF les permite realizar compras de alimentos o medicamentos, visitar a familiares y facultar a las personas menores de edad a asistir a centros educativos de frontera. La TMF

no es un documento de identificación, no permite residir o trasladarse a municipios no autorizados ni al interior del país, ni autoriza la afiliación al sistema de salud (OEA, 2019). Hasta el 30 de septiembre de 2019 el Gobierno de Colombia ha emitido 4,3 millones de TMF a personas venezolanas (Migración Colombia, 2019a).

Para las personas en tránsito hacia otros destinos existe el Permiso de Ingreso y Permanencia de Tránsito Temporal (PIPTT). Hasta el 30 de septiembre de 2019, el Gobierno había emitido un total de 346.453 de estos permisos (Migración Colombia, 2019a).

A fecha de 30 de septiembre de 2019, el Gobierno había otorgado la nacionalidad colombiana a más de 24.000 niñas y niños de origen venezolano nacidos en Colombia después del 19 de agosto de 2015. Se trata de personas menores que se encontraban en riesgo de apatridia (Migración Colombia, 2019a).

6.2 Características generales de los movimientos migratorios provenientes de Venezuela

Según datos de Migración Colombia, a 30 de septiembre de 2019 1.488.737 personas venezolanas habían ingresado y se habían quedado en el país, de las cuales el 50% se encuentran en condición regular. De ellas, la gran mayoría (79,6%) portan un PEP (Migración Colombia, 2019a).

De las 665.665 personas venezolanas que según estimaciones oficiales se encontraban irregulares en Colombia a fecha de 30 de junio de 2019, 1 de cada 3 ingresó regularmente pero había superado el plazo de permanencia

autorizado. Los dos tercios restantes entraron por pasos fronterizos informales. Estos datos pueden estar subestimando el número de personas que se encuentran en condición irregular, ya que no todas las personas en esta condición son identificadas por las autoridades. En la DTM Colombia el 57,2% de las personas entrevistadas indica estar en condición irregular y un 38,1% declara haber ingresado por un paso irregular (DTM Colombia, 2018).

El número de solicitantes de refugio venezolanos en Colombia es bajo: 5.303.

Estas cifras no incluyen a la población retornada. A julio de 2019 algunas instituciones estiman el número de personas retornadas ascendería a 795.234, algunas de las cuales habrían nacido en Colombia y regresan al país después de vivir en Venezuela (344.279) y otras que pueden optar por doble nacionalidad (450.505) (GIFMM, 2019 citando como fuentes GEIH y Registraduría Nacional del Servicio Civil).

Estas estimaciones indican que en conjunto las personas migrantes provenientes de Venezuela representaban a mediados del año 2019 un 4,4% de la población de Colombia. De este total, la participación de personas venezolanas es de 2,8% y el restante 1,6% corresponde a las personas retornadas (cálculos propios a partir de datos de Migración Colombia, 2019a y DANE, 2019).

Colombia es un país tanto de tránsito como de acogida. Un 38,6% de los migrantes provenientes de Venezuela desea permanecer en alguna localidad de su territorio, un 35,7% tienen intención de ir a Perú y un 19,5% a Ecuador. Chile es la preferencia del 3% mientras que Argentina y otros destinos son escogidos por menos

Gráfico 22. Colombia, 30 de septiembre de 2019. Personas venezolanas por estatus migratorio

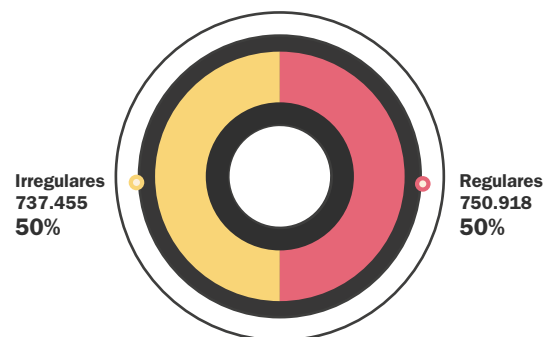


Gráfico 23. Colombia, 30 de septiembre de 2019. Personas venezolanas en condición regular por documento migratorio

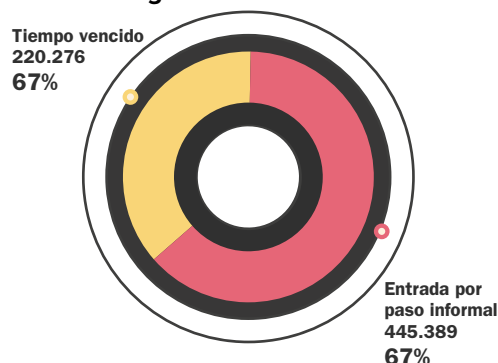
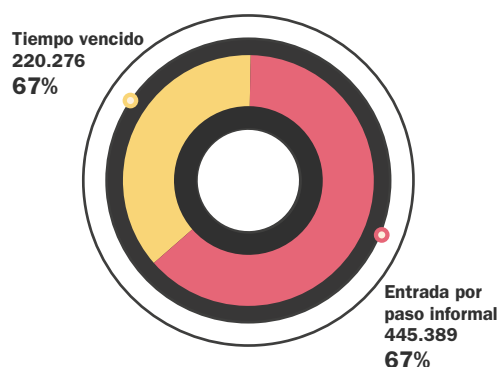
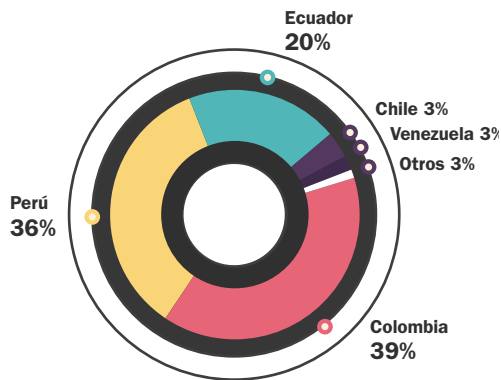


Gráfico 24. Colombia, 30 de junio de 2019. Personas venezolanas en condición irregular, por motivo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Migración Colombia, 2019a.

Gráfico 25. Colombia, 2018. Población procedente de Venezuela por país de destino



Fuente: Elaboración propia a partir de la DTM4 Ecuador, 2019.

del 1%. Hay también un 2,5% que desea retornar a Venezuela. Las razones más mencionadas para escoger el destino final son las oportunidades laborales (46,6%) y las relaciones familiares y de amistad (43,8%) (DTM Colombia, 2018).

Solo en el año 2018 se registran 978.505 personas venezolanas en tránsito hacia otros destinos, saliendo la gran mayoría (72,6%) por el puesto fronterizo con Ecuador de Ipiales-Rumichaca y el resto por el aeropuerto de Bogotá. Estos datos indican que más de 700 mil personas cruzaron por tierra el país, cerca de 2.000 al día.

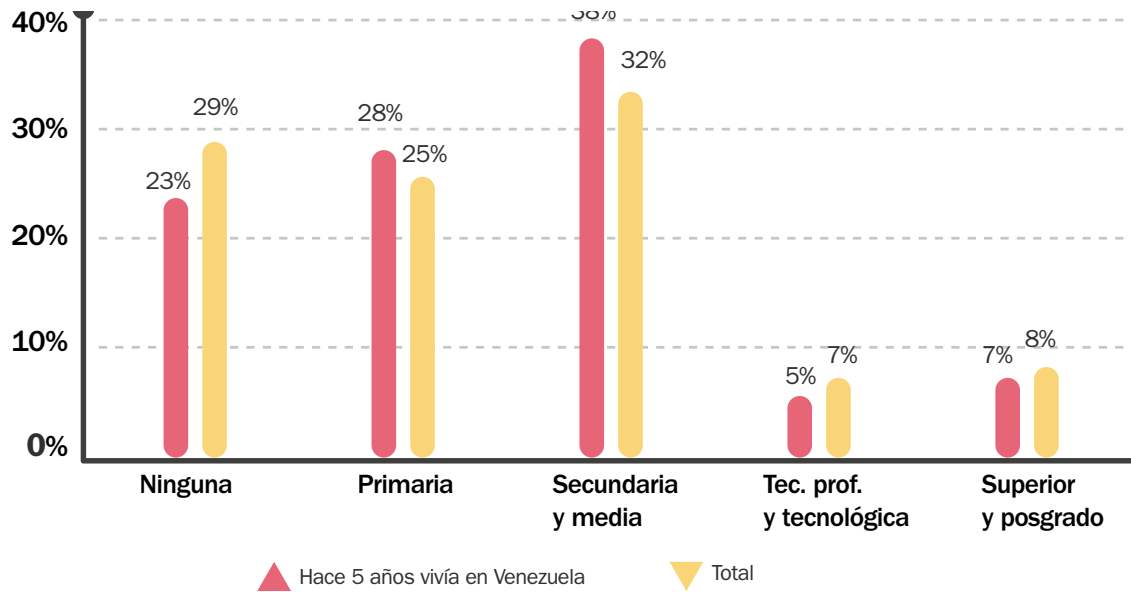
Según la DTM Colombia, en los flujos migratorios provenientes de Venezuela las mujeres tienen una participación cercana a la de los hombres, el 47,4% y 52,5% respectivamente. Entre las personas encuestadas se encuentra asimismo un 0,2% que no se identifica con ninguna de estas dos identidades.

Se trata de una población muy joven y la mayoría en edad productiva. El 65% de las personas entrevistadas tiene entre 18 y 39 años. El 61%, declara no estar unida; se trata sobre todo de personas solteras (57,8%), aunque hay también algunas separadas o divorciadas (2,2%) y viudas (1%). Las casadas y en unión libre representan el 38,9%. Las personas encuestadas señalan en promedio tener 2,5 dependientes (DTM Colombia, 2018).

En 2018, la OIM registra niveles educativos relativamente altos; la mitad tiene estudios secundarios (52,1%) y más de 1 cada 5 cuentan con formación técnica (8,6%) o universitaria (12,5%) (DTM Colombia, 2018). Sin embargo, representantes de organismos que conforman en Colombia el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) identifican diferentes etapas en los movimientos migratorios. En un primer momento, salen de Venezuela las personas con más recursos, algunas con activos para instalar un negocio. Posteriormente migran más personas de perfil profesional y en la actualidad ingresan a Colombia personas que tienen menores niveles educativos y menos recursos económicos.

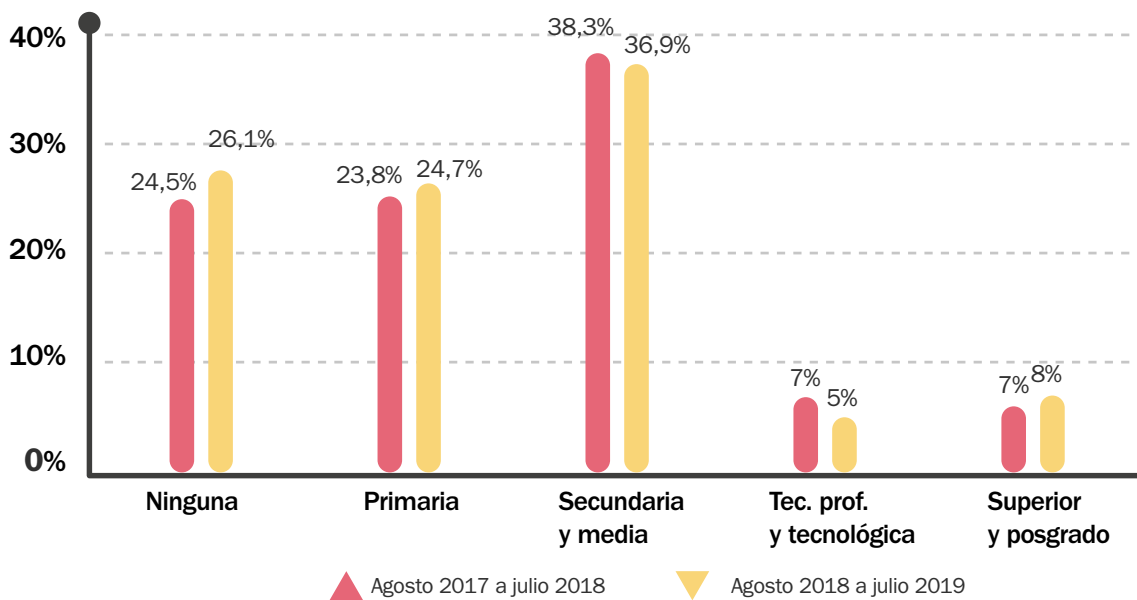
Este fenómeno está corroborado por la encuesta de la DANE. La ventaja educativa que identifica la OIM en 2018 ya no está presente en 2019. La GEIH encuentra que entre la población que cinco años antes vivía en Venezuela hay menos personas sin educación formal que en el conjunto de la población que reside en Colombia (23% y 29% respectivamente), pero alcanza más frecuentemente los niveles de educación básica primaria (28% y 25% respectivamente) y secundaria y media

Gráfico 26. Colombia, 2019. Población total y población que hace 5 años vivía en Venezuela por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, 2019.

Gráfico 27. Colombia, 2018 y 2019. Población que hace 12 meses vivía en Venezuela por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, 2019.

Gráfico 28. Colombia, 30 septiembre de 2019.
Personas venezolanas por estatus migratorio

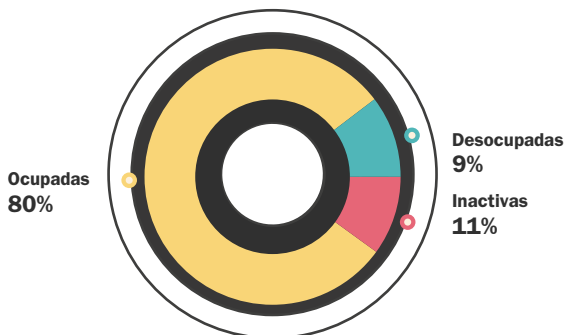


Gráfico 29. Colombia, 30 septiembre de 2019.
Personas venezolanas en condición regular por documento migratorio

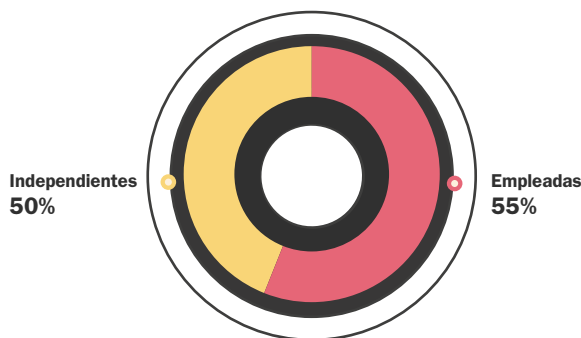
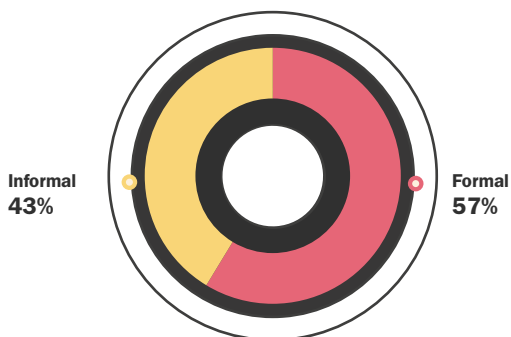
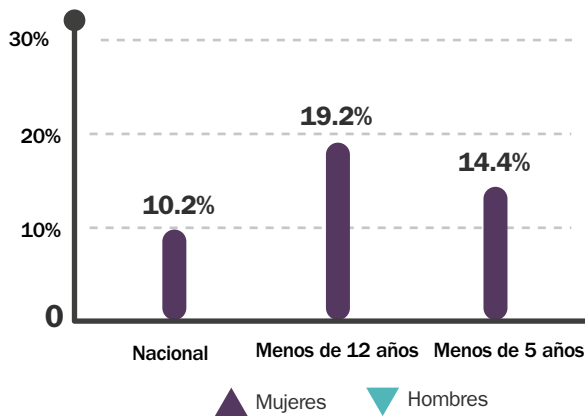


Gráfico 30. Colombia, 30 de junio de 2019.
Personas venezolanas en condición irregular por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DTM Colombia, 2018.

Gráfico 31. Colombia, 2018. Tasa de desempleo nacional y por tiempo de arribo de Venezuela



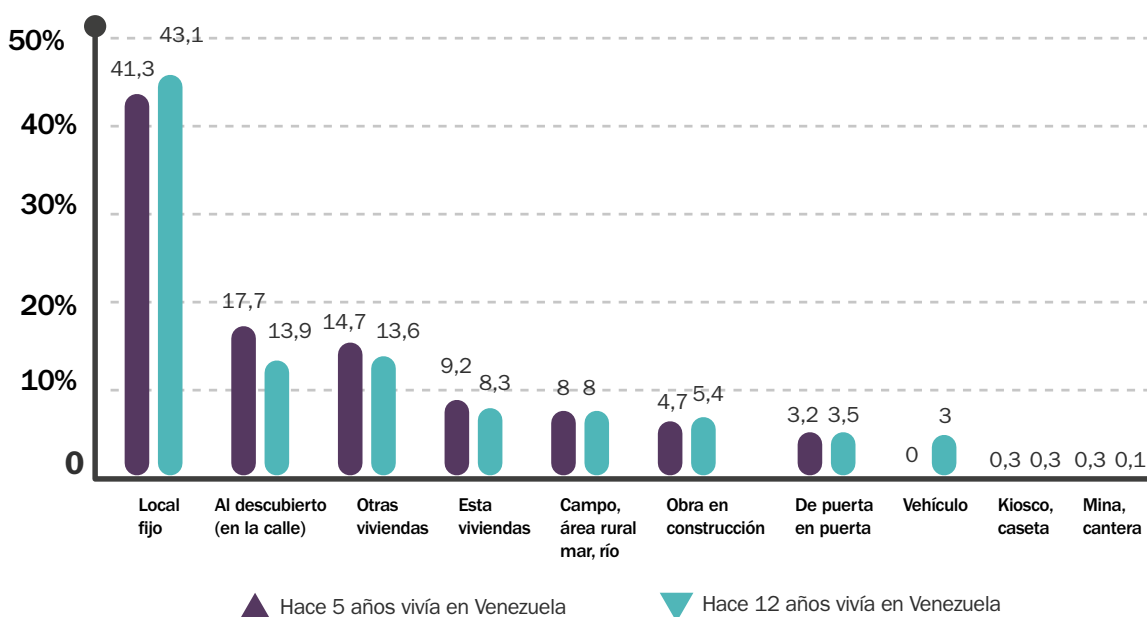
Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, 2019.

(38% y 32% respectivamente) y menos los correspondientes a formación profesional, técnica y tecnológica (5% y 7%) y superior incluyendo posgrados (7% y 8%). Entre quienes llegaron más recientemente (aquellas personas que vivían en Venezuela 12 meses antes de responder la encuesta), los niveles para 2019 son inferiores a los correspondientes a 2018 (DANE, 2019).

Las personas que ingresaron en Colombia antes de concluir el año 2018, eran en su gran mayoría económicamente activas (89,4%) en Venezuela y estaban ocupadas (80,1%). Las personas que tenían un trabajo asalariado superan a las que trabajaban en forma independiente (55,2% y 44,8% respectivamente) y más de la mitad (57,1%) tenía un trabajo formal (DTM Colombia, 2018).

En Colombia, las condiciones de inserción en el mercado laboral de las personas migrantes provenientes de Venezuela son notablemente inferiores a las del resto de la población económicamente activa y se han deteriorado en el último año. En 2019 la tasa de desempleo para quienes

Gráfico 32. Colombia, julio de 2019. Población ocupada que hace 12 meses o 5 años vivía en Venezuela, por lugar de trabajo



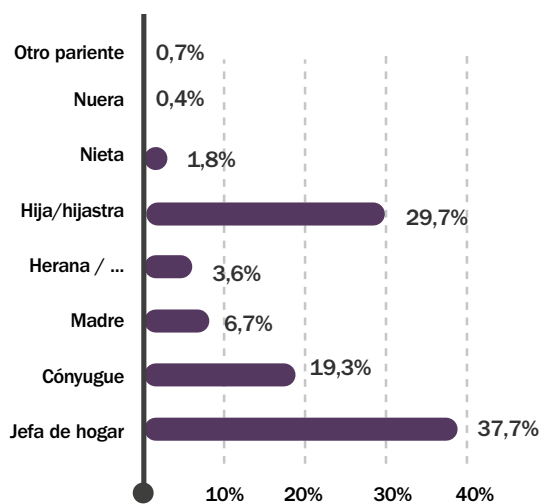
Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, 2019.

dejaron Venezuela en los últimos años (14,4%) es 4,2 puntos porcentuales mayor a la del conjunto de las personas que viven en Colombia (10,2%). El desempleo es aún mayor entre quienes llegaron recientemente (12 meses anteriores a la encuesta) cuya tasa prácticamente duplica a la nacional (19,2%) (DANE, 2019).

En ese mismo año, únicamente el 31,1% de las personas provenientes de Venezuela contaba con cobertura de seguro en salud, porcentaje que disminuyó con respecto al 39,2% de 2018. También en este rubro las personas de ingreso reciente en el país están en peor condición que quienes llegaron después de agosto de 2018: solo un 12,6% estaban cubiertos, proporción inferior al 18,7% de quienes entraron entre agosto de 2017 y julio de 2018.

La brecha de ingreso per cápita entre las familias con algún miembro llegado a Colombia en los últimos 12 meses y el resto de las familias también se ha incrementado

Gráfico 33. Colombia, 2018. Mujeres procedentes de Venezuela por relación de parentesco.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DTM Colombia.

del 34,2% en 2016 al 40,6% en 2018.

La precariedad de las condiciones de vida y laborales de la población proveniente de Venezuela en los últimos años también guardan relación con el lugar de trabajo. Entre las de arriba más reciente, aproximadamente

Gráfico 34. Colombia, 2018. Mujeres venezolanas embarazadas y lactantes, por edad

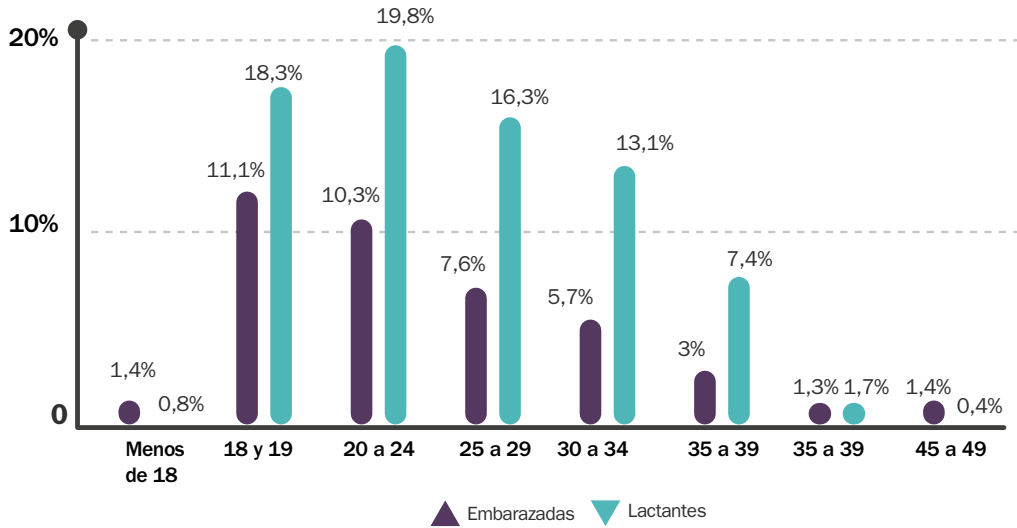


Gráfico 35. Colombia, 2018. Mujeres procedentes de Venezuela por documento migratorio portado según interés de permanencia.

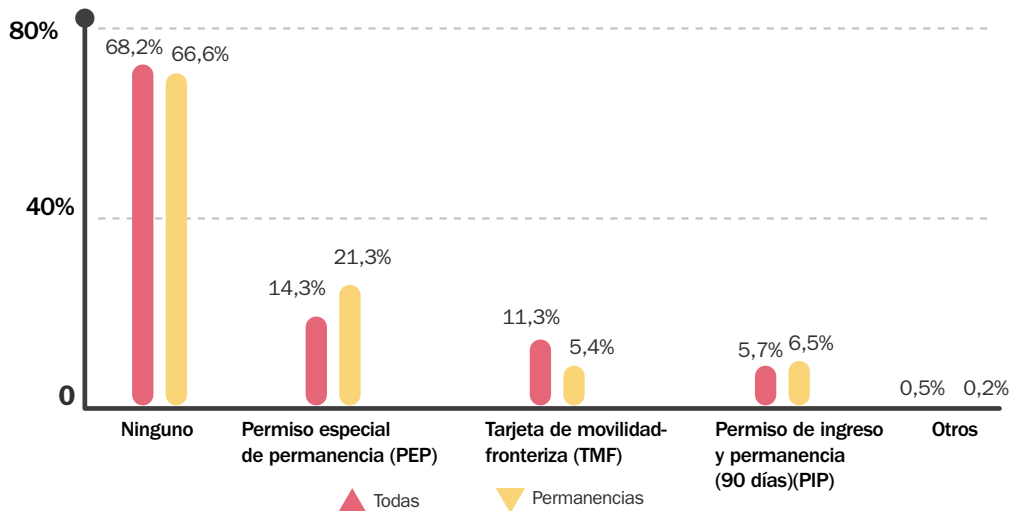
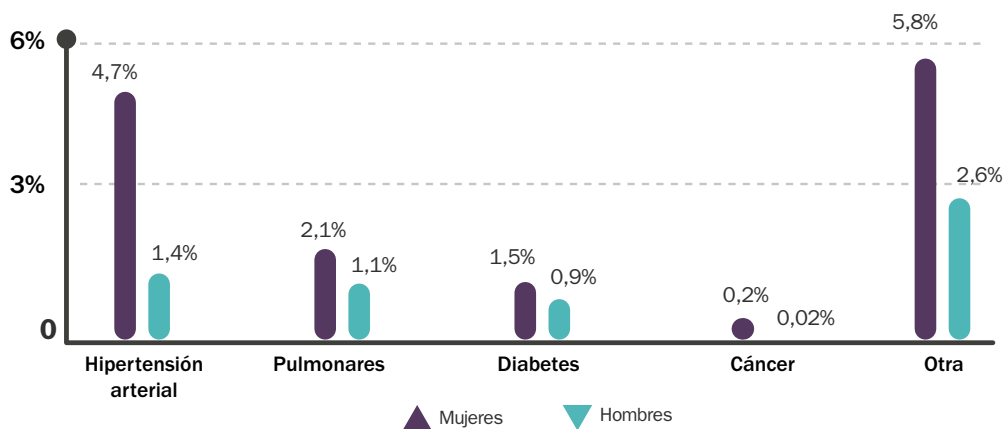


Gráfico 36. Colombia, 2018. Personas provenientes de Venezuela con enfermedades crónicas o no curables por tipo de enfermedad y sexo.



* Salvoconducto de salida, salvoconducto de permanencia, visa de migrante, visa de visitante y visa de residente
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DTM Colombia, 2018.

1 de cada 6 se desempeña en la calle, en puestos estacionarios o ambulantes. Entre quienes llevan más tiempo en Colombia, esta proporción de 1 de cada 7. Se trata en ambos casos de la segunda ubicación más frecuente (DANE, 2019).

6.3 Las mujeres provenientes de Venezuela en Colombia

Entre las personas encuestadas en las DTM Colombia y las que componen sus grupos familiares, las mujeres constituyen el 47,4% del total. La gran mayoría, 74,2%, han viajado con algún grupo de familiares, una proporción notablemente mayor que el 55,4% de los hombres. Un grupo importante, el 37,7%, son jefas de hogar, proporción que aumenta a 40,7% entre quienes tienen voluntad de quedarse en Colombia. Solo 1 de cada 5 viaja como esposa o compañera del jefe de familia (DTM Colombia, 2018).

El 4,9% de todas las mujeres que provienen de Venezuela y han sido entrevistadas por OIM a lo largo de 2018 están embarazadas, con tasas muy diferentes según la edad. La más alta se encuentra entre las adolescentes de 18 o 19 años, con un 11,1%. El número de lactantes es superior, representan el 9,2% de todas las mujeres y la tasa mayor, un 19,8%, corresponde a la franja de 20 a 24 años, seguido por el grupo de 18 y 19 años de edad con un 18,3%. En esta franja de edad, cerca de 1 de cada 3 está embarazada o lactando (DTM Colombia, 2018).

Cerca de una de cada cuatro mujeres, el 24,2%, indica que vivió alguna forma de agresión o de discriminación en el trayecto, sobre todo por su nacionalidad (22,9%). La situación económica, el sexo y la

preferencia sexual fueron los pretextos para que 0,6%, 0,5% y 0,1% de todas las mujeres encuestadas respectivamente fueran blanco de esos tipos de comportamientos.

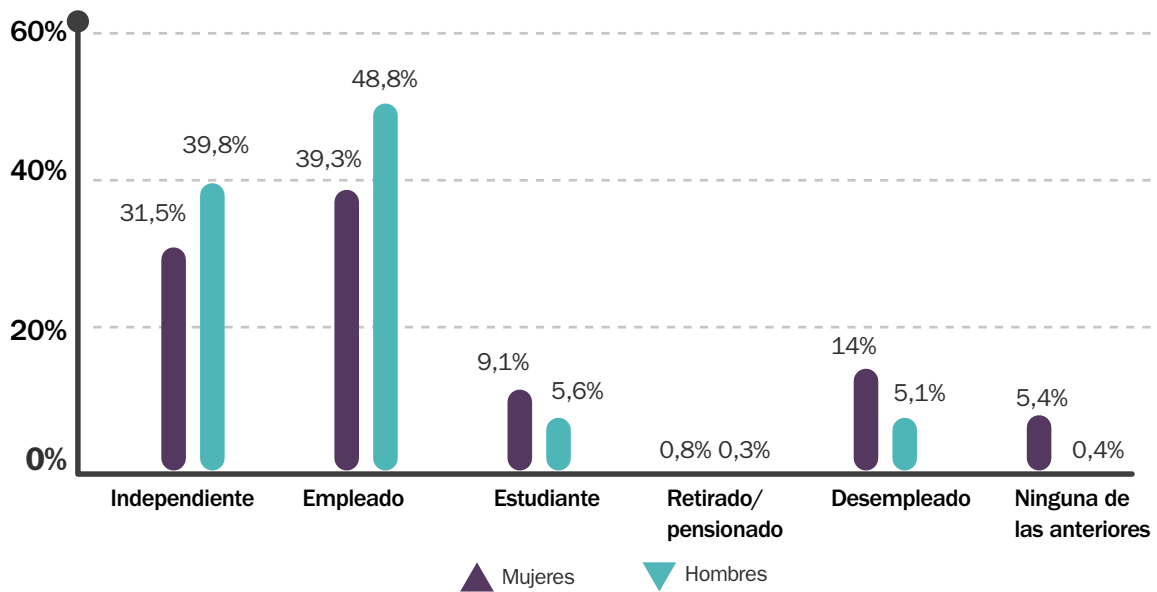
El 0,71% de las mujeres vivieron en el trayecto violencia sexual, una proporción que más que cuadruplica la de los hombres (0,16%). Como blanco de extorsión, mujeres y hombres han corrido suertes similares (6,4% y 6,6% respectivamente) (DTM Colombia, 2018).

Las mujeres declaran con mayor frecuencia que los hombres haber pasado por puestos fronterizos formales (64,2% y 59,4% respectivamente) y sellar el pasaporte (79,5% y 75,8%). También piensan más que ellos en permanecer en Colombia (39,5% y 32,2%). Para las que están en tránsito, las preferencias de destino final son Argentina y Chile, aunque ellas piensan menos que los hombres en hacer estos trayectos más largos (83,6% y 87,3% respectivamente) (DTM Colombia, 2018).

Los registros oficiales muestran que a diciembre de 2018 las mujeres constituían el 48,8% de las personas venezolanas en situación regular. En este grupo en particular, en todas las franjas etarias hasta los 50 años los hombres son mayoría, situación que se revierte a partir de esa edad cuando las mujeres constituyen el 57,2% (Khoudour, 2019).

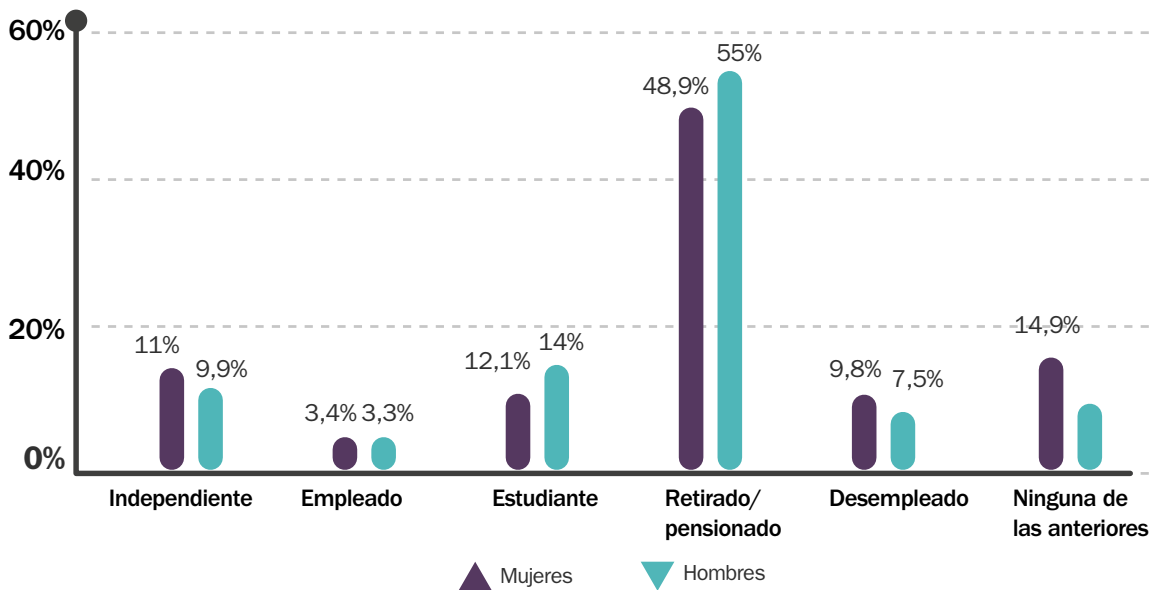
La condición de salud de las mujeres, de acuerdo con lo que las personas entrevistadas por OIM manifiestan, es peor que la de los hombres, al menos en materia de enfermedades crónicas y no curables. Padecen con mayor frecuencia que ellos hipertensión (4,7% frente a 1,4%), enfermedades pulmonares (2,1% y 1,1%), diabetes (1,5% y 0,9%), cáncer (0,2 y 0,02%) y otro tipo de afectaciones de carácter grave (5,8% y 2,6%) (DTM Colombia, 2018).

Gráfico 37. Colombia, 2018. Personas procedentes de Venezuela por nivel educativo y sexo.



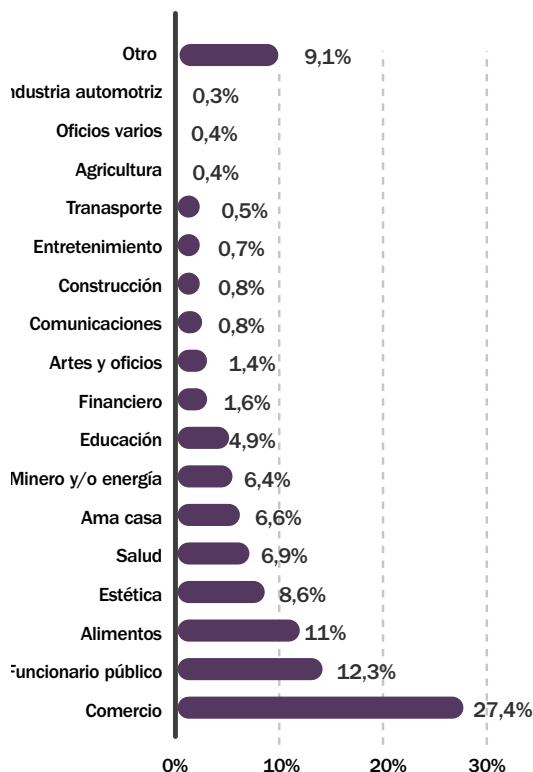
Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, 2019.

Gráfico 38. Colombia, 2018. Personas provenientes de Venezuela por condición de actividad antes de viajar y sexo.



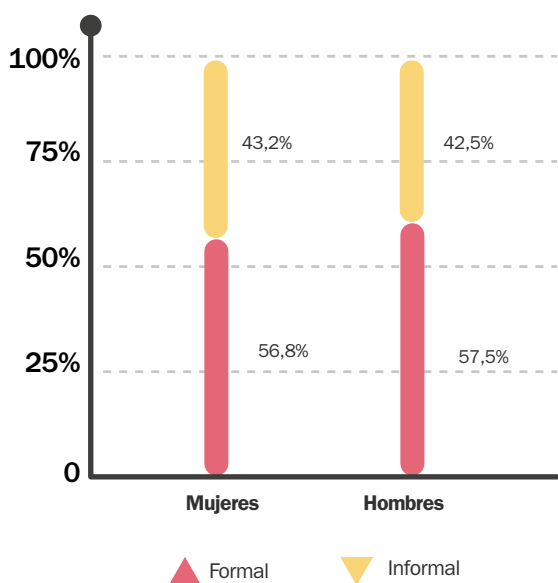
Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, 2019.

Gráfico 39. Colombia, 2018. Mujeres provenientes de Venezuela por rama en la que trabajaban antes de viajar



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DTM Colombia.

Gráfico 40. Colombia, 2018. Personas provenientes de Venezuela que laboraban antes de viajar por sector y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de INEI, 2019.

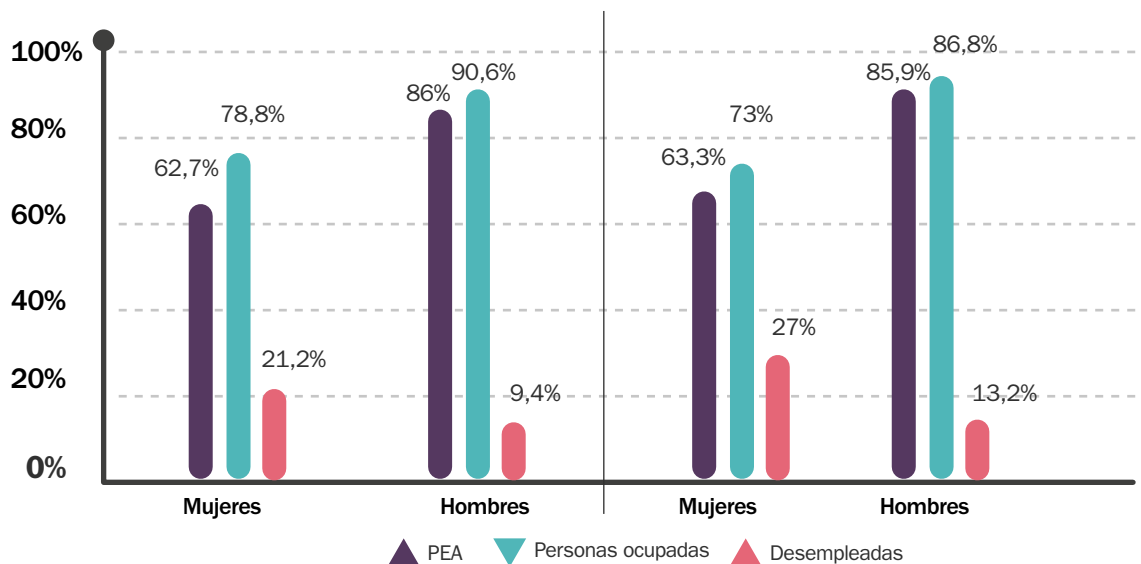
6.4 Acceso a medios de vida de las mujeres que provienen de Venezuela

Las mujeres que han dejado Venezuela y participaron en las DTM de 2018 cuenta con un nivel educativo relativamente alto, superior al de los hombres. Cerca de la mitad tiene estudios secundarios y aproximadamente 1 de cada 4 ha completado estudios técnicos o universitarios.

Antes de salir de Venezuela el 70,8% de las mujeres estaban trabajando (39,3% como asalariadas y 31,5% de forma independiente). Reportan haber estado desempleadas el 14%, una tasa que casi triplica la de los hombres (5,1%). Se trata por lo tanto de una población con alta tasa de participación económica. En Venezuela, algo más de una cuarta parte de las mujeres encuestadas por la OIM en 2018 (27,4%) trabajaba en comercio y 11% en alimentos, ramas en las que tradicionalmente se ocupan una parte de las mujeres en todo el continente. Una de cada 12 trabajaba en alguna actividad relacionada con la estética personal, servicios de alta demanda en Venezuela. La cuarta rama de ocupación de mujeres por orden de importancia es salud (6,9%) a la que siguen minería y energía (6,4%), educación (4,9%) finanzas (1,6%) y artes y oficios (1,4%). En el resto, la proporción de mujeres no llega al 1% (DTM Colombia, 2018).

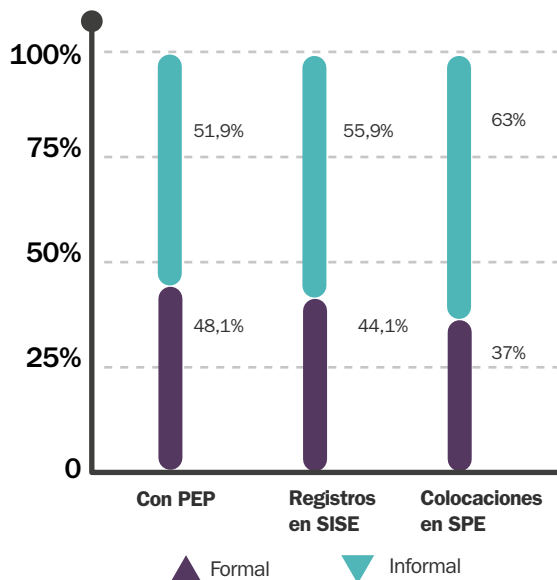
Las instituciones estatales contrataban a 1 de cada 8 de estas mujeres. Algunas de las participantes en los grupos focales indicaron haberse desempeñado por muchos años como funcionarias públicas.

Gráfico 41. Colombia, 2019. PEA, ocupación y desempleo de la población que vivía desde hacía 12 meses o hace 5 años en Venezuela, por sexo



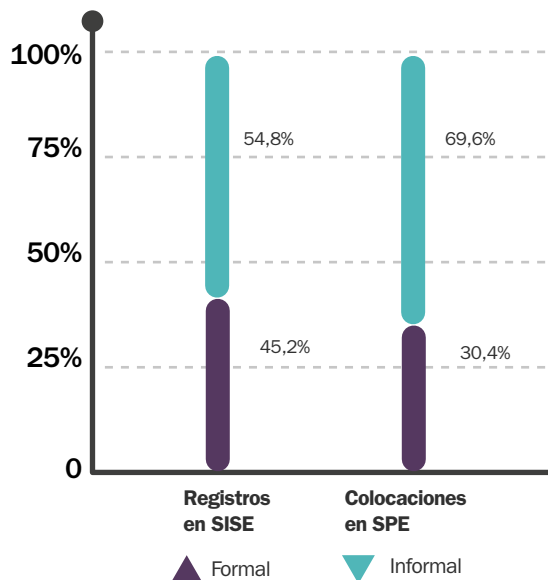
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DTM Colombia, 2018.

Gráfico 42. Colombia, 2019. Personas venezolanas con PEP registradas en el SISE y colocadas por el SPE por sexo



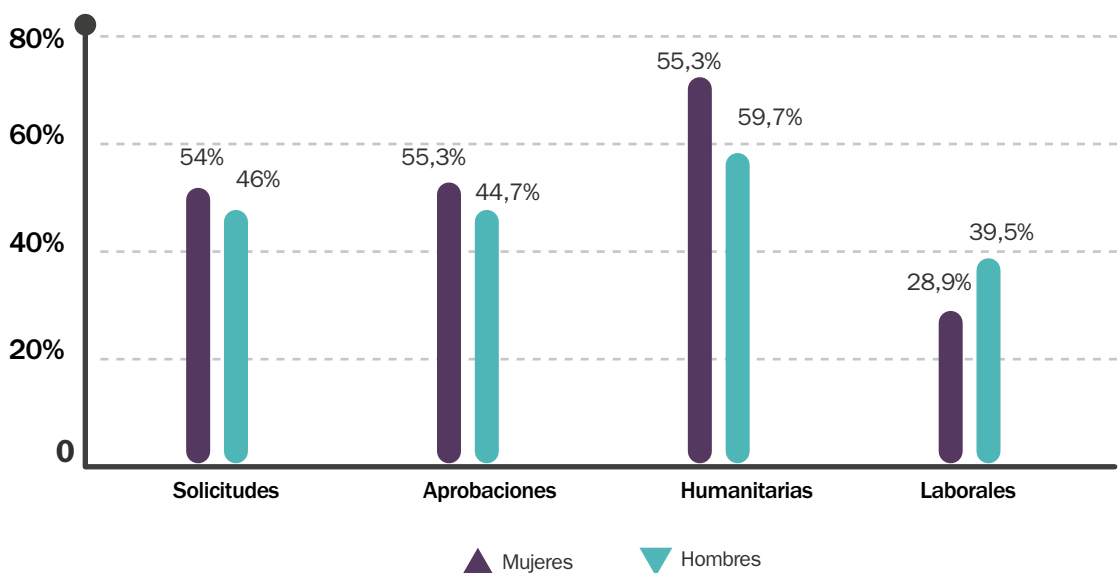
Fuente: Elaboración propia a partir de INEI, 2019.

Gráfico 43. Colombia, 2019. Personas retornadas registradas en el SISE y colocadas por el SPE, por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de INEI, 2019.

Gráfico 44. Colombia, 2018. Personas colombianas retornadas de Venezuela inscritas en el Registro Único de Retornados (RUR) por tipo de registro y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DTM Colombia, 2018.

La mayoría de las mujeres (56,8%), tenían en Venezuela un trabajo formal, en proporción ligeramente inferior al 57,5% correspondiente a los hombres (DTM Colombia, 2018).

De acuerdo con la GEIH y registros oficiales, a pesar de contar con niveles de formación superiores a los de los hombres que ingresan a Colombia desde Venezuela, y tener experiencia laboral, las mujeres no se encuentran en mejores condiciones que ellos para insertarse en el mercado laboral.

Por el contrario, entre ellas el desempleo es más del doble que entre los hombres, tanto entre el grupo que llegó en los últimos 12 meses (27% y 13,2% respectivamente) como en el que llegó en los últimos 5 años (21,2% y 9,4% respectivamente) (DANE, 2019).

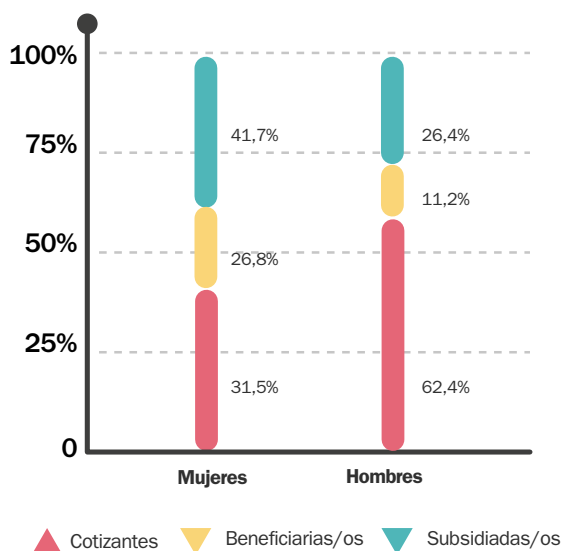
El Gobierno de Colombia ha facilitado la regularización de personas venezolanas y tiene varios programas y mecanismos para favorecer la inclusión laboral de personas migrantes. Sin embargo, las oportunidades no se están distribuyendo por igual entre mujeres y hombres.

En abril de 2019 el 48,1% de las personas venezolanas con Permiso Especial de Permanencia eran mujeres, cifra que es similar a la de su presencia en el conjunto de la población venezolana en Colombia. Esto indica que ellas están en igualdad de condiciones que los hombres en materia de permiso para trabajar. Sin embargo, solo el 44,1% de las personas venezolanas registradas en el Sistema de Información de Servicio de Empleo (SISE) y el 37,4% de las registradas en el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia (RUTEC) son mujeres³⁵ (Khoudour, 2019).

A la hora de encontrar empleo a través de los servicios estatales, se encuentran diferencias significativas. Las venezolanas representan solo el 37% de las colocaciones en el Servicio Público de Empleo (SPE). En este servicio, la tasa de colocación de venezolanas es de 2,4% mientras que la de hombres venezolanos es 3,2%.

Cuando se trata de las mujeres colombianas retornadas, en el SISE las mujeres representan

Gráfico 45. Colombia, 2019. Personas venezolanas afiliadas al Sistema General de la Seguridad Social en Salud, por categoría de afiliación y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de INEI, 2019.

el 45,2%, pero son solo el 30,4% de todas las colocaciones de personas retornadas a través del SPE (ellos constituyen el 69,6%). Su tasa de colocación es de 3,8% cuando el de los hombres retornados es casi el doble, 7,2%.

El hecho de que las mujeres retornadas sean colombianas no representa una gran ventaja en lo relativo a acceso a medios de vida. En el Registro Único de Retornados (RUR) hay cuatro tipos de inscripciones; la inscripción por condiciones laborales es para las personas que tienen interés en apoyo gubernamental para su ingreso en el mercado de trabajo; la inscripción por solidaridad es para las personas desplazadas por el conflicto interno; la humanitaria es para las personas que regresan al país en condiciones precarias; la productiva para las personas retornadas interesadas en crear sus propios negocios y con ella pueden recibir asesoría para proyectos

empresariales y orientación sobre posibles fuentes de financiamiento.

Las mujeres son mayoría en el RUR. Ellas presentan el 54% de las solicitudes y obtienen el 55,3% de las inscripciones, pero no se distribuyen por igual entre las tres categorías. Más de 7 de cada 10 incluidas en el RUR está por razones humanitarias y solidarias, proporción que para los hombres es de 6 de cada 10. En la categoría de retorno laboral se encuentran el 28,9% de las mujeres inscritas y el 39,5% de los hombres (Khoudour, 2019). Estos datos indican las condiciones desfavorables en que muchas de las mujeres retornadas están viviendo, que son peores que las de los hombres retornados, y su precaria inserción laboral.

La información sobre seguridad social confirma la existencia de importantes brechas de género en el mercado laboral entre la población migrante y refugiada de Venezuela. En la Base de Datos Única de Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud (BDUA), a mayo de 2019 las mujeres son únicamente el 30,9% de las personas venezolanas que cotizan (69,1% son hombres), mientras que son el 67,9% de las beneficiarias (32,1% son hombres). Ellas constituyen el 58,4% de quienes están en régimen subsidiado (41,6% son hombres) (Khoudour, 2019).

Estas cifras indican que las mujeres provenientes de Venezuela tienen menos presencia en el empleo formal que sus homólogos hombres, dependen de otras personas en mayor medida que ellos para acceder a la seguridad social y están con mayor frecuencia que ellos en condiciones de vida precarias.

Cuadro 2. Colombia, Julio de 2019. Tasa de desempleo en tres ciudades según estatus migratorio

	BOGOTÁ	BARRANQUILLA	CÚCUTA
Total	10,9	8,1	16,2
Población que hace 12 meses no vivía en Venezuela	10,6	7,9	15,7
Población que hace 12 meses vivía en Venezuela	21,7	15,9	24,9

Fuente: R4V, 2018a

6.5 Obstáculos para acceder a medios de vida

Las profesionales tienen dificultades para que las contraten en puestos acordes a sus conocimientos y experiencia laboral. Cuando han viajado con sus títulos se suma la necesidad de apostillar los documentos y convalidarlos, lo cual implica un tiempo y unos costos que no siempre pueden asumir.

Las personas con conocimientos técnicos que no portan un título tienen la posibilidad de recibir una certificación de competencias de parte del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Las mujeres son una minoría de las personas venezolanas certificadas por el SENA, únicamente el 30,1% (69,9% son hombres) y esta proporción ha disminuido desde 2017, año en que fue de 32,3% (Khoudour, 2019).

“Eso es lo que está más difícil aquí, que el desempleo está demasiado bravo... como para mujeres y para hombres.”
“Si no hay empleo ¿qué se puede hacer para vivir aquí?”

Participantes en grupo focal en Cúcuta

“Hay mucho desempleo y mucha xenofobia.”
“Soy médico cirujano (...) no he podido ejercer acá (...) el 8 voy a Maracaibo a la apostilla del título.”

“Soy abogada, he trabajado como auxiliar administrativo.”

“De tener una profesión allá, y venir acá y no poder trabajar de tu profesión, porque no te lo permiten porque no tienes papeles. O sencillamente que no te dan el trabajo porque te menosprecian.”

Participantes en grupo focal en Riohacha

“Soy ingeniera química, es frustrante no poder ejercer.”

“Acá no tengo trabajo, no hay como. Es difícil que te tranquen la puerta cuando sabes trabajar”

Participantes en grupo focal en Maicao

La posibilidad de trabajar por cuenta propia encuentra asimismo limitaciones. Mujeres que en Venezuela tenían empresas no han podido trasladar el equipo o solo han podido traer parte de él porque deben pasarlo por pasos informales, lo que implica gastos adicionales y riesgos de despojo y violencia. A veces disponen del equipo, pero no les alcanzan los recursos para comprar los materiales.

En las zonas fronterizas de Norte Santander y La Guajira se concentran muchas personas

“Pero hay veces que no se vendía, y comenzó a llegar más y más vendiendo, ya la venta no era la misma, y entonces que inventamos? Y empezamos a hacer arepitas de trigo, y salir más temprano y a ir más lejos.”

“No conseguimos trabajo para nada y yo imagínese con la niña como trabajo yo

“Uno que tiene sus muchachos pequeños, uno está en la casa y está trabajando haciendo tortas o dulces”

“Como tener un restaurancito, como una comida rápida, desayuno, almuerzo, algo así donde uno puede, que uno sabe, conoce de eso. Lo que pasa es eso, uno el dinero y lo otro el sitio donde uno vive que por ejemplo yo donde vivo es un ranchito, un ranchito y que queda muy escondido de la vía. Tocaría alquilar. A mí me gusta hacer cosas así pero no tengo horno ni nevera”

Participantes en grupo focal en Cúcuta

migrantes venezolanas y retornadas colombianas, aumentando la competencia entre ellas, en particular en actividades a las que muchas mujeres recurren, como la venta de comida y otras ventas ambulantes. Esto las obliga a estar cambiando de iniciativas o a trabajar más.

Las responsabilidades de cuidado que las mujeres asumen en sus familias se convierten en otra limitante para acceder a medios de vida (FUPAD Colombia, 2019). Este es uno de los principales obstáculos que identifican las mujeres migrantes en los grupos focales realizados en el marco de esta investigación. El problema es más agudo para las mujeres

“Incluso una señora me dijo, usted quiere, usted necesita trabajo? (...) y yo dije, bueno no importa aunque no sea un sueldo completo, y me dice será que le sirven 6 mil pesos en el día? Imagínese 6 mil pesos al día en un restaurante. No da ni para un almuerzo, ahí en el restaurante vale 10 mil, 12 mil.”

“Ellos quieren pagarle a uno lo que ellos querían y uno pues en esa situación que yo estaba cuando empecé a venir aquí, me tocaba trabajar por lo que me pagaran porque necesitaba. No valoran el trabajo de uno.”

Participantes en grupo focal en Cúcuta

“Por la situación acá también es fuerte para nosotros, de repente abusan de nuestro trabajo, nuestra profesión.”

Participantes en grupo focal en Riohacha

que son jefas de familia y en general para aquellas que no cuentan con apoyo para asumir la crianza de las hijas e hijos.

A la falta de servicios de cuidado se suman los problemas de escolarización de las hijas e hijos menores. Para quienes ingresaron más recientemente³⁶ el problema es mayor: el 39% de niñas y niños en edad escolar no están matriculados, situación que mejora a 24% cuando se trata de flujos con estadías más prolongadas en Colombia. En todo caso, se trata de proporciones superiores a la correspondiente a las poblaciones de acogida, que es de 14% (Banco Mundial, 2018 con datos de la GEIH 2017).

“Hay personas que se acercan a uno, o sea que se hacen amigos de uno y es con la intención de proponer cosas indecentes

“A las muchachas jóvenes sí, porque a mis sobrinas le han hecho esas ofertas de esos trabajos fáciles, las han convidado para allá para eso. Yo cargaba a mis sobrinas vendiendo tapetes, tienen 15 y un señor de allá, de una urbanización les dijo que él les podía ofrecer dinero por esas curvitas. Estando yo con ellas.”

“Pero es que imagínese todos los días pasan por aquí vendiendo, asoleando. Aguantando hambre, llevando sol, y ellas facilito le pueden dar a usted mucho más me dice.”

“A mi si un señor me hizo así “están buenas las nalgas de las venezolanas”. Y mi esposo dijo “cero café en la calle, no vas a vender más café, lo siento pero esto no puede seguir así”. Yo dejé de vender.”

“A mí no me ha pasado porque yo no salgo.”

Participantes en grupo focal en Cúcuta

En algunas circunstancias, la proporción de niñas, niños y adolescentes fuera del sistema escolar aumenta, por ejemplo, para quienes están en condición irregular es 1,7 veces más alta (Banco Mundial, 2018 con datos de la GEIH 2017). Un análisis de necesidades realizado en 2019 en Norte Santander y La Guajira por el NRC reveló que el 58% de las personas en edad escolar no están inscritas ni asisten a la escuela, la gran mayoría o por no encontrar cupo (45%) o porque no pueden sufragar los costos (42%) (NRC, 2019).

En ocasiones, las condiciones en que las hijas y los hijos se incorporan al sistema educativo, en centros alejados de donde viven y en

“Un cliente me dijo ¿por qué no le echa más azúcar, acaso está en Venezuela? estamos aquí en Colombia. Y empiezan a meterse con uno en esa forma.”

“A veces regresaba como mañana yo no salgo, como con una depresión porque hay gente que se mete muy feo con los venezolanos, quieren como humillar de una manera fea, a mí muchas veces me han dicho eso por fin aprendió a hacer algo venezolano. Y yo digo ay dios dame paciencia porque así usted haya nacido acá usted ya quedo marcada por haberse quedado allá.”

Participantes en grupo focal en Cúcuta

horarios parciales, también chocan con sus posibilidades de trabajar. La necesidad de compatibilizar responsabilidades y tiempos restringe con frecuencia sus opciones laborales a lo que puedan hacer en sus hogares, el autoempleo, la informalidad y actividades de baja productividad.

Las condiciones precarias en las que muchas mujeres viven constituyen un entorno limitante. No logran ahorrar para invertir, no son sujetas de crédito por no contar con activos ni trabajo fijo, los lugares donde viven no se prestan para trabajar o poner un negocio o están en lugares de poco tránsito. Con frecuencia los obstáculos son múltiples.

Los abusos laborales, en particular los bajos salarios, son señalados como obstáculo para permanecer en un trabajo. Al llegar se ven obligadas a tomar empleos en condiciones de explotación por la urgencia de lograr ingresos. Es difícil conseguir mejores condiciones después porque siempre hay nuevas mujeres migrantes que por situaciones extremas de necesidad aceptan trabajos mal pagados.

La violencia sexual es un obstáculo para acceder o mantenerse en cualquier tipo de trabajo —ya sea empleo o autoempleo—, que está sistemáticamente presente. Las mujeres relatan la cotidianidad de las propuestas que reciben para hacer servicios; las proposiciones provienen de personas conocidas y desconocidas. En las ventas ambulantes, los depredadores sexuales acechan y abiertamente les plantean que prostituyan a las hijas y las adolescentes a su cargo. Cualquier contacto personal con compañeros de trabajo, jefes, clientes o transeúntes, aun si es ocasional, puede convertirse en un abordaje sexualizado. Para protegerse y proteger a sus hijas rechazan empleos, se retiran de ellos o dejan de trabajar en la calle. En ocasiones, son los compañeros quienes, cuando conocen estas agresiones, impiden a las mujeres trabajar, sumando un obstáculo más a sus posibilidades de acceder a medios de vida.

Estas presiones estereotipan y encasillan a las mujeres venezolanas, limitan sus opciones laborales y naturalizan el comercio sexual. Este contexto eleva los riesgos que las mujeres de todas las edades corren de ser explotadas sexualmente, ser atrapadas en redes de trata, verse forzadas a ejercer el trabajo sexual o tener que recurrir al sexo por supervivencia.

Las mujeres relatan asimismo la frecuencia con la que reciben agresiones xenófobas contra ellas, contra sus hijas e hijos, sobre todo cuando trabajan en la calle. Se trata de una violencia verbal a la que se exponen cada día, así como al desánimo que esto les produce y que las frena para ir a trabajar.

La violencia xenófoba se extiende a las mujeres retornadas y a sus hijas e hijos. Haber permanecido en Venezuela se convierte en un estigma.

6.6 Apoyos desde el GIFMM para acceder a medios de vida

El Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) fue creado a finales del 2016. Tiene como objetivo principal coordinar la respuesta a las necesidades de migrantes provenientes de Venezuela y poblaciones de acogida, de forma complementaria con el Gobierno. Funciona como un espacio de coordinación coliderado por OIM y ACNUR y se organiza a través de subgrupos y mesas de trabajo. Está formado por 47 miembros, a saber, 14 agencias de Naciones Unidas, 29 ONG internacionales y cuatro miembros del Movimiento de la Cruz Roja (R4V, 2019g).

En la Mesa de Inclusión Socioeconómica del GIFMM, coordinada por la OIM y el PNUD, se reúnen instituciones que realizan diferentes tipos de acciones vinculadas con el acceso a medios de vida de la población migrante proveniente de Venezuela. La mayoría trabaja en el fortalecimiento de la empleabilidad y en la promoción de emprendimientos mediante talleres de capacitación (áreas productivas específicas, administración de

Tabla 4. Características de los proyectos sobre acceso a medios de vida para personas migrantes, refugiadas y retornadas provenientes de Venezuela y comunidades de acogida

FOCOS DE INTERÉS	ALIANZAS	ZONA	ACTIVIDADES
PNUD Estrategia de apoyo a la Gerencia Fronteras	Gerencia Fronteras, Ministerio de Trabajo, SENA, Ministerio Comercio	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica
PNUD Asistencia técnica al Ministerio de Educación para el tema de convalidaciones	Ministerio Educación, Ministerio Salud, ASCUN	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica
PNUD Frontera de oportunidades	Gerencia de Fronteras, Alcaldías, Gobernación de NS, Cámaras de Comercio, Andi, SENA, Migración Colombia, PMA, OIM, GIZ entre otros	Villa del Rosario, Norte de Santander, Maicao, Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> Empleabilidad Emprendimiento
PNUD Frontera de oportunidades	Gerencia de Fronteras, Alcaldías, Gobernación de NS, Cámaras de Comercio, Andi, SENA, Migración Colombia, PMA, OIM, GIZ entre otros	Villa del Rosario, Norte de Santander, Maicao, Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> Empleabilidad Emprendimiento Asistencia técnica Estrategias de reactivación de economía local
OIT Gobernabilidad de las migraciones mejorada en Colombia	M. de Trabajo, SPE, SENA, BID, USDOL, Gobernación del Valle del Cauca, trabajadores y Organizaciones de Trabajadores.	Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y asistencia técnica Capacitación a inspectores de trabajo en derechos laborales de población migrante
ACNUR Promoción del acceso al empleo y a la inclusión financiera para población venezolana	Ministerio de Trabajo, SENA, Gerencia de la Frontera, empresa privada, gremios, cajas de compensación, instituciones financieras	Bogotá con alcance nacional	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la contratación y acceso a crédito de M, R y R en empresas privadas
ACNUR Integración y progreso; una apuesta para todos	FUPAD	Bogotá	<ul style="list-style-type: none"> Empleabilidad
ACNUR Graduation Model, Investing in Venezuelan Economic Integration		Medellin	<ul style="list-style-type: none"> Empresariedad
ACNUR Centro de atención Integral	Gerencia de Fronteras, Cancillería, M. de Trabajo, SENA	Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> Empleabilidad
Recuperación temprana y género	OCHA	Gender equality measures in early recovery (OCHA, sf.b)	<ul style="list-style-type: none"> Orientaciones y preguntas para orientar acciones que promuevan la igualdad de género considerando la edad en proyectos de recuperación temprana
ACNUR Empleos para la inclusión de población venezolana con necesidades de protección internacional y comunidad de acogida especialmente vulnerable en Cali	Fundación Carvajal, CUSO Internacional	Cali	<ul style="list-style-type: none"> Empleabilidad Empresariedad

FOCOS DE INTERÉS	ALIANZAS	ZONA	ACTIVIDADES
OIM Gestión integral de emprendimientos sociales, culturales y económicos para población migrante retornada y comunidades receptoras	Riohacha, Maicao, Barranquilla, Soledad, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Bogotá D.C., Soacha, Cali, Cúcuta, Villa del Rosario, Medellín y Área Metropolitana, Arauca, Arauquita, Pasto e Ipiales.	En proceso de consolidación	<ul style="list-style-type: none"> Análisis Empresariedad
OIM Gestión integral de emprendimientos sociales, culturales y económicos para población migrante retornada y comunidades receptoras	Riohacha, Maicao, Barranquilla, Soledad, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Bogotá D.C., Soacha, Cali, Cúcuta, Villa del Rosario, Medellín y Área Metropolitana, Arauca, Arauquita, Pasto e Ipiales.	En proceso de consolidación	<ul style="list-style-type: none"> Análisis Empresariedad
OIM Acompañamiento al retorno productivo	Atlántico	SENA	<ul style="list-style-type: none"> Empleabilidad Emprendimiento
Otros en proceso	Empresariedad	Villa del Rosario, Norte de Santander, Maicao, Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> Empleabilidad Emprendimiento Asistencia técnica Estrategias de reactivación de economía local
OIM Componente de empleabilidad	Atlántico, Norte de Santander, Antioquia, Valle del Cauca y Nariño	En proceso de consolidación	<ul style="list-style-type: none"> Empleabilidad
FAO Asistencia de emergencia en medios de vida	Departamento: La Guajira y Arauca	Bogotá con alcance nacional	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la contratación y acceso a crédito de M, R y R en empresas privadas
Municipios: Riohacha, Albania, Manaure, Maicao y Uribia en La Guajira y Saravena y Arauquita en Arauca	OXFAM, FLM, socios Clúster	Producción de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> Empleabilidad
Caritas Suiza	Bogotá	Fundación de Atención al Migrante (FAMIG)	<ul style="list-style-type: none"> Empleabilidad Empresariedad
NCR	Bogotá, Cúcuta, Pasto, Ipiales	Corporación Minuto de Dios, SNPS, SENA, Cámaras de Comercio, OIT	<ul style="list-style-type: none"> Empresariedad
FUPAD Integrando horizontes	Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Riohacha y Arauca	SENA - CAJAS DE COMPENSACIÓN, M. de Trabajo, UAESPE, Gremios del Sector Privado, Oficina de PRM	<ul style="list-style-type: none"> Empleabilidad Empresariedad
Corporación Minuto de Dios Programa de atención a población migrante proveniente de Venezuela	Bogotá, Cúcuta, Pasto, Bucaramanga y Cali - En apertura Medellín, Barranquilla y Puerto Asís con proyectos puntuales en Cúcuta, Maicao y Arauca	UNIMINUTO, CNR, CEA, ACIDI, VOCA-USAID, CICR, SDIS, Gobernación NS, Alcaldía de Maicao	<ul style="list-style-type: none"> Empresariedad

SEP: Servicio Público de Empleo; SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje; USDOL: Departamento de Trabajo de los Estados Unidos; PRM: Oficina de Población, Refugiados y Migración de los Estados Unidos.

negocios, preparación de hojas de vida), diseño de planes de negocios, capital semilla y acompañamiento. Hay también acciones que no se dirigen en forma directa a las poblaciones que provienen de Venezuela o a las de acogida, sino que procuran mejores condiciones para su integración económica y laboral mediante análisis, asesoría técnica a agentes ejecutores y trabajo de diseño de políticas públicas con las instituciones estatales.

Se cuenta con información sobre 10 organismos que desarrollan 18 iniciativas vinculadas directamente con el acceso a medios de vida de la población migrante, refugiada y retornada³⁷. La mayoría de los proyectos se realizan fuera de Bogotá y logran cubrir una amplia extensión geográfica.

En algunas zonas destacan proyectos que tratan de fortalecer el desarrollo local por medio de estrategias complejas que involucran una diversidad de actores, como Gobiernos locales, instituciones públicas o sector empresarial, apoyándose en análisis productivos regionales y apostando por una multiplicidad de acciones. Es el caso de *Frontera de oportunidades* del PNUD en la zona de Cúcuta, el de la OIT *Gobernabilidad de las migraciones mejorada en Colombia*, y en alguna medida el proyecto *Gestión integral de emprendimientos sociales, culturales y económicos para población migrante retornada y comunidades receptoras* de la OIM. En conjunto se identifican iniciativas (algunas en proceso de consolidación) que no se limitan a fortalecer las capacidades individuales o familiares para la empresariedad y la empleabilidad, y buscan la inserción de estos procesos individuales en otros más amplios de desarrollo local. Desde los

Gobiernos locales se habilitan empleos de emergencia y espacios para capacitación y producción; con empresas locales, algunas de personas retornadas, se articulan rutas de encadenamientos productivos; con las cámaras empresariales nacionales y locales se promueve el análisis de la economía local y las oportunidades que ofrece la migración para diseñar estrategias.

A nivel nacional, se trabaja en dotar a Colombia de una estrategia de generación de ingresos (PNUD), una mejor inspección del trabajo para proteger los derechos laborales de población migrante, refugiada y retornada (OIT) y un mayor conocimiento de estos derechos por parte de las empresas (ACNUR), así como en eliminar barreras para la convalidación de títulos (PNUD). No se cuenta con información sobre la forma en que estas iniciativas están considerando la participación de las mujeres, salvo en el caso de la que realiza el PNUD con la Gerencia de Fronteras. La propuesta de la Estrategia de generación de ingresos para la población migrante proveniente de Venezuela y las comunidades de acogida, elaborada con el apoyo del PNUD, tiene un enfoque de género y apunta a reducir las brechas socioeconómicas entre hombres y mujeres migrantes (Khoudour, 2019).

En materia de violencia contra las mujeres, ONU Mujeres en alianza con el GIFMM ha puesto en operación unidades móviles en Barraquilla y Soledad para atender a mujeres migrantes y de comunidades de acogida sin acceso a servicios regulares de salud. La iniciativa es conocida como *Salutón Femenina*. En el mes de abril se brindó asesoramiento y atención sanitaria, psicológica y legal a 561 mujeres. Las acciones realizadas desde este proyecto hacia las instituciones estatales permitieron

mejorar la articulación con ellas, con sus agencias locales y con otras organizaciones de la cooperación internacional. Los servicios de atención en salud son una entrada que facilita que las mujeres puedan hablar de las situaciones de violencia que viven o han vivido, y recibir atención adecuada (GTVBG, 2019).

En Santander y Norte de Santander, OXFAM y Fundación Mujer y Futuro trabajan conjuntamente para identificar y satisfacer las necesidades de la población que proviene de Venezuela, especialmente la que hace el trayecto caminando, dando prioridad a mujeres, niñas y niños. Junto con las mujeres, se identifican los riesgos que estas y las menores con las que viajan pueden vivir y se construyen rutas más seguras. Para minimizar los riesgos en la ruta se ofrece transporte humanitario a sus lugares de destino y dinero multipropósito a través de tarjetas débito. Entregan kit de protección para mujeres con linterna, silbato e información.



7.

Ecuador

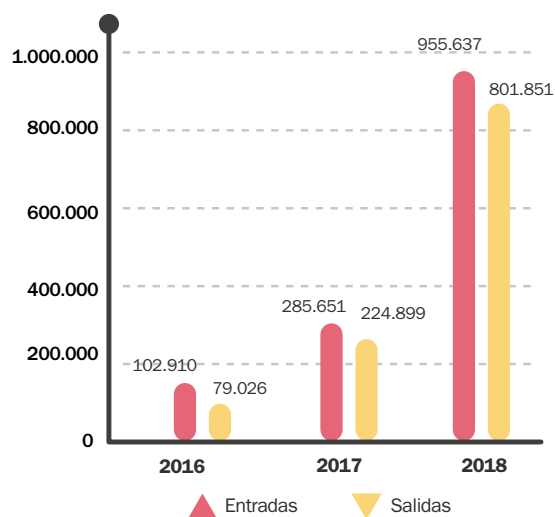
De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio del Interior de Ecuador, el número de personas venezolanas que ingresaron cada año al país ha crecido en forma sostenida desde 2016. En 2018 las entradas registradas fueron 955.637 y las salidas de ese mismo año, 801.851. El saldo migratorio acumulado desde el 2015 a noviembre de 2019, de población venezolana es de 550.000 personas.

Así, en 2016, el saldo migratorio de población venezolana representaba el 23,2% del número de entradas, proporción que va disminuyendo en 2017 a 21,3% y en 2018 a 16,1%. En 2019, hasta el 31 de julio, hay un repunte a 19,5%, aunque no llega al nivel de 2016. Aun cuando

proporcionalmente son menos personas venezolanas las que cada año permanecen en el país, su número absoluto crece y representa un aumento de la población total que vive en Ecuador a mediados de 2019 de aproximadamente un 1,9%.

Además, se destaca que durante el año 2018 incrementó el ingreso de personas venezolanas al territorio ecuatoriano, lo cual motivó al Estado ecuatoriano a declarar el estado de emergencia en las provincias fronterizas de Pichincha, Carchi y El Oro. Esta medida se extendió a todos los meses comprendidos en el presente estudio³⁸.

Gráfico 46. Ecuador, 2016-2018. Entradas y salidas de personas venezolanas registradas por las autoridades



Fuente: Elaboración propia a partir de INEI, 2019.

7.1 Opciones de regularización migratoria para las y los venezolanos en Ecuador

La Constitución de Ecuador, aprobada y ratificada en referéndum en 2008, tiene en materia de migración un enfoque de derechos por el cual declara la migración como un derecho, reconoce la ciudadanía universal, plantea la eliminación progresiva de la condición de persona extranjera y reconoce iguales derechos y obligaciones a las personas extranjeras que a las nacionales (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Hasta la aprobación de la Ley orgánica de movilidad humana en 2017, Ecuador contaba con tres tipos de residencia para las personas extranjeras que llegaban al país: residencia permanente, residencia temporal y turismo³⁹.

Cuadro 3. Ecuador, 2016 a julio de 2019. Movimientos migratorios de personas venezolanas registradas por las autoridades

	2016	2017	2018	2019
Entradas	102.910	285.651	955.637	407.935
Salidas	79.026	224.899	801.851	328.271
Saldo	23.884	60.752	153.786	79.664
% sobre entradas	23,2	21,3	16,1	19,5
Saldo acumulado 2016 a 2019	23.884	84.636	238.422	318.086
Población Ecuador (miles)	16.528,7	16.777	17.023,4	17.268
Saldo acumulado respecto a población de Ecuador (%)	0,1	0,5	1,4	1,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior y del INEC de Ecuador.

A partir de la entrada en vigor de la Ley orgánica de movilidad humana se define una gama más amplia de condiciones migratorias y de visas. Se establecen las categorías de visitantes temporales, residentes temporales y residentes permanentes. Entre las visas de visitantes temporales, la de turismo tiene una duración de 90 días y excepcionalmente se puede extender a un año, aunque para la ciudadanía de países de UNASUR la duración es de 180 días, que pueden cubrirse en un período de un año a partir del primer ingreso a Ecuador. La visa de transeúnte es también de visitante temporal y se dirige a personas en tránsito, a quienes ingresan para realizar un trabajo temporal, a residentes en las fronteras y a tripulación de medios de transporte. En la misma categoría de visitante temporal se incluye la que se otorga a solicitantes de protección internacional en tanto se resuelve su solicitud. Las visas de

visitantes no permiten realizar actividades laborales en Ecuador.

La visa de residencia temporal se otorga a personas trabajadoras, rentistas, jubiladas, inversionistas, profesionales, que realizan actividades científicas o académicas, deportistas, religiosas, estudiantes, personas en protección internacional, y quienes ejercen actividades de voluntariado, así como a las hijas, hijos o cónyuges o parejas en unión libre de quienes tienen visa de residencia temporal. Tiene una duración de dos años y es renovable por una sola vez. Los requisitos para solicitar esta visa incluyen acreditar la condición por la que se solicita la visa, contar con un documento de viaje o de identidad, certificado de antecedentes penales de Venezuela o del país donde haya residido en los cinco años previos, acreditar medios de vida lícitos para la persona y sus dependientes y pagar la tarifa establecida.

La visa de residencia permanente se puede solicitar por haber vivido en Ecuador por al menos 21 meses con visa de residencia temporal, por matrimonio o unión de hecho reconocida con una persona ecuatoriana, ser menor de edad o tener alguna discapacidad y depender de una persona ecuatoriana o extranjera con visa de residencia permanente o ser pariente de una persona de esas mismas características (Asamblea Nacional, 2017)⁴⁰.

En el caso de personas que vienen de Venezuela, la visa más solicitada en 2018 fue una de las que otorga residencia temporal, la visa UNASUR que se establece por acuerdo ministerial de 2014. Requiere la presentación del pasaporte con el sello de entrada a Ecuador, el certificado de antecedentes judiciales, penales o policiales y un documento de movimiento

migratorio emitido por el Ministerio del Interior (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana consulta en línea)⁴¹. Tiene un costo de \$ 250 y de acuerdo con autoridades migratorias, la visa UNASUR “permite que los ciudadanos venezolanos apliquen a una visa prácticamente sin un período previo de haber vivido en el Ecuador” (El Comercio, 2018).

Con fecha 26 de enero de 2019, entró en vigor en Ecuador el Acuerdo interministerial 0001/2019, mediante el cual se exige a las personas venezolanas mayores de edad, como requisito para ingresar al país, la presentación de un certificado de antecedentes penales apostillado. Días después, el 2 de febrero, el Gobierno publicó la Resolución Ministerial 0002/2019 estableciendo excepciones a la obligación de presentar el certificado de antecedentes penales. Están eximidos de cumplir con este requisito quienes deseen ingresar por motivos de reunificación familiar, personas en tránsito en posesión de una visa o de un permiso de residencia en un tercer país y casos excepcionales autorizados por las autoridades migratorias (Ministerio del Interior) o de movilidad humana (Ministerio de Relaciones Exteriores). Posteriormente, el 27 de marzo, la Corte Constitucional suspende el requerimiento del certificado de antecedentes penales apostillado y de un pasaporte vigente o cedula de identidad validada para el ingreso al territorio de población venezolana (R4V, 2019h). Falla así a favor de una medida cautelar presentada por la Defensoría del Pueblo.

No obstante, las condiciones para ingresar y permanecer en forma regular en Ecuador se endurecen a partir del 25 de agosto de 2019 a raíz de la decisión del Estado ecuatoriano

de establecer para las personas venezolanas una visa de residencia temporal de excepción por razones humanitarias (visa humanitaria) que debe ser tramitada en consulados ecuatorianos en Caracas, Bogotá o Lima. Se trata de una visa que no tiene costo, pero sí lo tienen la documentación que se solicita y los desplazamientos a los consulados donde debe tramitarse.

7.2 Características generales de los movimientos migratorios provenientes de Venezuela

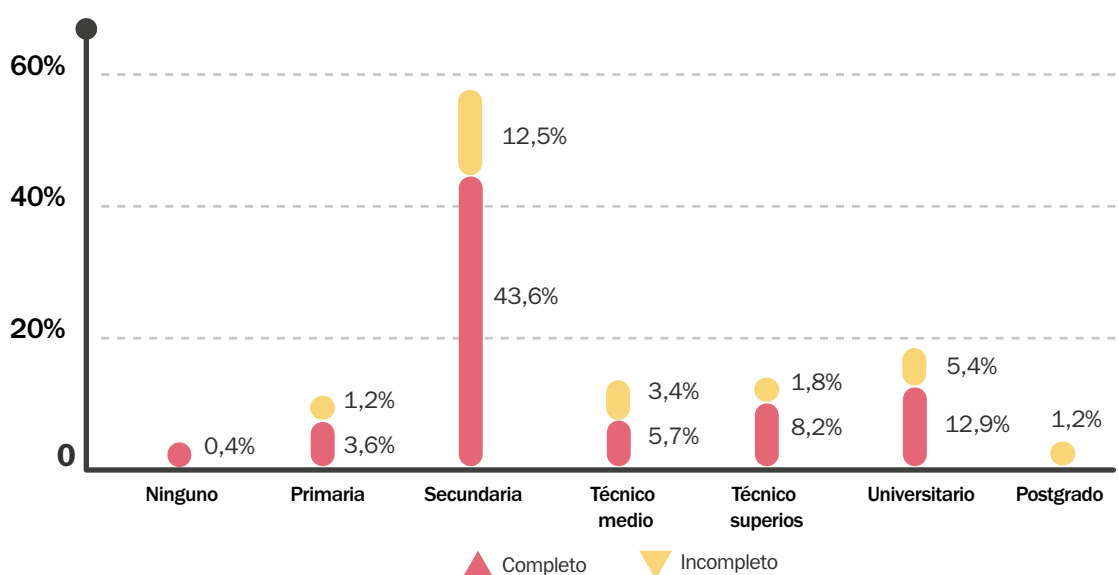
Para las personas que dejan Venezuela, Ecuador constituye un país eminentemente de tránsito, aunque es importante el número de personas que permanecen en él. En las DTM más recientes aplicadas en marzo y junio de 2019, la voluntad de permanencia en Ecuador expresada por las personas entrevistadas supera sensiblemente a lo que las estadísticas oficiales recogen. En marzo, ese deseo fue manifestado por el 33,8% y, en

junio, por el 45,5%, lo que podría confirmar un cambio en la tendencia de este indicador y señalaría a Ecuador como un país tanto de tránsito como de destino para los flujos más recientes (DTM4 Ecuador, 2019 y DTM5 Ecuador, 2019).

Perú es el destino final escogido por la gran mayoría de personas venezolanas que desean continuar; así lo declaran las que han sido entrevistadas en diferentes encuestas de la OIM en 2018 y 2019. En las más recientes, alrededor del 50% de quienes ingresan por la frontera norte de Ecuador tiene a Perú como su meta, siendo el siguiente país de preferencia Chile, con alrededor del 10% (DTM4 Ecuador, 2019 y DTM5 Ecuador, 2019)⁴².

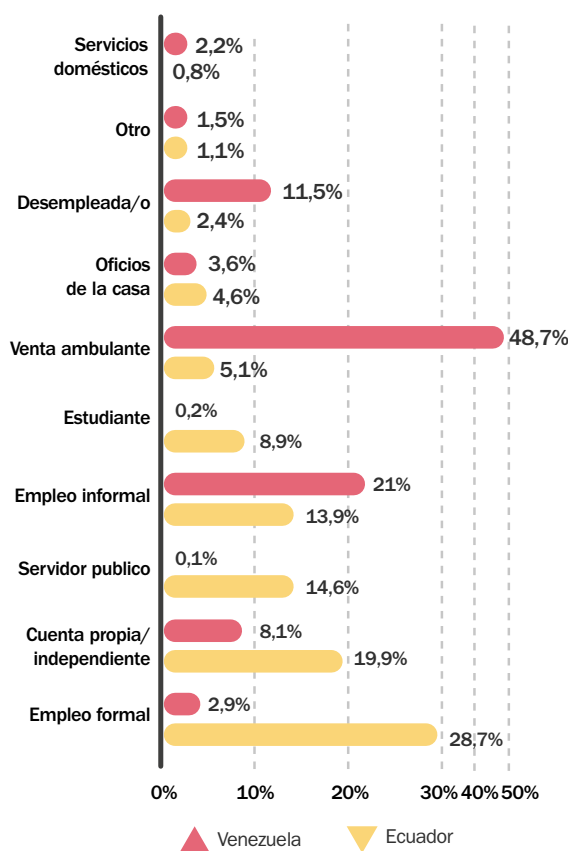
Hasta agosto de 2019, la gran mayoría de las personas venezolanas ingresaban a Ecuador por la frontera norte, por los puestos fronterizos de Rumichaca y San Miguel. Solo una minoría lo hacían por pasos informales, como declaran el 7,3% de las personas

Gráfico 47. Ecuador, 2019. Personas venezolanas por nivel de estudios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DTM Colombia, 2018.

Gráfico 48. Ecuador, 2019. Personas venezolanas por tipo de trabajo/actividad realizada en Venezuela y Ecuador



Fuente: Elaboración propia a partir de INEI, 2019.

encuestadas en ciudades por la OIM en la DTM4 aplicada en marzo de 2019 y el 9,9% de las incluidas en la DTM5 aplicada en junio de 2019. Las entradas irregulares se vuelven más frecuente cuando se endurecen las condiciones de ingreso al país, como ocurrió entre finales de enero y marzo de 2019, y sobre todo después del 25 de agosto de 2019, momento en que Ecuador comienza a exigir la visa humanitaria a las personas venezolanas. En el mes de enero, las autoridades registraron 48.554 entradas, cifra notablemente inferior a las 80.967 registradas en diciembre del año anterior (R4V, 2019i). En el mes de agosto de 2019,

hasta la aplicación de la visa humanitaria, se registraron aproximadamente 86.000 ingresos regulares de personas venezolanas (3.400 en promedio diario), con picos en algunos días de hasta 6.000, cifra que disminuye drásticamente a alrededor de 30 diarias (R4V, 2019j).

Entre Cúcuta, principal frontera de salida de Venezuela hacia Colombia, y Rumichaca, en la frontera de Colombia con Ecuador, hay 1.419 km de distancia y unas 27 horas de ruta. Aproximadamente la mitad de quienes recorren este camino tarda menos de una semana en hacer el recorrido (DTM 4). Aproximadamente el 50% de las personas que realizan este lo hacen en transporte colectivo, buses de línea nacionales o internacionales, mientras que alrededor de un 40% ha recurrido a transportes colectivos informales. Solo excepcionalmente han arribado al país por vía aérea. Sin embargo, también hay personas que recorren partes o la totalidad de esta distancia a pie. Entre las personas que ACNUR entrevistó en Rumichaca en noviembre de 2018, un 42,3% indica haber realizado algún trecho del camino a pie (ACNUR, 2018a).

Alrededor de la mitad de las personas han viajado solas. Cuando lo hacen en grupo lo más frecuente es que se trate de un grupo con lazos familiares; las cifras que arrojan las diferentes DTM varían en torno al 40% y el 10% respectivamente. En ocasiones la compañía se encuentra en el camino, relatan algunas parejas en la frontera de Rumichaca.

En cualquier caso, es un viaje largo que expone a muchas personas a temperaturas a las que no están acostumbradas, cansancio, deshidratación, hambre, accidentes y

enfermedades, sobre todo en el caso de niñas y niños. Un número importante, alrededor del 20%, han gastado menos de \$ 100 para cruzar Colombia, lo que indica las condiciones precarias en las que se han movilizado (DTM2 Ecuador, 2018 y DTM4 Ecuador, 2019). Esto las expone además a los riesgos de seguridad anteriormente mencionados.

Las personas que ingresan a Ecuador provenientes de Venezuela son muy jóvenes. Entre las encuestadas por la OIM en marzo de 2019 el 60,4% tienen edades comprendidas entre 18 y 30 años (DTM4). Las distribuciones de edad entre mujeres y hombres son similares, aunque hay una proporción mayor de hombres entre la población más joven y mayor de mujeres entre las personas que tienen más de 45 años (DTM4).

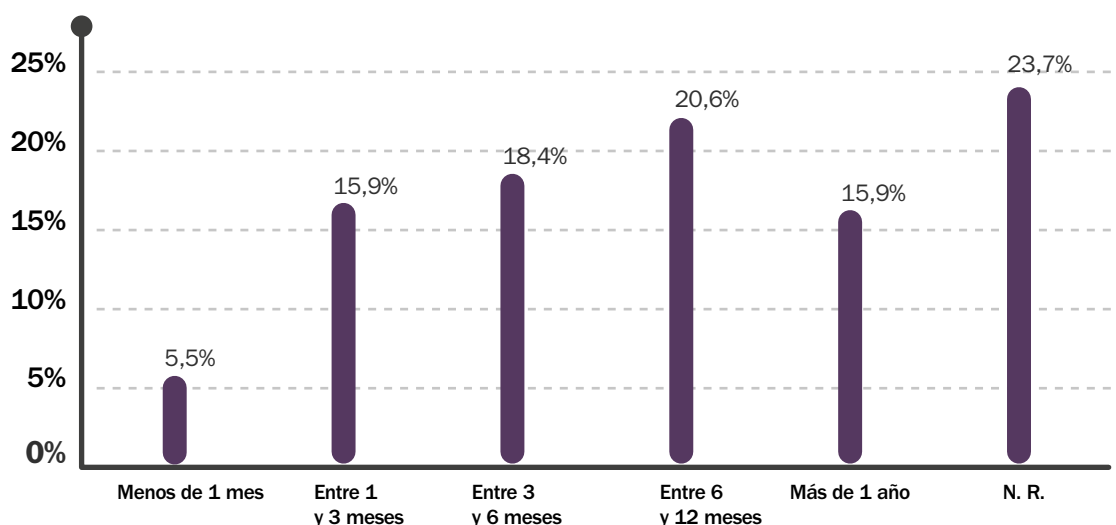
Los niveles formativos de las personas venezolanas que se encuentran en Ecuador son relativamente altos (DTM4 Ecuador, 2019 y ACNUR-MIES, 2019). Casi la mitad ha

completado la escuela secundaria (43,6%) y cerca del 30% tienen estudios superiores, técnicos o universitarios, completos o incompletos, incluyendo un 1,2% con posgrados completos.

El Monitoreo de protección realizado por ACNUR en mayo de 2019 en cuatro ciudades encuentra grandes deterioros del acceso al mercado laboral de la población venezolana al migrar a Ecuador. El trabajo formal al que accedían 43,3% de las personas encuestadas, ya fuera en el sector público o en el privado (14,6% y 28,7% respectivamente), se reduce en Ecuador a 3%; disminuye igualmente el trabajo por cuenta propia de 19,9% a 8,1%, mientras que aumenta el empleo informal de 13,9% a 21% así como las ventas ambulantes de 5,1% a 48,7%. El desempleo también crece de 2,4% a 11,5% (ACNUR-MIES, 2019).

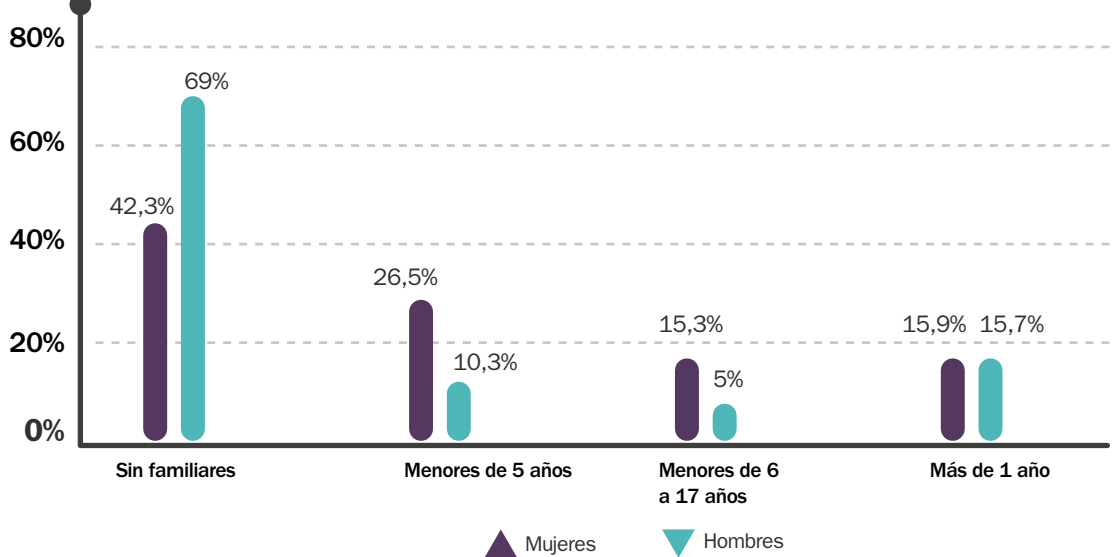
En Ecuador, venezolanas y venezolanos en condición de movilidad humana tienen una amplia gama de necesidades. Al priorizarlas,

Gráfico 49. Ecuador, 2019. Mujeres venezolanas por tiempo de estadía en Ecuador



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DTM Colombia, 2018.

Gráfico 50. Ecuador, 2019. Personas venezolanas por edad de familiares con quienes viaja según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DTM Colombia, 2018.

las personas encuestadas en diferentes momentos destacan la generación de ingresos, la asistencia para obtener los documentos necesarios, la alimentación y la ayuda médica (DTM2 Ecuador, 2018; DTM3 Ecuador, 2018; DTM4 Ecuador, 2019 y DTM5 Ecuador, 2019).

7.3 Las mujeres provenientes de Venezuela en Ecuador

En julio de 2019, el Gobierno de Ecuador informa de la presencia de 330.414 personas venezolanas en el país⁴³. De ellas, aproximadamente el 45% son mujeres, el 55% son hombres y un 0,2% no se considera afín a ninguna de esas dos identidades (DTM2 Ecuador, 2018; DTM3 Ecuador, 2018 y DTM4 Ecuador, 2019). La mayoría de las mujeres participantes en la DTM4 (60,4%), llegaron al país después de marzo de 2018.

Se trata de mujeres jóvenes; aproximadamente 9 de cada 10 tienen edades comprendidas

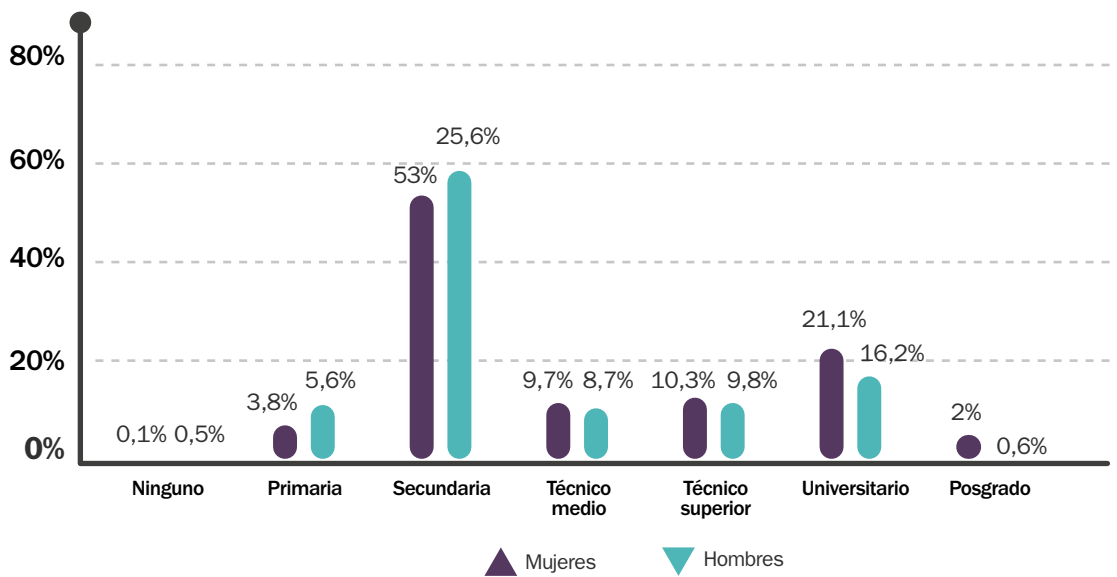
entre 18 y 45 años, con una distribución etaria similar a la de los hombres.

Aproximadamente la mitad de ellas están solteras, y 1 de cada 3 unidas; los hombres declaran más frecuentemente estar solteros y menos unidos. Ellas están separadas más que ellos (4,4% y 2% respectivamente) o son viudas (1% y 0,4% respectivamente), aunque estas son condiciones minoritarias (DTM4 Ecuador, 2019).

En torno a un 5% están embarazadas en el momento de responder las encuestas (3,5% en DTM3 Ecuador, 2018, 5,2% en DTM4 Ecuador, 2019 y 7,5% en ACNUR-MIES, 2019) y un grupo mayor son lactantes (14,3% en ACNUR-MIES, 2019).

Han viajado sobre todo con un grupo familiar y esto lo hacen más que los hombres (57,7% y 31% respectivamente); viajan menos que ellos solos (34,5% y 55,9%) o en grupo sin familiares (7,7% y 12,9% respectivamente). También se movilizan más frecuentemente que los hombres con menores de 5 años (26,5% y 10,3%) (DTM4 Ecuador, 2019)

Gráfico 51. Ecuador, 2019. Personas venezolanas por nivel de estudios, por sexo



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la DTM4 Ecuador, 2019

7.4 Acceso a medios de vida de las mujeres que provienen de Venezuela

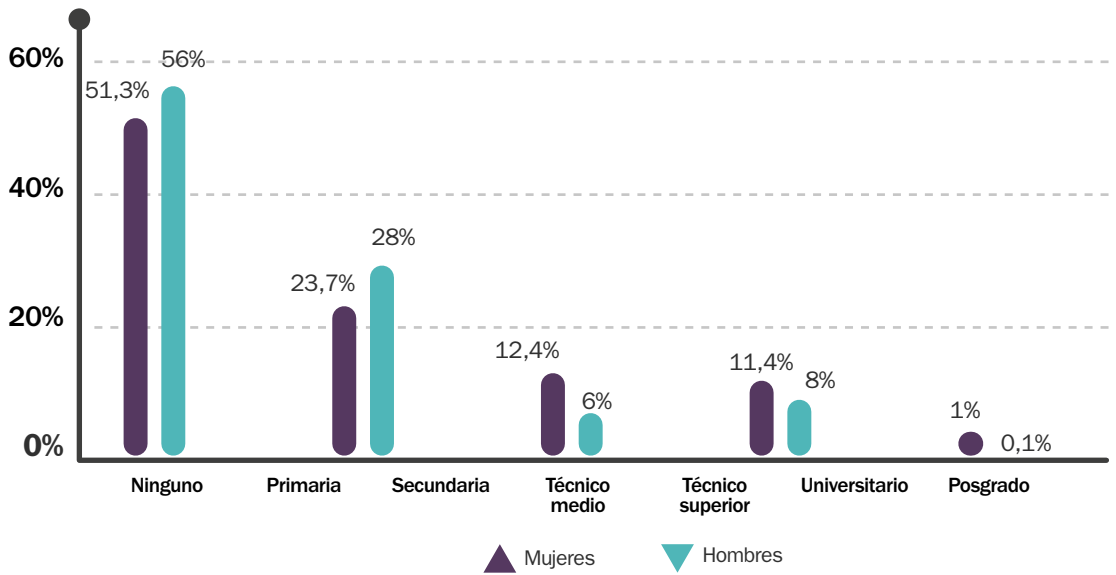
Los niveles de educación formal de las mujeres son superiores a los de sus homólogos hombres: 33,4% de ellas tienen estudios superiores, 9,7% técnicos medios y 53% secundarios (los hombres 26,6%, 8,7% y 58,6% respectivamente) (DTM4 Ecuador, 2019). Esto las coloca en principio en una posición favorable para acceder a un trabajo.

Cuentan además con experiencia laboral. Antes de salir de Venezuela, el 87,4% de las mujeres se encontraban activas económicamente, aunque en condiciones desventajosas con respecto a los hombres. La mayoría de ellas, 51,3%, se desempeñaban como trabajadoras dependientes, 23,7% en forma independiente y 12,4% estaban desempleadas (DTM4 Ecuador, 2019).

Sin embargo, a las mujeres venezolanas en Ecuador, el capital humano acumulado por su formación y su experiencia de trabajo previa no les facilita el acceso al mercado laboral⁴⁴. La tasa de desempleo es más del doble que la que tenían en Venezuela (29,4% y 12,4% respectivamente) y más de seis veces la de las mujeres en Ecuador (4,4%)⁴⁵. La proporción de las que trabajan como independientes es más del doble al cambiar de país (56% en Ecuador y 23,7% en Venezuela) y se reduce a menos de la tercera parte las que tienen un empleo (14,3% en Ecuador y 51,3% en Venezuela) (DTM4 Ecuador, 2019 y Banco Mundial consulta en línea).

Las cifras son comparativamente más desventajosas para las mujeres que para los hombres. La DTM4 (2019) identifica un desempleo mayor entre ellas (29,4%) que entre ellos (16,8%) y menor acceso a empleo formal (9,1% y 9,7% respectivamente).

Gráfico 52. Ecuador, 2019. Personas venezolanas por condición de actividad antes de dejar Venezuela, por sexo



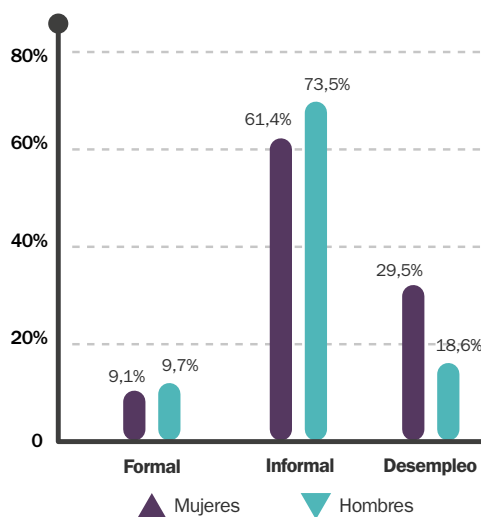
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DTM Colombia, 2018.

Las áreas en las que las mujeres venezolanas encuentran ocupación en el Ecuador no se relacionan con su experiencia de trabajo previa. En Venezuela, el 25% se dedicaba al comercio, mientras que en Ecuador este porcentaje asciende al 40,8%. En todas las demás ocupaciones la participación ha bajado, especialmente en el empleo público (de 20,4% a 4,6%), en salud (4,8% a 0,2%) y en educación (3,5% a 0,3%). Salvo en oficios del hogar (3,6% a 2,6%), que también hay disminución aunque no tan marcada, y en belleza (5,3% a 1,6%), la participación de las mujeres en el resto de sectores es marginal, inferior al 0,5% (DTM4 Ecuador, 2019).

Estos datos corroboran lo que representantes de organismos de cooperación y las mujeres venezolanas perciben: en Ecuador las personas migrantes y refugiadas de Venezuela tienen como posibilidad laboral casi exclusivamente la venta callejera. Las oportunidades en otros campos son excepcionales. Mujeres

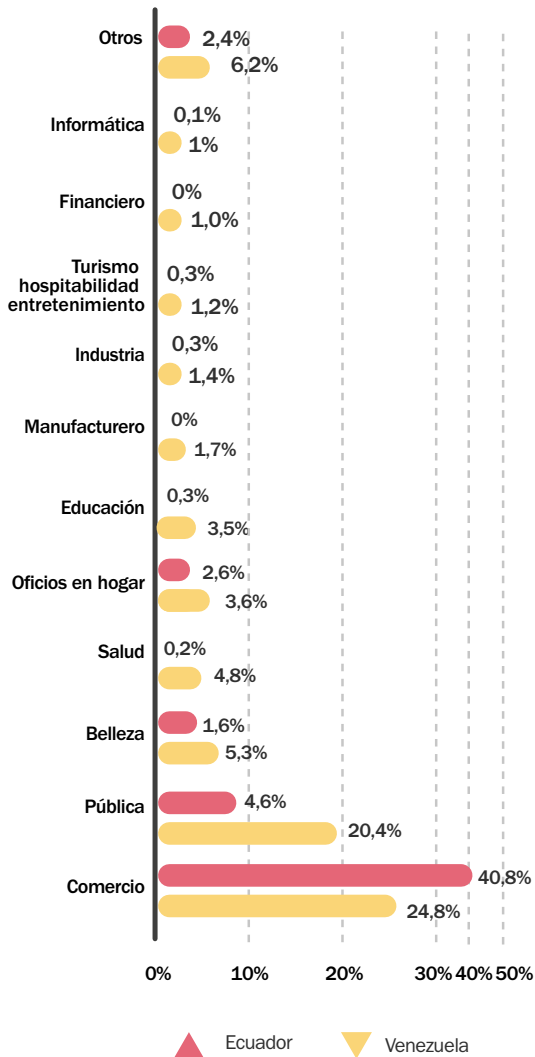
venezolanas consultadas mencionan el trabajo doméstico y en general de limpieza, como otra ocupación recurrente (grupo focal Ibarra)⁴⁶.

Gráfico 53. Ecuador, 2019. Personas venezolanas económicamente activas, por sector y sexo



Fuente: elaboración propia a partir de INEI, 2019

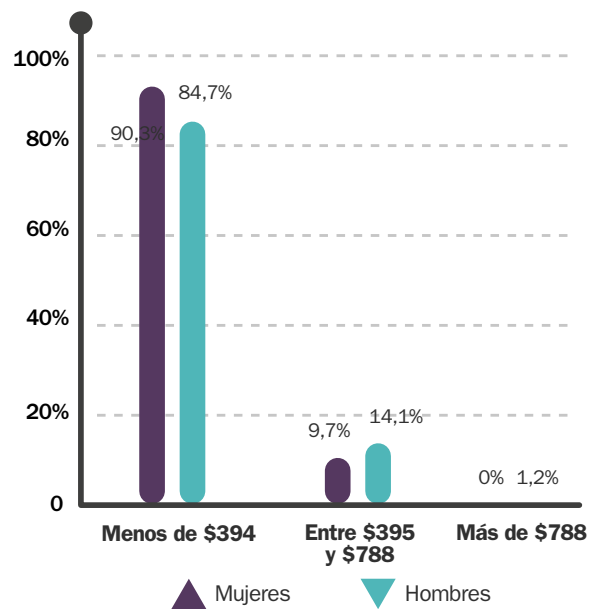
Gráfico 54. Ecuador, 2019. Ocupación de las mujeres venezolanas antes de viajar y en Ecuador



Fuente: Elaboración propia a partir de INEI, 2019.

La condición de migrantes coloca a las mujeres venezolanas en riesgo de abuso y explotación laboral. Las jornadas de trabajo suelen alargarse a demanda de quienes las contratan. En ocasiones no reciben el pago acordado (14%) o no han recibido nada (5,6%) y no siempre está claro cuánto percibirán, especialmente cuando trabajan por comisión (DTM4 Ecuador, 2019). Las mujeres participantes en un grupo focal realizado en Ibarra relatan que una empresa grande, con altos niveles de reconocimiento y formalidad, ha habilitado un turno de noche durante el cual, eludiendo las inspecciones

Gráfico 55. Ecuador, 2019. Población venezolana por nivel de ingresos mensuales y según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de INEI, 2019.

“Aquí he trabajado vendiendo comida, con alguna consultoría de 2-3 meses, haciendo encuestas... cosas muy puntuales. Incluso he limpiado casas, he hecho comida para vender, y en todos los trabajos (...) me han quedado debiendo.

No te pagan. En vez de trabajar 8 horas, trabajas 10, 12, 15.”

“El dueño cuando me contrata me dice las comisiones de venta por prenda son altísimas, tu al mes vas a ganar 500 dólares mensuales además de tu salario (...) pero cada vez que yo le preguntaba el precio de las comisiones, él me mareaba, me daba la vuelta (...) nunca me decía. (La comisión era de 15 centavos de dólar por prenda vendida).”

Participantes en grupo focal en Cúcuta

de trabajo, laboran personas venezolanas, principalmente mujeres, en condición de irregularidad y bajos salarios.

Una minoría de mujeres (8,1%) declara trabajar por cuenta propia en actividades diferentes a las ventas ambulantes (DTM4 Ecuador, 2019). Algunas han podido invertir su conocimiento, experiencia y ahorros en pequeños negocios, algo más frecuente entre quienes dejaron Venezuela cuando la crisis aún no era tan grave. Para otras, la ayuda de alguna organización les ha permitido realizar la inversión inicial necesaria para poner en marcha un pequeño emprendimiento. Pero estos ingresos no siempre son seguros y algunas han tenido que buscar otras opciones, ya sea una nueva actividad o una actividad complementaria.

La información sobre los ingresos mensuales por trabajo revela la existencia de una brecha de género. Aunque la gran mayoría de mujeres y hombres ganan menos del salario mínimo, establecido en \$ 394 para 2019, esto es más frecuente en el caso de las mujeres (90,3% de las mujeres y 84,7% de los hombres).

La necesidad de generar ingresos es particularmente urgente y es una motivación central en esta migración. El 73% de las mujeres venezolanas en Ecuador tienen dependientes económicos y el 40,6% envía remesas o recursos a sus familiares, en general dinero, pero también medicamentos (DTM4 Ecuador, 2019).

Los bajos ingresos no permiten seguridad para sobrevivir, ahorrar, invertir o enviar remesas. El 70% de las mujeres venezolanas declaran tener recursos para comprar comida para máximo 6 días y solo 13,2% dice tener para 7 días y más; 1 de cada 6 indica no

“Él trabaja como maestro panadero (...) yo actualmente no trabajo porque me ha costado mucho conseguir una guardería para mi bebé. Las guarderías públicas ya están como colapsadas (...) las privados tienen un costo elevado..”

“... las veces que he trabajado era un horario de todo el día. Pude aceptar porque mi esposo no estaba trabajando (...) necesitamos guarderías.”

“En Venezuela yo trabajaba como profesora (...) tengo 10 años de experiencia en mi área (...) y bueno acá no he trabajado como tal en ninguna institución. Vendo productos de Belcor.”

“El único ingreso que tenemos es el de mi esposo. Yo en mi país me desempeñaba como docente. Soy licenciada en educación, magister en orientación y para mí ha sido muy fuerte tener que estar aquí sin poder hacer nada, sin tener otra fuente de ingreso.”

“Me monto en un taxi y el taxista me ha hecho propuestas indecentes, porque voy sola. Esas son cosas que afectan a la mujer que está sola.”

“Yo estoy sola en el negocio, había un señor que siempre iba. Pero cuando no estaba mi esposo y no había otro cliente el tipo era insoportable y quería siempre darme la mano y agarrarme. Es muy común eso.”

“Si yo no ando con él (la pareja) me da miedo.”

Participantes en grupo focal en Ibarra

“Conocí una que era ingeniero (...) los papás no sabían (...) les ofrecen el oro y el moro, y cuando llegan aquí les hacen firmar letras de cambio en blanco. Y después con esas letras de cambio los extorsionan (...) esa empresa es una empresa de venta de equipos electrónicos. Con eso les cortan la libertad, les hacen esclavos.”

“Me han ofrecido dos veces trabajo. Una por un grupo de venezolanos, de ahí sacaron mi número. Pero no trabajo bueno. Otra estaba de impulsadora (...) promotora, agarran el número de teléfono de la empresa (...) y ahí me ofrecen un trabajo donde ganaría 80 dólares diarios, donde podía firmar un contrato (...) como masajista y acompañante de mis clientes. Primero llamaron al número de la empresa y atiende mi jefa y me dice que la llamó con una voz muy sensual (...) mi jefa le da mi número de teléfono.”

Participantes en grupo focal en Ibarra

tener para el siguiente día (datos similares para los hombres, 69%, 14% y 1 de cada 6 respectivamente). El acceso a alimentos es la tercera necesidad más frecuentemente señalada como prioritaria por ellas, después de generación de ingresos y ayuda médica (DTM4 Ecuador, 2019).

7.5 Obstáculos para acceder a medios de vida

Las mujeres venezolanas en Ecuador comparten con sus homólogos hombres factores limitantes para acceder a medios de vida. Entre ellos, la condición migratoria


irregular. Cerca de 2 de cada 3 (61%) carecen de residencia legal en el país, proporción similar a la de los hombres (60,9%) (DTM4). Además de la escasez de empleos disponibles, tanto mujeres como hombres tienen que hacer frente al desconocimiento de las empresas, que exigen documentación innecesaria, o a prejuicios y discriminación xenófoba.

Sin embargo, existen otros obstáculos que afectan mayoritariamente a las mujeres. La falta de servicios para el cuidado de sus hijas e hijos es señalada como un obstáculo central, sobre todo si no han logrado escolarizarlos. Entre un 30% y un 50% de las niñas, niños y adolescentes que deberían asistir a un centro educativo no lo hacen (DTM4 Ecuador, 2019 y DTM5 Ecuador, 2019).

La venta ambulante les permite a las mujeres llevar consigo a las niñas y los niños, pero esta no es la solución deseable. Una participante en este estudio decidió dejar Colombia, donde había logrado cierta estabilidad, porque había recibido amenazas de ser acusada ante las autoridades de estar explotando laboralmente a sus hijos.

Se constata en la población venezolana en Ecuador el fenómeno de la descualificación, común a otros contextos de movilidad humana. Las ventas ambulantes, las ventas de comida y el trabajo doméstico, son actividades que son ejercidas por mujeres venezolanas de todos los niveles de formación, incluidas mujeres con posgrados universitarios. La descualificación en el caso de las mujeres se refuerza con la vinculación estereotipada que frecuentemente se hace de las mujeres migrantes con algunas actividades, como el trabajo doméstico o el trabajo sexual.

La violencia, en particular la violencia sexual, es otro factor que limita y en ocasiones impide el acceso a un trabajo. Con la venta

 “Aquí no están acostumbrados a que la mujer hable (...) aquí la mujer es absolutamente sumisa (...) Cuando yo voy con mi esposo es como que , “ajá, que el señor hable” (...) Para una mujer que viene sola es mucho más difícil.

A mí me ha pasado en médicos, que casualmente vamos mi pareja y yo, por un caso mío o un caso del niño, y le hablan solamente a mi marido.”

Participantes en grupo focal en Ibarra

ambulante, las mujeres quedan expuestas a agresiones como insultos, amenazas y acoso sexual. En los lugares donde trabajan como empleadas son frecuentemente objeto de acoso sexual de parte de compañeros, jefes y clientes. Varias mujeres entrevistadas para este estudio declaran que reciben mensajes e insinuaciones sexuales, así como propuestas de trabajo sexual. La forma de evitarlo es ir acompañadas de algún hombre adulto, lo que representa una limitación a su autonomía, su libertad de movimiento y acción, y su derecho al trabajo. Mencionan que en Ecuador prevalece la idea de que las mujeres venezolanas son más accesibles sexualmente que las ecuatorianas.

La gama de expresiones de la violencia sexual es amplia. En un estudio realizado por ACNUR y HIAS en Ecuador a inicios de 2018 con mujeres migrantes participantes en sus proyectos⁴⁷, estas mencionan haber sido alguna vez objeto de acoso sexual (34%), manoseo de su cuerpo contra su voluntad (21%), intento de ataque sexual (25%), sexo forzado por chantaje (15%), violación por la fuerza o las armas (18%) y sexo forzado por dinero (5%). La mayoría de las veces estas agresiones se cometieron

en Colombia, salvo en el caso del acoso sexual y el sexo forzado por dinero que lo reportan más frecuente en Ecuador (56% y 50% respectivamente). Excluyendo a las parejas, en la mitad de los casos fueron señalados como perpetradores hombres desconocidos, pero también mencionan amigos o conocidos, familiares, jefes o compañeros de trabajo, grupos armados, policías y militares (ACNUR, 2018b).

Las redes de trata y explotación sexual actúan a la luz del día; a través de las redes sociales y de empresas en las que las mujeres venezolanas trabajan o buscan un empleo, las identifican y contactan para proponerles un trabajo donde pueden ganar mucho dinero. Los lugares de trabajo son a la vez lugares de reclutamiento para la explotación sexual.

La falta de oportunidades y la discriminación sexista que estereotipa a las venezolanas como vinculadas al comercio sexual coloca a estas mujeres frente al sexo por supervivencia y el trabajo sexual como recursos no deseados, pero en ocasiones los únicos. Un estudio realizado por ONUMJERES en el norte de Ecuador reveló que más de la mitad de las mujeres venezolanas encuestadas de entre 18 y 29 años (57,2% en Ibarra y 60% en Lago Agrio y San Lorenzo) había pensado en algún momento ejercer el trabajo sexual por no poder generar medios de vida. En esta situación se encontraron mujeres de todos los niveles educativos, aunque más frecuentemente las que contaban con menos estudios y las que carecían de visa (ONU Mujeres, 2018).

Cuando viven violencia extrema o riesgo de femicidio las mujeres venezolanas se enfrentan a un dilema. En Ecuador, hay

albergues donde pueden refugiarse con sus hijas e hijos, pero por razones de seguridad no pueden salir a trabajar cuando, precisamente, una de las motivaciones principales para migrar era generar ingresos para las familias que quedaron en Venezuela. Por esta razón muchas dejan el albergue: tienen que elegir entre propia seguridad y generar ingresos para enviar remesas (entrevista a operadoras de Fundación Casa de Refugio Matilde, Quito).

A inicios de 2019, la xenofobia contra las personas venezolanas degeneró en violencia activa, alcanzando niveles de gravedad severa. En Ibarra, un hombre venezolano mató a su pareja ecuatoriana embarazada, hecho que conmocionó a la ciudad. En la noche del femicidio, se organizaron grupos de personas que atacaron las viviendas de familias venezolanas, quemaron sus enseres y las hicieron huir. Algunas de las mujeres entrevistadas para este estudio vivieron directamente estos ataques y otras se sintieron atemorizadas. Todas ellas dejaron de trabajar por al menos dos semanas esperando que pasara la amenaza, y algunas tuvieron que dejar abandonados los pocos recursos materiales con que contaban para vivir y trabajar.

Las mujeres venezolanas en Ecuador que participaron en este estudio señalan otro factor que limita su actividad en espacios públicos y se vincula con las posibilidades de acceso a medios de vida. Estas mujeres, que se consideran emprendedoras en su vida cotidiana, tanto en lo que se refiere a generar ingresos como en general a asumir y resolver problemas y retos de la familia, se encuentran con que en las instituciones públicas, en las entidades bancarias, en centros de salud, centros de estudio y empresas las personas que las reciben no

se dirijan a ellas directamente sino a sus compañeros, aunque ellos vayan en calidad de acompañantes. Se trata de una forma de violencia simbólica que las limita a la hora de realizar gestiones en forma exitosa, lo cual afecta a sus oportunidades de acceder a servicios, empleos, préstamos o contratos.

7.6 Apoyos desde el GTRM para acceder a medios de vida

En Ecuador, el GTRM estima que en 2019 1,26 millones de personas requerían atención por la crisis migratoria. Se trata de 633.600 personas en tránsito, 413.700 en destino y 209.400 en comunidades de acogida. La meta para ese año era atender a 404.700, 350.800, y 109.400 respectivamente. El presupuesto requerido (\$ 117,5 millones), representa el 16% del total calculado para la respuesta en toda la región. De este monto, el 52% se asignó a la respuesta directa de emergencia, 11% a la respuesta de protección, 24% a integración socioeconómica y cultural y 13% a apoyo al Gobierno (GTRM Ecuador, 2019).

El informe sobre la ejecución del Plan de Respuesta para Migrantes y Refugiados en Ecuador correspondiente al primer semestre de 2019 que presenta al GTRM (2019), informa que cerca de medio millón de personas venezolanas fueron atendidas en ese período, un promedio de 80.551 mensuales. De ellas, el 44% eran niñas, niños y adolescentes, el 32% mujeres y el 24% hombres. Los recursos disponibles fueron muy inferiores a los esperados: se logró financiar únicamente el 20% del presupuesto. Gran parte de los recursos se destinaron a la respuesta directa de emergencia (75,7%),

especialmente a alimentación, seguidos de protección laboral (10,3%), integración socioeconómica y cultural (6,7%) y apoyo al Gobierno (7,2%).

La plataforma R4V georreferencia las respuestas obtenidas por el GTRM en Ecuador entre enero y junio de 2019, identificándose 23 localidades donde se implementan actividades directamente vinculadas a grupos de personas migrantes y refugiadas y comunidades de acogida. En 14 de ellas se desarrolla algún tipo de acción de integración socioeconómica y cultura⁴⁸, ya sea procurando acceso a medios de vida o promoviendo la cohesión social en las comunidades (R4V, 2019k).

Los escasos recursos para integración socioeconómica y cultural (\$ 1,6 millones), en la parte destinada a iniciativas de medios de vida y formación técnico-profesional, alcanzaron a 103 personas, de las cuales 81 son mujeres y 22 hombres. Es una cobertura muy baja para la magnitud de la necesidad que las personas venezolanas manifiestan tener en este campo, que para ellas es una de las primeras prioridades.

En este primer semestre de 2019 aún hay trabajo de definición, coordinación y ajustes en relación con lo que se ejecuta desde el GTRM y que afecta a las opciones de mujeres y hombres venezolanos para acceder a medios de vida. El grupo de trabajo encargado de la integración socioeconómica y cultural ha avanzado en la sistematización y definición de sus objetivos, ejes y actividades. La transferencia de efectivo es un recurso tanto para la respuesta humanitaria de emergencia como para la inclusión económica. En este campo se está afinando el concepto de efectivo

multipropósito para lograr una mayor articulación con las intervenciones de las otras áreas (GTRM Ecuador, 2019).

Según la información disponible, son ocho los organismos que desarrollan acciones en el campo de acceso a medios de vida en Ecuador. Se trata de cuatro organismos de las Naciones Unidas (PNUD, ACNUR, ONU Mujeres y OIM), una organización no gubernamental humanitaria de carácter internacional (HIAS) y de tres organizaciones locales (ADRA, FUDELA y Fundación Casa de Refugio Matilde). Algunas de estas organizaciones, como HIAS y ACNUR, impulsan más de una iniciativa de estas características, de manera que en total son 11 los proyectos identificados con iniciativas orientadas a fortalecer la empleabilidad de las personas y promover el emprendimiento a través de acompañamiento y, en algunos casos, entregas de efectivo para el inicio de alguna iniciativa productiva. ACNUR cuenta con una propuesta denominada “Modelo de Graduación” que es aplicada por sus socios implementadores, en particular HIAS. En un principio, esta iniciativa estaba dirigida a personas migrantes y refugiadas colombianas, pero en la actualidad aplica sobre todo a venezolanas. A partir de un diagnóstico inicial de las habilidades y el potencial de cada persona o familia, se diseña una estrategia para fortalecer la empleabilidad o facilitar la creación de pequeños negocios. El diagnóstico inicial permite asimismo conocer las necesidades básicas de cada familia y articular el apoyo con quienes brindan ayuda de emergencia.

El PNUD basa su actuación en la *Policy Guide for Entrepreneurship for Migrants and Refugees*, elaborada por ACNUR, OIM y la Conferencia de las Naciones Unidas

Tabla 5. Ecuador, primer semestre de 2019. Características principales de los proyectos y programas para la mejora de los medios de vida de las mujeres migrantes venezolanas identificados en Ecuador

	INICIO	ALIANZAS	ZONA	ACTIVIDADES	ESPECÍFICO PARA MUJERES	ACCIONES AFIRMATIVAS	CONSIDERA NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES
PNUD Programa de medios de vida para personas movilidad humana y personas locales	2019	ConQuito, ACNUR	Quito	Promover empresariedad Fortalecer empleabilidad	No	No	Sí
ACNUR Programa Empresas Solidarias Innovadoras (PESI)	Nov. 2018	HIAS, ConQuito	Pichincha	Promover empresariedad	No	No	Sí
ACNUR Servicio de Acompañamiento Familiar en Frontera Norte	Agosto 2018	MIES ¹ y HIAS	Esmeraldas y Carchi ²	Promover empresariedad Fortalecer empleabilidad	No	Se prioriza entregar apoyo al consumo a las mujeres	Sí
OIM (En etapa de diseño)		FUDELA	Quito				
ONU-Mujeres Fortalecimiento de las capacidades para la vinculación social y económica de las mujeres en situación de movilidad humana en la zona de frontera norte Ecuador-Colombia	s.f.	FEPP ³ , ACNUR, PMA ⁴ , MEDICUS MUNDI, Secretaria Derechos Humanos Ecuador	Pichincha	Promover empresariedad	Sí	Específico para mujeres	Sí
ADRA Espacios de Atención y Orientación para la Población Refugiada y Migrante	Junio 2019	ADRA Internacional	Tulcán, Lago Agrio, Santo Domingo y Huaquillas	Promover empresariedad	No	No	Sí

	INICIO	ALIANZAS	ZONA	ACTIVIDADES	ESPECÍFICO PARA MUJERES	ACCIONES AFIRMATIVAS	CONSIDERA NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES
FUDELA A ganar	Febrero de 2016	Gobiernos locales parroquiales y Cantonales, Universidades ⁵ , ACNUR, etc.	Pichincha, Quito, Sto. Domingo de Los Tzachilas, Sucumbíos, Imbabura, Carchi y Esmeraldas	Promover empresariedad Fortalecer empleabilidad	No	No	Sí
HIAS Escuela de emprendimiento con visión de género	2018	ACNUR y UJA Federation	Quito, Guayaquil, Cuenca, Tulcán, Ibarra, Esmeraldas, Lago Agrio, Sto. Domingo	Promover empresariedad	Sí	Específico para mujeres	Sí
HIAS Consultora de talento humano	s.f.	ACNUR, BPRM	Quito, Guayaquil, Cuenca, Tulcán, Ibarra, Esmeraldas, Lago Agrio, Sto. Domingo, San Lorenzo	Fortalecer empleabilidad	No	No	Sí
HIAS Modelo de graduación	s.f.	ACNUR	Quito, Guayaquil, Cuenca, Tulcán, Ibarra, Esmeraldas, Lago Agrio, Sto. Domingo, San Lorenzo	Promover empresariedad Fortalecer empleabilidad	No	No	Sí
Prefectura de Pichincha	Nov 2013	Estado, ONGs, Agencias del SNU	Pichincha	Promover empresariedad Fortalecer empleabilidad	No	Específico para mujeres	No

1. Ministerio de Inclusión Económica y Social.

2. Se espera ampliar a Ibarra y Lago Agrio.

3. Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio.

4. Programa Mundial de Alimentos.

5. U. San Francisco de Quito, Universidad Técnica del Norte, Universidad dos Hemisferios, Instituto Tecnológico Crecer Más, Instituto Luis Tello; Universidad Vargas Torres, Universidad Católica de Esmeraldas, Fundación Al Trópico, Cámara Ecuatoriana Alemana, etc.

sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés). La propuesta consiste en adaptar los programas de desarrollo económico de la localidad con un enfoque movilidad humana y transversalización de género, de manera que los servicios respondan a las necesidades tanto de los migrantes como de la población local, generando espacios de integración y fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento.

Unas de las iniciativas que el PNUD desarrolla en Quito en alianza con la Agencia de Desarrollo Económico de Quito (conocida como CONQUITO) promueve tanto la empleabilidad como la empresariedad y el fortalecimiento productivo de la ciudad. CONQUITO ofrece programas de capacitación, cuenta con una bolsa de empleo que está al servicio de varias empresas y es el ente promotor de varias ferias, entre otras iniciativas.

El apoyo que el Estado ecuatoriano brinda a la economía popular y solidaria⁴⁹ se plasma en políticas como la de contratación preferencial de estas unidades productivas por parte de las municipalidades. Actualmente, CONQUITO incluye en sus programas a personas migrantes y refugiadas. Desde el PNUD se ha impulsado la adaptación metodológica con enfoque en movilidad humana y género. Así, la herramienta de diagnóstico segmenta a la población orientarla hacia los programas en empleabilidad o emprendimiento, según sus intereses y necesidades.

El programa de medios de vida para población local y en situación movilidad humana benefició en 2019 a 448 personas (239 mujeres y 209 hombres). Durante el programa se detectó que las mujeres tienden

a responder de manera más resiliente ante las dificultades que representa la migración, se empoderan y han sido las protagonistas de sus emprendimientos. El factor transversal de género del programa favoreció una participación equilibrada. Además, como resultado del proyecto⁵⁰ de ambas instituciones que se ha implementado durante todo el 2019, se aspira a que un mínimo del 40% de las mujeres hayan desarrollado habilidades para el empleo o el emprendimiento.

De las 12 iniciativas aquí recogidas, tres están dirigidas de forma exclusiva a mujeres, a saber, las de ONU Mujeres, Casa de Refugio Matilde e HIAS. La totalidad de los proyectos en ejecución consideran de manera específica las necesidades de las mujeres para garantizar que sus posibilidades reales de participación no se vean limitadas. Asimismo, exceptuando la Prefectura de Pichincha, todas las entidades cuentan con un enfoque o política de género.

Además de las iniciativas antes mencionadas, se han identificado otras acciones que, si bien no están centradas de manera específica en la promoción de los medios de vida, tienen un impacto indirecto sobre ese objetivo. En este sentido, la Cruz Roja Ecuatoriana realiza transferencias monetarias a familias venezolanas para cubrir sus necesidades básicas. Esta inyección de efectivo mejora el contexto general en que viven y se mueven estas familias, facilitando su acceso a las oportunidades que los proyectos ofrecen. Por su parte, el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural de la Organización del Convenio Andrés Bello (IPANC-CAB) contribuye mediante su tabla de equivalencias al reconocimiento de la formación previa de las personas migrantes y refugiadas⁵¹.

En materia de protección de las mujeres frente a la violencia, las actividades han brindado apoyo a 8.460 mujeres y 106 niñas durante el primer semestre de 2019. El GTRM reporta asimismo acciones de protección por razones de diversidad sexual e identidad de género a 50 mujeres adultas y 2 menores de edad. Para una mejor respuesta en estas situaciones se capacitó a 533 funcionarias y funcionarios públicos en aspectos de protección y violencia de género (GTRM Ecuador, 2019).

El Grupo de Trabajo sobre violencia de género destaca la acción que la OIM viene realizando desde 2018, difundiendo información en Ecuador para prevenir la trata de personas, incluida la de niños/niñas y personas LGTBI. En el punto fronterizo de Huaquillas-Rumichaca se transmiten videos en pantallas gigantes, notas radiales en los buses, y se divulga información en los puntos de OIM, de otros organismos del SNU, de instituciones estatales y de ONG (GTVBG, 2019).

Todavía son escasas las iniciativas que tienen en cuenta los vínculos entre la protección frente a la violencia que viven mujeres, niñas y adolescentes y sus necesidades y posibilidades de acceder a medios de vida. Destaca en este sentido la Fundación Casa de Refugio Matilde. Desde 1990, esta entidad brinda un espacio de acogida, protección y acompañamiento a mujeres cuyas vidas corren peligro por motivos de violencia. Conscientes de que muchas mujeres migrantes y refugiadas rechazan permanecer en la Casa de Refugio Matilde porque necesitan generar ingresos para enviar a sus familias en Venezuela, se ha propuesto crear un espacio de formación y producción al interior de sus instalaciones. Al mediar 2019 las obras de construcción

avanzan y el proyecto se termina de definir con apoyo de diversas agencias. La Casa de Refugio Matilde es además un centro en el que mujeres migrantes y refugiadas reciben servicios externos de información y asesoría jurídica, así como acompañamiento emocional.



8. Perú

Después de Colombia, Perú es el segundo país de la región y del mundo con mayor recepción de personas provenientes de Venezuela. Las autoridades peruanas informan que a 12 de agosto de 2019 había 860.871 personas de esta nacionalidad en el territorio nacional y que, hasta el momento, se han emitido 466.956 permisos de residencia o de permanencia para ellas. Perú es también el país que más solicitantes de refugio acoge: 377.047 venezolanas y venezolanos en esa condición al 5 de diciembre de 2019 (R4V, consulta en línea).

Al igual que en Colombia y Ecuador, los flujos migratorios han crecido rápidamente en los dos últimos años. En noviembre de 2017, las autoridades migratorias reportan el ingreso de 148.992 personas de nacionalidad venezolana en el tiempo transcurrido de ese año y el egreso de 80.922, dejando un saldo de 68.070 personas (Migraciones Perú, 2017). Un año después, el saldo es de más de medio millón. Una encuesta realizada por el INEI a finales de 2018 entre personas venezolanas residentes en Perú reveló que más de las tres cuartas partes habían ingresado al país ese mismo año (INEI, 2019).

Cuadro 4. Perú, 2017 a 2019. Movimientos migratorios de personas venezolanas registradas por las autoridades

	2017 NOVIEMBRE	2018	2019
Entradas	148.992		
Salidas	80.922		
Saldo	68.070		
% sobre entradas	45,7		
Saldo acumulado desde enero 2017	68.070	530.731	860.871
Población Perú (miles)	31.237	32.162	33.087
Saldo acumulado respecto a población de Perú (%)	0,2	1,6	2,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Migraciones Perú, OIM, INEI e IPSOS.

8.1 Opciones de regularización migratoria para las y los venezolanos en Perú

A inicios de 2017 el Gobierno de Perú habilitó para las personas venezolanas el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) que puede tramitarse con pasaporte o cédula de identidad y permite vivir en el país por un año, trabajar y acceder a servicios de salud, educación y justicia. En el caso de menores de edad, se requiere el acta de nacimiento apostillada o el documento sin apostillar con una declaración jurada de su autenticidad. Los requisitos para optar por este estatus migratorio son haber ingresado al país en forma regular antes del 31 de octubre de

2018 y no tener antecedentes penales. La fecha máxima para solicitar el PTP fue el 31 de diciembre de 2018. En 2018, la exigencia de presentar un pasaporte quedó sin efecto por una resolución judicial que estableció que este requisito viola el derecho a la movilidad humana (Ministerio del Interior del Perú⁵² y OEA, 2019).

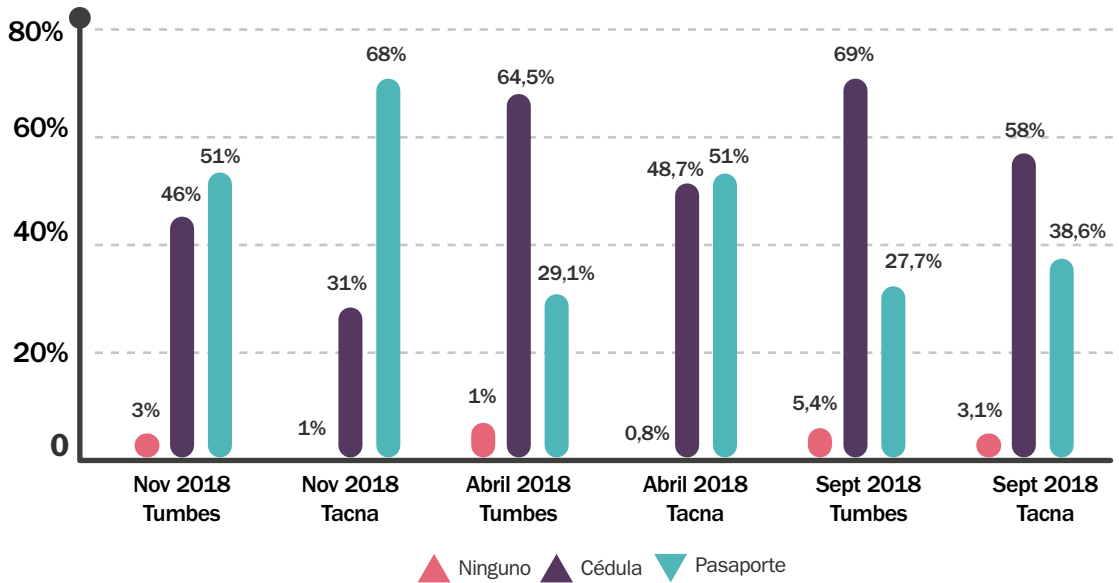
Las personas venezolanas que ingresaron a Perú en 2019 solo pudieron optar por la visa de turista que permite una estadía máxima de 183 días, y no autoriza a trabajar ni da acceso a servicios. Requiere, entre otras condiciones, la presentación de pasaporte vigente. Un número elevado de personas venezolanas no ha podido presentar la documentación requerida y han ingresado a Perú como solicitantes de la condición de refugiado.

En junio de ese mismo año, el Gobierno de Perú anunció que a partir del día 15 de ese mes las personas venezolanas que desearan ingresar al país requerirían un visado humanitario que se tramita en los consulados peruanos en Venezuela o en algunos consulados específicos de Colombia y Ecuador. Para obtenerla se exige el pasaporte vigente o vencido, copia de la cedula de identidad y certificado de antecedentes penales apostillado.

8.2 Características generales de los movimientos migratorios provenientes de Venezuela

De acuerdo con la información disponible, la gran mayoría de las personas que salen de Venezuela y llegan a Perú transitan por el corredor andino que enlaza Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Chile (DTM5 Perú,

Gráfico 56. Perú, 2017 a 2019. Población venezolana que ingresa por Tumbes y egresa por Tacna, por nivel educativo



Fuente: Elaboración propia a partir de DTM4 Perú, 2019; DTM5 Perú, 2019 y DTM6 Perú, 2019.

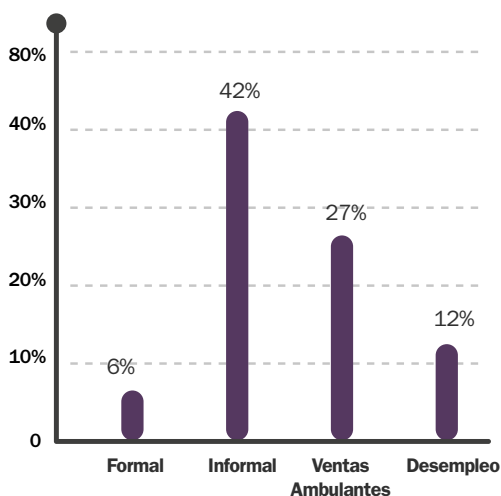
2019; DTM6 Perú, 2019 e INEI, 2019). Perú es un país eminentemente de destino, aunque también de tránsito. Al ingresar por Tumbes, entre un 77% y un 95,6% de las personas encuestadas por la OIM en diferentes momentos entre 2017 y 2019 expresan su deseo de permanecer en Perú. Esta intención parece haber aumentado entre los flujos más recientes, disminuyendo el peso de Chile como segundo destino final.

Quienes quieren continuar el camino no siempre logran hacerlo en poco tiempo y los tránsitos se han convertido para muchas personas en estadías temporales, a veces prolongadas, lo que hace de Perú un país también de estancia⁵³. Entre quienes en febrero y marzo de 2019 se encontraban en las inmediaciones del consulado de Chile en Tacna, el 54,3% había permanecido en alguna ciudad de Perú más de 30 días, y de estas, el 78% estuvo más de 6 meses (DTM5 Perú, 2019).

El endurecimiento de las condiciones que el Gobierno chileno introdujo a partir del 21 junio de 2019 para permitir el ingreso de personas venezolanas ha aumentado la presencia de estas en Tacna, en la frontera sur de Perú con ese país. La OIM reporta en esta ciudad un aumento del número de personas en condiciones de vulnerabilidad y de niñas, niños y adolescentes en los grupos de viaje, e identifica problemas de desinformación sobre las nuevas regulaciones migratorias (DTM5 Perú, 2019).

De las personas provenientes de Venezuela que registraron su ingreso la gran mayoría (89,8%) viajó por tierra y llegó a Perú por Tumbes, en la frontera norte con Ecuador. Un grupo menor, el 10%, ingresó por el aeropuerto de Lima; el restante 0,2% accedió por otros puestos fronterizos. Solo una minoría (2,2%) había ingresado por pasos informales o no había registrado su ingreso (INEI, 2019).

Gráfico 57. Perú, 2019. Personas venezolanas en el mercado laboral, por tipo de trabajo



Fuente: Elaboración propia a partir de ACNUR 2019.

En general, las personas encuestadas a fines de 2018 han hecho el trayecto completo en bus (84,5%) aunque un grupo pequeño lo ha recorrido caminando parcial o totalmente (2,5% y 0,2% respectivamente). Fueron más las mujeres que los hombres que optaron por el avión (11,8% y 8,4% respectivamente), que solo excepcionalmente fue el medio exclusivo para viajar (5,6%), y en ocasiones fue combinado con el bus (6,7%) (INEI, 2019).

La mayoría de quienes ingresan por Tumbes viaja en grupo familiar (entre 53% y 63%, según las diferentes DTM) y una parte importante lo hace sin compañía (entre 25% y 33%), predominando en este caso los hombres. El resto viaja en grupos donde no hay familiares.

Quienes llegan a Perú, al igual que en los otros países, son personas muy jóvenes: más del 70% tienen entre 18 y 35 años. Al inicio predominaban las personas solteras (más del 70% en DTM1 Perú, 2017; DTM2 Perú, 2018 y DTM3 Perú, 2018), para posteriormente tener una presencia similar

“Se nos hace difícil porque mensual hay que estarle mandando dinero para allá y no se puede, porque si uno come aquí no puede enviar para allá, eso es mentira.”

Participantes en grupo focal en Lima

a la de las personas que están unidas. Este cambio probablemente este asociado al hecho de que en los primeros grupos hay mayor presencia de hombres jóvenes solteros que en los más recientes, en los que aumentan las mujeres que se desplazan con intención de reunificación familiar.

Los niveles educativos de quienes provienen de Venezuela son altos, aunque han ido disminuyendo en los flujos más recientes. Hasta noviembre de 2018, la OIM registra que más del 50% de las personas venezolanas en Perú tiene estudios superiores técnicos o universitarios, porcentaje que disminuye a menos del 40% en las DTM posteriores, para predominar la presencia de quienes tienen estudios secundarios. La participación de personas sin estudios formales o con estudios únicamente de primaria ha sido siempre muy escasa, inferior al 7%.

La información recabada por OIM en 2018 y 2019 señala que los niveles educativos de quienes se encuentran en Tacna con intención de ingresar en Chile son superiores a los de las personas que ingresan a Perú por Tumbes. Esto parece indicar que la población venezolana profesional piensa más en Chile, y secundariamente en Argentina, como destino final que otros grupos.

A pesar de los altos niveles de formación de la población venezolana, la mayoría de las ocupaciones son de baja calificación. Para el primer semestre de 2019, ACNUR identifica

un 82% de personas venezolanas en Perú con una situación laboral precaria. El 42% tienen un empleo informal, el 27% se dedican a las ventas ambulantes y 12% están desempleadas. Únicamente el 6% cuenta con un empleo formal, algo que contrasta con la situación que esas mismas personas tenían en Venezuela: 30% contaban con un empleo formal, 20% trabajaban por cuenta propia y 11% estaban desempleadas (ACNUR, 2019e).

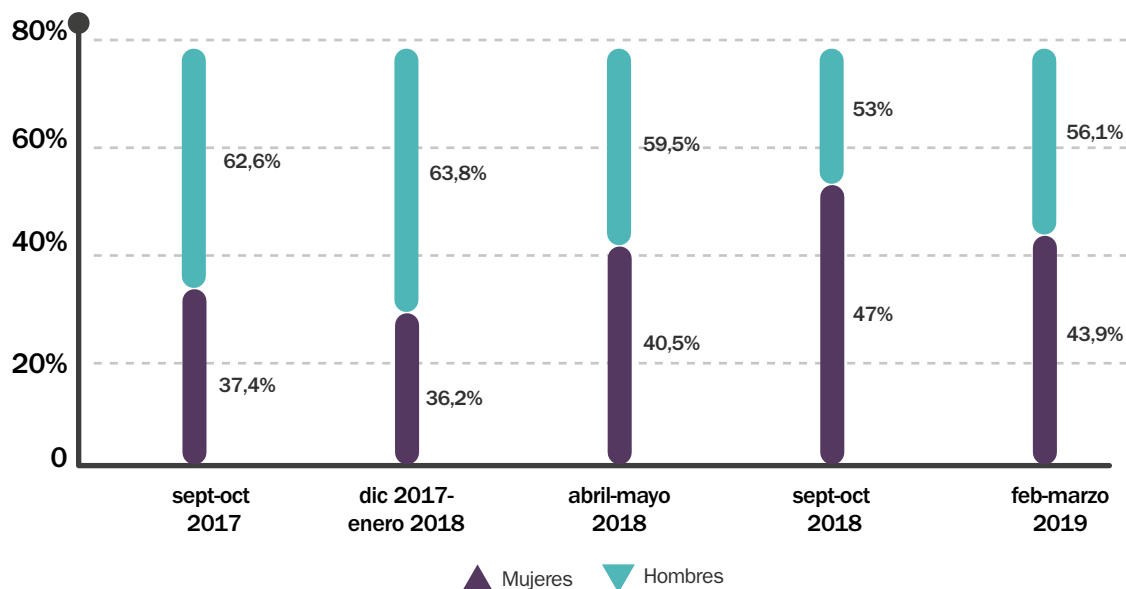
La gran mayoría de las personas venezolanas que vivían en Perú al finalizar 2018 (87,6%), consideran que las necesidades básicas en su hogar no están cubiertas. La ayuda médica es la carencia más señalada (71%), seguida de la generación de ingresos (54,4%), educación y capacitación (37,7%) y asistencia

para regularizar su condición migratoria (26,9%). Aunque la necesidad de alojamiento y de alimentación son menos mencionadas, afectan a una proporción importante: aproximadamente 1 persona de cada 4 y 1 de cada 5, respectivamente (INEI, 2019).

8.3 Las mujeres provenientes de Venezuela en Perú

La encuesta realizada por el INEI al terminar el año 2018 estima que en ese momento hay aproximadamente 630.715 personas venezolanas en Perú⁵⁴. La presencia de mujeres (47,7%) es cercana a la de los hombres (52,3%).

Gráfico 58. Perú, 2018 y 2019. Personas migrantes y refugiadas de Venezuela, por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de DTM1 Perú, 2017; DTM2 Perú, 2018; DTM3 Perú, 2018; DTM4 Perú, 2019 y DTM5 Perú, 2019.

Las DTM recogen un aumento de la presencia de las mujeres en los flujos migratorios entre septiembre y octubre de 2017 (37,4%) y febrero y marzo de 2019. Para finales de 2018 el dato de la OIM (47%) es cercano al que reporta la ENPOVE (47,7%) respectivamente (DTM1 Perú, 2017; DTM2 Perú, 2018; DTM3 Perú, 2018; DTM4 Perú, 2019; DTM5 Perú, 2019 e INEI, 2019).

En los dos grupos las edades son similares; la mitad de las mujeres (49,7%) y algo más de la mitad de los hombres (54,1%) tienen entre 20 y 34 años. Se trata de una población mayoritariamente en edad activa con preponderancia de personas jóvenes. Las diferencias más significativas se dan en la franja de 30 a 44 años en la que los hombres (32,3%) tienen más presencia proporcional que las mujeres (27%), situación que se invierte a partir de los 45 años (11,9% de las mujeres y 7,6% de los hombres) (INEI, 2019).

Ellas declaran más frecuentemente que ellos estar unidas (56,8% y 55% respectivamente) o haberlo estado anteriormente (6,9% y 1,4% respectivamente). Los hombres reportan más estar solteros que las mujeres (43,6% y 36,3%). Más de la tercera parte de las mujeres han viajado con al menos una niña o niño menor de 5 años (36%), proporción que triplica la de los hombres (11%) (INEI, 2019).

El 5,4% de las mujeres entre 18 y 29 años declararon estar embarazadas en el momento en que respondieron la encuesta y el 3,1% de ellas no tenían seguridad de estarlo. El embarazo temprano es significativo: 2,5% de las niñas y adolescentes de 12 a 17 años (INEI, 2019).

Para las mujeres, los desplazamientos en la ruta y los asentamientos en Perú están más vinculados a los lazos familiares que

en el caso de los hombres y también indican la búsqueda de menor riesgo para ellas y para las personas que viajan con ellas, especialmente si son niñas, niños y adolescentes. Ingresaron al país con al menos un familiar con más frecuencia que los hombres (69,2% y 53,1% respectivamente); ellas viajaron menos frecuentemente que ellos solas (19,3% y 31,6% respectivamente) o con una o varias personas que no eran familiares (10% y 13,8% respectivamente). Las mujeres han viajado más frecuentemente en avión que los hombres (6,7% y 4,7% respectivamente) y con menor frecuencia han hecho trayectos caminando (1,9% y 3,1% respectivamente) (INEI, 2019).

En sus lugares de destino, las mujeres viven más frecuentemente que los hombres con familiares (80,8% frente a 70,3%) o con amistades y familiares (9,5% frente a 9,1%), y en menor medida únicamente con amistades (4,7% frente a 9,5%) o solas (5% frente a 11,1%) (INEI, 2019).

Tanto mujeres como hombres de Venezuela que viven en Perú expresan un alto interés en quedarse en el país (94,7% en cada caso). Esto convierte a Perú en uno de los destinos privilegiados de las personas que en los últimos años están dejando Venezuela (INEI, 2019).

Al concluir el año 2018, la condición migratoria en Perú de las mujeres venezolanas es similar a la de los hombres de esa misma nacionalidad, aunque se observan pequeñas diferencias. En ambos casos, la mitad es solicitante de PTP, pero los hombres obtienen con mayor frecuencia que las mujeres este tipo de permiso (28,4% frente a 24,9%), mientras que ellas solicitan más que ellos la condición de refugio (3,5% y

2,6%) y también la obtienen en mayor medida (2,6% y 1,7% respectivamente). La proporción de mujeres en condición irregular es cercana (3,4%) aunque superior a la de los hombres (3,1%) (INEI, 2019).

8.4 Acceso a medios de vida para las mujeres que provienen de Venezuela

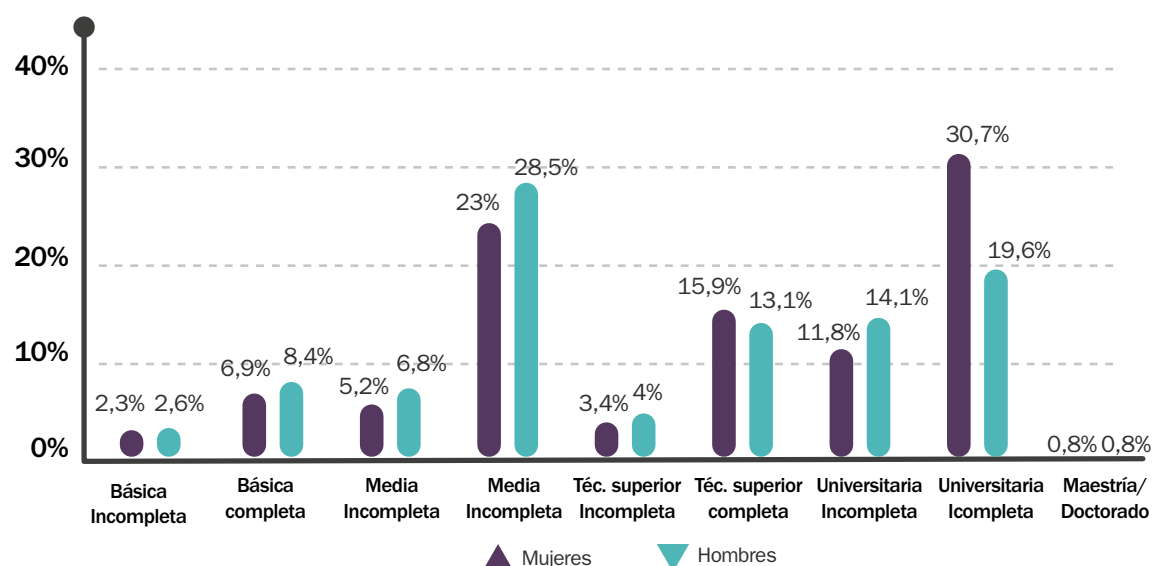
Las mujeres venezolanas que se encontraban en Perú a fines de 2018 superan a los hombres en el nivel de educación formal, lo cual se refleja en la proporción de mujeres y hombres con educación superior técnica o universitaria incompleta o completa (62,6% y 53,6% respectivamente) (INEI, 2019).

Los campos en los que se han formado mujeres y hombres de Venezuela que se encuentran en Perú al finalizar 2018 muestran alguna ruptura con la tradicional segregación

por sexo. Las profesiones universitarias más frecuentes en ambos casos son Educación, Administración de empresas e Ingenierías, que reúnen más de la mitad de cada grupo, aunque se mantiene una representación de hombres notablemente superior a la de las mujeres en las ingenierías (30,6% y 13,8% respectivamente) y una preferencia mayor de las mujeres que de los hombres por la educación (22,9% y 16,1% respectivamente). También hay una presencia proporcional significativamente mayor de mujeres que de hombres en todas las ciencias de la salud (13,4% y 5,6% respectivamente) (INEI, 2019).

En contraste, entre las profesiones técnicas se mantiene una significativa segregación horizontal por sexo. El 51,2% de las mujeres están concentradas en tres carreras: Administración y gestión (29,5%), Enfermería técnica (12,3%) y Educación (9,7%), áreas estas dos últimas muy poco escogidas por los hombres (2,6% y 3,3% respectivamente).

Gráfico 59. Perú, 2018. Población venezolana por nivel educativo, por sexo

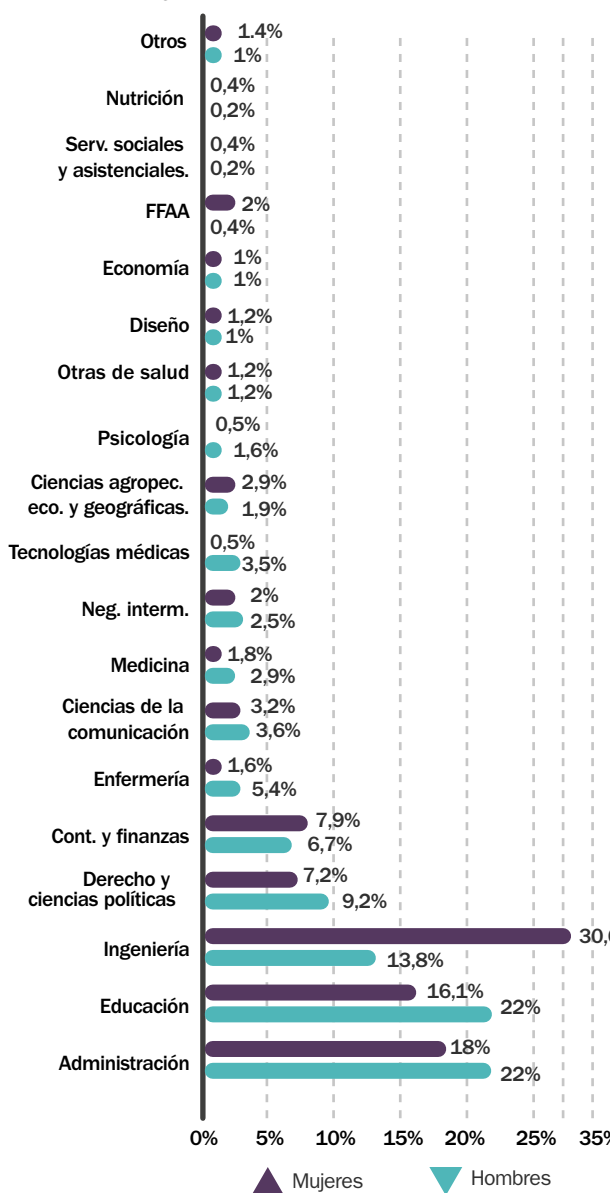


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEI, 2019.

Ellos han priorizado también Administración y gestión, aunque en menor proporción que las mujeres (19,3%), seguidas de Mecánica y mantenimiento (14,2%), Análisis de sistemas y computación (11,2%) y Electrónica y electricidad (10,4%), reuniendo entre estas cuatro carreras el 55,1% de los hombres (INEI, 2019).

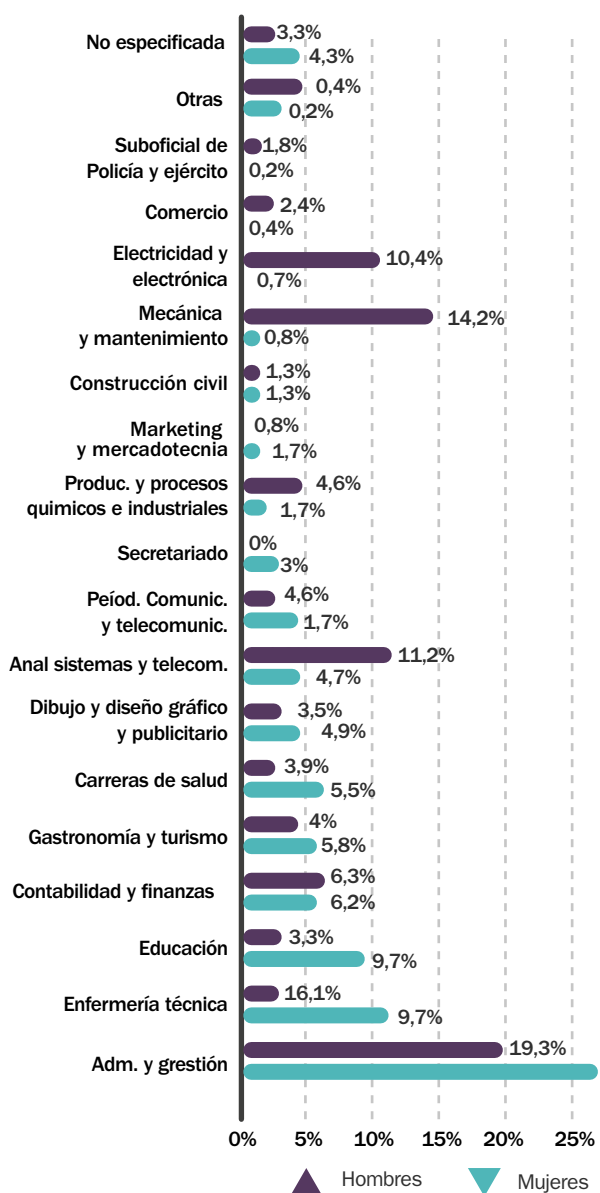
El 93,5% de las mujeres con estudios universitarios completos cuenta con título, frente al 90,4% de los hombres en las mismas condiciones, pero sólo el 2,1% de las mujeres y el 4,1% de los hombres lo han homologado. Las razones para no hacerlo están más ligadas en el caso de ellas a la falta de dinero (41%

Gráfico 60. Perú, 2018. Población venezolana con estudios universitarios por profesión y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEI, 2019.

Gráfico 61. Perú, 2018. Población venezolana con estudios técnicos por carrera y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEI, 2019.

Gráfico 62. Perú, 2018. Población venezolana ocupada antes y después de viajar y población total ocupada, por sexo

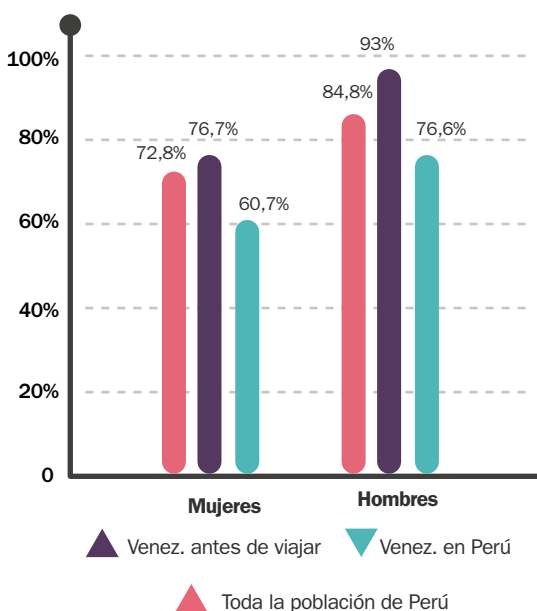
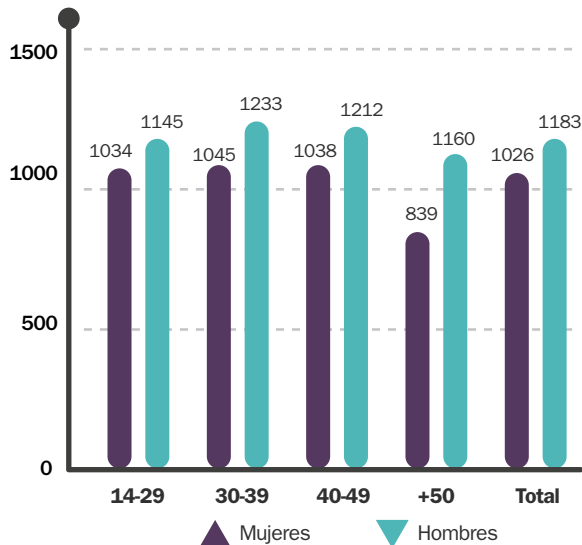


Gráfico 63. Perú, 2018. Población venezolana ocupada por ingreso promedio mensual percibido por ocupación y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEI, 2019 y OIT, 2019 Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEI, 2019.

frente al 36% de los hombres) y en el de ellos a no portar el diploma (20,5% frente al 16,4% de las mujeres). Este tipo de limitaciones representa un obstáculo importante para acceder a un trabajo que les permita la supervivencia (INEI, 2019).

Antes de salir de Venezuela el 72,8 % de las mujeres y el 84,8% de los hombres trabajaban, porcentajes que crecen en Perú al terminar 2018 (76,7% y 93% respectivamente). Este aumento es de esperar en migraciones que tienen carácter laboral. También es de esperar que en este tipo de migraciones las tasas de ocupación sean superiores a las del total del mercado laboral, que para el tercer trimestre de 2018 en Perú fueron de 60,7% para las mujeres y 76,6% para los hombres (OIT, 2019)⁵⁵.

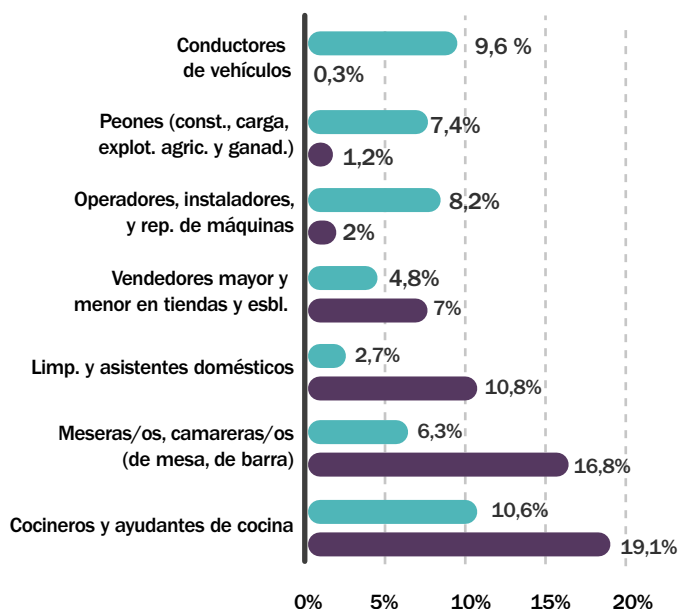
La inserción de las mujeres venezolanas en el mundo del trabajo remunerado de Perú se da en condiciones de desigualdad respecto a sus homólogos hombres. La tasa de desempleo de la mujeres (10,1%) triplica la de los hombres (3,5%)⁵⁶, y es más frecuente

que ellas trabajen sin contrato (89,4% y 87,9% respectivamente), que trabajen menos horas a la semana (56 y 63 en promedio respectivamente) y que reciban como ingreso mensual promedio el equivalente al 86,7% del que perciben los hombres a pesar de tener más frecuentemente que ellos una segunda ocupación (3,9% y 3% respectivamente)⁵⁷ (INEI, 2019).

Entre las personas desocupadas, las mujeres tardan más que los hombres en conseguir un nuevo trabajo. En el momento de la encuesta, el 43,1% de ellas llevaban al menos cuatro semanas buscando trabajo frente a un 26,2% de los hombres (INEI, 2019).

Para las mujeres y los hombres que provienen de Venezuela, las ocupaciones en las que trabajan en general no guardan relación con las áreas en las que se han formado, estando la inserción laboral fuertemente segmentada por sexo. La ocupación más frecuente para ambos grupos es la de cocineras(os) y ayudantes de cocina, aunque la presencia

Gráfico 64. Perú, 2018. Población venezolana en ocupaciones más frecuentes en mujeres y en hombres, por sexo



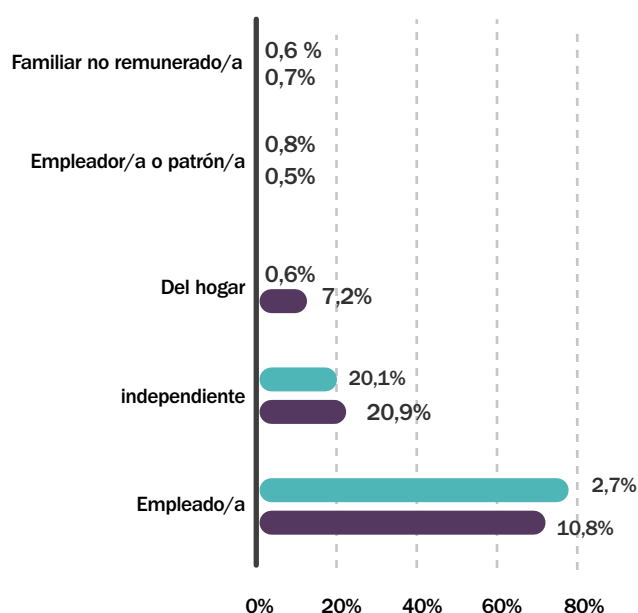
Fuente: elaboración propia a partir de datos de INEI, 2019.

relativa de ellas (19,1%) duplica a la de ellos (10,6%). Las ocupaciones mayor presencia de mujeres son: meseras, camareras (de mesa, de barra) (16,8% de las mujeres y 6,3% de los hombres), limpiadoras y asistentes domésticas (10,8% de las mujeres y 2,7% de los hombres) y vendedoras en tiendas y establecimientos mayoristas y minoristas (7,4% de las mujeres y 4,8% de los hombres).

En estas cuatro ocupaciones se concentran más de la mitad de las mujeres (54,1%), lo que denota una gran escasez de opciones laborales efectivas para ellas. Esta situación no la comparten los hombres venezolanos, ya que se distribuyen entre un número mayor de ocupaciones. Estos datos muestran una clara segregación horizontal del mercado laboral por sexo entre la población venezolana (INEI, 2019).

La gran mayoría de las mujeres (77,9%) y de los hombres (78,5%) provenientes de Venezuela en Perú obtienen sus ingresos de forma dependiente, trabajando para otras personas

Gráfico 65. Perú, 2018. Población venezolana ocupada por categoría ocupacional y sexo



Fuente: elaboración propia a partir de datos de INEI, 2019.

o para empresas, con algunas diferencias significativas: el 7,2% de las mujeres (frente al 0,6% de los hombres) laboran en hogares ajenos, mientras que ellos son más frecuentemente contratados que ellas por el resto de empleadores que no contratan trabajo doméstico (77,9% y 70,7% respectivamente)⁵⁸. La mayoría trabaja en empresas pequeñas (de 1 a 10 personas), aunque esto es más frecuente entre las mujeres (80,2%) que entre los hombres (72%) (INEI, 2019).

Alrededor de 1 de cada 5 personas venezolanas en Perú trabaja en forma independiente, con una ligera diferencia a favor de las mujeres (20,9% y 20,1%). De manera excepcional son contratados por otras personas (0,5% las mujeres y 0,8% los hombres) o por familiares, en este último caso sin remuneración (0,7% y 0,6% respectivamente) (INEI, 2019).

Las diferencias en ocasiones son pequeñas, pero en conjunto muestran una mayor precariedad en la inserción laboral de las mujeres que en la de los hombres. Este

fenómeno se acentúa con el aumento de la edad. La brecha de género en los ingresos es significativamente más alta para las mujeres mayores de 50 años, que perciben el equivalente al 72,3% de lo que reciben los hombres de esas edades, y por encima de los 60 años solo el 8,8% de ellas tienen cobertura de seguro social frente al 21% correspondiente a los hombres (INEI, 2019).

7.5 Obstáculos para acceder a medios de vida

Como se vio anteriormente, para las mujeres venezolanas que viven en Perú, sus mayores niveles de formación con respecto a sus homólogos hombres no están representando mejores oportunidades laborales ni un mayor acceso al mercado laboral (INEI, 2019 y OIT, 2019).

En el seno del grupo de mujeres venezolanas la educación sí opera como un premio, puesto que el porcentaje de ocupadas entre las tituladas es superior al promedio global: 20,9% frente a 19,3% en el nivel técnico superior y 44,2% frente a 42,5% entre las universitarias. Se trata de una ligera ventaja que en el caso de los hombres venezolanos no se observa; entre ellos estas diferencias son menores a 0,8% (INEI, 2019).

Sin embargo, a pesar de sus estudios, estas mujeres no están logrando desempeñarse en la profesión en la que se han formado. Los factores asociados a estos resultados son similares a los encontrados en Colombia y Ecuador. Tanto las mujeres como los hombres venezolanos están aquí también sujetos al fenómeno de la descalificación, pero en el caso de las mujeres, esto se suma a las prácticas discriminatorias de género

“Mi meta realmente es ejercer porque es duro quemarse las pestañas 5, 6, 7 años en posgrados en diplomados y no poder ejercer, eso es triste y doloroso.”

Participantes en grupo focal en Tumbes

“Que nos reconozcan como profesionales.”

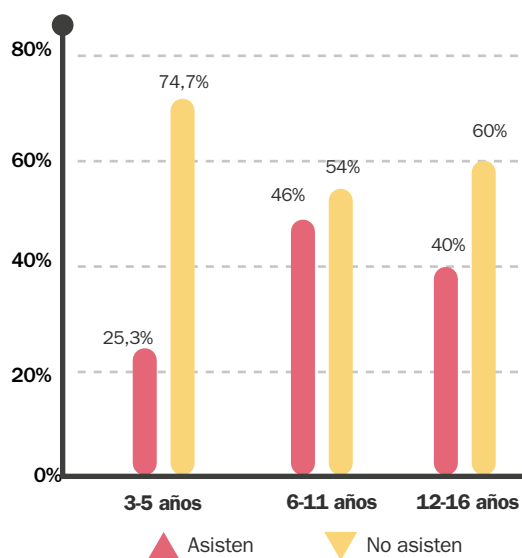
“Es un cambio duro porque allá tenemos casa propia, allá uno no paga alquiler, allá prácticamente no se pagan servicios, la educación es gratis...”

“La vivienda, porque no quieren aceptar niños y quieren cobrar 400, 500 soles.”

“A veces te piden hasta 2 y 3 meses adelantados.”

Participantes en grupo focal en Lima

Gráfico 66. Perú, 2018. Población venezolana de 3 a 16 años por asistencia a centro educativo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEI, 2019.



“Aparte de los papeles, aparte de la edad, tener una guardería.”

Participantes en grupo focal en Tumbes

“...ahora prácticamente estoy en mi casa, no puedo ejercer, primero porque tengo dos niños pequeños y no los puedo dejar.”

“Yo aquí no puedo trabajar, estoy esperando a que empiece la guardería para salir a vender café.”

“No me puedo conseguir un trabajo porque las horas son de 10, 12 horas de trabajo ¿y mis hijos que?”

Participantes en grupo focal en Lima

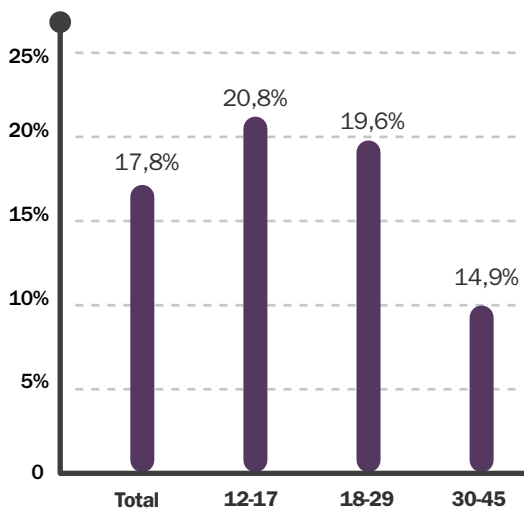
en el mercado laboral, generando no solo una fuerte segregación horizontal por sexo sino también una gran concentración en un pequeño número de ocupaciones de baja o nula calificación. Algunas de las mujeres venezolanas profesionales que participaron en los grupos focales realizados para este estudio señalan que Chile parece ofrecer mayores oportunidades de ejercer la profesión para la cual se formaron.

Las responsabilidades de cuidado, en particular de niñas y niños, son un obstáculo mayor para muchas mujeres. El 74,7% de niñas y niños de 3 a 5 años de edad no asiste a centros educativos; este porcentaje, aunque es inferior para la franja de 6 a 11 años, sigue siendo muy elevado (54%) (INEI, 2019).

Una de las consecuencias de la discriminación laboral para las mujeres venezolanas en Perú es el desbalance de acceso a recursos que se produce dentro del hogar. Los hombres obtienen mayores ingresos que sus parejas mujeres; así lo afirman 65,8% de los hombres que tienen trabajo y viven con una compañera y el 60% de las mujeres trabajadoras que están en pareja. Esta situación les resta margen y autonomía para ahorrar e invertir en proyectos propios ya sean educativos o generadores de ingresos (INEI, 2019).

Para las mujeres, las posibilidades de trabajar por cuenta propia están a menudo ligadas a las condiciones de sus viviendas, en particular cuando se trata de producir y vender comida, coser, prestar servicios de belleza o elaborar artesanías y otro tipo de productos. La gran mayoría de las familias están de alquiler (95,7%), y se trata usualmente de un lugar pequeño con una única habitación (62,4%)⁵⁹ en la que debe dormir toda la familia y en muchos casos

Gráfico 67. Perú, 2018. Mujeres venezolanas que han sido acosadas sexualmente en Perú, por edad



Fuente: Elaboración propia a partir de INEI 2019.

destinarse a varios fines (41,1%). Las mujeres indican que no encuentran libertad en los lugares que alquilan; hay demasiadas reglas, en algunos lugares no se aceptan niños y sienten que no se les permite reunirse. Carecen asimismo de un mínimo de equipamiento; solo una minoría de los hogares venezolanos (12,8%) cuentan con refrigeradora (ACNUR, 2019b).

Los ámbitos en los que las mujeres que viven en Perú experimentan discriminación, violencia y, en particular, violencia sexual son diversos, siendo uno de ellos el laboral. Más de 1 cada 4 personas entrevistadas saben de alguna venezolana que ha sido maltratada verbalmente por personas extrañas (74,4%) y empleadores (18,5%). Una de cada 10 conoce a algún compatriota de Venezuela que ha sufrido algún tipo de agresión física perpetrada por personas extrañas (45,7%), parejas (36,8%) y empleadores (6,8%) (INEI, 2019).

La violencia sexual es percibida como más frecuente en Perú que en Venezuela, con un importante porcentaje de mujeres (74,1%) y de hombres (51%) que declaran conocer a alguien que la ha vivido. Una de cada 6 mujeres venezolanas ha sido acosada sexualmente, proporción que sube a más de 1 cada 5 en las niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años (INEI, 2019).

Una evaluación participativa realizada por ACNUR en Lima recoge el contexto de violencia sexual que viven las mujeres venezolanas expresado por las y los participantes. Mujeres de entre 17 y 35 años indican haber sido acosadas en sus casas, en la calle y en el trabajo porque son venezolanas, a lo que se suman proposiciones indecentes y riesgo de explotación sexual (ACNUR, s.f.b).



“Nos sentimos vigilados.”

“Cuando se dan cuenta que somos venezolanas toman ventaja, hay hombres morbosos que nos siguen en las calles”

“Nos llaman robamaridos”

ACNUR Monitoreo de protección mayo junio 2019

“En San Martín de Porres trabajé en una panadería y el trato era fatal, la dueña hasta me escupió la cara, me empujaba, me trataba mal.”

Participantes en grupo focal en Lima

La violencia sexual en la calle, el acoso sexual y las agresiones en el trabajo son barreras que todos los días deben vencer las mujeres para poder buscar, tener y mantener un trabajo que les permita sobrevivir. Al igual que en Colombia y Ecuador, se ha instalado una imagen sexualizada de las mujeres venezolanas que parece justificar el acoso y el trato discriminatorio.

7.6 Apoyos desde el GTRM para acceder a medios de vida

En el informe que la plataforma R4V publica sobre la ejecución del Plan de Respuesta para Migrantes y Refugiados en Perú en el primer semestre de 2019, se informa que 187.400 personas fueron atendidas por medio de 140 actividades ejecutadas por 21 organizaciones en 9 provincias (R4V, 2019m). La mayor parte de esta actividad se dirige a la respuesta directa de emergencia que ha alcanzado a 108.242 personas con, entre otros, 200.000 raciones de comida y 33.200

atenciones médicas. El área de protección ha dado así mismo un apoyo masivo aunque de menor envergadura: 73.000 personas asistidas a través de 47 actividades en las que participan 15 organizaciones. El área de inclusión socioeconómica tiene un alcance más limitado.

La R4V reporta 11 organizaciones⁶⁰ ejecutando 16 actividades que han alcanzado a 5.475 personas en Tumbes, Lima, Callao y Zarumilla. El número de organizaciones que están participando en el subgrupo de integración es mayor a las 11 reportadas por la R4V; se incluyen las que tienen intención de trabajar en esta área y otras cuyas actividades no están dirigidas específicamente a las personas venezolanas, sino al apoyo técnico y metodológico a la mesa. Esta mesa se propone la inclusión de otros actores, como representantes del sector privado y gremios, organizaciones de trabajadores, organizaciones de sociedad civil y sector académico. El grupo está codirigido por la OIT y el PNUD, y se plantea la posibilidad de que esta dirección rote cada seis meses (R4V, 2019I).

Se cuenta con información brindada por 4 agencias y organismos que desarrollan proyectos en acceso a medios de vida, 2 organismos del SNU y 2 ONG internacionales: Plan Internacional (con recursos de ACNUR), PNUD, RET y OIT.

Las iniciativas de PNUD y Plan Internacional buscan promover el emprendimiento, el de RET está orientado a mejorar la empleabilidad, y el de OIT incluye ambas vertientes además de velar por las condiciones laborales y la calidad del trabajo, así como por la inclusión de los derechos de los trabajadores migrantes en diálogos tripartitos nacionales y

Subgrupo de Integración socioeconómica y laboral (ISEL)

Objetivos específicos:

1. Promover el acceso de migrantes y refugiados venezolanos y la población de acogida a oportunidades de trabajo decente y digno, emprendimientos, productos financieros, economía popular y solidaria, que faciliten la generación de ingresos y medios de vida sostenibles, con énfasis en grupos de mayor vulnerabilidad, mientras que también se promueve y refuerce el acceso a trabajo decente para las comunidades de acogida.
2. Fomentar la integración de la población migrante y refugiada venezolana con las comunidades receptoras, luchando contra la discriminación, la xenofobia y los estereotipos.
3. Fortalecer la capacidad del Estado para la incorporación de la población migrante venezolana a servicios públicos vinculados a temas socioeconómicos y laborales (empleo, protección social, emprendimientos, formación profesional, acceso a oportunidades de educación y formación, entre otros) así como a los programas sociales del Estado.

Fuente: R4V, 2018a

Tabla 6. Características principales de proyectos sobre acceso a medios de vida que incluyen mujeres migrantes venezolanas

	INICIO	ALIANZAS	ZONA	ACTIVIDADES	ESPECÍFICO PARA MUJERES	ACCIONES AFIRMATIVAS	CONSIDERA NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS MUJERES
PNUD	2019	Municipalidad de San Martín de Porres(*)	Lima (con posibilidades de ampliación)	Promover empresariedad e integración con comunidades de acogida	No	No	Sí
OIT	Abril de 2019	MTPE(**), OIM, UARM, PADF (***)	Lima	Promover empresariedad	Sí	Específico para mujeres	Sí
RET	Octubre de 2018	MTPE y Direcciones Regionales de Educación de Tumbes y Lima	Lima y Tumbes	Mejorar empleabilidad	No	Prioriza la participación de mujeres y jóvenes	Sí
PLAN Int.	Abril de 2019	MTPE y Direcciones Regionales de Educación de Tumbes y Lima	Lima y Tumbes	Mejorar empleabilidad	No	Prioriza la participación de mujeres y jóvenes	Sí

(*) Tras la etapa piloto se espera ampliar el proyecto y consolidar alianza con Municipalidad Metropolitana de Lima, la oficina de la Superintendencia de Migraciones de Perú, el Grupo de Trabajo para los Refugiados y Migrantes (GTRM) y otras agencias de Naciones Unidas.

(**) Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM) y Pan American Development Foundation (PADF).

subnacionales. En cada proyecto se cuenta con diferentes alianzas institucionales que incluyen diversos actores, instituciones del Estado, universidades, municipalidades, organizaciones locales o empresas. Se ejecutan en Lima y Tumbes.

El desarrollo de estas iniciativas es reciente, del segundo semestre de 2018 las más antiguas, por lo que a mediados de 2019 se encuentran concluyendo la fase de

planificación y no se cuenta aún con registros relativos a la población participante.

Se trata de iniciativas mixtas; ninguno de estos 4 proyectos está dirigido de manera específica a mujeres o a mujeres venezolanas, aunque el de RET prioriza la participación de mujeres jefas de hogar o de mujeres solas y en general todos toman nota de las dificultades que las mujeres pueden encontrar para participar en ellos, como el

cuido de niñas y niños, pero no se incorporan aún medidas específicas al respecto.

En San Juan de Miraflores, en los asentamientos informales de la zona de Nueva, TECHO construye viviendas de emergencia para población migrante y refugiada venezolana. No se trata de una actividad que directamente promueva el acceso a medios de vida, pero sí de forma indirecta al proporcionar un espacio propio a cada familia el cual podrá convertirse en recurso para realizar actividades generadoras de ingresos.

En el Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) de Tumbes, UNFPA junto al Ministerio de Salud (MINSA) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), con recursos del Central Emergency Response Fund (CERF) y de UNFPA, mantienen una carpa de atención en la que brindan servicios de salud sexual y salud reproductiva, así como apoyo psicológico y psicosocial a mujeres sobrevivientes de violencia. Se trata de una iniciativa de emergencia en uno de los puntos más transitados del corredor andino.

Desde este espacio se divulga material sobre prevención de la violencia y recursos de protección para mujeres y adolescentes. Se distribuyen diferentes productos prácticos, como recipientes para agua y bolsas para portar documentos, con mensajes e información. Se han establecido hojas de ruta para que las mujeres puedan ser atendidas en las instituciones judiciales y de salud y se han identificado los proveedores de servicios. La carpa se identifica como puesto de salud. Esto atrae a las mujeres y facilita el acceso a aquellas que requieren apoyo por situaciones de violencia pero por

diferentes razones no se acercarán a un espacio que se reconociera con ese fin.

9. Conclusiones y recomendaciones



9.1 Conclusiones

1 La migración en condiciones precarias de las mujeres que provienen de Venezuela y la lógica dominante de las asistencias humanitarias refuerzan la división sexual del trabajo dentro de los hogares, el papel doméstico de las mujeres y su aislamiento en el seno familiar.

Para gran parte de las personas que dejan Venezuela, la familia inmediata es el referente central, casi único en los procesos de cambio que viven. Viajan con familiares cercanos y procuran la reunificación familiar, dejando atrás redes sociales conformadas por la familia más amplia, amistades, compañeras y compañeros de trabajo y de estudio, vecinas y vecinos y otras personas que acompañaron y facilitaron sus vidas. Las condiciones precarias en que muy frecuentemente viajan y se instalan plantea como reto cotidiano la supervivencia de la familia y se depende de ella para sobrevivir.

La gran mayoría de las mujeres eran económicamente activas en Venezuela, muchas eran profesionales y algunas tenían negocios propios; algunas participaban en espacios colectivos. En su vida cotidiana actuaban e interactuaban como actoras en nombre propio con diferentes personas en diferentes escenarios. Esta situación ha cambiado drásticamente para la gran mayoría. La falta de oportunidades laborales y las responsabilidades que ellas asumen en el trabajo reproductivo, especialmente el cuidado de dependientes, vuelve a colocarlas en un escenario donde lo dominante es el quehacer doméstico.

La asistencia humanitaria que reciben se organiza en torno a las familias y, dentro de ellas, las mujeres desempeñan un papel central. Las ayudas económicas directas se entregan prioritariamente a las mujeres y se espera que ellas garanticen un destino y una administración de estos recursos acordes a sus objetivos. Son un eje fundamental para asegurar la efectividad y eficacia de la asistencia humanitaria. Se trata de una apuesta práctica y necesaria, aunque se basa en reforzar la función de cuidados de las mujeres dentro de las familias, por lo que también comporta riesgos.

Se conoce el efecto positivo que las migraciones laborales pueden tener en la transformación de los roles tradicionales de género. Algunas mujeres en el proceso migratorio alcanzan mayor autonomía porque por primera vez trabajan fuera del hogar y generan un ingreso, administran dinero cuando reciben efectivo de la asistencia humanitaria o toman decisiones por ellas mismas sobre la familia y sus recursos cuando sus parejas están en otro país.

En el contexto de la migración venezolana actual este no es el efecto para gran parte de ellas, en particular para la elevada proporción que era activa económicamente en Venezuela y que pierden esa condición en los países de tránsito y acogida. Se movilizan asumiendo el cuidado de la familia sin las redes de apoyo con las que contaban en su país; la supervivencia inmediata se organiza desde la familia siendo ellas un agente fundamental en el éxito de este objetivo, y la falta de oportunidades laborales las devuelve a las tareas domésticas como actividad cotidiana central y a la dependencia económica respecto de

sus parejas. Estas dinámicas refuerzan la división de los espacios simbólicos públicos y privados, el aislamiento de las mujeres y el mandato de la domesticidad.

2 En el contexto de la migración proveniente de Venezuela la injusta organización social de los cuidados refuerza el mandato de domesticidad sobre las mujeres, profundiza la división sexual del trabajo dentro y fuera de los hogares y constituye un obstáculo central para su acceso a medios de vida estables y de calidad.

Las mujeres que provienen de Venezuela asumen el cuidado de la familia de forma más intensa que antes de migrar. En los primeros meses pueden tener dificultades para escolarizar a hijas e hijos porque el curso este ya iniciado, porque no encuentren cupos en los centros de educación o porque no cuenten con la documentación requerida. Aun después de transcurridos meses en destino, las tasas de escolarización entre niñas, niños y adolescentes venezolanos son inferiores a las nacionales. Para quienes logran superar estos problemas, la lejanía de las escuelas en ocasiones les demanda mucho tiempo para los traslados y quienes tienen varias hijas e hijos pueden enfrentarse a horarios dispares en diferentes escuelas o turnos.

La mayor presencia de hijas y hijos menores en casa aumenta la demanda de cuidados. También lo hace la escasez de recursos, que impone una mayor carga de trabajo más y destinar más tiempo a lavar, planchar, limpiar y cocinar sin ayuda de electrodomésticos. Esta situación obliga a las mujeres a organizar su vida en torno a la familia. Para cubrir esta demanda no cuentan con la ayuda de la

familia ampliada y los servicios de cuidados son muy escasos. Para las mujeres jefas de hogar la presión es aún mayor.

La organización social de los cuidados que predomina en América Latina hace responsable a cada familia de satisfacer sus necesidades en este campo y, dentro de las familias, se asigna la tarea como obligación casi exclusiva a las mujeres. En el contexto de la migración venezolana actual, esta injusta organización se convierte para las mujeres en un factor de retroceso en materia de autonomía; deben destinar más tiempo, más trabajo y más energía a cuidar a su familia de lo que lo hacían antes de migrar, lo que refuerza el mandato de domesticidad que sobre ellas recae y la división sexual del trabajo dentro del hogar.

Esta situación refuerza igualmente los impactos negativos que tiene la carga de trabajo reproductivo sobre el acceso de las mujeres al mercado de trabajo. Algunas renuncian a trabajar y los únicos ingresos los genera el compañero; otras organizan el trabajo desde la casa y realizan actividades en las que pueden llevar a sus hijas e hijos; otras aprovechan las escasas horas en que estos están en la escuela o en una guardería para vender café y comida, ir a limpiar una casa u oficinas, o realizar otras actividades que les permitan compatibilizar trabajo productivo y trabajo reproductivo, siempre pendientes de regresar a tiempo a la escuela o a la casa.

La sobrecarga de trabajo doméstico en el hogar no solo desestimula la participación laboral de quienes no tienen condiciones de tiempo y horario. Para muchas mujeres, la necesidad de compatibilizar los cuidados familiares y la generación de ingresos restringe sus opciones a una inserción laboral precaria e inestable, marcada por

la informalidad, con empleos esporádicos, trabajos de jornadas parciales o por hora, trabajo en la casa y autoempleo. Se insertan usualmente en actividades de baja productividad vinculadas a las mismas tareas domésticas, como limpiar, cuidar personas dependientes o producir y vender alimentos, lo que refuerza la división sexual del trabajo en el mercado laboral. Para las mujeres que consiguen un trabajo estable, formal y de calidad, la responsabilidad de velar a la vez por el cuidado familiar puede significar un riesgo de pérdida del empleo cuando surgen emergencias en el hogar.

Algunas de las actividades precarias que realizan las mujeres, como la venta de alimentos, también las realizan muchos hombres provenientes de Venezuela debido a la falta de oportunidades que encuentran para trabajar. También para ellos se trata de trabajos precarios. Sin embargo, mientras las mujeres tengan que seguir asumiendo las cargas del trabajo de cuidados en las familias sin ayuda, ellos estarán en mejores condiciones que ellas para aprovechar las oportunidades de acceder a trabajos de calidad que puedan ofrecer los mercados laborales en los países de destino.

Ante la falta de apoyo para responder a las demandas de cuidados en la familia, muchas niñas y adolescentes están asumiendo precozmente responsabilidades de adultas como madres y cuidadoras. En la medida en que estas responsabilidades, o el tener que trabajar, les impidan estudiar o acceder a otros derechos, su presente se verá afectado y su futuro hipotecado. Esta situación trae consigo el riesgo de llevar a esas generaciones de niñas y adolescentes a condiciones aún más precarias que las que están viviendo actualmente y menores

oportunidades que las que tienen sus madres y padres.

3 La segmentación y segregación por sexo de los mercados laborales y la discriminación xenófoba en los países de acogida favorece la descualificación de las mujeres que provienen de Venezuela y refuerza para ellas el trabajo precario y la división sexual del trabajo fuera de los hogares.

La descualificación es un problema bien conocido en las migraciones laborales y la viven tanto mujeres como hombres. Sin embargo, para quienes provienen de Venezuela este problema reviste características particulares: las mujeres tienen niveles de formación más altos que los hombres, lo que en principio podría colocarlas en una posición favorable en los mercados de trabajo de los países de acogida. Sin embargo, en la práctica, las mujeres se insertan laboralmente en peores condiciones que sus homólogos hombres, lo que representa para ellas una pérdida mayor en opciones y expectativas.

Las barreras que encuentran las mujeres que provienen de Venezuela para acceder a trabajos acordes con su formación y experiencia laboral tiene costos altos no solo para ellas. Sus capacidades son desperdiciadas restando recursos al desarrollo de las comunidades y países de acogida. Como ya se señaló, la brecha entre la productividad potencial y la real debida a la descualificación de las mujeres es mayor para los países que cuando se trata de la descualificación de los hombres. Esta situación es particularmente preocupante en relación con las posibilidades que ellas

tienen de aportar en los campos de salud y educación, campos en los que la presencia de las personas provenientes de Venezuela está generando un aumento de la demanda.

En este resultado confluyen varios factores, además del ya señalado relativo a la injusta organización social de los cuidados. La estructura del mercado laboral en el país de acogida, segmentado y segregado por sexo es uno de ellos. En América Latina, las mujeres están concentradas en pocas ocupaciones que son de baja productividad y en las que predominan los empleos precarios. Casi la mitad labora en comercio, es trabajadora doméstica o realiza otras actividades relacionadas con el cuidado, ocupaciones que comparten solo la cuarta parte de los hombres. Este perfil de ocupación contrasta fuertemente con el perfil de formación de las mujeres provenientes de Venezuela, con niveles altos de educación formal, incluyendo la educación superior, en áreas muy diversas.

Al insertarse en las opciones que ofrecen esos mercados laborales segmentados y segregados por sexo, muchas mujeres provenientes de Venezuela con formación calificada deben adaptarse a una división sexual del trabajo fuera del hogar de la que no eran parte antes de migrar. Para ellas representa realizar tareas que son extensión de las responsabilidades de cuidados familiares, reforzándose la participación desproporcionada de las mujeres en la economía de los cuidados por doble vía, dentro y fuera de sus hogares.

Otro factor que alimenta la descualificación de las mujeres provenientes de Venezuela es la xenofobia. Los mercados laborales también están segmentados por país de origen y condición migratoria, lo que afecta también a los hombres que migraron. Para

ambos es frecuente recibir un pago inferior al que reciben los nacionales, que no les paguen lo acordado o en ocasiones que nos les paguen nada, algo más frecuente entre aquellas personas que no están regularizadas. Trabajar sin garantías laborales es una realidad tanto para mujeres como para hombres.

Sin embargo, la xenofobia en el contexto de la migración que proviene de Venezuela tiene algunas características e implicaciones particulares para las mujeres. A las mujeres migrantes se les traslada la naturalización del rol cuidador de las mujeres, en este contexto, para ejercerlo en hogares ajenos. Esta visión se refuerza por el hecho de que el trabajo doméstico es una actividad a la que recurren casi sin excepción las mujeres provenientes de Venezuela que no cuentan con trabajos estables, independientemente de su nivel de formación. La asociación mujer migrante- trabajadora doméstica forma parte de la segmentación de los mercados laborales; permite pagar menos por este trabajo a la vez que ofrece a las migrantes oportunidades de trabajo, aunque en condiciones precarias y discriminatorias.

4 Para las mujeres que provienen de Venezuela, la vivencia cotidiana de la violencia basada en género ejercida contra ellas por diferentes perpetradores en diferentes ámbitos, y especialmente la violencia sexual, se erige como un obstáculo central para su acceso a medios de vida estables y de calidad.

La violencia en sus múltiples manifestaciones acompaña a las mujeres en la migración venezolana. Para la gran mayoría que ha realizado el viaje por tierra, el trayecto ha

estado cargado de riesgos. Con los hombres comparten algunos de ellos, los más frecuentes, despojos materiales y agresiones físicas y verbales, y con menor frecuencia, secuestros y reclutamiento para actividades delictivas de parte de grupos armados y redes delincuenciales. Para las mujeres cualquiera de estas expresiones de violencia puede convertirse además en violencia sexual.

Las condiciones precarias en las que migran las colocan en posición de subordinación en relaciones de poder particularmente desiguales con compañeros de viaje, coyotes, autoridades, transportistas, grupos armados y redes delincuenciales, lo cual favorece la violencia de género y, en particular, la violencia sexual: acoso sexual, asaltos sexuales, violaciones, exigencia de sexo a cambio de pasar una frontera, acceder a un servicio de transporte, obtener algo de comida o salvar una vida, propia o ajena. Ellas son además blanco privilegiado de las redes de trata para explotación sexual.

En destino, la misma condición precaria en la que la mayoría se instala sigue colocando la violencia sexual en la vida cotidiana. El hostigamiento sexual en los lugares de trabajo, el acoso sexual en las calles, la solicitud de servicios sexuales de parte de conocidos y desconocidos, las propuestas de ejercer el trabajo sexual, el cobro de accesos a vivienda o servicios con sexo, son experiencias vividas con frecuencia por las mujeres provenientes de Venezuela. Existe una visión hipersexualizada de las mujeres venezolanas, que se extiende a las retornadas, y que permite justificar y naturalizar esas agresiones sexuales. Desde esta visión estereotipada se llega a asignar a las mujeres que provienen de Venezuela la responsabilidad por la pobreza que viven

por no utilizar su cuerpo sexuado, o el de las niñas y adolescentes que están bajo su responsabilidad, para generar ingresos.

El acoso sexual en el lugar de trabajo es uno de los peajes que los hombres cobran a las mujeres que se adentran en sus territorios (OIT, 2013). Pone barreras a la llegada y permanencia de las mujeres al mercado laboral. Algunas mujeres provenientes de Venezuela relatan que en la entrevista de trabajo los empleadores explícitamente han incluido esta condición para su contratación. En ocasiones acuden a una entrevista y descubren que el empleo no es el ofrecido y la oferta real es para ejercer trabajo sexual.

El acoso sexual en las instituciones públicas limita el acceso de las mujeres a servicios que son imprescindibles para organizar su vida y acceder a medios de vida. En ocasiones las mujeres deben enfrentar esta violencia en las gestiones que hacen para la regularización de su condición migratoria, el acceso a educación de sus hijas e hijos, la posibilidad de formarse ellas, o de acceder a un recurso financiero.

El acoso sexual callejero limita la actividad de las mujeres que trabajan en la calle en ventas ambulantes; no solo ellas son atacadas, también sus hijas. Ese mismo acoso atemoriza y restringe la movilidad de las mujeres, en particular para ir a trabajar, buscar un empleo, estudiar, formarse en alguna profesión, o hacer gestiones en instituciones que pueden ayudarlas a acceder a medios de vida. Protegerse de estas agresiones pasa por quedarse en casa o contar con un hombre adulto permanentemente a su lado.

Las dinámicas de exclusión operan también en otro sentido. No acceder a medios de

vida coloca a las mujeres en riesgo de tener que dedicarse al trabajo sexual por carecer de alternativas, donde corren el riesgo de ser víctimas de explotación sexual y de las redes de trata.

Estas dinámicas de exclusión del acceso a medios de vida se refuerzan cuando las mujeres viven violencia de parte de sus compañeros de vida. Algunos controlan los movimientos de las mujeres y les impiden salir a trabajar, buscar trabajo o estudiar. La violencia que viven en las calles y lugares públicos y la necesidad de protegerse es utilizada en ocasiones como justificación para impedirles trabajar fuera del hogar o salir solas de la casa.

Desde la respuesta que se brinda a las personas en movilidad humana que dejan Venezuela hay conciencia y sensibilidad sobre la violencia sexual que viven las mujeres, y hay respuestas, aunque fundamentalmente asociadas a las agresiones vividas en la ruta migratoria. Hay prioridad para las mujeres que las han vivido en el acceso a recursos de asistencia humanitaria, pero estas ayudas suelen tener pocos vínculos con los programas de acceso a medios de vida. Hay también conciencia y sensibilidad sobre el peso del papel de cuidadoras que las mujeres tienen como freno en el acceso a medios de vida. Pero las previsiones que se toman para que esto no impida la participación de ellas son excepcionales, limitadas a acciones puntuales en algunas actividades de algunos proyectos.

5 No se valora en términos positivos la dimensión subjetiva de la migración de mujeres jóvenes y adultas ni el potencial transformador que la intersubjetividad y el encuentro entre pares pueda tener.

La dimensión subjetiva que para las mujeres implica el proceso migratorio es poco reconocida y atendida. Se conocen los impactos que este proceso tiene sobre las niñas y los niños, y en ambos casos se resaltan los efectos negativos que están experimentando, los cambios de comportamiento, las alteraciones en los estados de ánimo y los síntomas físicos del estrés. Pero poco se sabe de la resiliencia de las mujeres en esta crisis migratoria y de su capacidad para lo que ellas denominan reinventarse.

En general, en las respuestas brindadas predomina una visión limitada de las mujeres, como beneficiarias, buenas administradoras de recursos, garantes del cuidado de sus familias y de la población vulnerable. Poco se reconocen aún las fortalezas que tienen y que están poniendo en juego para sobrevivir. Las agencias y organizaciones que atienden mujeres que han vivido experiencias de violencia apuestan por esta resiliencia, pero se trata aún de acciones vinculadas más a la asistencia humanitaria que a las de integración socioeconómica y cultural.

Las mujeres que provienen de Venezuela cuentan con capacidades y experiencias que pueden transformar la forma de ver, pensar y vivir sus procesos de cambio. Tienen un conocimiento y experiencias invaluable para participar en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las propuestas dirigidas a ellas y señalar las barreras que encuentran en aquellas otras que no se construyeron pensando en ellas. Muchas mujeres cuentan con formación profesional y experiencia en empresas en áreas como las TIC, los textiles, la belleza o la alimentación, que pueden ser más fácilmente aplicadas a la empresariedad con inversiones pequeñas.

Se trata de conocimientos que pueden ser compartidos con otras mujeres y aplicables en pequeños negocios familiares o colectivos, incluyendo cooperativas. Este potencial, salvo excepciones, no se está incorporando en las respuestas que se brindan desde la plataforma regional y las nacionales.

El conocimiento desde lo vivido las hace idóneas para apoyar a otras mujeres migrantes en múltiples áreas. Informal y esporádicamente ellas lo están haciendo. Cuando tienen oportunidad de encontrarse con otras comparten información sobre trámites administrativos, relación con las instituciones, estrategias y oportunidades para generar ingresos, espacios de capacitación, riesgos de violencia y discriminación, derechos y rutas de protección, o programas para las hijas y los hijos.

Las mujeres participantes en este estudio aprecian toda oportunidad que han tenido de encuentro entre ellas y agradecen a los organismos que les han dado estas oportunidades, aun cuando hayan sido escasas. No solo por los aprendizajes prácticos, también porque en ellos se sienten acompañadas y entendidas, pueden hablar de ellas y no solo de los problemas a resolver. Las que han tenido este tipo de espacio han descubierto sus fortalezas y capacidades para reinventarse y se han apoyado en las experiencias y seguridades de otras para hacerlo.

8.2 Recomendaciones para no dejar a las mujeres migrantes atrás

La respuesta que a través de la Plataforma Regional y las plataformas nacionales se

da a la crisis migratoria generada por la salida de cerca de 5 millones de personas de Venezuela ha sido masiva, aunque no ha logrado los alcances que se propuso por no contar con los recursos financieros necesarios. Esta respuesta ha garantizado la supervivencia cotidiana de personas que se han movilizad o en condiciones de gran riesgo y precariedad.

Por razones de urgencia, han predominado las acciones de asistencia humanitaria. En el caso de las orientadas a la integración socioeconómica, al contar con menos recursos y ser de carácter más complejo, la cobertura es menor, pero sus efectos son de mediano y largo plazo. Por ello es necesario redoblar los esfuerzos de diseño y planificación en este sentido para garantizar un impacto sostenido. Se requieren asimismo propuestas que integren y potencien los esfuerzos conjuntos de la cooperación internacional, los Gobiernos de acogida, tanto a nivel central como local, y el sector privado.

Las mujeres han sido y son prioritarias en la asistencia humanitaria, pero en materia de acceso a medios de vida no están alcanzando resultados similares a los de los hombres migrantes, lo cual aplica en general a los tres países del estudio, y especialmente a Ecuador y Perú. Es pues imperativo repensar las acciones poniendo el foco en no dejar a las mujeres atrás y en generar un impacto positivo en la vida presente y futura de millones de mujeres, adolescentes y niñas venezolanas, retornadas y de las comunidades de acogida en los tres países. Las mujeres que vivieron en Venezuela recientemente viven con la amenaza de ver degradadas no solo sus condiciones materiales de vida sino también

las relaciones entre géneros, producto de su drástica pérdida de autonomía económica, presencia y participación en espacios públicos y en su capacidad de acción. El riesgo de que millones de mujeres en la región se sumen a la domesticidad del hogar o se integren laboralmente desde la marginalidad puede tener consecuencias históricas que heredarán las futuras generaciones de mujeres de todas las edades y nacionalidades.

Lograr la igualdad tiene costos financieros, pero no siempre elevados. Se trata sobre todo de una cuestión de mirada, de voluntad y de búsqueda activa de estrategias y recursos metodológicos para actuar. Los recursos disponibles deben ser planificados y distribuidos de manera equitativa entre todas las personas.

Las propuestas que a continuación se presentan se insertan en gran medida en iniciativas ya existentes o en fase de diseño y planificación, con el objetivo de colocar a las mujeres en el centro de la acción y no apenas como un apartado de los proyectos, y más teniendo en cuenta que las mujeres que provienen de Venezuela tienen más formación que sus homólogos hombres.

1 Mejorar la información sobre las mujeres, adolescentes y niñas que provienen de Venezuela para actuar sobre la base de evidencia.

La información y los análisis producidos y difundidos sobre la migración proveniente de Venezuela son abundantes. Sin embargo, salvo excepciones, estos materiales invisibilizan a las mujeres a pesar de contar con información sobre ellas en los registros.

Se requiere visibilizarlas para que las respuestas a la crisis migratoria no pasen por alto la influencia que los estereotipos, condicionamientos, y preconceptos asociados al género ejercen en las problemáticas que se pretende abordar.

1.1 Desagregar por sexo toda la información existente de forma sistemática (DTM, monitoreos de protección, encuestas de hogares, etc.) **y, en la medida de lo posible, también por otras variables de identidad, pertenencia o exclusión (edad, etnia, clase, nacionalidad, condición migratoria, orientación sexual, identidad de género).** Este ejercicio estratégico permitirá conocer mejor cómo viven la crisis las mujeres migrantes, refugiadas y retornadas como seres sexuados que se movilizan y viven en campos de fuerza marcados por unas relaciones de poder desiguales, y actuar en forma más efectiva y eficiente en la defensa y protección de sus derechos evitando generalizaciones que excluyan a determinados sectores.

1.2 Incluir en los registros administrativos variables significativas para conocer la condición de las mujeres, como las relacionadas con menores a cargo, escolarización de menores a cargo, acceso a servicios de cuidado, uso del tiempo, condición de aseguramiento, entre otras. Esto permitirá ampliar la mirada para ver más allá del mundo entendido y significado históricamente desde la centralidad de las vidas y necesidades masculinas para entender las lógicas y las dinámicas de exclusión a las que se enfrentan las mujeres, así como los obstáculos que encuentran para acceder a medios de vida en igualdad de condiciones que ellos. Existen numerosas propuestas para incluir preguntas y variables

en este sentido, adecuadas a cada contexto o propósito particular, algunas de los cuales se incluyen en la sección 4.3.

1.3 Revisar, homogeneizar y reformular, si corresponde, las variables utilizadas en las encuestas que se aplican a población migrante para que permitan recoger mejor los aspectos relativos al acceso a medios de vida. Diversas fuentes han producido información estadística útil en este campo, sin embargo, por utilizar diferentes variables y categorías los datos no permiten establecer comparaciones entre países o grupos de población, ni medir su evolución. No se trata de introducir todas las variables y categorías relacionadas con la inserción laboral y el acceso a recursos productivos de las encuestas de hogares o de ingresos y gastos, sino de consensuar un grupo simplificado para uso común, con apoyo técnico de la OIT.

1.4 Promover la realización de estudios específicos sobre el acceso de las mujeres a medios de vida y estudios específicos en contextos concretos y con grupos particulares de mujeres, brindando apoyo técnico, si fuera necesario. El conocimiento que se tiene sobre el acceso a medios de vida de mujeres migrantes es aún insuficiente. Las encuestas que con cierta periodicidad se realizan, y en especial las encuestas de hogares, son una fuente valiosa para alimentar estudios realizados por diferentes actores, incluido el sector académico, si se facilita el acceso a los datos con las medidas de seguridad y éticas pertinentes. Se trata de identificar los obstáculos que las mujeres provenientes de Venezuela encuentran para acceder a medios de vida, así como conocer las claves del éxito de aquellas que sí lo han logrado. Junto a estos estudios, la aproximación a análisis intersectoriales puede

lograrse con investigaciones específicas eminentemente cualitativas que desvelen, entre otros, las claves de las dinámicas de exclusiones múltiples que enfrentan diferentes grupos de mujeres migrantes, refugiadas, retornadas y de comunidades de acogida.

1.5 Promover un mejor conocimiento de las experiencias de violencia vividas por las mujeres en los lugares de tránsito y de destino desde una lógica ética ineludible, utilizando las herramientas humanitarias existentes. Se trata de un conocimiento imprescindible para diseñar las respuestas frente a la violencia de género y al tiempo identificar las formas concretas en que esta violencia se erige como obstáculo para su acceso a medios de vida.

2 Revisar y adecuar los marcos jurídicos y de política pública.

Estos marcos definen los límites y posibilidades de las respuestas que pueden darse a la crisis migratoria. Los tres países incluidos en este estudio han reformulado en alguna medida algunos aspectos de estos marcos. La revisión sistemática y adecuación a estándares internacionales es un paso imprescindible para lograr la integración de las personas migrantes.

2.1 Revisar los marcos jurídicos y de política pública para, en su caso, adecuarlos a los instrumentos internacionales de derechos humanos y los pactos globales sobre migración. Se trata de examinar no solo la normativa nacional relativa a migración; también la que se refiere a la violación de derechos humanos en contextos de migración masiva como la

violencia de género y la trata, así como a grupos especialmente vulnerables: mujeres, adolescentes, niñas y niños, población indígena, población afrodescendiente, personas con discapacidad y poblaciones LGBTIQ. Se debe prestar especial atención al derecho a contar con una identificación reconocida por las autoridades de los países de tránsito y destino así como el derecho de las niñas y niños a tener una nacionalidad aunque sus madres se encuentren en condición irregular.

2.2 Emitir decretos ejecutivos, elaborar propuestas de ley y revisar la normativa de los colegios profesionales, las cámaras empresariales y las instituciones financieras para realizar los cambios que permitan garantizar el acceso de la población migrante a recursos y condiciones para su supervivencia e inserción socioeconómica.

El acceso a servicios de salud, a opciones de educación y formación para el trabajo, a ofertas de financiamiento y servicios de crédito son condiciones básicas para la integración socioeconómica de la población migrante. Se trata así mismo de eliminar o al menos reducir barreras para la inserción laboral de las y los profesionales, facilitando el reconocimiento de materias y estudios, la homologación de títulos, la certificación de competencias y las prácticas profesionales. Asimismo, la legislación debe permitir que las y los emprendedores puedan inscribir sus empresas no siendo nacionales, y simplificar los requisitos.

2.3 Fortalecer el marco jurídico, si fuera necesario, y las respuestas estatales para combatir en forma sostenida toda forma de violencia de género, especialmente la

trata y la explotación sexual de mujeres, adolescentes y niñas, las exigencias sexuales a cambio de servicios y recursos, garantizando la protección y asistencia necesarias a las sobrevivientes. Fortalecer las competencias y recursos institucionales a nivel central y local para rastrear, capturar, investigar y someter a la justicia las redes de trata y tráfico. Revisar la normativa y las practicas institucionales para minimizar los riesgos de violencia, explotación y trata que viven las mujeres en el trabajo sexual. Garantizar servicios de protección legal y acceso a servicios básicos sensibles a las cuestiones de género, como asistencia psicosocial, albergues y acceso a vivienda transicional, apoyo monetario y acceso a medios de vida dignos, que les permitan recuperarse de los efectos de la violencia y encontrar alternativas viables al trabajo sexual forzado y al sexo por supervivencia.

3 Fortalecer la empleabilidad y la empresariedad de las personas migrantes, particularmente la de las mujeres.

En los tres países incluidos en este estudio se desarrollan iniciativas que procuran fortalecer la empleabilidad y la empresariedad de las personas que provienen de Venezuela. Algunas de las acciones emprendidas no son exclusivas para la población migrante, lo cual favorece su integración socioeconómica y cultural en los países de acogida al generar espacios de encuentro. En la medida en que crean nuevas o mayores oportunidades también para la población nacional, la llegada de migrantes se puede apreciar como una oportunidad de desarrollo para el país y las localidades afectadas.

3.1 Fortalecer los sistemas nacionales de formación profesional para que integren a la población migrante desde un enfoque de movilidad humana y de género. Las experiencias ya existentes, como la conjunta CONQUITO-PNUD, pueden aportar lecciones al respecto.

3.2 Desarrollar programas de capacitación de corta duración para las y los trabajadores migrantes que permitan desarrollar competencias blandas y habilidades socioemocionales desde un enfoque de movilidad humana, género y diversidad. Este tipo de formación ayuda tanto a mejorar la empleabilidad como a lidiar con los impactos subjetivos asociados a los procesos migratorios personales.

3.3 Establecer o fortalecer alianzas con instituciones estatales y privadas para implementar programas cortos de capacitación de mujeres, incluyendo las de las comunidades de acogida, para mejorar su empleabilidad en áreas tradicionales y no tradicionales. En áreas tradicionales se trata de buscar su profesionalización en actividades que las mujeres ya realizan, como el cuidado de personas con discapacidad, adultas mayores y enfermas, o el procesamiento de alimentos; entre las no tradicionales, la formación en protección ambiental, reciclaje, huertos comunales y algunas relacionadas con las TIC pueden abrir oportunidades de empleo y autoempleo.

3.4 Diseñar e implementar rutas que enlacen la ayuda humanitaria con las propuestas de fortalecimiento de la empleabilidad y la empresariedad de la población migrante. Brindar información en las fronteras y al menos en las ciudades de mayor concentración de población migrante, sobre las opciones

que ofrecen los diferentes actores en ambos campos. Establecer acuerdos entre instituciones y agencias para complementar y encadenar las acciones de ayuda humanitaria y de integración socioeconómica.

3.5 Generar alianzas con el sector empresarial y los Gobiernos locales para promover estrategias de inserción laboral de la población migrante y la población nacional, especialmente mujeres, de acuerdo con las normas vigentes. Entre otras, campañas conjuntas de difusión en el sector empresarial del marco jurídico vigente para la contratación de personas extranjeras; cofinanciación de programas de formación para el trabajo en las ciudades y zonas de mayor concentración de población migrante, incluidas las fronteras, dirigidos a esta población y a la de acogida; acciones afirmativas para la inclusión de al menos 50% mujeres en las contrataciones, programas de formación y programas de prácticas en las empresas; incluir empresas de personas migrantes y mixtas como proveedoras de bienes y servicios en sus cadenas productivas; establecer incentivos para las empresas que se sumen a estas iniciativas, incluidos de carácter fiscal.

3.6 Habilitar mecanismos de acción afirmativa para garantizar que, en todos los programas de formación, de inserción laboral, de promoción empresarial o de apoyo financiero al emprendimiento, haya al menos un 50% de mujeres, garantía de cuidado de niñas y niños y medidas de prevención y apoyo frente a la violencia de género. Favorecer con esta medida, en particular, la formación e inserción laboral de las mujeres en áreas no tradicionales. Aplicar igualmente esta medida en las poblaciones de acogida cuando están incluidas en los programas.

3.7 Fortalecer técnicamente las iniciativas existentes de generación de ingresos individuales y colectivas de mujeres migrantes, refugiadas, retornadas y de poblaciones de acogida, en particular en puntos de los procesos que se vuelven cuellos de botella, como el diseño de los productos y su presentación, la comercialización y los encadenamientos productivos.

3.8 Revisar los requisitos y tramites exigidos en la creación e inscripción de empresas para que estos procesos sean más accesibles y expeditos. Se trata de eliminar requisitos innecesarios en el caso de empresas de personas migrantes, así como de agilizar los trámites, también para los emprendimientos de población de acogida. Son medidas que favorecen el desarrollo nacional y local.

3.9 Revisar los módulos de formación en empleabilidad y empresariedad que se están aplicando a la población migrante para que respondan a un enfoque de movilidad humana, género y diversidad y, si es el caso, incluir módulos específicos. En particular incluir los restos y riesgos particulares que enfrentan las mujeres y otros grupos afectados por exclusiones sociales para acceder a medios de vida, así como las estrategias y recursos para enfrentarlos con mayores probabilidades de éxito.

3.10 Incluir a las y los migrantes en condición irregular en las iniciativas de formación para el trabajo. Priorizar a poblaciones en particular riesgo de exclusión, como las mujeres jefas de hogar, las adolescentes madres, las adolescentes que viajan sin su familia, las personas con discapacidad, así como a personas que anteriormente tuvieron condición migratoria regular.

4 Facilitar la inclusión financiera de la población migrante.

Las dificultades para acceder a créditos entorpecen la integración de la población migrante por diversas vías. No solo limita sus posibilidades de generar ingresos por cuenta propia al carecer de recursos para invertir, sino que dificulta su instalación y deteriora sus condiciones al no poder adquirir equipo necesario para su vida cotidiana.

4.1 Trabajar con el sector bancario para que las instituciones crediticias flexibilicen sus mecanismos de acceso a créditos para la población migrante en situación regular y promuevan en particular el acceso a crédito formal de las mujeres. Informar y sensibilizar a las gerencias y personal de bancos a nivel central y de sucursales, sobre los derechos de la población extranjera en materia de acceso al sector financiero, el potencial de desarrollo que tienen sus emprendimientos y la capacidad y experiencia previa que en este campo tienen muchas mujeres que provienen de Venezuela.

4.2 Abrir una ruta específica en el marco de los diferentes fondos de apoyo internacional al emprendimiento destinada a financiar proyectos dirigidos a personas provenientes de Venezuela dando prioridad a las mujeres. Además de reunir más recursos de financiación, establecer esta ruta permite incorporar la experiencia y los recursos técnicos y metodológicos de otros organismos especializados en este campo.

4.3 Incorporar la educación financiera en los programas formativos que forman parte de las rutas empleabilidad y empresariedad dirigidas a las personas provenientes de Venezuela. Se trata de un conocimiento

útil para todas ellas, no solo para quienes pretenden acceder a recursos de producción.

5 Apoyar la organización propia y la participación de las mujeres migrantes

El encuentro entre mujeres pares tiene un gran potencial transformador, tanto en el campo individual como el colectivo, y en las dimensiones objetiva y subjetiva. Esta capacidad está aún poco reconocida en las respuestas que se brindan a las mujeres migrantes.

5.1 Fomentar y apoyar la cooperación y el cooperativismo entre mujeres migrantes para fortalecer su trabajo en los servicios que ya ofertan, incluidas las áreas tradicionales, con el fin de lograr mejores condiciones laborales y mayor protección frente a la discriminación y la violencia sexista y xenófoba. Desde una asociación, cooperativa u otra fórmula menos formal, mujeres que en la actualidad se dedican individualmente a trabajos de cuidados, limpieza y cocina, pueden ofrecer ventajas a quienes las contratan (cubrir emergencias de las familias y enfermedades de las trabajadoras, la empresa conoce a la trabajadora y responde por ella) y colectivamente negociar precios justos, demandar condiciones laborales dignas y protegerse de la violencia laboral y el acoso sexual que acompaña a muchas de estas ocupaciones.

5.2 Fomentar y apoyar la cooperación y el cooperativismo entre mujeres para implementar iniciativas generadoras de ingreso en áreas no tradicionales ya sea en ocupaciones en las que tienen formación y experiencia previa, o en otras en las

que requieran formarse, como las TIC. Dar prioridad a estas iniciativas en los programas de financiación.

5.3 Apoyar las organizaciones de mujeres venezolanas. En ninguno de los tres países incluidos en este estudio existen aún organizaciones de mujeres venezolanas; la mayoría han llegado recientemente y su supervivencia les demanda tiempo y energía. Contar con una organización propia les ahorra a las mujeres migrantes tiempo y muchos de los desgastes y esfuerzos innecesarios que tienen que hacer para conocer las nuevas condiciones de vida, sus derechos y los recursos con los que cuentan. La participación en espacios convocados por las agencias e instituciones es una posibilidad de inicio para el encuentro; el apoyo externo con espacios de reunión, transporte, cuidado de niñas y niños, son recursos que facilitan el mantenimiento de este tipo de espacios; la previsión de fondos concursables permite la consolidación de la organización autónoma.

5.4 Promover el apoyo entre pares de mujeres migrantes, refugiadas, retornadas y de poblaciones de acogida que viven o hayan vivido violencia. El apoyo entre pares en grupos de autoayuda permite generar espacios de desahogo, de apoyo y de fortalecimiento personal particularmente efectivos para que mujeres que viven o han vivido violencia puedan mejorar sus vidas, y protegerse o librarse de relaciones abusivas y violentas. Solo requieren un espacio de reunión seguro y privado, cuidados para personas dependientes a su cargo durante las reuniones, y sobrevivientes de violencia formadas y entrenadas que los faciliten. Se podría considerar apoyo financiero para asistir a estos espacios (subvención

de los costos de traslado, por ejemplo), considerando los escasos recursos con que cuentan algunas mujeres. En América Latina hay una amplia experiencia al respecto.

5.5. Generar espacios de participación para las mujeres migrantes en los proyectos y programas que las incluyen. Se trata de que estas iniciativas, en la mayor medida posible, se diseñen, ejecuten, den seguimiento y evalúen con ellas, de manera que sus vivencias, necesidades, visiones y valoraciones sean incorporadas.

6 Fortalecer alianzas y coordinaciones.

Esta es una fortaleza de las respuestas dadas desde la plataforma regional y las plataformas nacionales. En esta lógica cabe incorporar nuevos socios y aliados como actores conjuntos.

6.1 Crear o fortalecer mesas de trabajo interinstitucional para coordinar estrategias y acciones en el campo de la generación de ingresos, constituidas por las instituciones públicas y privadas que tienen responsabilidades en materia de migración y acceso a medios de vida. Asegurar que estas mesas operan desde un enfoque de movilidad humana, de género y diversidad, proporcionando apoyo técnico cuando se requiera. Los Gobiernos nacionales cuentan con una institucionalidad de género que puede aportar en este sentido, al igual que las agencias, organismos internacionales y organizaciones nacionales y locales de defensa de los derechos de las mujeres.

6.2 Establecer alianzas con universidades y centros de investigación a nivel nacional e internacional para la realización de estudios específicos sobre la crisis migratoria venezolana. Impulsar particularmente

aquellos que ponen su énfasis en las mujeres migrantes y las de las comunidades de acogida.

6.3 Promover la sistematización e intercambio de experiencias entre instituciones estatales a nivel nacional y local, agencias de cooperación y organismos de ayuda humanitaria en materia de incorporación efectiva del enfoque de género en el desarrollo de iniciativas dirigidas a la población proveniente de Venezuela. En particular en las que promueven el acceso a medios de vida.

6.4 Garantizar que los actores estatales en el nivel nacional y local, los organismos de cooperación y humanitarios y los aliados del sector privado cuenten con asesoría técnica para incorporar en forma efectiva el enfoque de género en sus actuaciones. Especialmente en las iniciativas vinculadas al acceso a medios de vida a lo largo de todo el ciclo de los proyectos. Para ello se cuenta con valiosos instrumentos, algunos de ellos incluidos en la sección 4.3.

6.5 Impulsar o fortalecer los diálogos y esfuerzos de coordinación que se realizan entre instituciones estatales nacionales y locales, gremios, sector empresarial, sindicatos y otros actores del mundo laboral para erradicar la discriminación y violencia sexista en el trabajo e impulsar medidas de acción afirmativa para mujeres, por ejemplo, procesos de adquisición y contratación preferencial y por cuotas de trabajadoras migrantes.

6.6 Fomentar y apoyar el encuentro e intercambio de experiencias entre mujeres migrantes, refugiadas, retornadas y de poblaciones de acogida de diferentes comunidades y países, incluyendo grupos particulares, como mujeres indígenas,

mujeres afrodescendientes, mujeres campesinas, y trabajadoras sexuales. Facilitar vínculos con las organizaciones y redes nacionales y regionales existentes que las organizan y defienden sus derechos. Apoyar financieramente encuentros nacionales y regionales de mujeres de cada grupo poblacional, y de mujeres migrantes en general.

6.7 Desde la Plataforma Regional fortalecer los grupos de trabajo sobre violencia de género a nivel regional y nacional y sus posibilidades de acción, dotándolos de más recursos humanos y financieros para que puedan asesorar y acompañar a los socios y aliados que lo requieran. Fortalecer en particular su trabajo de coordinación interinstitucional e intersectorial en materia de violencia de género en niñas, adolescente y mujeres, en particular la violencia sexual en sus múltiples manifestaciones en tránsito y en destino, como violación, explotación sexual, trata, sexo por supervivencia y acoso sexual en los lugares de estudio, de trabajo, instituciones públicas y espacios públicos. Apoyar y fortalecer el establecimiento de rutas de atención y la inclusión preferencial de las sobrevivientes en iniciativas de ayuda humanitaria y de acceso a medios de vida.

6.8 Desde la Plataforma Regional, difundir los resultados de este estudio y dar apoyo y acompañamiento a la implementación de sus recomendaciones.

7 Fortalecer las respuestas locales.

Gran parte de las recomendaciones anteriormente planteadas pueden ser aplicadas de manera descentralizada. Desde los Gobiernos locales y otros actores que operan a ese nivel hay además posibilidades y recursos que pueden ser dinamizados

para lograr un mejor acceso de la población migrante a los medios de vida, pensando especialmente en las condiciones, derechos, necesidades y aspiraciones propias de las mujeres.

7.1 Fortalecer las estrategias de prevención, los mecanismos de denuncia y las iniciativas de apoyo y acompañamiento a las mujeres que viven violencia desde un enfoque de movilidad humana; crear/fortalecer centros de atención y orientación para mujeres migrantes que han vivido o viven violencia, incluyendo casas de acogida con posibilidad de permanencia durante la noche. Los espacios de atención de mujeres que viven o han vivido violencia requieren condiciones de confidencialidad y seguridad y son imprescindibles para que ellas tengan conocimiento de los derechos que tienen en el país de acogida, así como de los recursos para hacer frente a la situación. Cuando corresponda, apoyar programas ya existentes de organizaciones de mujeres.

7.2 Crear plataformas integradas de información y servicios para mujeres migrantes que incluyan información sobre aspectos migratorios, validación de documentos, legislación laboral, acceso a servicios de salud, acceso a educación, servicios de cuidados de personas dependientes, oportunidades de formación para el trabajo, oportunidades de empleo, grupos de apoyo entre mujeres y otros recursos de protección frente a la violencia de género. Eventualmente además de información, brindar apoyo o acompañamiento para realizar algunas gestiones.

7.3 Crear o fortalecer servicios de cuidado que permitan a las mujeres que tienen niñas y niños a cargo acceder a empleos formales,

realizar emprendimientos, estudiar, participar en capacitaciones y formar parte de espacios de encuentro, organización y participación. El acceso a estos servicios de cuidados puede hacerse por diferentes medios. En ocasiones se requiere realizar inversiones en infraestructura de cuidado para contar con espacio adecuado y equipamiento. También puede dotarse de subvenciones específicas para que las mujeres puedan contratar servicios de cuidados en sus hogares o fuera de ellos mientras realizan las actividades. Esta puede ser, a su vez, una fuente de empleo para otras mujeres.

7.8 Promover y apoyar servicios y redes de cuidado entre la población migrante, apoyando la profesionalización del trabajo de cuidados, dotando de equipamiento, si corresponde, y dotando de ingresos a las cuidadoras. En las comunidades, las mujeres pueden organizarse para brindar cuidados colectivos cercanos a los hogares de migrantes y nacionales que lo requieran. Estos servicios pueden ser más amplios que mantener a niñas y niños en espacios seguros; pueden dar apoyo en grupos de estudio después de la escuela, generar grupos de música, grupos de deporte y espacios lúdicos de acuerdo con sus perfiles profesionales y los apoyos externos que puedan recibir, y que desde los gobiernos locales se pueden gestionar. Se trata de una actividad que genera empleo, favorece la empresariedad, fortalece la organización de las mujeres migrantes y la integración en la comunidad.

7.9 Fortalecer desde las municipalidades o instituciones que reúnan las condiciones necesarias, espacios para coworking y networking con un equipamiento básico para las actividades que los grupos de

mujeres migrantes, refugiadas, retornadas y de poblaciones de acogida definan, permitiendo a mujeres profesionales trabajar en sus áreas de formación y experiencia o formarse y contar con un espacio de trabajo. La inversión en computadoras, máquinas de coser, hornos y equipo de panadería⁶¹ en un espacio apropiado permite ofrecer formación y a la vez un espacio de producción. Puede ser una fuente de trabajo para que mujeres con formación y experiencia sean instructoras.

7.10 Trabajar con diferentes actores en el análisis y diseño conjuntos de estrategias de desarrollo local que tomen en cuenta a la población proveniente de Venezuela como un factor de desarrollo. Los Gobiernos locales junto con grupos empresariales, organizaciones de desarrollo, universidades, centros de formación profesional, grupos artísticos y deportivo, entre otros actores a nivel local, pueden identificar los recursos y oportunidades existentes en el territorio, así como los vacíos y limitaciones a enfrentar para poder desarrollar el potencial local. La presencia de la población proveniente de Venezuela introduce elementos en diversos campos de análisis, como las competencias y los perfiles de las personas trabajadoras, el aumento de la demanda local, o la inversión productiva.

7.11 Impulsar acciones que articulen las ofertas de trabajo, bienes y servicios de la población migrante y de acogida con la demanda local con especial énfasis en las mujeres. Entre otras cosas, crear un registro de la educación formal y las capacidades laborales de la población que reside en el territorio; con las empresas locales, impulsar bolsas de trabajo y organizar ferias de empleo y rondas de negocios;

brindar apoyo prioritario a las poblaciones con más dificultad para integrarse a este tipo de actividades, como las mujeres, la población afrodescendiente, las personas con discapacidad y la población LGBTIQ.

7.12 Crear o fortalecer programas de generación de empleos de emergencia.

Los programas de efectivo por trabajo (cash for work) pueden proporcionar ingresos a las personas migrantes a la vez que promover actividades de beneficio para las comunidades, entre otras, en el campo de la educación (clubes de estudio, clubes de tareas), ambiental (limpieza y mantenimiento de espacios públicos, recolección y clasificación de desechos reciclables, confección de productos con desechos sólidos) y de calidad de vida (servicios de cuidados, clubes de música, de lectura y de ejercicio para la población local de todas las edades). Los empleos de emergencia pueden ayudar a migrantes en tránsito a no prolongar excesivamente su estadía en países que no escogieron como destino.

7.13 Apoyar iniciativas de acceso a medios de vida vinculados a espacios protegidos para mujeres, como albergues temporales para mujeres maltratadas y casas de acogida de iglesias, para que las mujeres en riesgo de femicidio no se vean obligadas a elegir entre proteger su vida y la de sus hijas e hijos o generar ingresos para enviar remesas, convirtiendo la estadía en estos lugares en oportunidades de formación y de trabajo temporal.

Notas

PRÓLOGO

1. Según el informe anual del UNFPA, “las mujeres constituyen casi la mitad de todos los migrantes internacionales a escala mundial: 95 millones”, es decir el 49,6%. Reporte anual, “El Estado de la Población Mundial”.

2. Las encuestas realizadas por OIM indican que las mujeres tienen más problemas de salud que los hombres al menos en lo que respecta a enfermedades crónicas y no curables. En Colombia la prevalencia de estas enfermedades entre las mujeres más que duplica la correspondiente a los hombres (DTM Colombia, 2018). En Perú se triplica cuando se trata de enfermedades crónicas (2% y 6% respectivamente) y casi se duplica en lo relativo a necesidad de medicamentos diariamente (23% y 14% respectivamente) (DTM5 Perú, 2019). En Ecuador la relación para enfermedades crónicas es casi del doble (7,8% mujeres y 4,4% hombres, DTM4 Ecuador, 2019).

3. Para muchas mujeres provenientes de Venezuela el **autoempleo** es la única posibilidad que encuentran para generar algún ingreso y a la vez responder por las necesidades de cuidado familiar. En el caso de Ecuador se trata de más de la mitad (56%) y en Perú más de 1 de cada 5 (20,9%).(Estas iniciativas frecuentemente son ventas ambulantes de caramelos en los semáforos, y cuando están más instaladas, elaboración y venta de comida y café en zonas de oficinas, de arepas y productos de panadería en los barrios).

RESUMEN EJECUTIVO

4. Tiene 4 áreas de intervención: Asistencia directa de emergencia, Protección, Integración socioeconómica y cultural, y Fortalecer la capacidad del gobierno de acogida.

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

5. Migrante: persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>

Existen diferentes categorías de personas migrantes; en este estudio se destacan en particular las personas refugiadas y las retornadas. Los refugiados son personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada, u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional. <https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions>

Las personas retornadas son personas que en el pasado migraron y regresan a su país de origen.

6. Cálculo propio a partir de R4V, 2019a. La información que brinda la plataforma R4V se basa en los datos reportados por los gobiernos anfitriones; desde la plataforma se aclara que No necesariamente implica identificación individual, ni registro de cada individuo, e incluye un grado de estimación, según la metodología de procesamiento de datos estadísticos utilizada por cada gobierno. Como muchas de las fuentes de los gobiernos no toman en cuenta a venezolanos sin un estatus migratorio regular, es probable que el número total sea más alto.

7. <https://r4v.info/es/situations/platform>

8. En Colombia la información de las diferentes DTM aplicadas en 2018 se fueron integrando en una sola base de datos y los análisis se realizan sobre este agregado.

9. Las DTM se identifican por rondas. En este informe se incluirá la referencia bibliográfica de cada DTM de un país cuando sea mencionada por primera vez. A partir de ese momento se hará referencia a ella solamente con el número de ronda y el año de aplicación, y debe entenderse que es la correspondiente al país que se está analizando.

10. La DTM de Colombia es una excepción; se puede acceder a un Excel que permite obtener resultados por sexo.

2. TENDENCIAS GENERALES DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS PROVENIENTES DE VENEZUELA

11. Tomando como base el censo de 2011, el Instituto Nacional de Estadísticas de Venezuela (INE) proyecta para 2019 una población total en Venezuela de 32.219.521 personas. Consulta en línea en http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=98&Itemid=51

12.. rcnradio.com/recomendado-del-editor/300000-colombianos-los-otros-migrantes-que-retornaron-de-venezuela-por-la

13. En el censo de 2011 el INE de Venezuela identifica 721.791 personas de Colombia, 32.144 de Perú y 25.012 de Ecuador (INE,2014)

14. Salvo que se indique lo contrario, todos los valores son expresados en dólares estadounidenses.

15. OIM. (2018). Analysis: Venezuelan migration flows in South America. May 2018.

16. Al ingresar a Ecuador las personas que dejaron Venezuela viajando por tierra han cruzado un único país, Colombia; la forma en que lo han hecho permite conocer de alguna manera las condiciones de partida.

17. Ver sección 9.

18. Calculo propio a partir de datos del Ministerio del Interior de Ecuador.

19. Empleo vulnerable es la suma del autoempleo y el trabajo de colaboración familiar.

3. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL PARA LA RESPUESTA A PERSONAS PROVENIENTES DE VENEZUELA.

20. Los aspectos más relevantes de la legislación específica de cada país se incluyen en los capítulos dedicados a cada uno de ellos.

21. Un resumen de los principales contenidos de estos instrumentos se puede encontrar como anexo de este informe.

4. LA RESPUESTA REGIONAL

22. En materia de comunicación cabe destacar la página que la Plataforma Regional mantiene continuamente alimentada por la información que a nivel regional y en cada país se genera sobre los flujos y las respuestas que se están dando, incluyendo informes de diferente carácter y diversos tipos de recursos e instrumentos con los que se cuenta para procurar la mejor respuesta posible.

<https://r4v.info/es/situations/platform>

23. Conformado por CARE, OIM, IPPF, OXFAM, Plan International, RET International, Save the Children, UNAIDS, PNUD, UNFPA, ACNUR, UNICEF, ONUMUJERES y PMA.

24. PNUD. (2008). Guidance note on early recovery. Ginebra: The Cluster Working Group on Early Recovery-PNUD.

5. MUJERES EN LA MIGRACIÓN PROVENIENTE DE VENEZUELA

25. Entre 2016 y 2018 la tasa en Venezuela no ha tenido una variación importante, ha aumentado de 54% a 54,3%, incremento similar al de la región y la de los otros países antes mencionados, salvo en Colombia donde la tasa de participación de las mujeres ha descendido en esos años de 53,5% a 53%

26. En la tasa de participación hay que sumar las desempleadas. Sin embargo, en las encuestas de referencia no hay una categoría que identifique a las personas que no trabajan ni estudian ni están desempleadas, por lo que probablemente las mujeres que en Venezuela se dedicaban a tareas reproductivas en sus hogares hayan respondido estar desempleadas

cuando en realidad eran inactivas en términos de mercado laboral.

27. Personas ocupadas: las personas que son empleadas y las que trabajan por cuenta propia

28. En el caso de Colombia no se cuenta con información sobre el autoempleo de las mujeres, pero la GEIH encuentra en 2019 que entre las personas venezolanas de arribo reciente (12 meses) y que están ocupadas, el 17,7% trabaja en la calle en puestos fijos o ambulantes, 8,3% en la casa y 3,2% de casa en casa, lo que podría indicar que el autoempleo sea también elevado en este país. En Perú el empleo supera al autoempleo tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres (INEI, 2019)

29. Este desbalance entre mujeres y hombres de mayor edad se presenta en todos los países.

30. Algunos estudios recientes al respecto en Chile Barton, 2017 y Tijoux, 2017. En España Médicos del Mundo Asturias, 2018

6. COLOMBIA

31. Se trata de las encuestas DTM que OIM ha aplicado entre el 23 de agosto y el 13 de diciembre de 2018 a 9.639 personas en diferentes localidades de Colombia. No son encuestas representativas del total de la población proveniente de Venezuela. En adelante la referencia a esta fuente será DTM Colombia, 2018.

32. Entre 26 Departamentos que cuentan con suficiente información para medir el Índice de Competitividad Departamental La Guajira se encuentra en el lugar 25 y Norte Santander en el 14. <https://idc.compitem.com.co/>

33. El plazo para realizar este trámite concluyó el 31 de octubre de 2019 con 39.723 renovaciones que representan el 57,7% de los 68.884 PEP1 emitidos en 2017 (Migración Colombia, 2019b)

34. Conocido como PEP III.

35. La inscripción en el SISE permite acceder a los apoyos que se brindan a las personas que buscan empleo; en el RUTEC se inscriben las personas extranjeras que ya están trabajando.

36. En los 12 meses anteriores a la realización de la GEIH de 2017..

37. Acción Contra el Hambre, ACNUR, Caritas Suiza, Corporación Minuto de Dios, FAO, FUPAD, NCR, OIM, OIT, PNUD..

7. ECUADOR

38. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-extiende-emergencia-migracion-septiembre.html>.

39. Una cuarta categoría se reserva a la tripulación aérea, y las cuatro son consideradas tipos de residencia en el informe publicado por el Ministerio del Interior a inicios de 2018 (Ministerio del Interior, 2018)

40. Asamblea Nacional. 2017. Ley organiza de movilidad humana. Quito: Asamblea Nacional de la Republica de Ecuador

41. <https://www.cancilleria.gob.ec/emision-de-visa-temporal-unasur/>

42. OIM. (2019). Monitoreo de flujo de movilidad humana: Ecuador. DTM ronda 4, marzo de 2019. Quito: OIM.

43. R4V consulta en línea el 22 de septiembre de 2019.

44. Situación que comparten con sus connacionales hombres, aunque en forma más desventajosa para ellas

45. Dato del Banco Mundial para 2018

46. El hecho de que no sea un empleo fijo explicaría que en la DTM4 de Ecuador este tipo de trabajo solo registre el 2,6 % de la ocupación, menos que en Venezuela, a pesar de que mujeres de todos los niveles de formación, incluyendo doctorado, alguna vez la han ejercido (grupo focal de Ibarra).

47. La mayoría de las mujeres incluidas en el estudio son colombianas, aunque también participaron venezolanas.

48. Baños, Cuenca, Duran, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Lacatunga, Lago Agrio, Quevedo, Quito, Riobamba, San Lorenzo, Santo Domingo y Tulcán.

49. La economía popular y solidaria es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes

y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos (CONQUITO consulta en línea) <https://www.seps.gob.ec/noticia?conoce-la-eps>. Incluye las actividades de cooperativas, asociaciones, grupos comunitarios, microempresas y empresas familiares.

50. Integración de personas en situación de migración en el DMQ

51. Información brindada por Cruz Roja Ecuatoriana e IPANC-CABB

8.PERÚ

52. Consulta en línea <https://www.migraciones.gob.pe/index.php/ptp-venezolanos/>

53. Lugar de estancia en la ruta, lugar donde la persona ha permanecido mínimo 30 días (DTM4).

54. Con un margen de error de +/- 45.314.

55. OIT. (2019). Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2018. Lima: OIT..

56. Y duplica el de las mujeres en general; el desempleo a nivel nacional para toda la población económicamente activa en promedio en el tercer trimestre de 2018 fue de 5,3% entre las mujeres y 4,3% entre los hombres (cálculos propios a partir de OIT, 2019).

57. El salario mínimo a partir de abril de 2018 fue establecido en 930 soles para una jornada de 48 horas. Con este salario mínimo los ingresos que están percibiendo por jornadas de 56 horas en promedio en el caso de las mujeres y de 63 en el de los hombres, tendrían que ser al menos de 1.085 soles y 1.220 soles respectivamente.

58. Las mujeres venezolanas están sobrerrepresentadas en el trabajo doméstico en Perú ya que en 2017 el 6,8% de las mujeres económicamente activas en este país son trabajadoras en hogares (OIT, 2019, p. 112).

59. Sin contar cocina, garaje, baño y pasadizo.

60. Acción Contra el Hambre (ACH), ACNUR, Conferencia Episcopal, COPRODELI, Encuentros, OIM, Paz y Esperanza, Plan International, PNUD, RET, Scalabrinianos y Pan American Development Foundation (PADF).

9.CONCLUSIONES

61. Son propuestas planteadas por las mujeres en grupos focales y a diferentes informantes clave entrevistados.

Bibliografía

- ACNUR (2011). Promoción de medios de vida sostenibles y autosuficiencia. Guía operativa sobre protección de refugiados y las soluciones en áreas urbanas. Ginebra: ACNUR. Recuperado de <https://www.acnur.org/5b61feb94.pdf>
- ACNUR (2018a). Monitoreo de protección en Tulcán/Rumichaca. Noviembre 2018. Quito: ACNUR. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/publisher,UNHCR,COUNTRYPOS,,5c2cfd2f4,0.html>
- ACNUR (2018b). Intervenciones basadas en dinero en efectivo y la violencia sexual y violencia basada en género. Quito: ACNUR.
- ACNUR (2019a). Fact sheet. Febrero 2019. Bogotá: ACNUR. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/67911>
- ACNUR (2019b). Monitoreo de protección mayo-junio 2019. Perú. Lima: ACNUR. Recuperado de https://data2.unhcr.org/en/search?sv_id=39&geo_id=708&type%5B0%5D=document§or_json=%7B%220%22%3A+%220%22%7D§or=0&sort=titleSort&direction=asc&page=4&export=1
- ACNUR (2019c). Evaluación multisectorial de las necesidades de la población proveniente de Venezuela. Maicao, La Guajira. Bogotá: ACNUR. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/69117>
- ACNUR (2019d). Aspectos claves del Monitoreo de protección. Situación Venezuela. Enero-junio 2019. Recuperado de https://www.acnur.org/op/op_prot/5d321d124/situacion-venezuela-aspectos-claves-del-monitoreo-de-proteccion-enero-junio.html
- ACNUR (2019e). Monitoreo de protección Informe semestral. Septiembre 2019. Recuperado de https://www.acnur.org/op/op_prot/5d9cffd14/peru-monitoreo-de-proteccion-informe-semestral-julio-de-2019.html
- ACNUR (2019f). Monitoreo de protección Perú. Enero 2019. Lima: ACNUR. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/68323>
- ACNUR (s.f.a). La persecución por motivos de género y el asilo. Recuperado de https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/archivo/4206.pdf?fbclid=IwAR30ZO-zJGidckDM-nfCi7jb3zyn046vPcW45t3xOI8rk_imN4ImC7XVLxj8
- ACNUR (s.f.b). Participatory assessment. Lima. Lima: ACNUR. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/66963>
- ACNUR-MIES (2019). Monitoreo de protección. Mayo 2019. Quito: ACNUR-MIES. Recuperado de <https://www.examenovenueve.com/migracion-y-refugio/informe-monitoreo-de-proteccion-mies-acnur-mayo-2019-ecuador>
- ACNUR-OIM (2019). Refugiados y migrantes de Venezuela superan los cuatro millones: ACNUR-OIM. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/69980>
- ACNUR-OIT (2017). Guía de intervenciones de medios de vida basadas en el mercado para las personas refugiadas. Ginebra: OIT. Recuperado de https://www.acnur.org/publications/pub_liveli/5b61f6254/guia-de-intervenciones-de-medios-de-vida-basadas-en-el-mercado-para-las.html
- ACNUR-UNICEF (2019). Monitoreo de protección. Informe semestral. Septiembre 2019. Lima: ACNUR-UNICEF. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/71549>
- Asamblea Nacional (2017). Ley orgánica de movilidad humana. Quito: Asamblea Nacional de la Republica de Ecuador. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10973.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente de la Republica de Ecuador (2008). Constitución de la Republica de Ecuador. Quito: Asamblea Nacional Constituyente. Recuperado de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Banco Mundial (2018). Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo. Washington: Banco Mundial. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/events/2018/10/25/migracion-desde-venezuela-a-colombia>
- Barton, Alexandra (2017). "Que rica...": sexualización y exotificación de las mujeres migrantes y sus experiencias y percepciones en el centro urbano de Santiago. Independent Study Project (ISP) Collection. Recuperado de https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/2552/
- BCRP (2019). Memoria 2018. Lima: Banco Central de Reserva de Perú. Recuperado de <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/memoria-anual/memoria-2018.html>
- CEPAL (2019). Indicadores que visibilizan las brechas de género en el mercado laboral. Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/mesa_7_i_vaca_t.pdf
- CEPAL (2019b). Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/bp>

- Comité Permanente entre Organismos (2015). Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación. Recuperado de https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2016/03/2015-IASC-Directrices-VG_version-espanol.pdf
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (2018). Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela. Bogotá: CONPES. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3950.pdf>
- CNR (2019). Venezuela migrando. Análisis de necesidades de la población venezolana en cuatro países de acogida. Colombia. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/70916>
- DANE (2019). Gran Encuesta Integrada de Hogares. Publicación del módulo de migración: resultados y análisis del módulo. Septiembre 2019. Bogotá: DANE. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ml-migracion/presentacion-geih-migracion-2012-2019.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2019). Situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia. Periodo: enero 2018 – diciembre 2018. Informe ejecutivo. Bogotá; Defensoría del Pueblo de Colombia. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/docid/5d026f5c4.html>
- DTM Colombia (2018). Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM) Colombia. Bogotá: OIM.
- DTM1 Ecuador (2018). Monitoreo de flujo de movilidad humana: Ecuador Ronda 1. Abril-Mayo 2018. Quito: OIM. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/69533>
- DTM1 Perú (2017). Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM). Perú Ronda 1. Recuperado de <https://reliefweb.int/report/peru/dtm-ronda-1-monitoreo-de-flujo-de-migracion-venezolana-en-el-matriz-de-seguimiento-del>
- DTM2 Ecuador (2018). Monitoreo de flujo de población venezolana. Ecuador Ronda 2. Agosto-Septiembre 2018. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/69534>
- DTM2 Perú (2018). Matriz de seguimiento de desplazamiento (DTM). Perú Ronda 2. Lima: OIM.
- DTM3 Ecuador (2018). Monitoreo de Flujo de Población Venezolana: Ecuador (Noviembre – Diciembre 2018). Quito: OIM. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/69535>
- DTM3 Perú (2018). Monitoreo de flujo de migración venezolana en el Perú. DTM ronda 3. Lima: OIM. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/68473>
- DTM4 Ecuador (2019). Monitoreo de Flujo de Población Venezolana: Ecuador Ronda 4. Quito: OIM. Recuperado de <https://reliefweb.int/report/ecuador/dtm-ronda-4-monitoreo-de-flujo-de-poblacion-venezolana-ecuador-marzo-2019>
- DTM4 Perú (2018). Monitoreo de flujo de población venezolana en el Perú. DTM ronda 4. Lima: OIM. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/68474>
- DTM5 Perú (2019). Monitoreo de flujo de población venezolana en el Perú. DTM ronda 5. Lima: OIM. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/69284>
- DTM5 Ecuador (2019). Monitoreo de Flujo de Población Venezolana: Ecuador Ronda 5. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/70487>
- DTM6 Perú (2019). Monitoreo de flujo de población venezolana en el Perú. DTM ronda 6. Lima: OIM. Recuperado de <https://reliefweb.int/report/peru/dtm-reporte-6-monitoreo-de-flujo-de-poblacion-venezolana-en-el-matriz-de-seguimiento-de>
- El Comercio (2018). Estas son las opciones de visado a las que pueden acceder los ciudadanos venezolanos en Ecuador. El Comercio edición del 7 de agosto de 2018, sección Actualidad. Quito. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/visa-venezolanos-cancilleria-santiago-chavez-migracion.html>
- FUPAD Colombia (2019). Estudio sobre las posibilidades de vinculación laboral de población venezolana migrante en Bogotá, Barranquilla y Cartagena. Bogotá: FUPAD Colombia. Recuperado de <https://www.fupad.org/wp-content/uploads/Informe-completo-version-digital.pdf>
- GIFMM. (2019) Subgrupo de integración socioeconómica y laboral. Contexto. Bogotá: GIFMM
- GTVBG. (2019) Rompiendo barreras, creando caminos: prácticas y prioridades estratégicas para el acceso a los servicios para sobrevivientes de violencia basada en género. Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, Julio 2019. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/71649>
- GTRM Ecuador (2019). Plan de respuesta para refugiados y migrantes de Venezuela. Presentación de medios año. Ecuador-agosto 2019. Quito: GTRM. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/es/documents/details/70696>
- INE (2014) XIV censo nacional de población y vivienda. Resultados. Total Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: INE. Recuperado de <http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/nacional.pdf>
- INEI (2019). Condiciones de Vida de la Población Venezolana que reside en Perú. Resultados de la “Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el país” ENPOVE 2018. Lima: INEI. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/70521>
- Kelly L. (1987). The Continuum of Sexual Violence en Hamner J., Maynard M. (eds) Women, Violence and Social Control. Explorations in Sociology (British Sociological Association Conference Volume series). London: Palgra-

- ve Macmillan. Recuperado de https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-1-349-18592-4_4
- Khoudour, David (2019). Estrategia de generación de ingresos para la población migrante proveniente de Venezuela y las comunidades de acogida. Bogotá: PNUD-Presidencia de la República.
- Médicos del Mundo Asturias (2018). Mujeres que se mueven. Oviedo: Médicos del Mundo Asturias. Recuperado de https://www.medicosdelmundo.org/sites/default/files/mujeresqmueven_br.pdf
- Migración Colombia (2019a). Así ha sido la evolución de la crisis migratoria venezolana. Recuperado de <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/231-infografias-2019/especial-asi-ha-sido-la-evolucion-de-la-crisis-migratoria-venezolana-corte-agosto-31-de-2019>
- Migración Colombia (2019b). Resultados de la encuesta renovación PEP 1. Recuperado de <https://www.migracioncolombia.gov.co/component/k2/243-resultados-encuestas/resultados-de-la-encuesta-renovacion-pep-1>
- Migraciones Perú (2017). Boletín estadístico-Migraciones. Noviembre 2017. Lima: Superintendencia Nacional de Migraciones. Recuperado de https://www.migraciones.gob.pe/estadisticas/BOLETIN_01_NOV_2017.pdf
- Ministerio del Interior (2018). Flujo de venezolanos por unidad de control y tipo de residencia. Quito: Subsecretaría de Migración, Ministerio del Interior. Recuperado de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/FLUJO-DE-VEZOLANOS-2013-2017-POR-PUERTOS.pdf>
- Ministerio del Trabajo de Ecuador (s.f.). Incremento del salario básico unificado. Recuperado de <http://www.trabajo.gob.ec/incremento-del-salario-basico-unificado-2019/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (2017). Boletines Migratorios de 2017. Recuperado de http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/?option=com_content&view=article&id=718
- OCHA (s.f.a). Early recovery: gender marker tip sheet. Recuperado de <https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/Early%20Recovery%20Gender%20Marker%20Kit%281%29.pdf>
- OCHA (s.f.b). Gender equality measures in early recovery. Recuperado de <https://reliefweb.int/report/world/gender-equality-measures-early-recovery>
- OEA (2019). Informe del Grupo de Trabajo de la Organización de Estados Americanos para abordar la crisis de migrantes y refugiados venezolanos en la región. Washington: Organización de Estados Americanos. Recuperado de <http://www.oas.org/documents/spa/press/OEA-informe-migrantes-venezolanos-espanol.pdf>
- OIM (2018). Analysis: Venezuelan migration flows in South America. May 2018. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/66845>
- OIM(2019). Migrant and refugee venezuelan crisis: IOM regional response overview reporting period: April 2018 – February 2019. Recuperado de https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/venezuela_sr_201804-201902.pdf
- OIM-ACNUR-UN (2018). Policy guide on entrepreneurship for migrants and refugees. Recuperado de https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/diae2018d2_en.pdf
- OIT (2007). Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales. Principios y directrices no vinculantes para un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos. Ginebra: OIT. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms_178678.pdf
- OIT (2013). Acoso sexual en el trabajo y masculinidad. Exploración con hombres de la población general: Centroamérica y República Dominicana. San José: OIT. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_210223.pdf
- OIT (2019). Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2018. Lima: OIT. Recuperado de https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_654969/lang-es/index.htm
- OIT-OCDE (2018). How Immigrants Contribute to Developing Countries' Economies. Geneva/OECD Publishing: Paris. Recuperado de <https://doi.org/10.1787/9789264288737-en>.
- ONU MUJERES (s.f.). Caracterización de las mujeres provenientes de Venezuela en situación de prostitución y/o explotación sexual en la zona fronteriza de Norte de Santander y Arauca. Recomendaciones para una respuesta integral. Resumen ejecutivo. Bogotá: ONUMUJERES.
- ONU MUJERES (2018). Mujeres, violencias y frontera. Estudio sobre mujeres venezolanas en condición de movilidad humana, en riesgo de explotación y violencia sexual en la frontera norte de Ecuador. Quito: ONUMUJERES.
- PNUD (2008). Guidance note on early recovery. Ginebra: The Cluster Working Group on Early Recovery-PNUD. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/crisis-prevention-and-recovery/guidance-note-on-early-recovery-cwger-april-2008.html>
- PNUD (2013). Guidance note emergency employment and enterprise recovery. Recuperado de <https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/crisis-prevention-and-recovery/signature-product--guidance-note-on-emergency-employment.html>
- PNUD (2016). Guidance note. Municipal solid waste management in crisis and post-crisis settings. Recuperado de

- <https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/poverty-reduction/municipal-solid-waste-management-in-crisis-and-post-crisis-setti.html>
- PNUD (2017a). Guidance note. Application of the sustainable livelihoods framework in development projects. Recuperado de <https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/en/home/library/poverty/guidance-note--application-of-the-sustainable-livelihoods-framework.html>
- PNUD (2017b). Más allá de los ingresos: la discriminación, la violencia, las exclusiones y la pobreza que afectan a las mujeres de América Latina y el Caribe. New York: PNUD. Recuperado de https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/womens_empowerment/cuaderno-5--mas-alla-de-los-ingresos--la-discriminacion--la-viol.html
- PNUD (2019). Perfil productivo para la generación de medios de vida en Maicao. 2019. Bogotá: PNUD.
- R4V (2018a). Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Septiembre 2018. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/67014>
- R4V (2018b). Hoja de datos: Plan regional de respuesta a refugiados y migrantes 2019. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c1ac9af4.pdf>
- R4V (2019a). Venezuelan refugees and migrants in the region. November 2019. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/72193>
- R4V (2019b). América Latina y el Caribe. Refugiados y migrantes venezolanos en la región. Hasta diciembre 2019. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/72763>
- R4V (2019c). Situation Report March/April 2019. Recuperado de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/69877.pdf>
- R4V (2019d). Respuesta humanitaria en Tumbes/CEBAF Perú. Fecha de actualización 15/06/2019.
- R4V (2019e). Funding update. 01 october 2019. Recuperado de <https://r4v.info/es/documents/details/71546>
- R4V (2019f). Latin America and the Caribbean, Venezuelan refugees and migrants in the region - August 2019. Recuperado de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/70676.pdf>
- R4V (2019g). Preguntas y respuestas. Abril 2019. ¿Qué es el GIMM Colombia?. Recuperado de acnur.org/5d27a79f4.pdf
- R4V (2019h). Ecuador. Reporte operacional - Abril 2019. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/70176>
- R4V (2019i). Ecuador. Reporte operacional enero 2019.. Recuperado de <https://reliefweb.int/report/ecuador/ecuador-reporte-operacional-enero-2019>
- R4V (2019j). Ecuador. Reporte operacional agosto 2019. Recuperado de <https://reliefweb.int/report/ecuador/ecuador-reporte-operacional-agosto-2019>
- R4V (2019k). Ecuador ¿Quién hace que y dónde? Enero-junio 2019. Recuperado de <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/70695>
- R4V (2019l). Términos de referencia Subgrupo de integración socioeconómica laboral y cultural (ISELC). Perú.
- R4V (2019m). Perú: Plan de Respuesta (RMRP) 2019. Enero a junio. Recuperado de <https://reliefweb.int/report/peru/plan-de-respuesta-rmrp-2019-enero-junio>
- Robalino, Andrea (2018). Estrategias emprendidas por las mujeres migrantes venezolanas calificadas en Quito para enfrentar los desafíos y dificultades en su inserción laboral. Tesina para obtener el título de especialización en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos de FLACSO Ecuador. Quito: FLACSO. Recuperado de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/14624/2/TFLACSO-2018AVRM.pdf>
- Sajquim de Torres, M. y Lusk, M. (2018). Factores que promueven la resiliencia entre las mujeres inmigrantes mexicanas en los Estados Unidos: Aplicación de un enfoque de desviación positiva en Estudios Fronterizos, 19, e005. Recuperado de <https://doi.org/10.21670/ref.1805005>
- SICA (2016). Factores de Riesgo y Necesidades de Atención para las Mujeres Migrantes en Centroamérica, Estudio de actualización sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en Centroamérica. San Salvador: Secretaria General del SICA. Recuperado de <https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Factores%20de%20riesgo%20y%20necesidades%20de%20las%20mujeres%20migrantes%20en%20Centroam%C3%A9rica%20-%20WEB.pdf>
- Tijoux, María Emilia (edit.) (2017). Racismo en Chile. La piel como marca de la migración. Santiago de Chile: Editorial Universitaria. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6871116.pdf>
- UNODC (2016). Global Report on Trafficking in Persons. 2016. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2016_Global_Report_on_Trafficking_in_Persons.pdf

Anexo

Normas internacionales de derechos humanos relevantes en la protección de personas migrantes y refugiadas provenientes de Venezuela

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (1966)

Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1966 el PIDESC reconoce el derecho al trabajo en condiciones dignas y compromete a los Estados parte a garantizar la educación y formación necesaria para lograr la plena efectividad de ese derecho (art. 6), otorga carácter universal a derechos fundamentales como la alimentación (art. 11), la salud (art. 12) y la educación (art. 13). Los tres países de interés han suscrito el PIDESC.

Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990)

Representa uno de los instrumentos internacionales más importantes de protección de los derechos humanos de las personas migrantes trabajadoras. Reconoce que la condición de irregularidad representa un factor que vulnera el ejercicio de los derechos laborales, por la cual amplía su protección a personas en esa condición y a sus familias. Cabe indicarse que en su artículo 3 se establece que esta Convención no alcanza a personas refugiadas ni apátridas. Los tres países de interés han ratificado esta Convención.

Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (2016)

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas representa el acuerdo intergubernamental más importante de las últimas décadas para promover acciones coordinadas y compartidas en favor de la población migrante y refugiada, la gestión de la ayuda humanitaria, y la prevención y sanción de la trata y el tráfico de personas. Los principales compromisos se enfocan en la protección de los derechos humanos y reconoce las especificidades de las diferentes poblaciones refugiadas y migrantes, mujeres, niñas y niños acompañados y no acompañados, indígenas, personas con discapacidad, apátridas, entre otras.

Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (2018)

Este Pacto es resultado del proceso iniciado con la Declaración de Nueva York. Con él se pretende visibilizar y aprovechar los beneficios de la migración y proteger a las personas migrantes en condición irregular. Este Pacto no es vinculante para los países que lo firman, pero sí establece una guía, un marco para la cooperación internacional arraigado en un proceso de negociación intergubernamental de buena fe, lo que reafirma el principio de la soberanía de cada Estado. Comprende 23 objetivos que apuntan al trabajo multilateral de cooperación en ayuda humanitaria, en la atención de las causas estructurales que producen la migración irregular, así como a la prevención y sanción de la trata y el tráfico de migrantes. Los tres países de interés firmaron este Pacto.

Convención sobre el estatuto de refugiados (1951) y el Protocolo sobre el estatuto de los refugiados (1967)

La Convención y el Protocolo establecen los criterios a partir de los cuales un Estado parte considera a una persona refugiada, otorga la garantía de que esa persona no sea devuelta al país donde se considera perseguida y señala en qué condiciones puede perder esta protección internacional. Reconocen el carácter internacional de la atención de las personas refugiadas, por lo que consideran imprescindible la solidaridad entre los países para evitar que todo el costo económico recaiga sobre el país que otorga la condición de refugio. Estos instrumentos establecen una serie de responsabilidades para los países que otorgan la condición de refugio, como respetar las prácticas religiosas de las personas refugiadas, respetar su derecho al trabajo, a la educación, al reconocimiento de su titulación, a no ser discriminadas, y a adquirir bienes, entre otros.

La Convención y el Protocolo definen como persona refugiada aquella que debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él (Artículo 1, Inciso A.2. Convención sobre el estatuto de refugiados).

Los tres países de interés han ratificado tanto la Convención como el Protocolo.

Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984)

El principal aporte de esta Declaración al marco normativo internacional radica en la definición ampliada de refugio, la cual supera los criterios establecidos inicialmente por la Convención sobre el estatuto de refugiados y su Protocolo.

... la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países

porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (Tercera conclusión).

Esta Declaración compromete a los Estados a fortalecer los programas de protección y asistencia a los refugiados, sobre todo en materia de salud, educación, trabajo y seguridad, y a establecer programas que apunten a la autosuficiencia e integración de las personas refugiadas. Los tres países de interés han acogido en su normativa la definición ampliada de refugio que propone esta Declaración.

Pacto Mundial sobre los refugiados (2018)

De acuerdo con la lógica propuesta en la Declaración de Nueva York, este Pacto Mundial no es vinculante para los Estados, pero apuesta por crear un modelo de cooperación multilateral, que distribuya responsabilidades y recursos (recursos económicos, respaldo político, asistencia técnica, actividades de fortalecimiento institucional, entre otras) entre los diferentes países, para así responder de forma sostenible, solidaria y humanitaria a las necesidades de las personas refugiadas. Los tres países de interés firmaron este Pacto.

Convención sobre asilo territorial (1954)

Esta Convención Interamericana plantea los requisitos y condiciones para que un Estado parte admita en su territorio a las personas que considere conveniente, siendo estas perseguidas por sus creencias, opiniones o filiación política o por actos que puedan ser considerados como delitos políticos (Art 1 y 2). De los países de interés, Colombia y Ecuador han ratificado esta Convención.

Convención sobre el estatuto de los apátridas (1954)

Esta Convención fue aprobada con el propósito de regularizar y mejorar la condición de las personas apátridas que no son refugiadas y que ya están protegidas por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1961. En su Artículo 1 define como apátrida a toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación y establece los criterios a partir de los cuales no aplicará la protección de esta Convención, como cuando las personas hayan cometido un delito contra la paz, un delito de guerra o un delito contra la humanidad, definido en los instrumentos internacionales referentes a dichos delitos (inciso 2). Establece los derechos y obligaciones de las personas apátridas con el país donde se encuentran y de los Estados que les acogen, entre otros, garantizar su derecho de acceso a la justicia, al trabajo, a la educación y a la asistencia pública. Esta Convención ha sido ratificada por Ecuador y Perú. Colombia la firmó en 1954, pero aún no la ha ratificado.

Convención para reducir los casos de apatridia (1961)

Esta Convención compromete a los Estados parte a conceder su nacionalidad a la persona nacida en su territorio que de otro modo sería apátrida (Art. 1) y establece las condiciones

en las cuales se otorgaría dicha nacionalidad. Esta Convención ha sido ratificada por los tres países de interés.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2001)

Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, por lo tanto, se interpreta junto con dicha Convención y tiene como fin a) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños; b) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y c) Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines (Art. 2).

En su Artículo 3 define como trata de personas **la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.** Este Protocolo también establece una serie de medidas de protección y atención para las víctimas de trata y medidas específicas cuando son mujeres o personas menores de 18 años. Este Protocolo se aplica a la prevención, investigación y penalización de delitos cuando sean de carácter transnacional y cuando participen grupos delictivos organizados. Ecuador y Perú han ratificado este Protocolo.

Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado) (núm. 97) (1949)

Compromete a los Estados parte a proteger derechos fundamentales de las personas trabajadoras migrantes que se encuentren en condición regular, entre ellos un servicio actualizado de información, servicios de salud, igualdad salarial y demás prestaciones sociales relacionadas con el trabajo. De los países de interés solo Ecuador ha ratificado ese Convenio, excluyendo las disposiciones de los siguientes anexos:

1. Reclutamiento, colocación y condiciones de trabajo de los trabajadores migrantes que no hayan sido contratados en virtud de acuerdos sobre migraciones colectivas celebrados bajo el control gubernamental.
2. Reclutamiento, colocación y condiciones de trabajo de los trabajadores migrantes que hayan sido contratados en virtud de acuerdos sobre migraciones colectivas celebrados bajo el control gubernamental.
3. Importación de efectos personales, herramientas y equipo de los trabajadores migrantes.

Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), (núm.118) (1962)

Compromete a los Estados parte a brindar igualdad de trato a las personas nacionales, migrantes, refugiadas y apátridas (art. 10) en los requisitos que solicita y en las prestaciones

que brinda en todas aquellas ramas de la seguridad social que haya aceptado (art. 3). De los países de interés solo Ecuador ha ratificado este Convenio, suscribiendo los compromisos relacionados con asistencia médica, prestaciones de enfermedad, prestaciones de maternidad, prestaciones de invalidez, prestaciones de sobrevivencia y prestaciones en caso de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales.

Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América de la UNESCO (1974).

Parte del reconocimiento a nivel internacional de la importancia de validar estudios y títulos para facilitar la movilidad de estudiantes y profesionales, lo cual es considerado un factor de desarrollo al formar y aprovechar a profesionales, científicos, técnicos y especialistas de toda la región. Plantea que avanzar en el reconocimiento de títulos supone retos para las instituciones educativas (en currículo, admisión, terminología, criterios de evaluación, etc.), para la cooperación interregional, la política internacional y para los Estados . Los tres países de interés han suscrito este Convenio.

Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)

Esta Convención conocida principalmente por sus siglas en inglés CEDAW define como discriminación contra la mujer

Cualquier distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera (Art. 1).

Para prevenir la discriminación contra la mujer esta Convención compromete a los Estados Parte a tomar medidas políticas, legales, sociales, económicas y culturales para asegurar el pleno desarrollo de las mujeres, garantizarles el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los hombres.

Otro aspecto fundamental de la CEDAW es el reconocimiento de medidas temporales encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer, también conocidas como acciones afirmativas (Art. 4)

A través de las Recomendaciones Generales el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer busca complementar o profundizar en lo establecido por la Convención, para visibilizar realidades de colectivos específicos de mujeres o bien, puntualizar con mayor precisión las responsabilidades de los Estados parte en diferentes contextos. A continuación la síntesis de las Recomendaciones relacionadas con los derechos de las mujeres migrantes, refugiadas y apátridas.

- Recomendación General N° 24 (Artículo 12 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -La mujer y la salud) (1999) hace énfasis en la importancia de que los Estados Parte tomen medidas para garantizar el

acceso a los servicios de salud, especialmente para las mujeres migrantes, refugiadas y desplazadas.

- La Recomendación N° 26 (sobre las trabajadoras migratorias) (2005) reconoce que la experiencia migratoria no es neutral a la condición de género y aborda las circunstancias que contribuyen a la vulnerabilidad particular de muchas mujeres migrantes, y sus experiencias respecto de la discriminación por motivo de género y de sexo en tanto causa y consecuencia de la violación de sus derechos humanos. Reconoce la obligatoriedad de los Estados como países de origen, de tránsito y de destino, a proteger a todas las mujeres migrantes, sea que vayan solas, con su familia, o que se encuentren en condición irregular.
- La Recomendación General N° 27 (sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos) (2010) reconoce que la discriminación es multidimensional, por lo tanto además de la edad, ser mujer migrante, refugiada, desplazada o apátrida puede representar factores de exclusión que los Estados parte deben tomar en cuenta en las medidas que tomen.
- La Recomendación General N° 28 (relativa al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) (2010) reitera el compromiso de los Estados a tomar medidas para eliminar cualquier forma de discriminación contra las mujeres y a asumir sus responsabilidades con todas las mujeres que habitan en su territorio, incluyendo migrantes, refugiadas, desplazadas o apátridas.
- La Recomendación General N° 30 (sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos) (2013) reitera el compromiso de los Estados parte de prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, la trata y atender las condiciones de vulnerabilidad que generan riesgos particulares a las mujeres migrantes, refugiadas y apátridas en contextos de conflicto, guerras o desplazamientos forzados.
- La Recomendación general N° 31 (sobre las prácticas nocivas) busca complementar lo dicho por la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención de los Derechos del Niño, llamando la atención la reproducción social y cultural de prácticas nocivas asociadas a la condición de género, que afectan el ejercicio de los derechos de las niñas, incluyendo migrantes, refugiadas y apátridas. Entre las prácticas nocivas que busca evitar se encuentra la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil o forzoso, la poligamia y los delitos cometidos por motivos de “honor”.
- La Recomendación general N° 32 (sobre las dimensiones de género del estatuto de refugiada, el asilo, la nacionalidad y la apatridia de las mujeres) (2014) recuerda la responsabilidad de los Estados de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres solicitantes de asilo, refugiadas, solicitantes de nacionalidad y apátridas que estén en su territorio o bajo su control o jurisdicción efectivos. Además, entre otros aportes, destaca la importancia de analizar desde la perspectiva de género, todo el proceso que llevan las solicitudes de refugio que se presentan para otorgar a las mujeres esta protección internacional.

- La Recomendación General N° 33 (sobre el acceso de las mujeres a la justicia) (2015) reconoce que la condición de migrante o apatridia podrían ser obstáculos para que las mujeres puedan acceder a la justicia, por lo tanto, entre otras recomendaciones solicita a los Estados que desarrollen centros de acceso a la justicia que incluyan servicios jurídicos y sociales.
- La Recomendación General N° 34 (sobre los derechos de las mujeres rurales) (2016) visibiliza las condiciones de vulneración de derechos las mujeres rurales migrantes, especialmente las trabajadoras y las responsabilidades de protección que los Estados Parte deben asumir.
- La Recomendación General N° 35 (sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19 (2017) reconoce que la violencia contra las mujeres se agrava en contextos de migración o desplazamientos por lo que los Estados deben tomar medidas para que las mujeres migrantes y refugiadas puedan denunciar situaciones de violencia que enfrenten.

Los tres países de interés han ratificado esta Convención.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1999)

Este Protocolo Facultativo compromete a los Estados Parte a reconocer la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para recibir y considerar las comunicaciones presentadas por personas, grupos de personas o sus representantes, que aleguen ser víctimas de una violación de cualquiera de los derechos enunciados en la Convención (art. 1 y 2) y establece las condiciones en las cuales la Comisión podrá o no recibir esas comunicaciones. Con el fin de evitar posibles daños a la o las víctimas, el Comité adquiere potestad para girar al Estado parte interesado, una solicitud para que adopte medidas provisionales de protección. Los tres países de interés han ratificado su compromiso con este Protocolo.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (1994)

Esta Convención parte de que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades y define esta forma de violencia como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (Art. 1).

El Art. 2 de esta Convención señala que la violencia contra las mujeres puede ocurrir dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer; pero también plantea

que puede ocurrir en la comunidad por cualquier persona, o bien, puede ser perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes.

Con relación a las mujeres migrantes, refugiadas o desplazadas, el Art. 9 señala que los Estados Parte tendrán especialmente en cuenta su situación y sus condiciones de vulneración de derechos.

Los tres países de interés han ratificado esta Convención.

Convención sobre los derechos del niño (1989)

Esta Convención pretende garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas menores de edad y su protección, para lo cual delega una serie de responsabilidades en los Estados y en las personas tutoras. En sus artículos 7 y 22, inciso 1 la Convención reconoce las necesidades específicas de las personas menores de edad apátridas y refugiadas, sea que estén o no acompañadas por un familiar. Los tres países de interés han ratificado esta Convención.



P N
U D

Con el apoyo de

R4V

**RESPUESTA A
VENEZOLANOS**

Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela

Reinventarse sobre la marcha: Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela

Un estudio de sus condiciones y accesos a medios
de vida en Colombia, Ecuador y Perú.